



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA
PROYECTO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS-CONTADOR
PÚBLICO – AUDITOR**

**TEMA: EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LOS
INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA, BAJO LA
TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT**

**AUTORAS: GUANO VERGARA, DANIELA STEFANIA
LASLUIA CAIZATIPAN, NATALY SANDRA**

DIRECTORA: ING. CHANGO GALARZA, MARIELA CRISTINA

LATACUNGA

2020



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA, BAJO LA TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT” fue realizado por las señoritas **GUANO VERGARA, DANIELA STEFANIA Y LASLUISA CAIZATIPAN, NATALY SANDRA**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 08 de julio de 2020

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'M. Chango'.

.....
Ing. Chango Galarza Mariela Cristina
C.C. 1803406493
DIRECTORA DEL PROYECTO



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, GUANO VERGARA, DANIELA STEFANIA y LASLUIA CAIZATIPAN, NATALY SANDRA declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA, BAJO LA TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas. Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Latacunga, 08 de julio de 2020

Guano Vergara, Daniela Stefania
C.C.: 0503497638

Lasluisa Caizatipan Nataly Sandra
C.C.: 0504266925



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, GUANO VERGARA, DANIELA STEFANIA y LASLUIA CAIZATIPAN, NATALY SANDRA, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA, BAJO LA TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 08 de julio de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniela Stefania Guano Vergara', written over a dotted line.

Guano Vergara, Daniela Stefania
C.C.: 0503497638

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nataly Sandra Lasluisa Caizatipan', written over a dotted line.

Lasluisa Caizatipan Nataly Sandra
C.C.: 0504266925

DEDICATORIA

El trabajo de titulación se lo dedico a Dios, Padre Celestial y luz que ilumina mi camino, por haber permitido que yo llegará a este mundo a soñar y alcanzar todo aquello que me propongo, por darme la salud, fuerza, valentía y capacidad para superarme. Por llenar mi vida de bendiciones y cosas maravillosas.

Con mucho amor para el pilar fundamental de mi existencia, mi hermosa mamita Fanny Judid por darme la vida, y hacer de mí una buena persona, por su amor incondicional, incansable esfuerzo, paciencia, por cada palabra de aliento en todos aquellos momentos difíciles en los cuales sentía caer. Esto es por ella.

Con gratitud a mis amados hermanos, Diego, Karina, Pablo y Carmen por su apoyo siempre oportuno e incondicional, porque siempre han estado ahí y han contribuido de manera significativa para que yo pueda alcanzar este logro.

A mis queridos sobrinos, Pablito, Carlitos, Josué y Martina, quienes desde el día que llegaron a mi vida la han llenado de felicidad con sus ocurrencias y con cada muestra de afecto.

A mis angelitos, abuelitos Julia y Carlos que desde el cielo guían y protegen mi camino. Gracias a ustedes y a sus bendiciones esto ha sido posible, siempre vivirán en mi corazón.

A mi compañero de aventuras Alan Michael, por cada palabra de aliento, por siempre estar cuando sentía que todo se derrumbaba, por su paciencia y ayuda incondicional, por cada momento de alegría y felicidad juntos.

A mi compañera de tesis, Sandrita, mi amiga y con quien he compartido tantas cosas en todos los años de universidad, y juntas alcanzaremos está gran meta.

Daniela Stefania

DEDICATORIA

El trabajo de titulación se lo dedico en primera instancia a Dios, el forjador de mi camino y fuerza absoluta para levantarme después de cada caída, quizá el camino no fue fácil, pero con Dios de mi mano nada fue imposible, porque cuando lo llame acudió a mí y me dio el aliento necesario para seguir de pie.

Dedico igualmente a mis padres María Caizatipan y Gustavo Lasluisa, quienes de una u otra forma me han apoyado y acompañado en todo el trayecto de mi vida. Quiero dedicar también a mi hermana Lucí, quien me ha brindado su apoyo incondicional y la motivación suficiente para cumplir tan anhelada meta. A mis hermanos y hermanas quienes han sido la inspiración y un constante apoyo en el cumplimiento de mis objetivos, a toda mi familia, amig@s quienes siempre estuvieron alentándome para seguir adelante.

A mis sobrinas, un regalo de la vida cuyo valor es incalculable, han sido la iluminación perfecta en aquellos días de oscuridad, con su cariño, abrazos y mucho amor han sabido motivarme y reabrir en mis nuevas esperanzas, nuevos sueños y convertirme en un ser humano paciente, constante y con ganas de ser mejor cada día. Al compañero de mi vida. Franklin quien ha sido mi amigo, mi confidente que siempre ha estado apoyándome desinteresadamente, brindándome su cariño amor y sobre todo dándole un sentido especial y feliz a mi vida.

Dedico también a mi amiga Dani, quien me ha brindado su apoyo, ha sido paciente y principalmente incondicional, una gran compañera durante la etapa universitaria y sobre todo una excelente persona. Y para todos quienes confiaron en mí y estuvieron presentes en cada uno de mis fracasos y éxitos.

Nataly Sandra

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera infinita a Dios por permitirme alcanzar mis sueños y darme la capacidad de pensar y ser la luz en todos aquellos días de angustia y desesperación.

A mi mamita por todos los años de trabajo y esfuerzo que dedicó para que yo pudiera estudiar y prepararme, por ser más que mi madre mi mejor amiga en quién puedo confiar, por su gran amor y paciencia y sobre todo por sus consejos y por impartirme valores y principios éticos.

Gracias a mis hermanos, mis sobrinos, mis tíos y demás familiares, de manera especial me permito agradecer a mis tías, Estela y Marina porque siempre estuvieron presentes de una u otra manera, con un abrazo, una palabra o un regaño cuando era necesario.

De manera muy especial quiero agradecer a mi querida Ing. Marielita, por ser una docente excepcional, quien fue la tutora de este trabajo y contribuyó de manera significativa para el desarrollo del mismo, de igual forma siempre tuvo una palabra de aliento y un consejo y sobre todo paciencia, gracias por haberme enseñado tanto en este tiempo.

Un sincero agradecimiento a la Ing. Virginia Sánchez quién forma parte del Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Latacunga, misma que ayudó y contribuyó de manera desinteresada al desarrollo del trabajo de titulación.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE extensión Latacunga y todos los docentes que forman parte de ella, por impartirme sus conocimientos y hacer que mi paso por las aulas de tan prestigiosa institución sea fructífero.

Finalmente quiero agradecer a Sandrita por su paciencia, apoyo y por compartir conmigo tantas alegrías, tristezas, interminables noches de desvelo y haberse aventurado conmigo para trabajar juntas en la investigación.

Daniela Stefania

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento infinito a Dios por guiarme hacia el camino correcto, quien tomo mi mano y me levanto en varias ocasiones, porque lleno de bendiciones extraordinarias mi vida.

Agradezco a mis padres María Caizatipan y Gustavo Lasluisa, por haberme dado la vida, sobre todo a mi madre, una mujer fuerte ante las adversidades y luchadora, por haberme enseñado el verdadero significado de la responsabilidad, respeto y superación. A mi hermana Lucí, por estar a mi lado en todo momento, por sus palabras de aliento y por aquellas maravillosas sobrinas que han sido una poderosa razón para que pueda cumplir y salir victoriosa de tan grande desafío.

Un merecido agradecimiento a una persona muy importante para mí. Franklin, por todos los años de apoyo moral, por aquellos momentos irremplazables que compartimos, por los desafíos enfrentados y por haber sido, mi pilar fundamental y quien me animo a cumplir varios sueños sembrando en mí el deseo de superación.

Atribuyo también un agradecimiento digno a mis hermanos y hermanas, a mis tíos y demás familiares, por su constante apoyo motivación y sobre todo experiencia compartida. A mi compañera de tesis Daniela Guano por su dedicación y trabajo constante para dar cumplimiento al trabajo de titulación, a la Ing. Mariela Chango por su paciencia e indispensable y significativa colaboración en el desarrollo y culminación del mismo.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L por abrirme las puertas, a mis maestros quienes impartieron y difundieron el conocimiento, en mí y demás compañeros con el afán de convertirnos en profesionales competentes y capaces de superar obstáculos. Al Servicio de Rentas Internas y a la Ing. Virginia Sánchez por su asesoramiento y apertura en dicha institución.

Nataly Sandra

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	I
CERTIFICACIÓN	II
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	III
AUTORIZACIÓN	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VII
ÍNDICE DE CONTENIDOS	IX
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
ÍNDICE DE FIGURAS	XVI
RESUMEN	XIX
ABSTRACT	XX

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación	1
1.2. Antecedentes	1
1.2.1. Macro	4
1.2.2. Meso	5
1.2.3. Micro	7
1.3. Diagnóstico	14
1.4. Pronóstico	15
1.5. Árbol de problemas	16
1.6. Análisis Crítico	17
1.7. Justificación	18
1.8. Objetivos	20
1.8.1. Objetivo General	20
1.8.2. Objetivo Específicos	20

1.9.	Actividades.....	21
1.10.	VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	21
1.11.	Subordinación Conceptual.....	22
1.12.	Hipótesis.....	23
1.13.	Operacionalización de Variables	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

2.2.	Fundamentación Teórica.....	28
2.2.1.	Ingresos no tributarios	28
a.	Servicios públicos	28
b.	Ingresos extraordinarios	29
c.	Tasas y contribuciones.....	29
d.	Venta de bienes y servicios	31
2.2.2.	Ingresos tributarios	31
2.2.3.	Política fiscal	35
2.2.4.	Teoría de los tributos	36
2.2.5.	Principios tributarios.....	39
a.	Principio de equidad	39
b.	Principio de suficiencia	40
c.	Principio de neutralidad	41
d.	Principio de simplicidad.....	41
e.	Principio de Progresividad	42
f.	Principio de eficiencia.....	42
g.	Principio de Irretroactividad.....	43
h.	Principio de Transparencia	43
i.	Principios contables.....	43
2.2.6.	Impuestos.....	45
a.	Impuestos directos.....	48
2.2.7.	Desarrollo económico y social.....	49

a.	Política social.....	50
2.2.8.	Empresas fantasmas	50
a.	Empresas y/o sociedades.....	53
a.1.	Nombre colectivo	53
a.2.	De Responsabilidad Limitada.....	53
a.3.	Sociedad anónima.....	54
b.	Organizaciones.....	54
b.1.	Complejas.....	55
b.4.	Burocráticas.....	55
c.	Clasificación de las empresas en el Ecuador	56
2.2.9.	Evolución del Hombre en la cibernética	56
2.2.10.	Marco Integrado de Control Interno.....	57
2.2.11.	Poder en la Sociedad	58
2.3.	Fundamentación Legal.....	60

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	Enfoque de la investigación	62
3.1.1.	Enfoque cuantitativo	62
3.2.	Modalidad de la investigación.....	63
3.2.1.	Investigación Bibliográfica documental.....	63
3.3.	Tipos de investigación.....	63
3.3.1.	Investigación Descriptiva	63
3.3.2.	Investigación Correlacional.....	63
3.3.3.	Investigación Explicativa	64
3.4.	Diseño de la investigación.....	64
3.4.1.	Diseño no experimental.....	64
3.5.	Técnica de análisis de datos	65
3.6.	Población y muestra	66
3.6. 1.	Población.....	66
3.6.2.	Muestra.....	67

CAPÍTULO IV**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

4.1.	Aplicación estadística de correlación de variables objeto de estudio.	70
4.2.	Aplicación de encuestas para afianzar la teoría de Michel Foucault	119
4.2.1.	Encuesta – Gerentes.....	119
4.2.2.	Encuesta – Contadores.....	161

CAPÍTULO V**PROPUESTA**

5.1.	Síntesis	202
5.2.	Matriz comparativa	203

CONCLUSIONES	207
RECOMENDACIONES	208
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	209
ANEXOS.....	218

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Número de Clientes y Total compras a empresas fantasmas por año ...</i>	9
Tabla 2. <i>Número de Clientes por provincia y Monto de Compras por Provincia</i>	10
Tabla 3 . <i>Número de Clientes por provincia y Monto de Compras por Provincia</i>	11
Tabla 4. <i>Variable dependiente: Ingresos Tributarios</i>	24
Tabla 5. <i>Variable independiente: Empresas Fantasmas</i>	25
Tabla 6. <i>Perspectivas de Michel Foucault</i>	28
Tabla 7. <i>Principios Contables básicos en las NIIF.</i>	44
Tabla 8. <i>Clasificación de las empresas en Ecuador</i>	56
Tabla 9. <i>Número de contribuyentes de la zona tres</i>	66
Tabla 10. <i>Datos</i>	68
Tabla 11. <i>Recaudación por provincias (2008-2018)</i>	70
Tabla 12. <i>Recaudación total por provincia</i>	74
Tabla 13. <i>Empresas fantasmas.</i>	77
Tabla 14. <i>Período de operación de empresas fantasmas.</i>	114
Tabla 15. <i>Compras a empresas fantasmas y recaudación por provincia</i>	116
Tabla 16. <i>Resumen de procesamiento de datos</i>	117
Tabla 17. <i>Correlaciones</i>	117
Tabla 18. <i>Sexo</i>	119
Tabla 19. <i>Sector</i>	120
Tabla 20. <i>Edad</i>	121
Tabla 21. <i>Ciudad</i>	122
Tabla 22. <i>Tipo de empresa</i>	124
Tabla 23. <i>Tiempo que labora en la organización</i>	125
Tabla 24. <i>Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa</i>	127
Tabla 25. <i>Ventaja: Experiencia y prestigio</i>	128
Tabla 26. <i>Ventaja: Remuneración más alta</i>	129
Tabla 27. <i>Ventaja: Establecer orden</i>	130
Tabla 28. <i>Horario flexible</i>	131

Tabla 29. <i>Ventaja: Toma de decisiones</i>	132
Tabla 30. <i>Desventaja: Mayor responsabilidad</i>	134
Tabla 31. <i>Responder por equivocaciones dentro de la empresa</i>	135
Tabla 32. <i>Desventaja: Estrés y mal carácter</i>	136
Tabla 33. <i>Carga laboral pesada</i>	137
Tabla 34. <i>Expuesto a tentativas ilegales</i>	138
Tabla 35. <i>Grado de poder dentro de la organización</i>	140
Tabla 36. <i>Relaciones familiares en los cargos</i>	141
Tabla 37. <i>Acciones a realizar en el caso de percibir aliento a alcohol</i>	143
Tabla 38. <i>Acciones a realizar en el caso de faltante de productos varios</i>	144
Tabla 39. <i>Motivos por los que no sancionaría</i>	146
Tabla 40. <i>Evasión tributaria</i>	148
Tabla 41. <i>Lavado de dinero</i>	149
Tabla 42. <i>Compra de facturas falsas</i>	150
Tabla 43. <i>Empresas inexistentes</i>	151
Tabla 44. <i>Elusión tributaria</i>	152
Tabla 45. <i>Auditoria o intervención por parte de los entes de control</i>	153
Tabla 46. <i>Hallazgos de auditoria interna o externa</i>	154
Tabla 47. <i>Sanciones por parte de los entes de control</i>	155
Tabla 48. <i>Incumplimiento del reglamento interno</i>	156
Tabla 49. <i>Incumplimiento de sus labores</i>	157
Tabla 50. <i>Uso de documentación legal para conveniencia propia</i>	158
Tabla 51. <i>Otra causa</i>	159
Tabla 52. <i>Sexo</i>	161
Tabla 53. <i>Sector</i>	162
Tabla 54. <i>Edad</i>	163
Tabla 55. <i>Ciudad</i>	164
Tabla 56. <i>Tipo de empresa</i>	166
Tabla 57. <i>Tiempo que labora en la organización</i>	167
Tabla 58. <i>Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa actualmente</i>	169
Tabla 59. <i>Principio: Devengo</i>	170

Tabla 60. <i>Principio: Materialidad</i>	171
Tabla 61. <i>Principio: Empresa en funcionamiento</i>	172
Tabla 62. <i>Ventaja: Independencia laboral</i>	173
Tabla 63. <i>Ventaja: Actualización tecnológica</i>	174
Tabla 64. <i>Ventaja: Mayores fuentes de trabajo</i>	176
Tabla 65. <i>Ventaja: Crecimiento Laboral</i>	177
Tabla 66. <i>Desventaja: Estrés</i>	178
Tabla 67. <i>Desventaja: Excesiva carga laboral</i>	179
Tabla 68. <i>Desventaja: Responsabilidad ante instituciones externas</i>	180
Tabla 69. <i>Desventaja: Cambios constantes en las normativas legales</i>	181
Tabla 70. <i>Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales</i>	182
Tabla 71. <i>Normativa contable</i>	183
Tabla 72. <i>Impuestos diferidos</i>	184
Tabla 73. <i>Año en el que empezó a generar impuestos diferidos</i>	186
Tabla 74. <i>Identificación de anomalías en una auditoria</i>	187
Tabla 75. <i>Sanciones legales</i>	188
Tabla 76. <i>Sustento de facturas que incumplen con la ley</i>	189
Tabla 77. <i>Expresión contable errónea</i>	191
Tabla 78. <i>Evasión tributaria</i>	192
Tabla 79. <i>Elusión</i>	193
Tabla 80. <i>Caso: Gasto de alimentación</i>	194
Tabla 81. <i>Caso: generación de utilidad alta</i>	196
Tabla 82. <i>Desconocimiento de leyes</i>	197
Tabla 83. <i>Conocimiento del listado de empresas fantasmas</i>	198
Tabla 84. <i>Revisión del RUC en el listado de empresas fantasmas</i>	200

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 2.</i> Número de clientes y total ventas por año (millones de USD)	9
<i>Figura 3.</i> Árbol de problemas	16
<i>Figura 4.</i> Variables de investigación.....	21
<i>Figura 5.</i> Subordinación conceptual	22
<i>Figura 6.</i> Racimo Asociativo	26
<i>Figura 7.</i> Recaudación tributaria (enero – diciembre de cada año)	32
<i>Figura 8.</i> Evolución recaudación bruta del SRI	34
<i>Figura 9.</i> Recaudación por provincia (2008-2018).....	75
<i>Figura 10.</i> Recaudación (2008-2018)	76
<i>Figura 11.</i> Período de operación (Empresas Fantasma)	115
<i>Figura 12.</i> Dispersión.....	118
<i>Figura 13.</i> Sexo	119
<i>Figura 14.</i> Sector.....	120
<i>Figura 15.</i> Edad.....	121
<i>Figura 16.</i> Ciudad	123
<i>Figura 17.</i> Tipo de empresa	124
<i>Figura 18.</i> Tiempo que labora en la organización	126
<i>Figura 19.</i> Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa	127
<i>Figura 20.</i> Ventaja: Experiencia y prestigio	128
<i>Figura 21.</i> Ventaja: Remuneración más alta	129
<i>Figura 22.</i> Ventaja: Establecer orden.....	130
<i>Figura 23.</i> Horario flexible	131
<i>Figura 24.</i> Ventaja: Toma de decisiones.....	133
<i>Figura 25.</i> Desventaja: Mayor responsabilidad	134
<i>Figura 26.</i> Responder por equivocaciones dentro de la empresa.....	135
<i>Figura 27.</i> Desventaja: Estrés y mal carácter.....	136
<i>Figura 28.</i> Carga laboral pesada	137
<i>Figura 29.</i> Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales	139

Figura 30. Grado de poder dentro de la organización.....	140
Figura 31. Relaciones familiares en los cargos.....	142
Figura 32. Acciones a realizar en el caso de percibir aliento a alcohol.....	143
Figura 33. Acciones a realizar en el caso de faltante de productos varios	145
Figura 34. Motivos por los que no sancionaría.....	147
Figura 35. Evasión tributaria	148
Figura 36 . Lavado de dinero	149
Figura 37. Compra de facturas falsas.....	150
Figura 38. Empresas inexistentes.....	151
Figura 39. Elusión tributaria	152
Figura 40. Auditoria o intervención por parte de los entes de control.....	153
Figura 41. Hallazgos de auditoria interna o externa	154
Figura 42. Sanciones por parte de los entes de control.....	156
Figura 43. Incumplimiento del reglamento interno	157
Figura 44. Incumplimiento de sus labores	158
Figura 45. Uso de documentación legal para conveniencia propia	159
Figura 46. Otra causa	160
Figura 47. Sexo	161
Figura 48. Sector.....	162
Figura 49. Edad.....	163
Figura 50. Ciudad	165
Figura 51. Tipo de empresa.	166
Figura 52. Tiempo que labora en la organización	168
Figura 53. Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa actualmente	169
Figura 54. Principio: Devengo.....	170
Figura 55. Principio: Materialidad	171
Figura 56. Principio: Empresa en funcionamiento	172
Figura 57. Ventaja: Independencia laboral.....	174
Figura 58. Ventaja: Actualización tecnológica	175
Figura 59. Ventaja: Mayores fuentes de trabajo	176
Figura 60. Ventaja: Crecimiento Laboral	177

Figura 61. Desventaja: Estrés	178
Figura 62. Desventaja: Excesiva carga laboral	179
Figura 63. Desventaja: Responsabilidad ante instituciones externas	180
Figura 64. Desventaja: Cambios constantes en las normativas legales	181
Figura 65. Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales	182
Figura 66. Normativa contable	183
Figura 67. Impuestos diferidos	185
Figura 68. Año que empezó a generar impuestos diferidos	186
Figura 69. Identificación de anomalías en una auditoría	187
Figura 70. Sanciones legales.....	188
Figura 71. Sustento de facturas que incumplen con la Ley	190
Figura 72. Expresión contable errónea	191
Figura 73. Evasión tributaria	192
Figura 74. Elusión.....	193
Figura 75. Caso: Gasto de alimentación	195
Figura 76. Caso: generación de utilidad alta.....	196
Figura 77. Desconocimiento de leyes	198
Figura 78. Conocimiento del listado de empresas fantasmas	199
Figura 79. Revisión del RUC en el listado de empresas fantasmas.....	200

RESUMEN

El trabajo de titulación analiza el impacto de las empresas fantasmas en los ingresos tributarios de la última década en el Ecuador, para lo cual fue fundamental considerar dos variables la primera e independiente son las empresas fantasmas y la segunda y dependiente son los ingresos tributarios, esto porque la existencia de aquellas entidades es un tema preocupante ya que se crean con el objeto de evadir los impuestos provocando un perjuicio económico en cuanto a la recaudación de tributos se refiere. Para demostrar la hipótesis planteada fue necesario utilizar un enfoque de investigación cuantitativo puesto que se manejaron datos numéricos y mediante el análisis estadístico, en este caso la correlación de Pearson en la cual se toma en cuenta las compras realizadas a empresas fantasmas y los ingresos tributarios demostrándose que la correlación es exactamente positiva es decir a mayor número de empresas fantasmas mayor es el impacto en los ingresos tributarios. Así mismo aborda la teoría del poder Michel Foucault, en la cual se da a conocer que los constantes avances tecnológicos y el paso de los años han convertido a la sociedad en intransigente, razón por la cual se ha visto necesario la aplicación del poder bajo tres perspectivas diferentes “vigilancia, control y corrección” del actuar de los individuos. Esto porque las constantes investigaciones por parte del ente de regulación, en el caso de Ecuador el Servicio de Rentas Internas arrojan datos alarmantes en cuanto a la existencia y uso de este tipo entidades para evadir o reducir el pago de sus impuestos.

PALABRAS CLAVE:

- **EMPRESAS FANTASMAS**
- **PODER**
- **INGRESOS TRIBUTARIOS**
- **ESTADO**
- **CONTROL**

ABSTRACT

This degree paper analyzes the impact of ghost companies on tax revenues in the last decade in Ecuador, for which it was essential to consider two variables: the first and independent are the ghost companies and the second and dependent are the tax revenues, this because the existence of those entities is a worrying issue since they are created in order to evade taxes causing economic damage as regards the collection of taxes. To demonstrate the hypothesis proposed, it was necessary to use a quantitative research approach since numerical data was handled and through statistical analysis, in this case Pearson's correlation in which purchases made from phantom companies and tax revenues are taken into account that the correlation is exactly positive, that is, the greater the number of phantom companies, the greater the impact on tax revenues. It also addresses the theory of power Michel Foucault, in which it is known that the constant technological advances and the passing of the years have made society uncompromising, which is why the application of power under three different perspectives "surveillance, control and correction" of the actions of individuals. This is because the constant investigations by the regulatory body, in the case of Ecuador, the Internal Revenue Service throws alarming data regarding the existence and use of these types of entities to evade or reduce the payment of their taxes.

KEYWORDS:

- **GHOST COMPANIES**
- **POWER**
- **TAX REVENUE**
- **STATE**
- **CONTROL**

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de investigación

EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ÚLTIMA DÉCADA, BAJO LA TEORÍA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT

1.2. Antecedentes

Las Empresas fantasmas en el Ecuador, un tema preocupante, constituyen un gran peligro para la sociedad puesto que son utilizadas para realizar actos que van contra la ley y el Estado debido a que ocultan cantidades de dinero que bien podrían utilizarse en la realización de obras que permitan el desarrollo del país. Este tipo de entidades resultan ser una de las alternativas más comunes para evadir impuestos, perjudicando así a no solo a la recaudación fiscal sino también a la estabilidad económica ya que influye de manera directa en la realización del presupuesto anual, es decir que a menos recaudación de impuestos menores son los beneficios y presupuestos para cada provincia.

El presente trabajo investigativo hace referencia a temas como, la creación de empresas fantasmas y la influencia de estas en los ingresos tributarios, razón por lo que se muestran datos de investigaciones anteriores que contribuirán al tema expuesto ya que se encuentran debidamente relacionados, entre ellos se menciona los siguientes.

Moya (2018) En su trabajo de titulación denominado “Incidencia de las transacciones de clientes de empresas fantasmas en la recaudación tributaria en la provincia de Tungurahua” establece como objetivo “Determinar la incidencia en la recaudación tributaria de las transacciones efectuadas con empresas fantasma” y muestra las siguientes conclusiones:

- Se identificaron a 222 casos de clientes que mantenían transacciones con empresas fantasmas en la Provincia de Tungurahua, quienes realizaron y mantuvieron un monto de \$13.784.503 en adquisiciones.
- Esta tipología de fraude fiscal conlleva a la determinación de otros delitos como están considerados el contrabando y el sistema de coimas, que son generados por la compra masiva de artículos o productos a bajo precio, los que ocasionan se realicen este tipo de transacciones sin comprobantes de venta de respaldo, por lo tanto, se busca una alternativa de justificación para dicho gasto con la compra de facturas a empresas fantasmas.
- Se evidenció el perjuicio a los recursos económicos que percibe el estado con la recaudación de tributos, es así que por la evasión de impuestos presentados por la

existencia de empresas fantasmas refleja un monto no percibido de \$4.066.428 por concepto de IVA e IR ocasionando la paralización de obras públicas, ni demás servicios previstos para la colectividad social, para los que se destina la recaudación tributaria.

- El SRI llegó tardíamente a la identificación de empresas fantasmas, manteniendo una glosa de 6 años para la determinación de un fraude fiscal por este tipo de actividades.

Del Hierro (2016) En su trabajo titulado “Incidencia de las empresas fantasmas en la Provincia de Pichincha en el Distrito Metropolitano del año 2016” establece como objetivo “Conocer las incidencias de las empresas fantasmas en el Ecuador, en la provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano del año 2016.” Así mismo llega a las siguientes conclusiones:

- La tributación en nuestro país responde a planteamientos clásicos con algunas reformas, especialmente desde el año 2008 fruto de nuevos planteamientos ideológicos que busca mejorar la recaudación como una forma de alcanzar una mejor distribución de la riqueza en el país.
- Las formas de control tributario, a pesar de las reformas hechos en los últimos años no siempre ha logrado sus propósitos y ciertas deficiencias en la recaudación se mantienen por diversos motivos
- La tendencia a defraudar los impuestos y tributos establecidos a favor del estado e instituciones públicas es una tendencia generalizada, se considera que es parte de nuestra idiosincrasia.
- La creación de empresas fantasmas o “de papel” como suelen llamarse no resulta excesivamente complejo en los llamados paraísos fiscales que es donde más se utiliza este sistema para realizar este tipo de acciones, muchas de las cuales entran en el campo penal.
- Pichincha es la segunda provincia del Ecuador en número de empresas consideradas como fantasma y en personas naturales que evaden impuestos y tributos perjudicando la recaudación que permite el desarrollo de la sociedad.
- Las empresas de intermediación financiera que contribuyen a la evasión fiscal se han incrementado de manera constante a pesar de los controles que se han implementado, los mismos que no han dado el resultado esperado, especialmente en lo relacionado a la eficiencia recaudatoria.
- Las mismas autoridades financieras del país reconocen que este problema se ha agravado durante estos últimos años, siendo el lavado de activos una de las actividades más frecuentes que contribuyen a la evasión fiscal.

Aguirre (2017) En su trabajo denominado “Las empresas fantasmas en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Riobamba, en el período 2015”, plantea como objetivo “Determinar las empresas fantasmas en el Ecuador y su incidencia

en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Riobamba, en el período 2015”.

Luego de ello formula las siguientes conclusiones:

- Realizada la investigación se evidencia que existen 532 empresas fantasmas en todo el Ecuador, de las cuales solo la provincia del Guayas cuenta con 397 lo que equivale a un monto acumulado en facturación de 292,989,807.68. En la ciudad de Riobamba existen 2 empresas con estas características, las mismas que se hallan constituidas legalmente, que tienen Registro Único de contribuyentes (RUC) y que han cumplido sus obligaciones tributarias en el año 2015.
- De las encuestas realizadas se concluye que existe un relativo conocimiento de la Legislación tributaria; pues, un alto número de encuestados hace referencia que sí conoce sobre los plazos que otorga el SRI para presentar las declaraciones, en concordancia con su criterio de que el SRI tiene un cruce de información adecuada. Esto permite que los contribuyentes cumplan con el pago de los tributos.

Gómez & Rodríguez (2018) En su investigación llamada “Análisis de la defraudación tributaria en empresas inexistentes de la provincia del Guayas, 2016-2017”, establece como objetivo “Conocer el impacto que ha generado en la recaudación tributaria las empresas inexistentes en la provincia del Guayas.”, así mismo como conclusiones establece las siguientes:

- Mediante el presente trabajo de investigación se llega a la conclusión que la administración tributaria está realizando un buen trabajo en cuanto al descubrimiento de empresas inexistentes y realiza la debida publicación del listado de las mismas para evitar que las empresas adquieran facturas de dichas empresas ya que esto perjudican la recaudación de impuestos, sin embargo es necesario aplicar nuevas medidas de control para impedir el aumento de las denominadas empresas fantasmas.
- La aplicación de la propuesta es de mucha ayuda ya que se cierran espacios para la evasión y el fraude fiscal, obteniendo mejores resultados en cuanto a la obtención de listados de empresas inexistentes y de esta manera las empresas romperán toda relación comercial con este tipo de empresas irreales, se realizarán más notificaciones a las empresas que se encuentren con anomalías que perjudican al fisco.

Párraga (2017) en su trabajo denominado “Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección.” Estable como objetivo “Analizar el plan de control propuesto por la Administración Tributaria Ecuatoriana para la detección del uso de empresas fantasmas e instrumentales con fines de elusión y evasión tributaria.” y al finalizar la investigación llega a las conclusiones que se mencionan a continuación:

- El sistema tributario se ha visto modificado por ciertas reformas para hacer de la recaudación más eficaz, este estudio de caso hace énfasis en la reforma que se basa en la

equidad, la cual grava principalmente sobre la renta es decir en base a la capacidad y sobre lo que posee el responsable de tributar.

- Las nuevas imposiciones del Servicio de Rentas Internas han hecho que ciertos contribuyentes actúen de manera errada, mismos que lo toman como una presión para realizar las declaraciones correspondientes.
- La evasión y elusión de tributos es una de las “opciones” que ve el sujeto pasivo como una salida a pagar menos impuestos, conducta que actualmente la administración ha puesto mayor atención, debido a que esta es una de las acciones que ha disminuido los ingresos públicos.
- El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha llevado a la ejecución un medio de control para la identificación de empresas fantasmas o supuestas por medio de una Resolución en la que consta un proceso para dichas entidades y traen consigo consecuencias con la administración misma y de carácter penal.
- La aplicación de la Resolución ha tenido efectos positivos ya que el fisco ha logrado recuperar montos que han sido retenidos por los contribuyentes, mediante la información inexistente presentada a través de comprobantes con validez tributaria

1.2.1. Macro

Paredes (citado por Calderón, García, & Espinoza, 2017, p. 131) indica que la Evasión Tributaria es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como: la disminución en los ingresos y déficit fiscal; es por eso que en una investigación realizada por la autora, se estima que los países en desarrollo pierden cada año 100.000 millones de dólares como consecuencia de la evasión de impuestos por parte de grandes empresas; igualmente Ramírez (citado por Calderón, García, & Espinoza, 2017, p. 131) considera que las empresas fantasmas utilizan prácticas tributarias nocivas y que de esta manera los contribuyentes evitan pagar los respectivos valores por los impuestos que se encuentran establecidos en su país de domicilio.

Cabe señalar que uno de los mecanismos más utilizados para la evasión tributaria es la creación de empresas fantasmas, mismas que generan transacciones ficticias que permitan disminuir o eliminar el pago de impuestos.

A nivel de Latinoamérica las empresas fantasmas toman importancia, porque según Step (2013) en su página web detalla lo siguiente

José Sbatella, jefe de la Unidad de Información Financiera (UIF) de Argentina, (...) Dijo: "Es importante que se empiece a tratar e investigar esta clase de maniobras en toda Latinoamérica, porque esta metodología se ha venido repitiendo una y otra vez en muchos países del continente". "El mecanismo se reitera. Los grandes grupos económicos participan de la fuga

de capitales que tiene como destino empresas fantasmas que ellos mismos forman en paraísos fiscales". párr. 3-4

De acuerdo a lo citado las empresas de este tipo son creadas por entidades económicas tanto nacionales e internacionales, además son establecidas en paraísos fiscales, lugares en los cuales los entes de control no tienen acceso alguno.

Así mismo Xantomila (2018) señala que en varios países de Latinoamérica como México

Existen más de 8 mil 500 empresas fantasma, las cuales son utilizadas para el uso de facturas y comprobantes falsos. Se suma a este esquema de compra venta de facturas la simulación al contratar outsourcing. La evasión, en orden de importancia: ISR, IVA, IEPS y el gravamen de comercio exterior. La ruta de las empresas fantasmas y la evasión fiscal, inicia con una inversión de cinco mil pesos, el registro de personas difuntas y personas morales con documentación falsa. párr. 1

La creación de estas entidades resulta fácil de realizarlas, pues el uso de nombres de personas muertas, así como la contratación de empresas externas que intervengan en el negocio ha contribuido en la evasión fiscal en países de Latinoamérica como México.

1.2.2. Meso

El tema a investigarse toma como referencia a Brasil y Argentina, países que presentan casos alarmantes en cuanto a empresas fantasmas. Es así que, Fuks (2013) menciona que

Las empresas fantasmas se utilizan casi siempre para operaciones ilegales: evasión fiscal, fraudes, episodios de corrupción, blanqueo de dinero y fuga de capitales para ocultar beneficios. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) trata de descubrirlas y revela, periódicamente, los resultados de sus investigaciones en la Argentina, que se multiplicaron en los últimos años. Entre otros casos, dio a conocer los siguientes: Helvetic Services Group (HSG) adquirió la financiera SGI "La Rosadita", donde se lavaron, supuestamente, 55 millones de euros del empresario kirchnerista Lázaro Báez. Al parecer para borrar pruebas, en agosto cerró sus empresas fantasmas en Estados Unidos. párr.1-2

Según el párrafo anterior se puede comprobar que las empresas fantasmas resultan un problema para la sociedad pues no solo son utilizadas en la evasión tributaria, sino que también tiene relación con la corrupción y lavado de activos, actos que van en contra de la ley.

Así también Fuks (2013) menciona que para el año 2012 en diciembre

Helvetic Services Group (HSG) repatrió dinero de Báez e inició la venta de títulos de la deuda pública a través de Financial Net por unos 65,75 millones de dólares. Lo obtenido se depositó en la cuenta de Austral Construcciones (de Báez) en el Banco de la Nación Argentina. Incluso se descubrieron operaciones parecidas de otros agentes de bolsa: Global Equity, Mariva

y Facimex. El origen de los títulos de deuda pública sería la caja compensadora Euroclear, que los habría enviado a HSG desde una cuenta en el banco suizo Safra. párr. 2

Es evidente entonces que el uso de empresas fantasmas en la sociedad es preocupante, en el párrafo anterior se detalla como personas con altos cargos son el motor para el funcionamiento de acciones ilegales, con el fin de obtener réditos económicos.

En el mismo sitio web se señala también que

En septiembre del 2009 denunció penalmente a firmas y personas físicas de Neuquén y Río Negro por constituir asociaciones ilícitas que emitieron facturas apócrifas para proveer de créditos fiscales ilegítimos a contribuyentes por 40 millones de pesos en concepto de Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a las Ganancias. Empresas dedicadas a la extracción y servicios petroleros, hotelería y transporte y logística recurrieron a sociedades pantalla o de cartón para encubrir o simular negocios. párr. 3

Después de lo anterior expuesto es necesario mencionar que las múltiples denuncias realizadas no han sido suficientes para frenar este tipo de acciones ilegales, aun se puede evidenciar como el uso de facturas falsas y la colaboración de personas que prestan sus nombres ha generado que se den significativas estafas al estado perjudicando a la sociedad.

Por otro lado, también se señala según Fuks (2013) que

El 25 de abril se realizaron 27 allanamientos en compañías cerealeras ubicadas en Mendoza, Córdoba, Chaco, Santa Fe y Buenos Aires sospechadas de utilizar empresas fantasmas para ingresar al mercado formal granos no declarados. Esto habría permitido a las multinacionales Noble, Nidera, Alfred Toepfer, CHS y Louis Dreyfus reclamar reintegros del IVA y del impuesto a las Ganancias cuando exportaban granos sin cancelar esos gravámenes. Las actuaciones comprendieron, por otra parte, a las locales Vicentin, Gear, Ricedal Alimentos, Oliva y Fava. Las cerealeras argumentaron que la responsabilidad debía recaer sobre los vendedores, porque no podían conocer a cada uno de sus proveedores. La AFIP rechazó ese argumento y consideró que eran las cerealeras las que contrataban servicios fraudulentos. párr. 7

Con referencia a lo anterior se puede decir que la creación de empresas fantasmas pasa a ser un círculo vicioso dentro de la sociedad, pues se han visto vinculadas varias empresas, entre ellas multinacionales que al parecer sus ingresos no son suficientes y buscan salidas ilegales con el fin de evadir impuestos y obtener beneficios económicos, es el caso de las cerealeras.

Además, Fuks (2013) añade que los

Procedimientos en misiones permitieron incautar 214 toneladas de soja no declaradas que iban a ser enviadas al exterior disimuladas en bolsas de harina, fertilizantes y alpiste para evitar

el pago de derechos de exportación. (...) Fueron cinco indigentes, casi sin ingresos, los que facturaron, sin saberlo, 36 millones de pesos a través de sociedades fantasma, aunque el dinero total investigado superaría los 150 millones de pesos. párr. 8-9

Por las consideraciones anteriores es evidente que se realizan investigaciones que permiten poner en evidencia este tipo de organizaciones, que además de lucrarse a sí mismas, usan el nombre de personas que al parecer no tienen conocimiento alguno del tema, y que han sido cómplices directos sin saberlo.

Por otro lado, Cruz (2015) en su artículo señala que

La Secretaría de Ingresos Federales realizó (...) cerca de 200 diligencias contra empresas fantasmas en el estado brasileño de São Paulo. El objetivo es determinar la existencia y el funcionamiento de 278 empresas, que fueron seleccionadas a partir del cruce de datos entre los sistemas informáticos de recolección de impuestos. El despliegue forma parte de la primera fase de la Operación Caça-Laranja (“Cazafantasmas”, en traducción libre), que busca destapar compañías de fachada. Las referidas 278 empresas emitieron facturas por US\$ 1,95 mil millones en 2014, pero no han pagado los impuestos correspondientes. párr. 1

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior se muestra que las constantes diligencias realizadas por los organismos de control exponen sus resultados, el descubriendo de este tipo de organizaciones muestra como perjudican económicamente a una sociedad completa, pues dichas empresas estafan al estado por medio de la emisión de facturas falsas.

Según El Universo (2018) detalla que

La Fiscalía formuló cargos contra la constructora Norberto Odebrecht, luego de ser acusada de supuesta defraudación tributaria por el Servicio de Rentas Internas (SRI). La entidad recaudadora detectó operaciones ficticias entre la multinacional y cinco empresas fantasmas, por \$ 521.000. En las auditorías a Odebrecht también se hallaron diferencias por \$ 60 millones en las declaraciones de cuatro años. párr. 1

Es indudable como las empresas fantasmas atraviesan fronteras y operan dentro de varios países, formando una cadena de fraude al estado, estas organizaciones buscan evadir sus obligaciones frente al fisco y redituarse a sí mismas económicamente.

1.2.3. Micro

En el Ecuador Según el Servicio de Rentas Internas (2017) en su página web señala que

[C]omo parte de las acciones tendientes a prevenir y sancionar las prácticas de fraude fiscal y planificación fiscal agresiva, ha presentado 215 denuncias durante el año 2017 y en lo que va

del 2018, mediante las cuales fueron denunciados 2341 contribuyentes que han sido considerados como empresas fantasmas y a quienes han reportado transacciones inexistentes o han realizado transacciones con empresas fantasmas. En varias ocasiones se ha solicitado a las autoridades pertinentes la realización de actos urgentes mediante los cuales se ha obtenido la autorización judicial para realizar allanamientos, producto de los cuales Fiscalía ha obtenido evidencias que forman parte de la cadena de custodia y serán parte de las pruebas que sustentarán los respectivos procesos penales. párr. 11

Cabe decir que los entes reguladores han realizado constantes investigaciones y cruce de información en la última década que han permitido la desarticulación de organizaciones de papel, además se han realizado las denuncias correspondientes por el uso de información falsa y el reporte de transacciones inexistentes o han sido clientes de empresas fantasmas, así también los allanamientos realizados muestran resultados, pues se ha recabado pruebas contundentes que evidencian las acciones ilegales. Así también el Servicio de Rentas Internas detalla en el siguiente grafico las empresas fantasmas según su actividad económica.

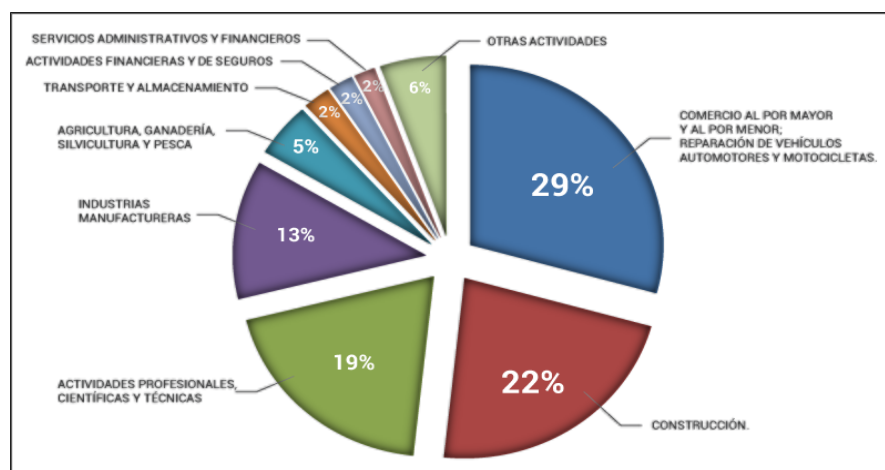


Figura 1. Empresas fantasmas según su actividad económica
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

De acuerdo al grafico se puede evidenciar que la principal actividad a la que se dedican las empresas fantasmas es el comercio al por mayor y menor, y la reparación de vehículos, motores y motocicletas, seguido también por el sector económico de la construcción, mismos que son de uso frecuente por este tipo de organizaciones.

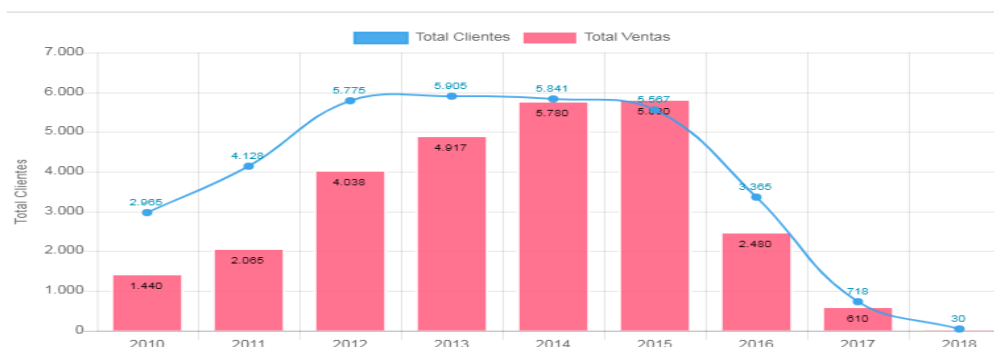


Figura 1. Número de clientes y total ventas por año (millones de USD)

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

En la última década se observa que el uso de empresas fantasmas tomó realce en los años 2014 y 2015 debido al aumento de investigaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas y el cruce de información, son acciones que han permitido que se desarticulen empresas de papel, dando los resultados expuestos en la imagen anterior.

Tabla 1.

Número de Clientes y Total compras a empresas fantasmas por año (millones USD)

Año	Total Clientes	% Clientes	Total Compras	% Compras
2010	2.965	8,65%	143.952.808	5,30%
2011	4.128	12,04%	206.502.310	7,60%
2012	5.775	16,84%	403.818.587	14,85%
2013	5.905	17,22%	491.702.005	18,09%
2014	5.841	17,03%	578.038.091	21,26%
2015	5.567	16,23%	582.960.624	21,44%
2016	3.365	9,81%	248.016.460	9,12%
2017	718	2,09%	60.959.952	2,24%
2018	30	0,09%	2.685.586	0,10%
TOTAL	34.294	100 %	2.718.636.422	100 %

De acuerdo a la tabla citada se puede evidenciar que desde el año 2010 el Servicio de rentas Internas (SRI) identifica el número de clientes que realizan transacciones con empresas fantasmas, estableciendo el valor de las compras por año a este tipo de entidades hasta el año 2018. Como se puede observar en la tabla el 2015 fue uno de los años con mayor cantidad de

compras a éstas, dando un total de \$582.960.624 (millones USD) lo que representa un 21,44% del valor total mismo que asciende a \$2.718.636.422 (millones USD).

Tabla 2.

Número de Clientes por provincia y Monto de Compras por Provincia

Provincia	Total Clientes	% Clientes	Total Compras	% Compras
Guayas	8.138	47,60%	1.453.201.899	53,45%
Pichincha	3.584	20,96%	541.230.067	19,91%
El Oro	1.377	8,05%	190.506.557	7,01%
Manabí	1.081	6,32%	157.376.356	5,79%
Azuay	452	2,64%	77.587.632	2,85%
Santo Domingo de los Tsáchilas	313	1,83%	37.926.541	1,40%
Los Ríos	241	1,41%	20.421.897	0,75%
Tungurahua	223	1,30%	15.065.532	0,55%
Loja	200	1,17%	34.061.017	1,25%
Sucumbíos	194	1,13%	29.781.985	1,10%
Esmeraldas	188	1,10%	49.238.850	1,81%
Chimborazo	145	0,85%	14.578.532	0,54%
Cotopaxi	141	0,82%	16.307.927	0,60%
Orellana	141	0,82%	19.516.778	0,72%
Santa Elena	133	0,78%	10.019.438	0,37%
Imbabura	106	0,62%	7.924.341	0,29%
Napo	81	0,47%	3.483.606	0,13%
Cañar	71	0,42%	3.322.382	0,12%
Zamora Chinchipe	64	0,37%	11.803.358	0,43%
Morona Santiago	49	0,29%	3.172.855	0,12%
Pastaza	49	0,29%	12.767.123	0,47%
Bolívar	41	0,24%	3.273.621	0,12%
Carchi	40	0,23%	3.564.823	0,13%

Continúa

Galápagos	34	0,20%	2.174.426	0,08%
% error	10	0,06%	328.879	0,01%
Total:	17.096	100 %	2.718.636.422	100 %

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019).

La investigación exhaustiva realizada por el Servicio de Rentas Internas ha permitido que se establezca el número de clientes y el valor de las compras, revelando así que las provincias en las que operan de manera frecuente las empresas fantasmas son Guayas, con un total de 8.138 clientes y un valor de \$1'435.201.899 representando un 53.45% del total de compras realizadas a este tipo de entidades, seguido de Pichincha con 3.584 clientes y \$541.230.067 porcentualmente representando un 19.91% y en tercer lugar el Oro con 1.377 clientes y \$190.506.557, lo cual representa un 7.01%. Datos que revelan el ineficiente control y la poca conciencia ciudadana, donde prevalece el deseo de generar dinero sin importar las acciones que se deben realizar, pese a las constantes acciones encabezadas por el Servicio de Rentas internas no ha sido posible erradicar estas empresas, cabe mencionar que los montos señalados anteriormente representan un prejuicio significativo para el estado así como también ha dificultado la labor diaria de este ente de control, como es la recaudación tributaria, puesto que Pichincha y Guayaquil son las provincias con mayor actividad económica mayor número de contribuyentes y por ende un importante motor tributario, lo que significa que el país en cuanto a recaudación tributaria se refiere enfrenta un grave problema social y económico y notablemente se debe al poco control que ejercen las entidades encargadas, así como también a la falta de conciencia ciudadana.

Tabla 3 .

Número de Clientes por provincia y Monto de Compras por Provincia

Tipo	Total Clientes	% Clientes	Total Compras	% Compras
Personas Naturales	6.173	36,11%	670.876.586	24,68%
Sociedades	10.922	63,89%	2.047.666.682	75,32%
Sociedades Civiles De Hecho /Sociedad Civil Anónima	1	0,01%	93.155	0,00%
Total:	17.096	100 %	2.718.636.422	100 %

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Así mismo en la tabla anterior se puede comprobar que el tipo de organizaciones que interactúan en mayor cantidad con las empresas fantasmas son las sociedades representando el 75.32% del total de las compras realizadas a las mismas, seguido por un 24.68% que pertenece a las personas naturales.

Según menciona Ecuavisa (2019)

En Ecuador existen 850 empresas fantasmas con 20 mil clientes, -principalmente en Guayas y Manabí. Empresas chinas contratistas del Estado se han valido de estas compañías de papel para evadir impuestos. Las casas, donde operan estas empresas, están ubicadas en barrios periféricos de Guayaquil, algunas incluso sin terminar. A través de estos inmuebles se ha llegado a facturar hasta \$10 millones. (...) se ha detectado un total de 850 compañías de papel con ganancias de \$2.996 millones, (...) estas compañías inexistentes han generado un perjuicio al Estado por \$950 millones, de los cuales se han recuperado 909 millones. Además, han tenido entre sus 20 mil clientes a empresas chinas que han contratado con el estado ecuatoriano. Párr. 1-2-3

Como ya se ha aclarado en el párrafo anterior el sector con mayor número de este tipo de entidades creadas es Guayas y Manabí, los representantes legales suelen ser personas que no se dedica a ninguna actividad económica, además los inmuebles y direcciones proporcionados por los creadores de estas entidades no son reales, además estas organizaciones se han dedicado a realizar transacciones ficticias con empresas chinas que mantuvieron contratos con el estado ecuatoriano.

Davila (2019) también señala que

Marisol Andrade, titular del Servicio de Rentas Internas, indicó que a través de las empresas fantasmas se pueden generar facturas falsas para sustentar gastos inexistentes, bajar la base imponible, pagar menos impuestos o no pagar y por ende caer en evasión. La funcionaria informó que en la actualidad estarían operando 860 empresas fantasmas y en ese sentido aclaró que este hallazgo es producto de los controles propios de la entidad y no con base a denuncias de prensa. (...) El perjuicio al Fisco, por impuestos no recaudados, en el periodo que ha sido revisado por el SRI; es decir, de 2013 a 2015, alcanzaría entre los 2.500 a 3.000 millones de dólares. Eso significa una defraudación de, en promedio, 1.000 millones al año. párr. 1-2-4

De acuerdo a lo mencionado es evidente como las empresas fantasmas provocan estafas al fisco, y lo hacen mediante la simulación de transacciones que sustenten sus gastos y disminuyan o no cumplan con sus obligaciones de tributar, perjudicando así al estado, en el aspecto económico e incluso en la inversión extranjera, pues el número de estas entidades descubiertas,

muestra el deficiente control por parte de los entes reguladores, mostrando así la poca seguridad que el estado ecuatoriano ofrece a empresas inversoras.

Según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (citado por Paredes, 2017, párr. 8) señala que

Los ingresos fiscales de América Latina registraron un deterioro en el año 2015 por la caída de ingresos provenientes de recursos naturales no renovables y el desplome del precio internacional del petróleo crudo que golpeó las cuentas públicas de los países productores de la región, sin embargo, en países como México, Argentina, Chile, Costa Rica y Ecuador esto fue contrarrestado por aumentos de los ingresos tributarios (Impuesto sobre la Renta)". Entre las principales medidas y reformas tributarias que fueron aprobadas en Ecuador el año 2015 están la deducción del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a adultos mayores y emigrantes retornados mayores de 40 años, la eliminación de la exención en la venta de acciones, limitación de las deducciones de gastos por regalías y servicios técnicos entre partes relacionadas.

Cabe señalar que una de las razones para que los contribuyentes evadan sus tributos es la excesiva subida en el pago de los mismos y la creación de nuevos impuestos para confrontar el déficit fiscal. Por otra parte, no solo el sector privado se ha vinculado con empresas fantasmas sino también entidades del sector público.

Por otra parte, según Ecuavisa (2019)

Un sistema de facturación falsa y empresas fantasmas, usado por al menos 18 entidades públicas en sus contrataciones, denunció este 25 de abril de 2019, la Comisión Anticorrupción. Según su coordinador nacional Jorge Rodríguez, se trataría de un perjuicio de casi \$26 millones y de más de 17 mil operaciones de este tipo durante los 6 últimos años. párr.1

Es indudable que para cometer actos ilegales en busca de beneficios propios no se respeta ni en el mismo sector público, al contrario, se lo ha tomado como una cortina y la oportunidad perfecta para evadir tributos y obtener réditos personales, dejando de lado la preocupación colectiva de la sociedad.

Así mismo Ecuavisa (2019) señala que

[L]os principales casos se han detectado en hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). "El proveedor vende un intermediario y ese le vende al Seguro Social al doble de lo que cuestan determinados productos... El mayor consumidor de estas facturas falsas y relación con empresas fantasmas es el Consejo Provincial de Manabí y otros organismos seccionales, también la Policía Nacional y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. (...) De las 9.600 organizaciones estatales, casi todas tienen auditor interno, que

son parte de las mafias que se están llevando la plata a través de este sistema de facturación falsa. Se inventan empresas y facturas y están sacando cerca de \$26 millones. párr. 3-5

No cabe duda que el sector público también ha generado gran pérdida en cuanto a tributos, pues importantes empresas que generan movimientos económicos significativos se han visto relacionadas con empresas fantasmas, esto significa que la evasión tributaria pese a los constantes controles no ha sido exterminada. Y es que resulta difícil, pues la colaboración del mismo profesional ha generado facilidades y trazado el camino para cometer este tipo de actos.

1.3. Diagnóstico

Según Calderón, García, & Espinoza (2017) en la investigación realizada se ha determinado que las empresas fantasmas en el Ecuador

[A]ún existen en un número considerable (...), a pesar de que el Servicio de Rentas Internas se encuentra realizando una investigación exhaustiva con la finalidad de reducir estas prácticas de planificación agresiva y de esta manera asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo del país. (p.142)

De acuerdo a lo citado se evidencia que la creación de este tipo de entidades es un problema latente que no se ha extinguido con los constantes controles realizados por el Servicio de Rentas Internas.

Según, Diario La Hora (2019)

El perjuicio al fisco por impuestos no recaudados en el periodo que ha sido revisado por el SRI; es decir del 2013 al 2015 alcanzaría entre los 2.500 y 3.000 millones de dólares. Eso significa una defraudación de, en promedio, 1.000 millones al año. (...) con base a un muestreo que considero transacciones entre 2012 y 2016 la comisión nacional anticorrupción denunció la detección de 39 casos de contratación pública con empresas falsas. En esta trama están involucradas 18 instituciones públicas que habrían realizado adquisiciones a 22 empresas fantasmas produciendo un perjuicio para el país que bordearía los 28.6 millones (párr. 4-7)

No cabe duda que las afectaciones económicas producidas por la operación de estas empresas son significativas para el estado y no solo el sector privado se ha visto expuesto a estas acciones ilegales, sino también el sector público a formado parte de este vínculo fraudulento.

En la actualidad se puede evidenciar la detección de 860 empresas fantasmas, mismas que han sido puestas al descubierto luego de múltiples y exhaustivos controles por parte del Servicio de Rentas Internas en el país.

Es por ello que es necesaria la elaboración de la presente investigación, puesto que se pretende determinar el impacto que estas tienen en los ingresos tributarios a nivel nacional, mediante la aplicación de la correlación de Pearson estadísticamente, así como también se establecerán lineamientos de control por medio de la aplicación de una encuesta dirigida a los contadores y empresarios de la provincia, además se propone establecer un análisis y relación sobre la teoría del poder de Michel Foucault y los lineamientos establecidos anteriormente.

1.4. Pronóstico

Luego de definir las constantes problemáticas generadas por la creación y operación de empresas fantasmas, es indispensable mencionar que si no se realiza la investigación, y no se establecen los lineamientos de control no será posible mitigar este fenómeno que ataca a la economía del país y de forma directa al arca fiscal, además que no se podrá en conocimiento el impacto que tienen en los ingresos tributarios estas empresas, provocando así la falta de concientización en la sociedad.

1.5. Árbol de problemas

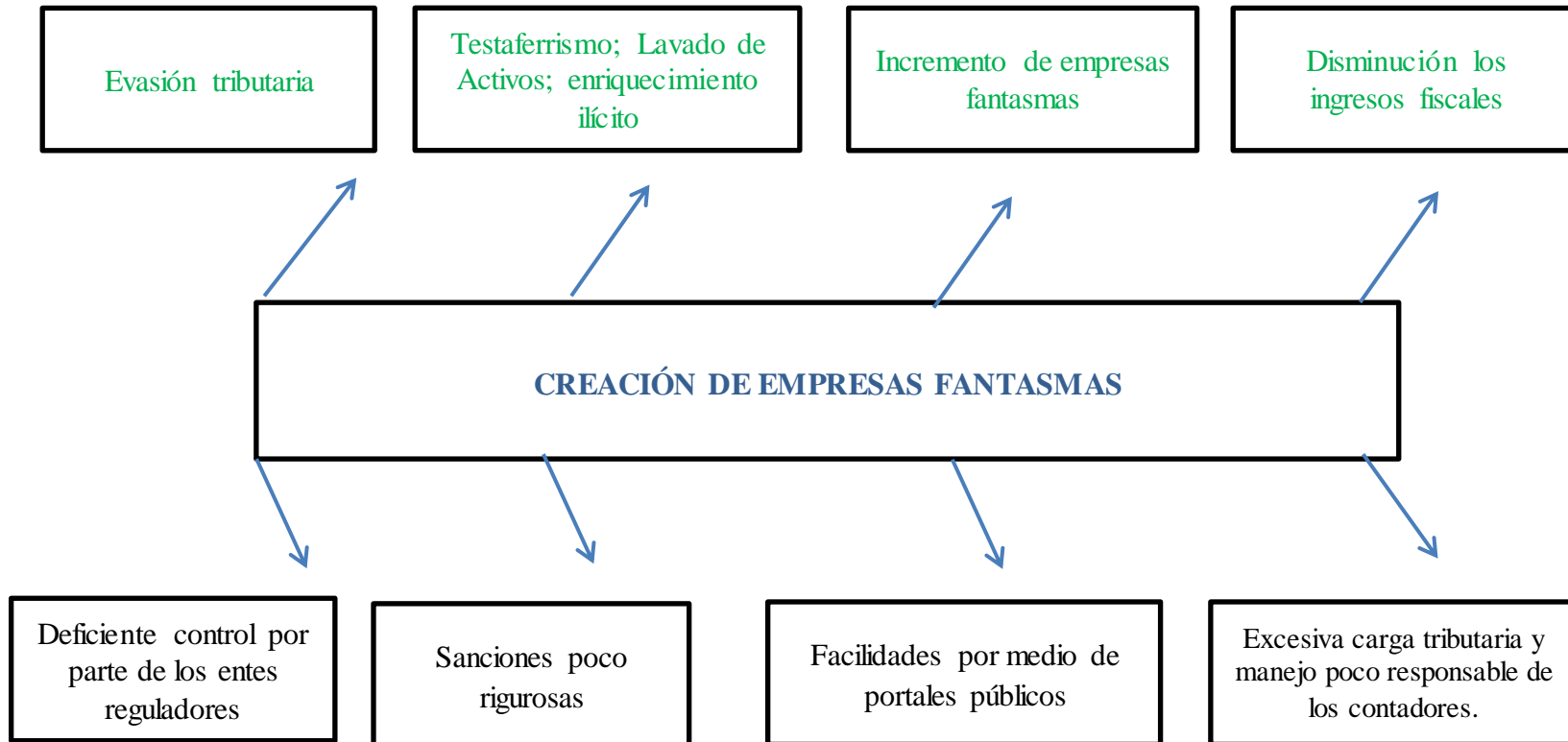


Figura 2. Árbol de problemas

1.6. Análisis Crítico

La Superintendencia de Compañías es el principal ente regulador y controlador en la creación de una empresa, es la institución encargada de brindar los servicios necesarios en el registro de información, además se encarga de enviar la información recabada a los demás entes reguladores para que se dé la creación de una organización, las facilidades que esta ofrece por medio de su portal ha provocado que se genere o creen nuevas entidades económicas sin la comprobación inmediata de la información proporcionada por los representantes legales, incluso existen casos en los que se han usado nombres de personas ya fallecidas o de personas que no realizan ninguna actividad económica y desconocen del uso que se les ha dado a sus identificaciones.

Es así que una de las causas es el deficiente control por parte de los entes reguladores dando como resultado la creación de empresas fantasmas, una situación que ha puesto en evidencia la falta de control por parte de las entidades encargadas de controlar la creación de una nueva entidad en el país.

También cabe señalar que las empresas fantasmas han sido creadas para realizar transacciones ficticias y simulación de gastos, por parte de los representantes legales dando como efecto la evasión tributaria.

Por otro lado, las sanciones poco rigurosas que se establecen en el artículo 289 del código orgánico integral penal para las personas que presten sus nombres para ser usados en acciones como la creación de entidades de papel o enriquecimiento ilícito, son una de las razones o causas para cometer actos ilegales como la creación de empresas fantasmas.

Es decir que las sanciones que establece el Código Orgánico Integral Penal varían entre 3 y 5 años de cárcel, a las personas que realicen actividades en contra de la ley, reglamentos que al parecer no resultan ser nada rigurosos, para las quienes consciente o inconscientemente prestan sus nombres para ser usados en situaciones ilegales.

Además el costo de vida y el subempleo son situaciones que ha llevado a la sociedad actuar de manera diferente, es decir ilegal, pues la manera fácil de obtener un ingreso extra es más fuerte que los principios inculcados en la persona, y las sanciones que no son realmente fuertes tiene como efecto directo que más personas presten sus identificaciones dando paso a las

empresas fantasmas para realizar sus actividades ilícitas, que generan ingresos que perjudiquen al estado, a la sociedad y al mismo testafarro.

Sin embargo, los entes reguladores buscan erradicar este tipo de problema, pero si no se establecen leyes más rigurosas, un mejor control y concientización a la sociedad misma, la lucha contra las irregularidades y presencia de empresas de papel será en vano, pues no se puede ir en contra de una sociedad ya infectada con el facilismo y la corrupción misma. En otras palabras, la carencia de rigurosidad que se tiene en las leyes ecuatorianas provoca la creación de empresas fantasmas dando como efecto el aumento de testafarros.

Otra de las causas es la facilidad que tienen los contribuyentes de acceder a portales públicos al momento de crear una empresa dentro del país, ya que únicamente deben ingresar en la página web de la Superintendencia de Compañías y Valores e ingresar un usuario y contraseña, de no tener una cuenta en ese momento la pueden crear, para luego seguir una serie de pasos y empezar con la constitución de la compañía. Así mismo deberá cargar una serie de documentos y llenar el formulario de constitución de compañías.

Resulta fácil introducir la entidad en el sistema y es un proceso totalmente normal ya que el organismo de control no supone las actividades reales a las que se va a dedicar la empresa, permitiendo así su creación de manera normal. Finalmente se puede manifestar que la excesiva carga tributaria con la que cuentan los contribuyentes puede ser una de las causas para crear una empresa fantasma, ya que estas son el medio para disminuir el pago de impuestos por lo que la recaudación fiscal se ve notoriamente afectada. Pues al utilizar como medio para la evasión tributaria a las empresas fantasmas los contribuyentes reducen el monto a pagar correspondiente a impuestos, ya que contratan a este tipo de entidades y simulan tener gran cantidad de gastos, razón por la cual el ente encargado de la recaudación de este dinero ve una gran disminución.

1.7. Justificación

La investigación se fundamenta en los postulados del pensador francés Michel Foucault, quién según Castillero (2019) manifiesta que

El paso de los tiempos ha provocado que nos sumerjamos en una sociedad disciplinaria, que controla el comportamiento de sus miembros mediante la imposición de la vigilancia. Así, el poder busca actuar a través de la vigilancia, el control y la corrección del comportamiento de la ciudadanía.

Dicho de otra manera, los individuos al sentir que están vigilados por un ente de control se supone actuarán de manera adecuada y bajo principios éticos, premiando así el buen comportamiento o castigando actos fraudulentos. Sin embargo, lo mencionado anteriormente no siempre se cumple a cabalidad, y es evidente como no basta la intervención de los entes controladores para extinguir el fraude, hoy en día se observa como la empresa pública y privada ha sido descubierta en actos relacionados con empresas fantasmas, inclusive el mismo representante legal se encarga de buscar testaferros, así como también los profesionales de la rama administrativa se ven afectados por una parte y cómplices ante la ley.

Por tal motivo se pretende determinar el nivel de incidencia de las empresas fantasma en la recaudación fiscal, ya que en los últimos diez años se ha evidenciado como el Servicio de Rentas Internas deja al descubierto un gran número de empresas fantasmas, pese a la ardua labor del ente regulador por erradicar de raíz este tipo de entidades no existe un control exhaustivo al momento que se las pretende crear por ende resulta fácil y sin complicaciones que empiecen a operar.

Es importante acotar que otra de las causas de su creación tiene que ver mucho con el desempleo y subempleo, esto se debe a que los individuos al no tener una fuente segura de ingresos deciden crear un RUC (Registro único de Contribuyente) con cualquier tipo de actividad comercial de modo que puedan generar utilidades para luego desaparecer. Hasta el año 2018 se tienen identificadas 860 empresas fantasmas dentro del país, las cuales se encuentran operando y realizando distintas actividades.

Así mismo es fundamental citar a Foucault (1983) quien en su libro “Vigilar y Castigar” menciona “(...) disminuir el deseo que hace atractivo el delito, aumentar el interés que convierte la pena en algo temible.”. Es decir, Foucault pensaba que un organismo de control debía realizar mecanismos o tomar acciones correctivas ante los actos realizados por la sociedad, en cuanto al ámbito tributario se refiere el Servicio de Rentas Internas es aquella institución encargada de aquello, sin embargo, no se puede frenar al cien por ciento el fraude realizado mediante la creación de las empresas fantasmas.

Por tal razón las arcas fiscales se ven notoriamente afectadas, ya que el principal propósito de las empresas fantasmas es la evasión de impuestos mediante la supuesta realización de transacciones comerciales, emitiendo comprobantes de venta que ayudan a simular gastos,

mismos que permiten disminuir el pago de los impuestos, o a su vez justificar la transacción de manera que el dinero proveniente de este tipo de entidades parezca ser lícito.

Es necesario mencionar que la creación de empresas fantasmas afecta significativamente al país, debido a que influye en el desarrollo del mismo, esto porque disminuye el monto a recaudar por el Servicio de Rentas Internas sabiendo que ese dinero se destina a la realización de obras en pro de la sociedad.

Por tal razón es importante citar a Calderón, García, & Espinoza (2017) quién en su artículo científico denominado “Empresas fantasmas: caracterización, socios y empresas relacionadas”. Manifiesta que

En la actualidad, a nivel mundial, nacional, regional y local se presentan diferentes maneras de evadir impuestos, debido a que existen deficiencias en el control y fiscalización por parte de los gobiernos; sin duda, el elevado nivel de la evasión tributaria es algo que preocupa al Ecuador. Uno de los principales modus operandi para la evasión de impuestos ha sido la utilización de empresas fantasmas. (p.129)

Se debe agregar que la investigación es de vital importancia, porque se podrá conocer estadísticamente el impacto por parte de las empresas fantasmas en los ingresos tributarios del Ecuador, por ende se logrará establecer soluciones y posibles lineamientos de control bajo la teoría de Michel Foucault, mitigando un problema social, pues la falta de conciencia sobre el perjuicio provocado al Estado al trabajar con este tipo de empresas desemboca que se lleven los temas tributarios de manera ilegal.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General

- Conocer el impacto que generan las empresas fantasmas en los Ingresos Tributarios de la última década, bajo la teoría del Poder de Michel Foucault.

1.8.2. Objetivo Específicos

- Contextualizar las variables objeto de estudio que permita visualizar el contexto general de la investigación.
- Relacionar la base epistemológica del Positivista Michel Foucault y como su teoría aporta a los ingresos fiscales en el Ecuador.
- Definir posibles lineamientos de control a partir de la teoría del poder permitiendo así la identificación inmediata de una empresa fantasma.

1.9.Actividades

- Elaboración de la problemática en cuanto a las variables de estudio se refiere identificando las causas y efectos por medio de la elaboración del diagrama de Fisher.
- Revisión bibliográfica que permita generar bases conceptuales relacionadas a las empresas fantasmas e ingresos tributarios.
- Análisis del constructo del positivismo de Michel Foucault y su intervención en la variable dependiente ingresos tributarios.
- Elaboración estructural de los ingresos que tienen el Ecuador para el arca fiscal
- Antecedentes investigativos relacionados a las variables objeto de estudio.
- En base al análisis estadístico y una vez que se obtengan los resultados el equipo investigador establecerá lineamientos de control.

1.10. Variables de Investigación

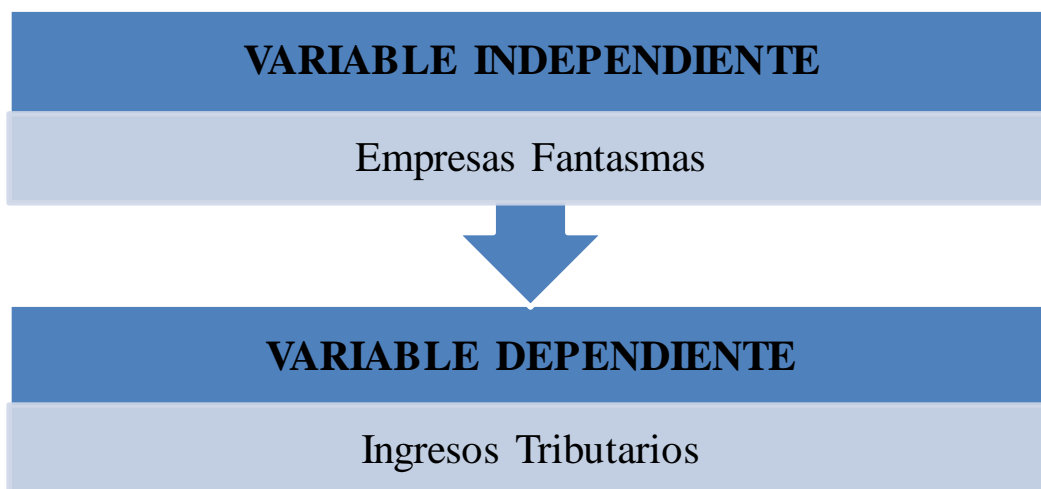


Figura 3. Variables de investigación

1.11. Subordinación Conceptual

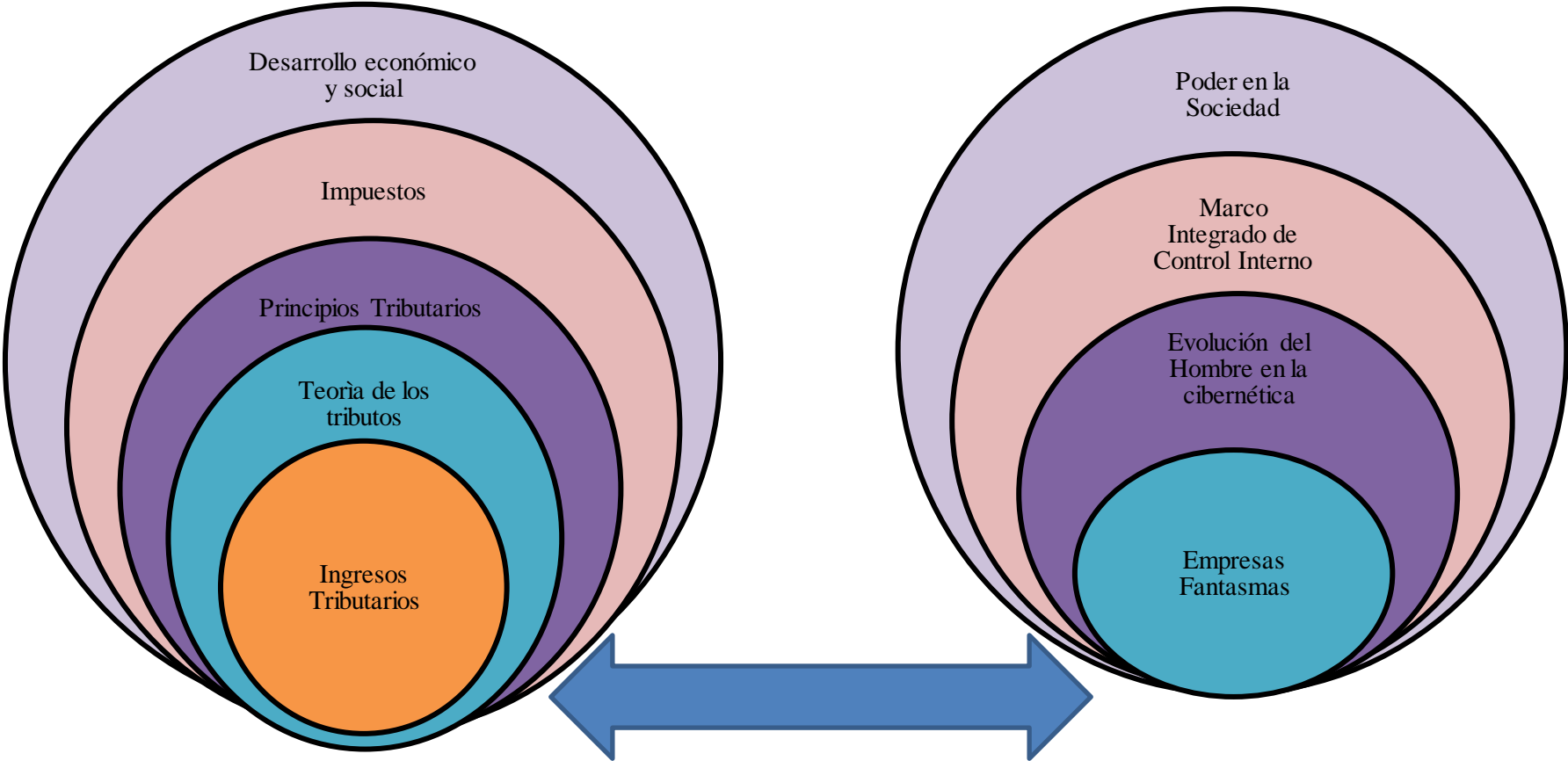


Figura 4. Subordinación conceptual

1.12. Hipótesis

Hipótesis alternativa H1: A mayor número de empresas fantasmas mayor impacto en los ingresos tributarios.

Hipótesis nula H0: A menor número de empresas fantasmas mayor impacto en los ingresos tributarios.

1.13. Operacionalización de Variables

Tabla 4.
Variable dependiente: Ingresos Tributarios

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
Diccionario Jurídico (2016) define a los ingresos tributarios como aquellos que	Ingresos tributarios	Índice de cumplimiento en recaudación tributaria %	¿De dónde proviene el mayor ingreso para el estado?	Establecer porcentajes de aportación entre el sector público y privado
Proviene de manera exclusiva de la relación jurídico-fiscal. Es decir, se trata de aportaciones económicas de los gobernados que, por imperativos	Teoría de los tributos	Jurídico= Sanciones Pecuniarias /responsabilidades del contribuyente Administrativo= Representante legal +contador/responsables.	¿En qué leyes se establecen el cobro de tributos?	Código tributario
constitucionales y legales, se ven forzados a sacrificar una parte proporcional de sus ingresos, utilidades o rendimientos para contribuir a los gastos públicos.	Principios Tributarios	Equidad Suficiencia Neutralidad Simplicidad Progresividad Eficiencia Irretroactividad Transparencia	¿Cómo el Servicio de Rentas Internas cumple con los principios previamente establecidos?	Matriz de recopilación de datos
	Impuestos	Directos indirectos	¿Cuál es el impuesto más representativo para el estado?	Matriz resumen de ingresos por tributo

Tabla 5.
Variable independiente: Empresas Fantasma

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2014) define a las empresas fantasmas como [A]quellas que se han constituido mediante una declaración ficticia de voluntad o con ocultación deliberada de la verdad, quienes, fundadas en el acuerdo simulado, aparentan la existencia de una sociedad, empresa o actividad económica, para justificar supuestas transacciones, ocultar beneficios, modificar ingresos, costos y gastos o evadir obligaciones.	Empresas Fantasmas	Tipos de empresas Tipos de Organizaciones Clasificación de las empresas en el Ecuador #	¿El tipo de empresa influye en los ingresos tributarios?	Matriz con el número de empresas fantasmas
	Evolución del hombre en la cibernética	Índice de cumplimiento recaudación tributaria Δ	de ¿Los avances tecnológicos son la fuente para la realización de fraudes o evasiones?	Matriz de recopilación de datos
	Marco Integrado de Control Interno	Ambiente de Control Administración del riesgo Actividades de control Información y comunicación Supervisión	¿La falta de control Interno dentro de las entidades genera que se den actos ilícitos?	Matriz de recopilación de datos y porcentajes –Fuentes Secundarias (Estadísticas del SRI)

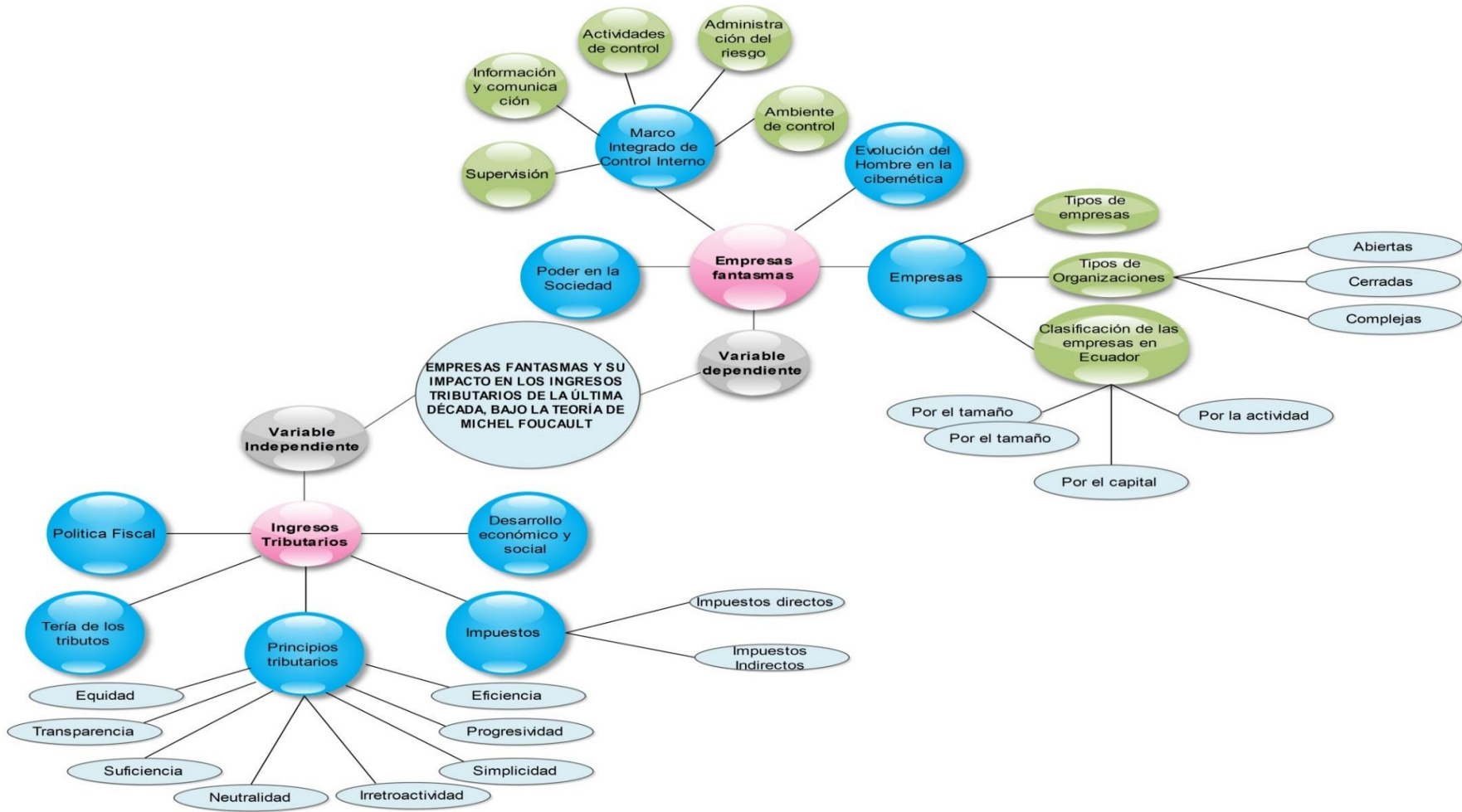


Figura 5. Racimo Asociativo

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1. Fundamentación Filosófica

La investigación toma como autor a Michel Foucault quién fue un pensador positivista que según Infoamérica (2014)

Nació el 15 de octubre de 1926 en Poitiers, en el seno de una familia acomodada. A los 20 años ingresa en la École Normale Supérieure, donde es discípulo de Merleau-Ponty y se acerca, a través de Luois Althusser, al partido comunista. párr.1

Infoamérica (2014) menciona que en el año 1958 Michel Foucault “se traslada a Varsovia, pero debe abandonar el país por presiones policiales que denuncian su homosexualidad y se dirige a Hamburgo”. párr.1

Según manifiesta Infoamérica (2014)

Fue un filósofo e historiador del conocimiento y activista social, ejerce una fuerte influencia en el pensamiento francés de la segunda mitad del siglo XX, donde aparece asociado a los movimientos post-estructuralistas. Inicialmente formado en fuentes marxistas y fenomenológicas, se distancia de Marx y Heidegger en la medida que se acerca fundamentalmente a Nietzsche, pero también a Bachelard, Bataille, Canguilhem o Sade. párr.2

Carrasco (2007) Afirma que

Tres textos de Foucault son los más centrales en su pensamiento penal, siendo ellos “Vigilar y Castigar”, “La verdad y las formas jurídicas”, que son más bien un grupo de conferencias publicadas, y “Microfísica del poder”. Principal es a este respecto “Vigilar y Castigar”. párr.2

Por otra parte, Ávila (2006) manifiesta que

Foucault fue profesor del College de France desde inicios del año 1971 hasta su muerte acaecida en junio de 1984. Su cátedra Historia de los sistemas de pensamiento fue creada el 30 de noviembre de 1969 y el 12 de abril de 1970, la asamblea general de profesores del College de France eligió Foucault como titular de la nueva cátedra.

El pensador francés actuaba con sentido de investigador mediante exploraciones y desciframiento de campos de problemas, para analizar el tipo de discurso que se utilizaba en la genealogía de las relaciones saber-poder, que a partir de la década de los setenta sustituirá al programa de la arqueología de las formaciones discursivas al cual le había dedicado hasta entonces sus esfuerzos. (p.216)

Así mismo Ávila (2006) afirma que

Foucault fue un estudioso de los mecanismos del poder y la insurrección de los saberes, no contra los métodos, contenidos o conceptos de una ciencia sino una insurrección contra los efectos o consecuencias de poder centralizadores que están ligados al discurso científico y a su funcionamiento dentro de una universidad, en un aparato escolar o en un aparato político como el marxismo o en toda la sociedad. (p.216)

Tabla 6.

Perspectivas de Michel Foucault

PERSPECTIVA	REALIDAD
Instrumento	Sistemas
Razón y Verdad	Error reduccionismo de la lógica
Hechos de discurso	Mecanismo de poder

2.2.Fundamentación Teórica

2.2.1. Ingresos no tributarios

a. Servicios públicos

Según Jiménez (2015) define a los servicios públicos como

Toda actividad de la Administración Pública, o de los particulares o administrados, que tienda a satisfacer necesidades o intereses de carácter general cuya índole o gravitación, en el supuesto de actividades de los particulares o administrados, requiera el control de la autoridad estatal. (p.10)

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), (citado por Jiménez, 2015) menciona que el servicio público es “La actividad llevada a cabo por la Administración, o bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad.” (p.11)

Para López (2014) los ingresos públicos son “todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad”. (p.2)

Acotando a lo citado, los servicios públicos son aquellas actividades que el estado pone a disposición de la colectividad con el fin de obtener ingresos que más tarde serán utilizados en el gasto público.

En el caso ecuatoriano los servicios públicos forman parte de los ingresos no tributarios según, Ministerio de Economía y Finanzas (2014)

[S]e originan por las contribuciones de las compañías y entidades financieras, prestación de servicios, telecomunicaciones, comercialización de especies fiscales, uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria, recepción y despacho de naves, otros servicios técnicos especializados, infracciones a la legislación vigente Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, entre otros. (p.36)

Los ingresos no tributarios percibidos por el sector público forman parte del presupuesto general del estado, pero no representan significativamente al arca tributaria, puesto que gran parte de los servicios prestados por estas entidades son de carácter gratuito y por ende no generan valores económicos significativos, pero si aportan al presupuesto.

Para Paz (2015) constituyen los ingresos no tributarios los siguientes:

- servicios públicos
- rentas sobre bienes y recursos del estado
- empresas estatales (p.29)

Por otro lado, Paz (2015) manifiesta otro tipo de ingresos mismos que se detallan a continuación

b. Ingresos extraordinarios

- endeudamiento interno
- endeudamiento externo
- variación de saldos de caja
- otros (p.29)

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2014) dentro de los ingresos públicos se pueden mencionar a los siguientes:

c. Tasas y contribuciones

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por lo servicios o beneficios que proporcionan.

- Peaje

- Accesos a lugares públicos
- Tasas aduaneras
- Especies fiscales
- Venta de bases
- Prestación de servicios
- Rodaje de vehículos motorizados
- Control y vigilancia municipal
- Inscripciones, Registros y Matrículas
- Permisos, Licencias y Patentes
- Registro Sanitario y Toxicología
- Servicios de Camales
- Fiscalización de Obras
- Recolección de Basura
- Aferición de Pesas y Medidas
- Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones
- Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización
- Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable
- Alumbrado Público
- Matrículas, Pensiones y Otros Derechos en Educación
- Patentes de Conservación Minera
- Emisión de Certificados de Origen
- Tasas por Servicios Notariales
- Contribución Predial a favor de los cuerpos de bomberos
- Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos
- Tasas de Servicios por la Ocupación de la Zona de Playa y Bahía para la Cría y Cultivo de Especies Bioacuáticas
- Emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación
- Tasas Portuarias y Aeroportuarias
- Tasas Portuarias y Aeroportuarias

- Recepción y Despacho de Naves
- Uso de Fondeadero
- Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria
- Servicios de Cabotaje
- Servicios y Suministros Varios
- Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias. (p.8,9 y 10)

d. Venta de bienes y servicios

Comprenden los ingresos por ventas de bienes y servicios realizadas por entidades públicas cuyo giro comercial o industrial es de carácter principal o habitual.

- Ventas de Derivados de Petróleo
- Ventas de Productos y Materiales Agropecuarios y Forestales e industriales
- ventas no industriales
- Ventas de Desechos y Residuos. (p.12)

2.2.2. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios según lo define Diccionario Jurídico (2016)

Proviene de manera exclusiva de la relación jurídico-fiscal. Es decir, se trata de aportaciones económicas de los gobernados que, por imperativos constitucionales y legales, se ven forzados a sacrificar una parte proporcional de sus ingresos, utilidades o rendimientos para contribuir a los gastos públicos. párr. 1

Contribuyendo al párrafo anteriormente expuesto se resume que los ingresos tributarios son cantidades económicas que el estado recibe por parte de los contribuyentes y la sociedad en general, ingresos que son utilizados para invertir y sustentar los gastos públicos.

Es necesario mencionar que los ingresos tributarios forman parte del Presupuesto General del Estado así lo menciona Paz (2015) en su libro la historia de los Impuestos en el Ecuador.

Las políticas tributarias tienen que ver directamente con la política fiscal, que se concreta en el presupuesto del estado, esto es, en un instrumento de uso gubernamental que proyecta un conjunto de ingresos y egresos. Ellos permiten determinar cuál es el monto de recursos con que se podrá contar para disponerlos en las múltiples actividades, programas, proyectos, inversiones, obras y servicios que realizan los estados contemporáneos. (p.28)

Por ello Paz (2015) define al Presupuesto General del Estado como

La estimación de los recursos financieros que tienen el Ecuador; es decir, aquí están los ingresos (venta de petróleo, recaudaciones de impuestos) pero también están los gastos (de servicio producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. De acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y la planificación de programas de desarrollo) (p.31)

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) detalla los siguientes datos

La recaudación tributaria en el año 2018 (USD 15.145 millones), presentó un incremento interanual de 10,7%, con una participación de 51% de impuestos indirectos y 49% de impuestos directos. Dentro de los impuestos indirectos se destaca los incrementos del IVA e ICE, asociados al incremento interanual de las importaciones. En cuanto a los impuestos directos, se destaca el incremento del impuesto a la renta, con un crecimiento de 27,4% interanual, debido a la recaudación en declaraciones de personas y herencias y legados. (p. 7)

De acuerdo a lo antepuesto se puede evidenciar que la recaudación tributaria está compuesta por dos grandes grupos de impuestos, es así que se dividen en impuestos directos e indirectos, señalando también que en mayor proporción se obtienen ingresos del tipo de impuesto indirecto, sin dejar de lado y con una mínima diferencia los ingresos también provienen de impuestos indirectos, estos forman parte del presupuesto general del estado, favoreciendo al gasto público y por ende a la sociedad.



Figura 6. Recaudación tributaria (enero – diciembre de cada año)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

Es fácil evidenciar que los principales ingresos en materia tributaria resultan ser en mayor proporción el Impuesto al valor agregado (IVA), tributo que forma parte del impuesto indirecto; seguido también del Impuesto a la Renta (IR) que al ser indirecto tiene una menor proporción.

Según lo menciona Cobos (2019) el Servicio de Rentas Internas en el año 2018

[R]ecaudó un total de \$ 15.145 millones. Los principales ingresos provienen del Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) de operaciones internas, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y al IVA de importaciones. Los dos primeros tipos de recaudaciones componen 75,8% de los ingresos generados por el SRI, las 20 tributaciones restantes generan el 24,2% restante.

El impuesto a la Renta para Cobos (2019) es aquel que

[D]ebe ser cancelado anualmente y obligatoriamente por todas las personas naturales o jurídicas que conforman la estructura económica del país. El pago se realiza según los ingresos gravados, devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, denominados base imponible. Mientras que el IVA grava con 12% a las transferencias en cada etapa de comercialización y debe ser declarado y pagado de manera mensual por las personas y sociedades que presten bienes y/o servicios. párr. 2

En 2018, por concepto de renta se recaudaron más de \$ 5.000 millones, mientras que el IVA generó alrededor de \$ 4.700 millones para las arcas fiscales. De igual manera, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) aportó con \$ 1.200 millones aun cuando el sector importador argumenta que es un impuesto que afecta las utilidades del mismo. párr. 3

Es por ello que los ingresos tributarios en su gran mayoría están conformados por el Impuesto a la renta y el Impuesto al valor agregado, ya que son aquellos que se recaudan en mayor cantidad y son los más importantes.

Para corroborar lo anteriormente mencionado el Servicio de Rentas Internas en su documento de rendición de cuentas del año 2018 también detalla los siguientes resultados, en cuanto a la recaudación tributaria Bruta.



Figura 7. Evolución recaudación bruta del SRI

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2018)

No se puede dejar de mencionar que el Impuesto a la Renta en el Ecuador, según Bermeo, Rosales, & Calle (2015)

Se estableció en 1921, pues en ese entonces se creó un impuesto especial sobre la renta. Para ello se sumaban todos los valores personales, se calculaba el 5% de su productividad y sobre dicha renta se pagaba al fisco el 1%. Tal impuesto fue derogado en 1925. Como fruto de la "Revolución Juliana", en 1926 se creó el impuesto sobre renta del trabajo, con deducciones en la base y por cargas de familias. En el marco de las reformas planteadas por la Misión Kemmerer, en 1928 se sustituyó la ley de impuestos internos por la Ley de Impuesto a la Renta, el primer instrumento realmente técnico sobre la materia, que exigió hacer las declaraciones anualmente y bajo pena de multa. párr.3

Del mismo modo, según manifiesta Barrera (2017) el Impuesto al Valor Agregado nace debido a que

Ecuador introdujo el impuesto bajo la denominación IVA mediante reforma tributaria impulsada por el presidente Rodrigo Borja. En la historia nacional, sus inicios como impuesto a las ventas se remontan al año 1923, cuando el impuesto sobre las ventas minoristas (que luego fue transformado en un impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios), se imponía en territorio nacional. Así regía un impuesto a las ventas a nivel de consumidor final, pero sin el efecto cascada, ya que se limitaba a gravar la última etapa de comercialización. p.16

En el año 2016 luego del fatal terremoto que sacudió a la costa ecuatoriana en IVA pasó del 12% al 14%, por lo que alrededor de un 47% de los productos que se consumen en el hogar

tuvieron un alza en su precio habitual, sin embargo, esto estuvo vigente por un año ya que el 1 de junio de 2017 bajo en puntos porcentuales, regresando al porcentaje habitual.

2.2.3. Política fiscal

De acuerdo a Yirepa (2019) La política fiscal es un

Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para la obtención de ingresos (principalmente, mediante la recaudación de impuestos) y la aplicación del gasto público con el fin de obtener un crecimiento de la producción, reducir el desempleo y alcanzar la estabilidad de precios. párr. 1

No cabe duda que la política fiscal toma un papel muy relevante en la economía del estado, pues se encarga de identificar los métodos o instrumentos a utilizarse en la recaudación de ingresos y la administración o aplicación de los mismos en beneficio de la sociedad, dejando así constancia que la recaudación de tributos es indispensable para el desarrollo sostenible de una nación.

Así mismo la Constitución de Ecuador (2008) en su título sexto denominado régimen de desarrollo, capítulo cuarto, sección segunda y art 285 menciona los tres objetivos de la política fiscal a los siguientes:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (p. 141)

Evidentemente al aplicar la política pública se cumple de manera directa con sus objetivos mismos que pretenden alcanzar un nivel de vida adecuado y merecedor para una sociedad contributiva. El mismo autor señala en el artículo 300 que “La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. (p.145)

Por otra parte, Yirepa (2019) señala como tipos de políticas fiscales a los siguientes

- Política Fiscal expansiva: se aplica cuando la demanda agregada es insuficiente y, por lo tanto, hay capacidad productiva sin utilizar generándose desempleo (generalmente en épocas de recesión o de crisis). Su objetivo es estimular la economía para aumentar la demanda agregada, mediante el aumento del gasto público y la bajada de impuestos.

- Política Fiscal restrictiva: se aplica cuando la demanda agregada es excesiva y existe, por lo tanto, una elevación significativa de la inflación. Su objetivo es estabilizar los precios mediante la reducción del gasto público y la subida de impuestos.
- Política Fiscal neutral: el gobierno busca un presupuesto equilibrado (gasto público = ingresos públicos) y, por lo tanto, sin efecto sobre el nivel de la actividad económica. párr.15-16-17

De acuerdo a lo expuesto es posible asimilar que el Ecuador está en busca de la aplicación de la política neutral, pues los diferentes gobiernos pretenden que el gasto público sea igual al ingreso, sin embargo resulta difícil encontrar esa igualdad, pues gran parte de los ingresos dependen de los tributos pagados por las empresas privadas, acción que en los últimos años y desde su creación han ido en aumento, pero eso no significa que se han cerrado los vacíos en los entes reguladores en cuanto al control se refiere, quizá las políticas fiscales tomadas en cuenta hasta el momento son adecuadas pero no las suficientes, puesto que cada vez es necesario que se realicen constantes controles para evitar la temible evasión tributaria.

2.2.4. Teoría de los tributos

Es fundamental mencionar que en la Constitución se establece el cobro de impuestos, por ello es fundamental citar a la Constitución de la República del Ecuador (2017) quién en la sección quinta denominada Régimen tributario, dice que

Art. 300.-El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

En la constitución del Ecuador se establece el cobro de tributos bajo ciertos principios que establece el Servicio de Rentas Internas, de ser el caso y de requerir de igual modo se establece la extinción o modificación de algún impuesto.

Para Troya (citado por Arpi & Sarmiento , 2011, p. 10) “Son prestaciones pecuniarias que el Estado y los sujetos activos exigen a los contribuyentes en virtud de su potestad de imperio, y

están destinados a la financiación de los servicios públicos”; Royo (citado por Arpi & Sarmiento , 2011, p. 10) detalla que “El Tributo es una prestación pecuniaria de carácter coactivo impuesta por el Estado u otro ente público con el objeto de financiar gastos públicos”. Y Valdez (citado por Arpi & Sarmiento , 2011, p. 10) dice así “Tributo es la es la prestación pecuniaria que el Estado exige, en ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”.

De acuerdo con los autores cabe mencionar que los tributos son tomados como una exigencia u obligación que tienen los contribuyentes con la sociedad, ingresos que servirán para garantizar los servicios necesarios en la sociedad, es decir financiar el gasto público.

En cuanto a los tributos en carácter legal se establece en el Código Tributario (2018) en su artículo 3 detallando lo siguiente

Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (p.3)

Dicho de otro modo, los tributos son una contribución para el estado que de ninguna manera pueden experimentar cambios que vayan en contra del contribuyente o presenten condiciones imposibles de cumplir, es decir no se debe exigir más de lo que el ciudadano puede cubrir, y para ello existen las políticas fiscales y el mismo código tributario en el cual se detallan las características de cada contribuyente, y como este debe cumplir con sus obligaciones de acuerdo a sus ingresos.

El Código Tributario (2018) señala que

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (p.6)

Troya (citado por Arpi & Sarmiento , 2011, p. 12) define a los impuestos como “aquella prestación exigida por el Estado en virtud de su potestad de imperio y que el contribuyente se ve obligado a pagar por encontrarse en el caso previsto por la disposición legal”.

El Art. 15 del Código Tributario (2018) detalla que

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de los tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos en virtud de la cual

debe de satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p.5)

Evidenciando así que los tributos jurídicamente mantienen una relación directa con el estado, puesto que el estado se encarga de verificar el hecho generador y hacer que se cumpla, mientras que las empresas contribuyen ya sea en dinero o especies, que serán reconocidos como tributos.

La Administración tributaria para Varela (2017) es

[E]l ente encargado por el ejecutivo nacional para realizar la recaudación, ejecutar procedimientos de verificación y fiscalización de los tributos controlando y ejerciendo una inspección sobre las actuaciones de los entes pasivos, está facultado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según normas y leyes establecidas luego de determinado el hecho imponible. párr. 1

Se debe mencionar que la administración tributaria es fundamental en toda nacionalidad, pues esta se encarga de la recaudar fiscalizar y controlar los obligaciones y contribuciones tributarias, con el propósito de aplicar los principios de equidad y justicia.

Del mismo modo es fundamental citar a González (2017) quien menciona que

La actuación de la Administración Tributaria debe estar dirigida hacia la búsqueda del equilibrio entre la recaudación rápida y eficaz, y la debida protección de los derechos individuales de los administrados. Los grandes objetivos de toda Administración son: la determinación de la obligación tributaria, proceso que comprende una serie de actos, tales como la declaración, verificación, complementación, enmienda, fiscalización y liquidación del tributo; y la recaudación o cancelación de los tributos. (p.19)

No cabe duda que los tributos en cuanto a su administración traen consigo varios objetivos que deben ser cumplidos, entre ellos el determinar la obligación tributaria, un proceso en el cual intervienen los entes reguladores y el mismo contribuyente, siendo este segundo el más importante, pues de él depende el valor que desea declarar y la cantidad de tributos que este generen.

Según, Servicio de Rentas Internas (2013) detalla como responsabilidades del contribuyente a las siguientes:

1. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a mi actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
 - Actualización del RUC

Cuando existan cambios relacionados al Registro Único de Contribuyentes, usted tiene un plazo de 30 días para actualizar sus datos relacionados a: Actualización del RUC. (pag.10)

2. Emitir y entregar Comprobantes de Venta autorizados

Tipos de comprobantes

- Notas de venta (solo para RISE).
- Facturas.
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.
- Tiquetes de máquinas registradoras.
- Boletos o entradas a espectáculos públicos.
- Los emitidos por bancos, boletos o tiquetes aéreos, los emitidos en importaciones. (p. 10)

3. Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.

4. Presentar las declaraciones que correspondan y pagar los impuestos.

- Declaración del IVA (Impuesto al Valor Agregado) mensual o semestral
- Impuesto a la Renta (IR) anual
- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) mensual solo en casos especiales (p.22)

2.2.5. Principios tributarios

Los principios según lo define Acción democrática (2006) “son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos”. (p.1). Toda entidad e incluso la sociedad misma deben basarse en principios que describan su personalidad y labor diaria, es el caso del Servicio de Rentas Internas, entidad basada en los principios generales de equidad y justicia.

Según el Servicio de Rentas Internas (2019) detalla que este ente nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. párr. 1

De acuerdo a lo expuesto es importante señalar que el Servicio de Rentas Internas fue creado bajo leyes y principios fundamentales entre ellos está la equidad, la suficiencia, la neutralidad y simplicidad, mismos que forman parte del pilar fundamental en el desarrollo de sus actividades.

a. Principio de equidad

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) el principio de equidad

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente. (p.29)

Características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.

De igual modo Belsunce citado por Jáuregui (2011) define al principio de equidad como “un principio de imposición, más que una garantía constitucional”. p.111

Para Jáuregui (2011) las dimensiones de la equidad son dos:

- 1) **horizontal:** implica que las personas en igual situación han de pagar igual monto de impuestos.
- 2) **vertical:** las personas que se encuentren en mejor situación económica deben pagar una suma proporcionalmente mayor que los individuos con menor capacidad económica. p.111

El principio de equidad es aquel que contribuye en la designación de responsabilidades económicas que el contribuyente debería tener de acuerdo a su capacidad contributiva, es decir busca generar igualdad y categorizar de acuerdo a sus ingresos y egresos.

b. Principio de suficiencia

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) detalla que este principio

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. (p.29)

Características:

- Generalidad de los tributos, es decir, que sean para todos.
- Determinación justa de las exenciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos.
- Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

De igual modo para Gil, (2017) “El conjunto de ingresos ordinarios deber ser capaz de generar recursos capaces de cubrir los gastos del sector público”. párr. 1

La suficiencia es fundamental en la recaudación tributaria, pues por medio de esta el estado puede sustentar los gastos públicos, es decir si el monto recaudado no es suficiente no serían posible las planificaciones presupuestales anuales, además se recortarían los gastos públicos y existiría menos inversión. Este principio es muy importante ya que gracias a él se pueden planificar varias actividades debido a que se tiene la capacidad de recaudar el dinero necesario para realizarlas. El Servicio de Rentas Internas publica constantemente cifras en cuanto a recaudación se refiere permitiendo analizar si se cumple o no el principio de suficiencia recaudatoria.

c. Principio de neutralidad

Según el Servicio de Rentas Internas (2012)

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos. (p.30)

Características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

Por otro lado, se tiene a Valenzuela (2007) quien menciona que la neutralidad se considera como “la necesidad de evitar o reducir los efectos perjudiciales de aquellas situaciones que violan la regla de la igualdad”.

Por neutralidad se entiende según Urdinola (2015) que

[I]guals actividades reciban el mismo tratamiento tributario, a fin de no distorsionar la asignación de los recursos por parte del sector privado, haciendo que éste oriente su inversión hacia aquellas áreas en las cuales la carga tributaria sea menor, o pueda ser evadida más fácilmente. párr. 1

La neutralidad busca que el contribuyente no huya de sus responsabilidades, tributarias, sino todo lo contrario es una forma de incentivar al tribuyente a cancelar lo debidamente correcto sin caer en la evasión.

d. Principio de simplicidad

Según el Servicio de Rentas Internas (2012)

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva. (p.30)

Características:

- Costos no elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- Transparencia en la administración tributaria.
- Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

Saltos (2017) por su lado menciona que

[El Código Orgánico Tributario de Ecuador en concordancia con la Constitución deja aclarado que los tributos no serán solamente medios de recaudación de ingresos públicos, sino que

también tendrán el fin de estimular “la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.” Esto será posible con la eficiencia y simplicidad administrativa de la administración tributaria al momento de diseñar los medios de recaudación y los criterios para gravar determinados hechos económicos en los que se desenvuelve la ciudadanía en general. p.63

El principio de simplicidad es parte fundamental de la administración tributaria pues el mantener informados y brindar facilidades al contribuyente para que este pague sus impuestos a tiempo y evite caer en mora.

e. Principio de Progresividad

El principio de progresividad según Paz (2015) significa que De acuerdo a este principio se va graduando el pago de impuestos en función de la riqueza especialmente si se trata de impuestos directos como el de la renta: quien más tiene, más paga. (p.41)

La progresividad de los tributos en las normas jurídicas para Saltos (2017) “está establecida por rangos de ingresos o de ganancias, tratando de afectar en menor medida a los sectores de escasos ingresos monetarios, que por lo general es la mayoría de la población de los países latinoamericanos.” (p. 63)

Cabe mencionar que según este principio los contribuyentes deberán pagar los impuestos de acuerdo al porcentaje de riqueza que poseen, si esta se encuentra en aumento el pago a realizar también irá creciendo. Este es uno de los principios más fundamentales ya que no se puede cobrar a todos los contribuyentes por igual. Algunos generan más ingresos que otros.

f. Principio de eficiencia

El principio de eficiencia para Paz (2015)

[S]upone capacidades técnicas, éticas y políticas con el fin de que la recaudación sea rápida y correcta, que se la administre con igual decisión, y que los fondos provenientes de los impuestos sirvan eficientemente en las inversiones que realiza el Estado. (p.41)

De igual forma Saltos (2017) Afirma que “En la rama del Derecho Tributario, la equidad es transversal con los otros principios, especialmente aquellos relacionados con la capacidad contributiva, la solidaridad e igualdad.” p. (65)

Mediante este principio se pretende que la recaudación de tributos se realice de una manera eficiente y veraz y sin ningún tipo de inconvenientes. Según ciertas cifras del Servicio de Rentas Internas este principio se cumple, debido a que la recaudación suele ser rápida en ocasiones.

g. Principio de Irretroactividad

Es un principio que según Paz (2015) “rige a toda ley. Significa que las leyes y, en este caso, el régimen tributario establecido por la constitución y demás leyes específicas del sistema, solo pueden regir para el futuro, pero no para el pasado” (p.42). Es decir, solamente pagarán el impuesto las actividades comerciales que se han creado luego de la imposición del mismo más no de los años anteriores.

h. Principio de Transparencia

Paz (2015) manifiesta que

Los impuestos no pueden manejarse como algo oculto y reservado, sino que la ciudadanía debe conocer claramente cuáles son, como se administran y en que se emplean. De allí que las autoridades tributarias tienen la obligación de generar las informaciones amplias y suficientes, que siempre permitan “transparentar” como opera y en que consiste en régimen tributario. (p.42)

Saltos (2017) Manifiesta que “En estos tiempos la transparencia aplicada a los fines tributarios tiene mucha importancia para la lucha contra la elusión y evasión fiscal.” (p. 66)

El principio de transparencia es fundamental debido a que es aquel que vela por la veracidad de la información ya que gracias a este se pretende que todos los actos y acciones realizadas sean de conocimiento público.

i. Principios contables

Según, Arrarte (2013) detalla los siguientes principios contables mundiales:

Empresa en marcha, mediante el cual se presume que no existe un límite de tiempo en la prolongación operacional de la entidad económica.

Devengado, considera que la determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en cuenta todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, es decir, debe considerar lo pagado y lo comprometido, con el objeto que tanto los costos como los gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.

Materialidad o importancia relativa, establece que para imputar las partidas deberá tenerse en cuenta su importancia monetaria y/o vida útil significativa, ya que si, por ejemplo, se adquieren útiles de aseo, debido a que la importancia económica de éstos es relativamente baja, a la vez que su vida útil es escasa, no tendría objeto imputarlos como bienes de la empresa, por cuanto serán rápidamente consumidos y pasarán a ser un gasto, por lo tanto, en lugar de ser activados como bienes, son imputados directamente como gastos. (p. 5, 7 y 8)

Sin duda los principios contables establecidos a nivel mundial juegan un papel importante dentro de las empresas y a su vez contribuyen a desarrollar y llevar de una manera organizada la contabilidad dentro de la misma.

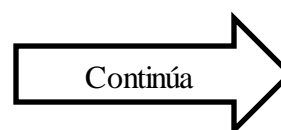
Sin embargo, aún existen falencias y los postulados no son completamente claros y permiten de una u otra forma que se establezcan principios contables empresariales propios, que obviamente son a favor de las entidades que los implantan.

En cuanto al desarrollo y aplicación en el Ecuador cabe señalarse que pocas entidades han tomado en cuenta estos principios como realmente son, en otras ocasiones es evidenciable como hay empresas que deciden no acatar aquellos principios es ahí donde se da gran parte de las defraudaciones tributarias, además en alto número de empresas fantasmas existentes y el déficit fiscal son una prueba contundente de que en el país no se aplican adecuadamente estos principios.

Tabla 7.

Principios Contables que pasan a ser postulados básicos en las normas internacionales de información financiera.

PRINCIPIOS CONTABLES	POSTULADOS BÁSICOS
Entidad	Entidad Económica
Empresa en Marcha	Negocio en Marcha
Hechos Económicos	Sustancia Económica
Costo como Base de Valuación	Delegación Contable
Devengado	
Realización	
Revelación Suficiente o Exposición	Requisitos de calidad
Materialidad o Importancia Relativa	
Equidad	Integridad
Moneda Común Denominador	
Prudencia	
Periodo Contable	Asociación de Costos y Gastos con Ingresos
Costo como Base de Valuación	Valuación



Consistencia o Uniformidad	Consistencia
Partida Doble	Dualidad Económica

Fuente: NIF-A2. Comisión de Principios de Contabilidad. Instituto Mexicano de Contadores. Año 2006.

2.2.6. Impuestos

Los impuestos para Alarcón (2010) son “obligaciones de carácter económico que deben ser satisfechas a favor del Estado cuando se han cumplido varios presupuestos determinados por la Ley”. (p.3)

Las principales características de los impuestos según Alarcón (2010) se puede mencionar las siguientes:

- Los Impuestos son exigibles y pagados sin recibir una contraprestación directa por parte del Estado.
- Los impuestos de manera obligatoria nacen por mandato e imperio de la Ley.
- Los Impuestos sirven para financiar gastos de inversión, corrientes y deuda pública.
- Los Impuestos forman parte integral del sistema económico promovido por los gobiernos en los países. (p.3)

Dicho en otras palabras, los impuestos es una forma de contribuir con el estado, una manera de colaborar con las necesidades de cada ciudadano, es un deber y responsabilidad de toda una sociedad, pues los impuestos son el motor económico para el sustento de un pueblo.

Por otro lado, es necesario mencionar que la tributación data desde épocas antiguas así lo detalla el Servicio de Rentas Internas Chiliquina, Carrasco, & Ramirez (2012) Los primeros indicios de tributación en el país se registran durante la época de la Colonia. En este periodo se establecieron varios impuestos y, en ciertos casos, su esencia aún se mantiene vigente como ocurre con los impuestos al comercio exterior (exportación e importación). (p.158)

En base a lo citado se entiende que la tributación a formado parte del estado ecuatoriano desde inicios de la colonia, y aunque los años han pasado y se han establecido mejoras en cuanto a las condiciones y leyes de la tributación, aun se puede evidenciar que se ha mantenido el impuesto a la importación y exportación, siendo este el único que se ha conservado con el paso de los años.

Así también Chiliquina, Carrasco, & Ramirez (2012) detalla lo siguiente

[L]as tendencias tributarias de las grandes economías mundiales fueron implantándose en nuestro país, y el debate, la reflexión y la investigación sobre temas tributarios y fiscales estaba en manos de los expertos internacionales que opinaban y asesoraban a los hacedores de política (hecho que comenzó con la Misión Kemmerer) (...) Mientras en la época colonial los tributos fueron

establecidos como una imposición del rey a sus vasallos (...) el sistema actual los concibe como una contribución que los ciudadanos realizan a cambio de una dotación equitativa y eficiente de bienes y servicios estatales. Es decir, de un sistema tributario plagado de obligaciones y carente de retribuciones para los contribuyentes (sistema de dominación). (p.157)

Es posible acotar que los tributos han formado parte del desarrollo económico y social de un país, pese a que en épocas anteriores el tributar era una imposición, hoy en día pasan a ser una contribución. Sin embargo, los constantes cambios en leyes y las imposiciones o trabas en el desarrollo de varias actividades económicas y la redistribución poco satisfactoria han provocado que se vea al tributo como una dificultad para la sociedad y la empresa.

Por otro lado, el mismo autor detalla la historia de los tributos mencionado que en épocas de la colonia se crearon impuestos como los “quintos reales” impuesto que estaban gravados únicamente a la minería, y a finales del siglo XVI formaron el principal ingreso en el país, más tarde en los años de 1592 y 1593 se dio un nuevo impuesto llamado las “alcabalas” contribución que abarcaba a toda la población, consistía en gravar el 2% sobre todos aquellos productos que estaban consignados para la venta, más tarde se gravó impuestos al agua ardiente, así como también surgió el impuesto a los indios o también conocidos como Encomiendas, contribución que se realizaba en especies, sin embargo con el paso de los años los tipos de impuestos fueron aumentado así nació el diezmo, recaudación que estaba dirigida para la iglesia y la corona española.

No obstante, los tributos fueron tomando grandes cambios, pero aún se presentaban problemas en la época republicana así lo detalla Ramirez (2016)

El sistema fiscal ecuatoriano, reflejo del conjunto de arreglos sociales y económicos, era inadecuado e injusto. Los ingresos tributarios nunca alcanzaban a cubrir los gastos ordinarios corrientes, pues los ecuatorianos, en general, eran renuentes a pagar impuestos. (p.162)

Tomando en cuenta lo citado se puede decir que la evasión tributaria tiene sus indicios desde varios años atrás, una de las razones alegadas para no tributar es la constante injusticia, la desigualdad absoluta que era evidente en aquellas épocas. Situación que no permitía cubrir los gastos corrientes de aquella época.

Ramirez (2016) manifiesta que

Los impuestos indirectos generaban las recaudaciones más fructíferas del país, tal fue el caso de los derechos de aduanas, cuya fuente recaudadora principal era la Costa. Los impuestos directos, por su parte, tuvieron menos participación dentro de los ingresos tributarios. La clase

dominante aceptó dos: el tributo a los indios y el diezmo, que gravaban a los más pobres y a la región costera menos poblada. (p.162)

Es indiscutible que los impuestos formaron desde sus inicios una fuente económica fuerte para un pueblo sin embargo la deficiente administración de los recursos llevo a que se realicen múltiples cambios y reformas en las leyes tributarias años más tarde, así lo menciona Ramirez (2016) en el siguiente párrafo.

La crisis de la deuda, la pobre gestión fiscal y las crecientes necesidades financieras de la década de los 80 impulsaron al Estado a iniciar un proceso de reforma fiscal, el más importante de la historia económica del país. Los cambios estuvieron encaminados a fortalecer el esquema de tributación indirecta, por su naturaleza de ágil y fácil recaudación, pues representaba una respuesta rápida de generación de ingresos ante el declive económico de ese tiempo. (p.173)

Sin embargo, no fueron los únicos cambios tributarios que se dieron en esa época, se establecieron también nuevas reformas y nuevos productos gravados era el caso de las armas de fuego caballos de raza y bisutería, conforme paso el tiempo el impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios (ITM) toma el nombre de Impuesto al valor agregado (IVA) en el año 1989, así como también se presentaron numerosas reformas en el impuesto a los consumos especiales (ICE).

Así también como una medida para la administración correcta y efectiva de las recaudaciones tributarias se crea una entidad encargada únicamente para la recaudación, control y gestión de los recursos, así lo menciona el mismo autor “Mediante la Ley 41, el 2 de diciembre de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas”

El Servicio de Rentas Internas ha estado expuesto a múltiples cambios en las leyes, una de las reformas de mayor relevancia lo detalla Ramírez (2016), de la siguiente manera

En el año 2011, concretamente el 24 de noviembre, la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado entró en vigencia, trayendo consigo varias modificaciones tributarias. Los cambios más desatcados de carácter directo fueron: la creación del impuesto presuntivo único sobre el sector bananero, el cual busca gravar con una tarifa del 2% al total de ventas brutas (...) la creación del impuesto ambiental a la contaminación vehicular que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos, la creación del crédito para el impuesto de tierras rurales otorgado en el caso del emprendimiento de programas de reforestación, y el aumento de la tarifa del ISD de 2% a 5%. Por su parte, el cambio más relevante en la tributación indirecta fue: la creación del impuesto no redimible a las botellas plásticas no retornables, cuya finalidad es disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje. (p.210)

Son reformas que se han generado con el fin de proteger el medio ambiente disminuyendo la contaminación ambiental y generando mayores ingresos que permitan el sostenimiento económico del estado.

a. Impuestos directos

Así mismo, los impuestos se clasifican en directos e indirectos y según Riquelme (2018) los directos “Son aquellos tributos que se aplican de forma individual y periódica a personas jurídicas y/o naturales, sobre sus ingresos y bienes”. párr. 3

El tipo de impuestos directos para Riquelme (2018)

[E]s una contribución personal y única, pues permite conocer quien fue la persona que lo pago y cuál fue el monto, además es posible establecer si esta persona cumplió o no con su obligación, con el propósito de que se establezcan multas en caso de incumplimiento. párr. 3

Es fundamental acotar lo citado por Fuentes (2012) quien manifiesta que

Los impuestos directos, pueden ser personales y reales, ya que son percibidos sobre el conjunto o sobre una parte de las rentas de un contribuyente teniendo en cuenta su persona o los índices de su tenor de vida; a éstos se los denomina personales, mientras que los reales, son aquellos que se perciben sobre las diversas categorías de rentas consideradas diferentes. (p.17)

De acuerdo a lo antes expuesto los impuestos directos también se clasifican en personales y reales, sin embargo, su definición es similar, tanto los personales como los reales son aplicados sobre una base individual y solo a quienes están bajo estas responsabilidades.

Los impuestos indirectos por su parte tienen múltiples clasificaciones y generan ingresos significativos para el estado, estos son aplicados de forma individual y directa a quienes generan este tipo de impuesto, no es generalizado.

De igual forma Riquelme (2018) define a los impuestos indirectos como aquellos “tributos que se aplican a aquello que se consume, servicios que se usan, considerando el valor de las mercancías”. (p.17)

Dicho de otra forma, los impuestos indirectos son aquellos que no están aplicados de forma individual, estos son pagados por la sociedad en general, es decir están aplicados a todos aquellos bienes y servicios utilizados por la sociedad considerando el valor de los mismos.

2.2.7. Desarrollo económico y social

Según, Castillo (2011) en su artículo define al desarrollo económico como

El proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad. (p.2)

Como se afirma anteriormente el desarrollo económico es un proceso mediante el cual se expresan en términos monetarios el sostenimiento o avance de un país, así como la mejora y progreso de la sociedad, pretendiendo reforzar el nivel o condiciones de vida de cada ciudadano, es así que el desarrollo implica sostenimiento del potencial económico de un país.

Así también Segura & Segura (2017) en su artículo mencionan que

El crecimiento económico de un país es el resultado de la dinámica de su producción y consumo, donde los ingresos de los productores y el gasto de los consumidores mejoran y se transforman en una base imponible sobre la cual se aplican las tarifas tributarias cuya recaudación efectiva financia (en parte) el gasto público para beneficio de la sociedad. (p.35)

Es menester reafirmar que el desarrollo económico de un país depende necesariamente de la dinámica entre los ingresos y gastos que se den dentro y fuera de su nacionalidad, cabe decir también que el efectivo cálculo de una base imponible conlleva a la recaudación tributaria real, aspecto que genera significativos beneficios para la sociedad.

De igual forma Segura & Segura (2017) manifiestan que la tributación

[E]jerce un papel importante en la redistribución del ingreso porque el pago de tributos es un mecanismo que no puede ser excluido de ningún sistema de gobierno y que le permite a éste redistribuir los ingresos de la sociedad. Para que una redistribución contribuya y favorezca a todos los sectores sociales y económicos del país, es necesario que la política tributaria mantenga una posición firme frente al principio de equidad.

En consideración al párrafo anterior cabe añadir que uno de los principales motores para el desarrollo económico de un estado es la tributación, pues permite la redistribución del ingreso en forma de gasto público, así como también el preservar el principio de equidad es fundamental para incentivar al pueblo a colaborar tributando de manera correcta y justa.

a. Política social

Según Banco Mundial (2019) El desarrollo social

Se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. párr.1

Con el desarrollo social se pretende incluir a las personas más vulnerables de modo que puedan acceder a los grandes avances de su entorno, esto con el objeto de alcanzar una mejor condición de vida en todos los ámbitos, es decir salud, educación, vivienda, empleo, etc.

Por tal motivo se puede acotar que la recaudación de tributos es un eje fundamental del desarrollo social, es así que Revista Ekos (2016) manifiesta lo siguiente

Con el fin de financiar la provisión de bienes y servicios para la sociedad, los gobiernos, entre una de sus obligaciones, se encargan de la recaudación de impuestos que les permita garantizar la obtención de ingresos públicos para impulsar el desarrollo social y económico. párr.1

Los tributos son la principal fuente de ingresos para el país y gracias a estos se tienen los recursos suficientes para poder realizar obras y mejoras tanto en el sistema educativo, seguridad, salud, nutrición, vivienda, empleo, entre otros, obteniendo como resultado un cambio positivo en la vida de los ciudadanos.

2.2.8. Empresas fantasmas

Es fundamental conocer la evolución de la empresa, es por ello que Lacan (2019) hace un análisis de esta desde los inicios del hombre y manifiesta que en la edad primitiva “En la administración la autoridad máxima era el patriarca, se establecen formas de organización y prevaleció la división del trabajo por edad y sexo”. párr.1

En esta época únicamente los hombres estaban al mando y jugaba un papel importante el género para poder establecer funciones.

De igual forma Lacan (2019) manifiesta que en las grandes civilizaciones entre los años 2150 a.c -500 a.c la empresa “Se fundamentó en la organización de los recursos y el trabajo. La administración se ejercía de forma empírica para organizar los recursos y los esfuerzos de los grupos sociales”. párr. 2

Sin embargo, la empresa como se la conoce en la actualidad nace con la revolución industrial, por tal motivo Lacan (2019) dice que “La revolución industrial provocó cambios en la

sociedad dicho movimiento promovió la creación de industrias y empresas. El comercio se incrementó y se establecieron varias empresas. Se dio la innovación técnica y la utilización de la máquina de vapor”. párr.6

Una empresa fantasma según Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2014)

Son aquellas que se han constituido mediante una declaración ficticia de voluntad o con ocultación deliberada de la verdad, quienes fundadas en el acuerdo simulado, aparentan la existencia de una sociedad, empresa o actividad económica, para justificar supuestas transacciones, ocultar beneficios, modificar ingresos, costos y gastos o evadir obligaciones. (p.15)

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, se puede acotar que las empresas de este tipo son creadas con el objetivo de evadir impuestos, ya que se utilizan como fachada para ayudar con la simulación de gastos de modo que se disminuyan o varíen los ingresos y así evitar tener grandes obligaciones con el SRI.

El Servicio de Rentas Internas (2018) menciona que

Las empresas fantasmas constituyen un alto riesgo para la eficiente recaudación de tributos, y dentro del contexto ecuatoriano se las puede definir como aquellas que, teniendo RUC y teniendo o no su documentación en regla, se dedican a la venta de facturas para las que no existe sustento económico, y su uso se las encamina a evadir impuestos. párr. 2

De igual forma Universia (2016) menciona que

[S]on corporaciones sin activos ni empleados que se caracterizan por su completa opacidad, lo que facilita la evasión de impuestos y la publicación de ofertas de trabajo fraudulentas con promesas de sueltos altos a cambio de horarios irrisorios. Son, ni más ni menos, un modelo de estafa muy extendido en el ámbito laboral.

Del mismo modo el Servicio de Rentas Internas (2018) afirma que bajo la experiencia ecuatoriana

El objetivo principal de las empresas fantasmas o supuestas y las personas con transacciones inexistentes es ser proveedores de facturas de otras sociedades o personas naturales; las mismas que son utilizadas para simular un hecho económico (por ejemplo, la compra y venta de un bien o servicio), que en realidad no se realiza o que se realizó en el ámbito informal. No obstante, la utilización de empresas fantasmas también puede tener como finalidad el ocultamiento de actividades ilícitas como el sustentar coimas, justificar mercadería robada o ingresada de manera irregular, ocultar el lavado de dinero; cuya catalogación corresponde a las instituciones de control competentes. párr 5

Por tal motivo ARCOSA México (2019) menciona ciertos aspectos a tener en cuenta para reconocer una empresa fantasma:

- Falta de fuente de ingresos
- Altos rendimientos en emisiones de deuda
- Crecimiento exponencial en poco tiempo
- Mucha deuda y poca venta
- No conoces sus oficinas o domicilio
- No se tiene certeza de quien o quienes la conforman
- Accionistas demandados
- Referencias con números telefónicos parecidos

Carrascosa (citado por Navas, 2019, p.42) manifiesta que existen dos factores para identificar a las empresas fantasmas:

La sociedad fantasma es un ente jurídico puramente formal.

La sociedad fantasma es sólo, una "sábana", "pura apariencia", un "ente jurídico meramente formal y es fantasma por su pura apariencia de sociedad debido a que existe, pero no desarrolla ninguna actividad en dicho país y es como un fantasma porque, visto que los fantasmas no existen, si al fantasma se le quita la sábana, bajo la misma no hay nada ni bienes, ni activos ni actividades.

Además, considera que la sociedad fantasma existe jurídicamente por cumplir en apariencia con todas las formalidades necesarias para ser una empresa, pero en realidad no realiza ningún tipo de actividad económica u operaciones relacionadas con la actividad registrada en el Registro Único de Contribuyentes además de no contar con todos recursos necesarios de tierra, capital y recursos humanos necesario para la real conformación de una empresa. p.42

La sociedad fantasma es un producto de la deslocalización internacional.

Considera que una "sociedad fantasma" jurídicamente tiene un domicilio en un país y lugar determinando, requisito indispensable para la creación de la misma, sin embargo la realidad de la sociedad fantasma es que no posee raíces económicas ya que no desarrolla ninguna actividad, comercial o productiva en dicho domicilio. (p.43)

Servicio de Rentas Internas (2018) Afirma que

Desde 2016 se han detectado y calificado 810 empresas fantasmas, las cuales han generado transacciones con 19.890 clientes que sustentaron costos y gastos en comprobantes de venta emitidos por empresas fantasmas, inexistentes o sociedades y personas naturales por transacciones inexistentes, con montos de compras que superan los US\$ 2.700 millones.

Estas transacciones han generado un perjuicio al Estado de USD. 835 millones, los cuales se dividen por impuesto de la siguiente manera:

- Impuesto a la renta: US\$ 513 millones
- Impuesto al Valor Agregado: US\$ 322 millones

a. Empresas y/o sociedades

La empresa para Thompson (2014) es “la más común y constante actividad organizada por el ser humano, la cual, involucra un conjunto de trabajo diario, labor común, esfuerzo personal o colectivo e inversiones para lograr un fin determinado”. (p.1)

En base a lo anterior se puede manifestar que una empresa es aquella entidad creada con el objeto de realizar alguna actividad comercial con o sin fines de lucro, en el Ecuador existen varios tipos de compañías, mismas que se mencionan a continuación:

a.1. Nombre colectivo

Según la Ley de Compañías (2018) este tipo de empresas tiene las siguientes características:

- En esta compañía rige el principio de conocimiento y confianza entre los socios.
- No se admite suscripción pública de capital.
- El contrato de compañía en nombre colectivo se celebra por escritura pública.
- La escritura pública de formación de la compañía es aprobada por un juez de lo civil.
- La compañía se forma entre dos o más personas. (p.12)

a.2. De Responsabilidad Limitada

La Ley de Compañías (2018) manifiesta que las entidades de responsabilidad limitada

Es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirán, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. (p.23)

Villegas (2018) Menciona que

El capital mínimo para constituir este tipo de compañías es de USD\$ 400. El capital estará dividido en participaciones y deberá pagarse al menos en un 50% al momento de la constitución, debiendo pagarse el saldo dentro de los siguientes 12 meses. párr.6

De igual forma manifiesta que “Las participaciones deberán ser iguales, acumulativas e indivisibles. Podrán ser transferidas solamente con la aceptación unánime del resto de los socios”. párr.6

En este tipo de empresas se encuentra al frente la Junta General de Socios, legalmente constituida, por tal razón deben contar con un gerente general y un presidente, mismo que se harán cargo de la representación legal.

a.3. Sociedad anónima

Esta compañía según Ley de Compañías (2018)

La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónima. (p.35-36)

El capital mínimo para constituir una compañía anónima según Villegas (2018)

Es de USD\$ 800. El capital estará dividido en acciones y el porcentaje mínimo de capital pagado está definido por la Superintendencia de Compañías. Las acciones serán siempre nominativas y pueden ser ordinarias o preferidas. Las primeras confieren todos los derechos fundamentales que en la ley se reconoce a los accionistas, mientras que las segundas no tendrán derecho a voto, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en la liquidación de la compañía. párr.7

Como se menciona anteriormente, en el país las empresas que existen mayoritariamente son anónimas y de responsabilidad limitada.

b. Organizaciones

Para hablar de una organización es fundamental citar a Maturana & Varela (2003) quienes en su libro “El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del entendimiento humano” manifiesta que

Es a la vez muy sencillo y potencialmente complicado. Son aquellas relaciones que tienen que existir o tienen que darse para que ese algo sea. Para que yo juzgue a este objeto como silla, es necesario que yo reconozca que ciertas relaciones se dan entre partes que llamo patas, respaldo, asiento, de una cierta manera tal que el sentarse se haga posible. El que sea de madera, con clavos, o de plástico y tornillos, es enteramente irrelevante para que yo lo califique o clasifique como silla. (p.51)

Así mismo Thompson (2014) define a las organizaciones como un

[C]onjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines. párr. 4

Luhmann (citado por Velásquez, 2007, p. 133) define la organización como

Un sistema compuesto por complejos decisionales, cuestiona la congruencia entre decisión y acción, afirmando que decidir es probar las alternativas, ignorando así el proceso de diseño del observador, resulta conveniente entender las decisiones más bien como diseños. Efectivamente

no toda acción humana o empresarial requiere de un diseño formal, mínimo implica una toma de alternativa.

Es fundamental mencionar que una organización es un grupo de individuos que se relacionan entre sí para lograr un objetivo en común mediante la aplicación de estrategias o alternativas que den solución a posibles problemas que pueden aparecer.

b.1. Complejas

Morín (citado por Rodríguez, 2015, p.3) afirma que

[C]omplexus significa "lo que Está tejido en conjunto"; el pensamiento complejo es, por tanto, un pensamiento que busca al mismo tiempo distinguir, pero sin desunir y religar en una relación dialógica (relación antagonista, competidora y complementaria al mismo tiempo) entre el orden, el desorden y la organización, abriendo y desarrollando el diálogo entre ellos.

Se puede decir también que una organización compleja es aquella en la que se tienen altos y bajos, ya que en las entidades grandes existen niveles jerárquicos e intermedios que coordinan las actividades entre departamentos, mientras que en las empresas pequeñas la comunicación fluye de mejor manera entre todos los empleados.

b.2. Abiertas

Las organizaciones abiertas para Quintero (2014) son un "Conjunto de elementos dinámicamente relacionados, en interacción que desarrollan una actividad para lograr un objetivo o propósito". (p.10)

b.3. Cerradas

De igual forma Quintero (2014) menciona que las organizaciones cerradas son aquellas que "Tienen pocas entradas y salidas en relación con el ambiente externo, que son bien conocidas y guardan entre sí una razón de causa y efecto". (p.10)

b.4. Burocráticas

Las organizaciones burocráticas son aquellas que según Del Río (2015) cuentan con un principio de jerarquías y niveles de autoridad y sus áreas están dirigidas por normas y reglas.

c. Clasificación de las empresas en el Ecuador

Tabla 8.

Clasificación de las empresas en Ecuador

Según el tamaño	Microempresas. - Institución formal o informal en las que sus ventas aciden hasta 100 000 dólares.
	Pymes. - Sus ventas sobrepasan los 100 000 dólares y pueden llegar hasta 3'000 000 de dólares.
	Grandes corporaciones. - Instituciones en las que sus ventas sobrepasan los 3'000 000 de dólares.
	Trasnacional. - Participación hasta el 70% a nivel mundial. Multinacional. - Participación más del 70% a nivel mundial.
Por el capital	Públicas. - Sus inversiones son directamente del Estado.
	Privadas. - Su capital proviene de accionistas privados.
	Mixtas. - Capital público y privado, además están sujetas a que su fiscalización sea por un auditor externo y la Contraloría General de Estado.
Según la actividad económica	Primarias. - Realizan una primera actividad económica.
	Secundarias. - (Industrias) Transforman los productos de la primaria.
	Terciarias. - Pueden ser comerciales o de servicios.
	Cuaterciarias. - Investigación y tecnología.

2.2.9. Evolución del Hombre en la cibernética

Para Velásquez (2013)

La tecnología avanza a pasos vertiginosos y poco a poco nos va arrastrando a una realidad donde toda la humanidad se ve inmersa, una realidad que transforma la vida y hace nueva la existencia: la relación del hombre con la máquina, el hombre y la cibernética. (p.1)

Los avances tecnológicos son un tema que con el pasar de los días van tomando más importancia, ya que los seres humanos deben irse adaptando a los cambios que se presentan.

Velásquez (2013) manifiesta que la cibernética y los avances de la tecnología “(...) hacen que el hombre logre hacer cosas, que por su propia cuenta no lograría hacer, es decir, son la ayuda para el desarrollo de muchas actividades, que a su vez transforma la forma de ver la vida”. (p.10)

La implementación de las máquinas inteligentes permite al hombre llegar mucho más lejos en las actividades que realiza obteniendo mejores resultados y brindando mayores comodidades, pues ahora cualquier tipo de información se la encuentra en la web y se la puede obtener con tan solo un clic. Así mismo gracias a la tecnología se ha logrado minimizar los procesos optimizando el tiempo.

Sin embargo, los avances tecnológicos han traído consigo la facilidad de realizar fraudes en las empresas por ello Cano (2019) manifiesta que

De hecho, los fraudes más temidos son los que se hacen a través de computadores y tarjetas de crédito. Después se anotan otras áreas, como el robo de efectivo, fraudes en tesorería, fraudes en impuestos, fraudes en seguros y fraudes por negociación directa. párr.3

Los grandes descubrimientos que se han dado en el ámbito tecnológico tienen su lado positivo y negativo, ya que de cierta manera facilitan la labor de las personas poniendo al alcance un sinnúmero de información y recursos, y a su vez permite que se den los fraudes cibernéticos dentro de las empresas, con tan tener acceso a una computadora se pueden desviar fondos y modificar transacciones.

2.2.10. Marco Integrado de Control Interno

Estupiñán (2011) manifiesta que

El control interno administrativo. Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, al logro del objetivo administrativo. (p.7)

En base a lo citado en el párrafo anterior se entiende que la empresa contribuye en el cumplimiento de objetivos por medio del control interno administrativo en el cual se establecen lineamientos operacionales estratégicos.

Así mismo Estupiñán (2011) manifiesta que el marco integrado de control se conforma de los siguientes componentes:

Ambiente de control. Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control. (p.27)

Evaluación de riesgos. Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados

con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma. (p.28)

Actividades de control. Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos. (p.32)

Sistemas de información y comunicación. Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información. (p.33)

Supervisión y monitoreo. La gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. Lo anterior no significa que tengan que revisarse todos los componentes y elementos, como tampoco que deba hacerse al mismo tiempo. Ello dependerá de las condiciones específicas de cada organización, de los distintos niveles de efectividad mostrado por los distintos componentes y elementos de control. (p.38)

En base a lo citado se puede mencionar que el control interno dentro de las organizaciones es fundamental, puesto que permite administrar y evaluar los riesgos que pueden presentarse, con esto permite que se alcancen los objetivos y metas empresariales de manera correcta, ya que los procesos internos se encuentran en constante revisión garantizando así la seguridad de la entidad. El control interno juega un papel muy importante, la falta de este puede traer graves consecuencias debido a la falta de supervisión y control.

Por ello es que consta de cinco componentes, primero se debe establecer un buen ambiente de control interno, esto debido a que es la base en la que se fundamentan el resto de componentes, luego se tiene la administración del riesgo, es decir la empresa debe analizar las posibles eventualidades a las que puede verse expuesta para luego establecer las posibles actividades con las que se pretende mitigar esos riesgos. Así también se debe informar y comunicar los resultados que se van obteniendo, por último, es de vital importancia la supervisión constante y periódica.

2.2.11. Poder en la Sociedad

El término poder según Ávila (2006)

Proviene del latín possum- potes- potui- posse, que de manera general significa ser capaz, tener fuerza para algo, o lo que es lo mismo, ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto, o para el desarrollo de tipo moral, política o científica. (p.216)

Para Foucault (citado por Ávila, 2006, p.225) El poder

[N]o es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad, sino que es una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente.

Se puede mencionar que para Foucault el poder no es algo que debe recaer en una sola institución o en un Estado sino más bien debe estar en todas partes, sin embargo, menciona que no son las personas las que poseen el poder, sino que son las acciones, las tácticas y actividades las que recaen sobre una sociedad.

De igual forma Foucault (citado por Ibarra, 2008, p.6) dice que

El poder no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes. El poder, para Foucault, no sólo reprime, sino que también produce: produce efectos de verdad, produce saber, en el sentido de conocimiento.

De acuerdo al párrafo anterior cabe mencionar que para Foucault el poder es una estrategia que debe ser ubicada en todas partes, y que solo así producirá efectos y dará resultados positivos, es por ello que para dar tratamiento a las empresas fantasmas el principal ente de control es el Servicio de Rentas Internas, siendo este el primer filtro para su identificación, posterior a ello se solicita la intervención de demás entidades públicas como la Fiscalía, la Superintendencia de Compañías siendo esta última la encargada de emitir la suspensión definitiva de este tipo de empresas.

Según, Foucault (citado por Giraldo, 2006, p.108) el poder

[N]o se posee, funciona; no es una propiedad, ni una cosa, por lo cual no se puede aprehender ni conquistar; no se conquista, sino que es una estrategia. Tampoco es unívoco, ni es siempre igual ni se ejerce siempre de la misma manera, ni tiene continuidad.

Es por ello que el Servicio de Rentas Internas utiliza herramientas tecnológicas para contrarrestar el problema de las empresas fantasmas dando cumplimiento a lo citado por Foucault que dice que el poder no siempre debe ser igual ni debe ejercerse de la misma manera.

Según Cruz (2006)

El pensamiento se presenta a múltiples controversias, y en estas se configuran posturas foucaultianas. Pretender discutir con los malentendidos de los textos difíciles de Foucault, y explicitar sus cambios son pasos necesarios para tratar de interpretarlo correctamente. Foucault caracteriza su trabajo como Caja de herramientas. (p. 184)

Foucault (citado por Carreón, 2008, p. 149)

[N]o encuentra otra alternativa que decirnos que el poder es en esencia lo que reprime. En suma, el poder reprime a la naturaleza, los instintos, a una clase social determinada, a los

individuos. Pues bien, sí el poder es en realidad el despliegue de una relación de fuerzas, más que hacerlo -como indebidamente se hace- bajo preceptos de cesión, contrato, alienación, o, en términos funcionales del mantenimiento de las relaciones de producción.

De igual forma Ceballos (citado por Carreón, 2008, p. 150) menciona que

El poder se define, pues, como una prolongación “pacífica” de la guerra o como guerra silenciosa o de baja intensidad. Una lucha llena de sutilezas, cuya misión básica es la de fortalecer y recrear las fuerzas desiguales en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo, claro está, a las organizaciones.

El Servicio de Rentas Internas no publica las estrategias con las que identifica las empresas fantasmas, de hacerlo las entidades de este tipo estarían alerta y lo que el ente de control pretende una lucha silenciosa con el fin de fortalecer el principio de equidad tributaria beneficiando a toda la sociedad y a la empresa misma.

2.3. Fundamentación Legal

La investigación se fundamenta en los cuerpos legales que se mencionan a continuación: CÓDIGO TRIBUTARIO, ARTÍCULO 348 establece que

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos. (p.81)

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, ARTÍCULO 298 menciona que

En lo concerniente a defraudación tributaria la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria con el objeto en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada con penas privativas de libertad. (p.45)

De igual forma en los NUMERALES 12 AL 15 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, ARTÍCULO 298 se detalla lo siguiente

12. Emita, acepte o presente a la administración tributaria comprobantes de venta, de retención o documentos complementarios por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.

13. Emita comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
14. Presente a la administración tributaria comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
15. Omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos. (p.46)

De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (COIP) las sanciones a las que están expuestas las personas que realicen las actividades detalladas en los numerales 12 y 14 varían entre 3 y 5 años de prisión, en cuanto al numeral 15 la pena privativa de libertad va de 5 a 7 años. En ambos casos si el monto del fraude supera los cien salarios básicos se aplicará la máxima sanción.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

3.1.1. Enfoque cuantitativo

Enfoque de la Investigación Según Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) definen al enfoque cuantitativo como aquel que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico”.

Para Hernández et al. (2014) el enfoque cuantitativo tiene el siguiente proceso:

Fase 1: La Idea

Fase 2: Planteamiento del problema

Fase 3: Revisión de la literatura y desarrollo del marco teórico

Fase 4: Visualización del alcance del estudio

Fase 5: Elaboración de hipótesis y definición de variables

Fase 6: Desarrollo del diseño de investigación

Fase 7: Definición y selección de la muestra

Fase 8: Recolección de los datos

Fase 9: Análisis de los datos

Fase 10: Elaboración del reporte de resultados

Por lo que la investigación tendrá un enfoque cuantitativo, puesto que parte de la recolección de información proveniente de las páginas web de organismos de control como son:

- Servicio de Rentas Internas.
- La superintendencia de compañías.
- Superintendencia de economía popular y solidaria.
- Ministerio de relaciones laborales.
- Instituto ecuatoriano de seguridad social.

Instituciones que proveen de valiosa información en torno al tema de investigación. Dicho enfoque permitirá probar el impacto de las empresas fantasmas ecuatorianas en la evasión tributaria.

3.2. Modalidad de la investigación

3.2.1. Investigación Bibliográfica documental

Según menciona Arias (2012)

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (p.27)

3.3. Tipos de investigación

3.3.1. Investigación Descriptiva

De acuerdo a Fonseca & González (2008)

Se emplea cuando el objetivo es el de detallar cómo son y cómo se manifiestan fenómenos, situaciones, contextos y eventos. Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno, situaciones, contextos y eventos. Se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para describir lo que se investiga. Describe tendencias de un grupo o población.

De igual forma Arias (2012) manifiesta que

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (p.24).

En el trabajo a realizar se aplica la investigación descriptiva dado que se recolecta información sobre cada una de las variables en cuestión describiendo las características y rasgos importantes que se detallan en el racimo asociativo.

3.3.2. Investigación Correlacional

Fonseca & González (2008) Afirman que “Se utiliza cuando se tiene como propósito conocer la relación existente entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo de pobladores.”

De igual forma se aplica la investigación correlacional debido a que se pretende establecer la relación que tienen las empresas fantasmas y los ingresos tributarios determinando así el impacto de las mismas.

3.3.3. Investigación Explicativa

Según Fonseca & González (2008) “Pretende establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian. Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos físicos o sociales.”

Finalmente se utilizará la investigación explicativa, pues en base a la investigación realizada se establece una matriz en la cual se detalla los lineamientos de control que establece el Servicio de Rentas Internas y estos se relacionaran con la teoría del poder de Michel Foucault para emitir opiniones que contribuyan a posibles discusiones en investigaciones futuras.

3.4. Diseño de la investigación

3.4.1. Diseño no experimental

El diseño a utilizar en la investigación es el no experimental por ello Hernández et al. (2014) menciona que

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. (p.152)

La investigación es no experimental puesto que recolecta datos de un solo momento y en un tiempo único, el propósito de este método es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado sin manipular o alterar las variables.

Para Hernández et al. (2014) En algunas ocasiones la investigación se centra en:

- a) Analizar cuál es el nivel o modalidad de una o diversas variables en un momento dado.
- b) Evaluar una situación, comunidad, evento, fenómeno o contexto en un punto del tiempo.
- c) Determinar o ubicar cuál es la relación entre un conjunto de variables en un momento.

En estos casos el diseño apropiado (con un enfoque no experimental) es el transversal o transeccional. Ya sea que su alcance inicial o final sea exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.

Otras veces, la investigación se enfoca en:

- a) estudiar cómo evolucionan una o más variables o las relaciones entre ellas, o
- b) analizar los cambios al paso del tiempo de un evento, comunidad, proceso, fenómeno o contexto. En situaciones como éstas el diseño apropiado (en un enfoque no experimental) es el longitudinal. (p.154)

Cabe mencionar que es necesario aplicar una encuesta a los gerentes y contadores de la provincia de Cotopaxi para conocer de manera verídica la situación real que se produce dentro de

las empresas, así como también se pretende establecer una relación con la teoría del poder de Michel Foucault y establecer lineamientos de control que permitan contrarrestar el problema social que se produce al crear entidades ilegales.

En la presente investigación se utilizarán los datos de la recaudación tributaria por provincia en el periodo 2008 al 2018, así como las compras realizadas a empresas fantasmas, mismos que han sido extraídos de la página oficial del Servicio de Rentas Internas y ayudarán a realizar la comparación y correlación para probar la hipótesis.

Razón por la cual en el presente trabajo se aplicará la investigación no experimental, debido a que se analizará el impacto de las empresas fantasmas en la recaudación tributaria, así como también se recolectará la información adecuada en los últimos diez años, con el propósito de conocer la afectación al Estado en cuanto a evasión tributaria se refiere.

3.5. Técnica de análisis de datos

La técnica a utilizar para el análisis de datos del proyecto de investigación es la prueba estadística paramétrica llamada correlación de Pearson y por tal razón Hernández et al., (2014) la define como

Una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se le conoce también como “coeficiente producto-momento”.

Se simboliza:

Hipótesis a probar: correlacional, del tipo de “a mayor X, mayor Y”, “a mayor X, menor Y”, “altos valores en X están asociados con altos valores en Y”, “altos valores en X se asocian con bajos valores de Y”. La hipótesis de investigación señala que la correlación es significativa.

Variables: La prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente, ya que no evalúa la causalidad. La noción de causa-efecto (independiente-dependiente) es posible establecerla teóricamente, pero la prueba no asume dicha causalidad (p.304).

Es por ello que se realizaran los cálculos correspondientes teniendo como variables el número de empresas fantasmas y los ingresos tributarios a nivel nacional recaudados en la última década con el fin de conocer el impacto que generan la presencia de este tipo de empresas. Además, cabe mencionarse que la aplicación de la prueba estadística paramétrica correlación de Pearson es importante puesto que esta permite evaluar acertadamente la relación de dos variables cuantitativas, demostrando la relación que existe entre ambas ya sea inversa o directa; a diferencia de la correlación de Spearman una prueba similar pero que no es paramétrica y mide

cualquier tipo de asociación, datos que no permitirían demostrar la hipótesis planteada con mayor seguridad.

De igual manera se utilizará es el programa estadístico SPSS una herramienta que aparte de brindar facilidades para trabajar con grades bases de datos y un sin número de variables proporciona mayor exactitud en los resultados facilitando su interpretación y a su vez la comprobación de la hipótesis.

3.6. Población y muestra

3.6. 1.Población

Según, Suárez (2011) define a la población como “Conjunto de “individuos” al que se refiere nuestra pregunta de estudio o respecto al cual se pretende concluir algo”. p.2

Es así que la población con la que se llevará a cabo la investigación es con el número de contribuyentes en la zona tres específicamente, la provincia de Cotopaxi. Datos que se reflejan a continuación.

Teniendo en cuenta que la población objeto de estudio corresponde a las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades, siendo un contribuyente activo con establecimiento abierto (dado que estas tienen un gerente o un contador, en el caso de las sociedades cuenta con ambos), dando una población total de 6.205 contribuyentes.

Tabla 9.

Número de contribuyentes de la zona tres

PROVINCIAS	CANTONES	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	TOTAL
Cotopaxi	La Mana	315	342	657
	Latacunga	1.308	2.346	3.654
	Pangua	63	141	204
	Pujilí	88	413	501
	Salcedo	322	454	776
	Saquisilí	102	155	257
	Sigchos	26	130	156
total		2.224	3.981	6.205

De acuerdo a la tabla anterior se ha determinado un total de la población de 6.205 contribuyentes en la provincia de Cotopaxi.

3.6.2. Muestra

Según Suárez (2011) la muestra es “Cualquier subconjunto de una población” p.12 es decir es una parte de la población en estudio. Estos datos permitirán establecer el número de contribuyentes que serán encuestados.

En el estudio se utilizará la muestra probabilística y según Hernández et al., (2014) es decir

[T]odos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. (p.175)

Para Hernández et al., (2014) Las muestras probabilísticas son

[E]senciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales (las encuestas de opinión o sondeos, por ejemplo), donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población. Estas variables se miden y se analizan con pruebas estadísticas en una muestra, de la que se presupone que ésta es probabilística y que todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos. (p.177)

Según Aguilar (2005) la fórmula aplicada para el cálculo de la muestra cuando se conoce la totalidad de la población es la siguiente

$$\frac{NZ^2 * pq}{d^2(N - 1) + Z^2 * pq}$$

Dónde:

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p). La suma de la p y la q siempre debe dar 1.

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio.

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza. p.5

Para el caso de la investigación se han tomado los siguientes datos

Tabla 10. Datos

N	6205
Z	1,96
P	0,8
Q	0,2
D	0,05

$$n = \frac{6205 * 1.96^2 * 0.8 * 0.2}{0.05^2(6205 - 1) + 1.96^2 * 0.8 * 0.2} = 236.52$$

Mediante la fórmula planteada se obtiene el tamaño de la muestra que se tomará en cuenta para la aplicación de la encuesta respectiva, misma que permitirá afianzar la teoría del poder de Michel Foucault para la elaboración posterior de una matriz comparativa, dando como resultado un total de 237 contribuyentes

Una vez definida la muestra se realizó el % representativo de acuerdo al número de contribuyentes por cada cantón obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 11.
Número de contribuyentes a encuestarse por cada cantón

Provincia	Cantón	Personas	Sociedades	Total	%	N°
		Naturales				
COTOPAXI	La Mana	315	342	657	11%	25
	Latacunga	1,308	2346	3654	59%	140
	Pangua	63	141	204	3%	8
	Pujilí	88	413	501	8%	19
	Salcedo	322	454	776	13%	30
	Saquisilí	102	155	257	4%	10
	Sigchos	26	130	156	3%	6
TOTAL			3.981	6.205	100%	237

En la tabla N° 11 y de acuerdo al cálculo realizado se establece que en los cantones La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos se encuestará a 25, 140, 8, 19, 30, 10 y 6 contribuyentes respectivamente.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Aplicación estadística de correlación de variables objeto de estudio.

Pese a que el Servicio de Rentas Internas (SRI) mantiene información detallada de la recaudación en todos los años, por motivo de investigación se ha visto necesario desarrollar una matriz de la recaudación tributaria por provincias desde el año 2008 hasta el 2018, dado que éste es el periodo seleccionado para dicha investigación.

En la tabla N° 12 se reflejan los valores de recaudación tributaria desde el año 2008 hasta el 2018, por cada provincia a nivel nacional, así mismo se puede observar el total de recaudación por año, además se detalla el porcentaje de aportación que representa cada provincia al total de recaudación en el periodo de estudio.

Igualmente, en la tabla existe un apartado denominado “no definido”; cabe señalar que estos valores corresponden a los contribuyentes cuyo RUC (Registro Único de Contribuyentes) pertenece aquellas personas denominadas “Auto catastrados” es decir son contribuyentes que han obtenido el RUC mediante la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI) y que no han sido asignados a ninguna provincia pero que si aportan.

Lo que significa que es evidente la falencia que tiene la página del SRI, dado que al momento de otorgar un RUC (documento necesario para empezar a funcionar un negocio o empresa) no es obligatorio que se designe un cantón o una provincia, pues es convincente dado que existen “no definidos” es decir no tienen su ubicación, lo que da paso a la creación de empresas fantasmas ya que estas se caracterizan por no tener ubicación alguna o por mostrar el lugar del establecimiento falso.

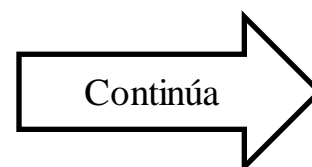
Tabla 11.

Recaudación por provincias (2008-2018)

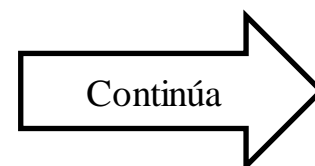
Provincia	2008	2009	2010	2011
Carchi	\$ 8,437,000.00	9034000.982	\$ 11,750,981.23	\$ 13,521,134.68
Esmeraldas	\$ 24,782,000.02	25691000.21	\$ 27,066,093.02	\$ 31,267,562.29
Imbabura	\$ 28,604,000.16	29871000.2	\$ 36,638,803.12	\$ 46,073,091.98
Napo	\$ 2,354,000.61	3523000.847	\$ 5,680,409.59	\$ 7,863,872.47
Pichincha	\$ 3,589,687,000.51	3950029001	\$ 4,910,309,236.45	\$ 5,364,724,045.10

Continúa 

Sucumbíos	\$ 6,442,000.97	7639000.442	\$ 11,670,002.31	\$ 15,306,227.26
Orellana	\$ 2,433,000.28	7254000.587	\$ 10,358,836.67	\$ 13,955,477.03
El oro	\$ 56,524,000.66	58996000.49	\$ 77,900,061.55	\$ 94,624,176.81
Guayas	\$ 2,039,121,000.97	2092335000	\$ 2,368,481,975.28	\$ 2,928,989,613.61
Los Ríos	\$ 23,232,000.94	23518000.47	\$ 34,507,244.25	\$ 41,817,788.04
Galápagos	\$ 7,069,000.31	7129000.997	\$ 10,099,881.47	\$ 10,937,311.39
Azuay	\$ 329,844,000.80	330231000.9	\$ 374,903,110.81	\$ 429,964,940.65
Cañar	\$ 11,113,000.99	15511000.7	\$ 18,671,333.99	\$ 20,024,608.84
Morona Santiago	\$ 2,052,000.76	4066000.428	\$ 7,397,689.51	\$ 9,733,282.89
Loja	\$ 22,784,000.65	30911000.54	\$ 37,440,035.12	\$ 45,686,739.13
Zamora Chinchipe	\$ 878,000.12	7152000.155	\$ 13,374,830.89	\$ 20,045,301.47
Bolívar	\$ 4,174,000.49	3916000.55	\$ 5,965,269.00	\$ 7,996,955.38
Chimborazo	\$ 20,295,000.72	27045000.03	\$ 33,520,692.84	\$ 38,555,600.71
Cotopaxi	\$ 19,321,000.68	20211000.08	\$ 24,854,832.60	\$ 29,121,856.18
Pastaza	\$ 2,657,000.91	3536000.773	\$ 7,541,265.40	\$ 9,265,374.07
Tungurahua	\$ 82,565,000.53	94434000.27	\$ 110,209,001.86	\$ 131,781,865.73
Santa Elena		11291000.98	\$ 12,861,867.81	\$ 16,885,740.45
Santo domingo de los Tsáchilas		26184000.18	\$ 32,506,722.28	\$ 40,608,516.45
Manabí	\$ 92,948,000.53	104476000.6	\$ 121,330,184.22	\$ 145,211,855.42
No definida	\$ 32,073,000.26	-3718000.738	\$ 52,163,871.77	\$ 47,030,851.91
Total	\$ 6,409,389,012.89	\$ 6,890,265,011.72	\$ 8,357,204,233.04	\$ 9,560,993,789.95



Provincia	2012	2013	2014	2015
Carchi	\$ 16,725,023.82	\$ 19,053,173.45	\$ 21,491,747.36	\$ 20,664,422.92
Esmeraldas	\$ 39,157,518.35	\$ 44,056,696.03	\$ 50,514,146.21	\$ 56,255,915.88
Imbabura	\$ 55,432,125.49	\$ 84,741,352.24	\$ 99,663,062.57	\$ 110,949,907.34
Napo	\$ 10,235,955.33	\$ 11,478,013.70	\$ 12,799,092.96	\$ 13,170,816.24
Pichincha	\$ 5,959,686,451.15	\$ 5,778,265,889.36	\$ 6,130,658,849.03	\$ 6,333,688,010.76
Sucumbíos	\$ 21,033,303.76	\$ 24,046,311.38	\$ 29,276,593.46	\$ 24,743,185.94
Orellana	\$ 19,581,559.42	\$ 24,415,899.49	\$ 31,244,818.62	\$ 27,354,036.74
El oro	\$ 118,709,893.87	\$ 132,675,522.04	\$ 166,360,506.16	\$ 185,354,328.61
Guayas	\$ 3,280,185,144.80	\$ 3,157,717,889.78	\$ 3,204,288,031.09	\$ 3,533,061,825.49
Los Ros	\$ 49,914,798.64	\$ 56,446,765.14	\$ 62,392,920.77	\$ 64,823,273.45
Galápagos	\$ 12,564,330.66	\$ 14,000,312.27	\$ 22,173,824.51	\$ 27,222,322.64
Azuay	\$ 457,116,595.94	\$ 405,877,704.89	\$ 435,819,389.05	\$ 499,284,369.07
Cañar	\$ 30,865,781.63	\$ 39,708,156.83	\$ 37,048,930.37	\$ 34,098,737.71
Morona Santiago	\$ 12,663,646.17	\$ 14,416,206.20	\$ 13,684,442.63	\$ 13,357,422.39
Loja	\$ 61,426,402.31	\$ 64,753,586.62	\$ 67,760,677.99	\$ 72,165,174.47
Zamora Chinchi	\$ 66,383,815.35	\$ 19,319,040.48	\$ 47,801,793.65	\$ 30,931,427.68
Bolívar	\$ 9,783,730.55	\$ 10,896,135.68	\$ 12,339,427.07	\$ 10,675,908.05
Chimborazo	\$ 48,316,086.21	\$ 47,797,961.26	\$ 59,096,829.50	\$ 63,659,938.58
Cotopaxi	\$ 44,682,435.02	\$ 52,861,349.09	\$ 54,494,111.77	\$ 68,388,643.76
Pastaza	\$ 11,125,931.03	\$ 12,384,448.64	\$ 11,746,242.33	\$ 11,548,539.66
Tungurahua	\$ 147,076,361.81	\$ 136,123,696.41	\$ 144,683,041.81	\$ 165,386,084.60
Santa Elena	\$ 19,255,763.56	\$ 24,206,309.05	\$ 24,929,111.24	\$ 24,674,948.62
Santo domingo de los Tsáchilas	\$ 50,390,706.11	\$ 54,361,153.60	\$ 57,043,629.63	\$ 66,692,254.69
Manabí	\$ 181,503,186.29	\$ 198,533,504.44	\$ 214,487,699.64	\$ 205,805,304.70
No definida	\$ 65,106,916.59	\$ 65,264,371.66	\$ 69,166,694.78	\$ 79,429,878.08
TOTAL	\$ 10,788,923,463.87	\$ 10,493,401,449.73	\$ 11,080,965,614.20	\$ 11,743,386,678.07



Provincia	2015	2016	2017	2018
Carchi	\$ 20,664,422.92	\$ 18,865,322.35	\$ 22,334,108.56	\$ 20,202,453.94
Esmeraldas	\$ 56,255,915.88	\$ 69,991,359.86	\$ 57,835,274.57	\$ 61,090,693.14
Imbabura	\$ 110,949,907.34	\$ 100,466,430.34	\$ 102,894,640.06	\$ 109,270,146.70
Napo	\$ 13,170,816.24	\$ 12,092,686.90	\$ 11,874,811.26	\$ 11,048,511.60
Pichincha	\$ 6,333,688,010.76	\$ 5,784,005,924.77	\$ 7,258,583,919.75	\$ 8,313,039,339.41
Sucumbíos	\$ 24,743,185.94	\$ 22,716,876.08	\$ 21,265,343.95	\$ 21,567,266.55
Orellana	\$ 27,354,036.74	\$ 24,236,397.61	\$ 26,635,054.99	\$ 26,707,034.88
El oro	\$ 185,354,328.61	\$ 183,716,073.82	\$ 201,521,140.05	\$ 216,714,703.14
Guayas	\$ 3,533,061,825.49	\$ 3,429,547,690.63	\$ 4,144,786,593.11	\$ 4,388,265,999.46
Los Ríos	\$ 64,823,273.45	\$ 70,288,294.58	\$ 77,068,893.54	\$ 79,469,733.81
Galápagos	\$ 27,222,322.64	\$ 30,007,837.02	\$ 31,050,375.40	\$ 33,898,750.63
Azuay	\$ 499,284,369.07	\$ 487,292,149.67	\$ 679,712,525.47	\$ 754,691,845.57
Cañar	\$ 34,098,737.71	\$ 32,575,670.08	\$ 36,978,986.21	\$ 35,565,833.88
Morona Santiago	\$ 13,357,422.39	\$ 14,690,389.16	\$ 15,760,962.47	\$ 15,939,107.21
Loja	\$ 72,165,174.47	\$ 74,363,707.18	\$ 79,391,754.92	\$ 74,921,041.55
Zamora Chinchiipe	\$ 30,931,427.68	\$ 61,570,998.52	\$ 75,273,574.78	\$ 103,354,517.11
Bolívar	\$ 10,675,908.05	\$ 11,837,917.57	\$ 11,923,327.09	\$ 11,927,593.07
Chimborazo	\$ 63,659,938.58	\$ 65,462,395.80	\$ 75,568,354.10	\$ 81,819,070.09
Cotopaxi	\$ 68,388,643.76	\$ 82,472,681.06	\$ 116,426,273.03	\$ 128,205,953.39
Pastaza	\$ 11,548,539.66	\$ 12,745,917.22	\$ 12,687,619.59	\$ 13,034,492.36
Tungurahua	\$ 165,386,084.60	\$ 170,416,672.95	\$ 227,134,775.65	\$ 240,853,938.48
Santa Elena	\$ 24,674,948.62	\$ 24,592,911.14	\$ 28,024,950.96	\$ 33,865,977.52
Santo domingo de los Tsáchilas	\$ 66,692,254.69	\$ 68,967,540.97	\$ 80,403,794.44	\$ 83,535,127.58
Manabí	\$ 205,805,304.70	\$ 187,522,862.12	\$ 260,095,635.21	\$ 284,484,452.75
No definida	\$ 79,429,878.08	\$ 94,635,920.54	\$ 24,365,851.44	\$ 1,595,532.15
Total	\$ 11,743,386,678.07	\$ 11,135,082,627.94	\$ 13,679,598,540.60	\$ 15,145,069,115.97

Tabla 12.
Recaudación total por provincia

Provincia	Total	%
Carchi	\$ 182,079,369.29	0%
Esmeraldas	\$ 487,708,259.58	0%
Imbabura	\$ 804,604,560.20	1%
Napo	\$ 102,121,171.51	0%
Pichincha	\$ 63,372,677,666.91	55%
Sucumbíos	\$ 205,706,112.10	0%
Orellana	\$ 214,176,116.32	0%
El oro	\$ 1,493,096,407.21	1%
Guayas	\$ 34,566,780,764.62	30%
Los Ríos	\$ 583,479,713.63	1%
Galápagos	\$ 206,152,947.30	0%
Azuay	\$ 5,184,737,632.79	4%
Cañar	\$ 312,162,041.23	0%
Morona Santiago	\$ 123,761,149.82	0%
Loja	\$ 631,604,120.48	1%
Zamora Chinchipe	\$ 446,085,300.21	0%
Bolívar	\$ 101,436,264.50	0%
Chimborazo	\$ 561,136,929.85	0%
Cotopaxi	\$ 641,040,136.66	1%
Pastaza	\$ 108,272,831.99	0%
Tungurahua	\$ 1,650,664,440.10	1%
Santa Elena	\$ 220,588,581.33	0%
Santo domingo de los Tsáchilas	\$ 560,693,445.93	0%
Manabí	\$ 1,996,398,685.97	2%
No definida	\$ 527,114,888.45	0%
Total	\$ 115,284,279,537.97	100%

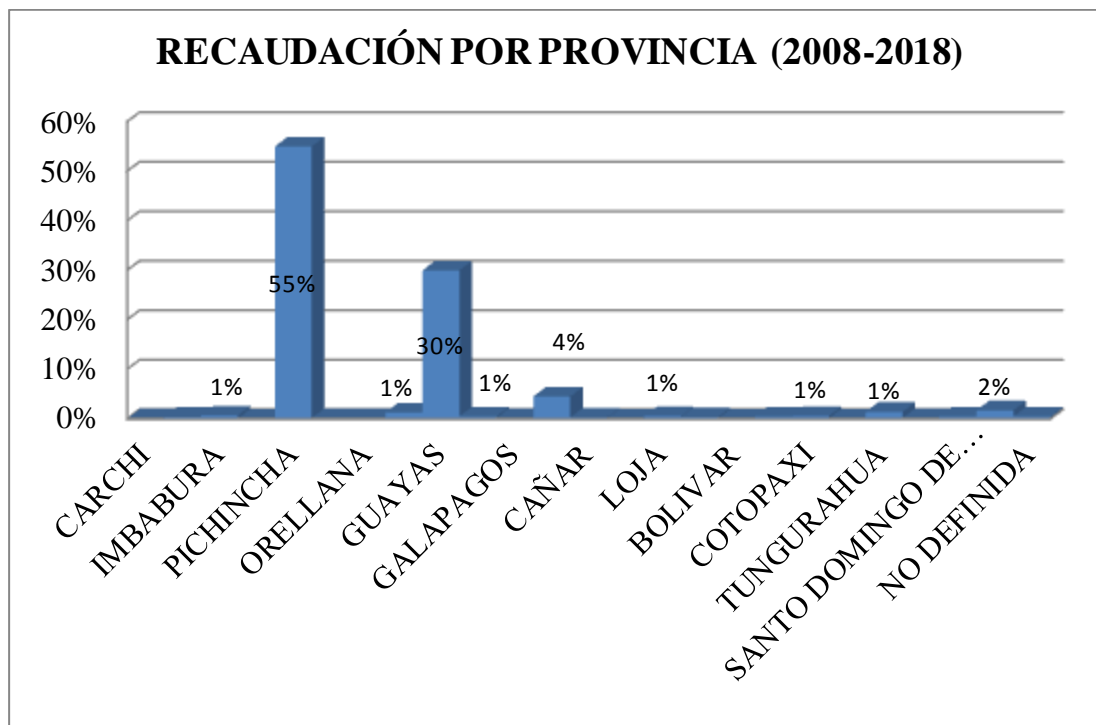


Figura 8. Recaudación por provincia (2008-2018)

De acuerdo al análisis realizado en la investigación se obtiene que las provincias con mayor nivel de aportación al SRI, esta Pichincha con un 55% seguido de Guayas con un 30%, Azuay con un 4%, Manabí con un 2% y El Oro Los Ríos, Loja, Cotopaxi, Tungurahua e Imbabura aportan en un 6% y las demás provincias solamente el 5% al total de la recaudación.

En base al gráfico las provincias con mayor aporte de impuestos son Pichincha, representando más de la mitad del total recaudado en el periodo, seguido de Guayas con un 30%, y Azuay con un mínimo pero representativo porcentaje en relación a las demás provincias. Y se debe al gran número de empresas que se establecen en dichos lugares, sin dejar de mencionar que son también las provincias más grandes lo cual permite que se establezcan o se constituyan mayor número de empresas y mayor aporte a la economía.

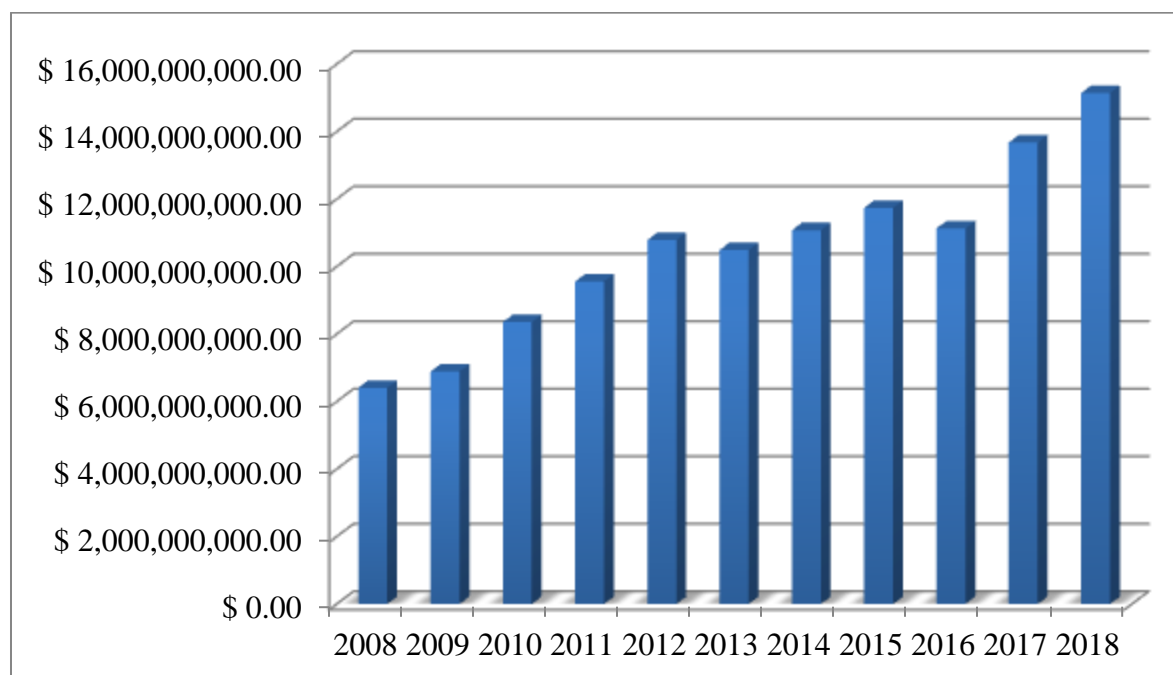


Figura 9. Recaudación (2008-2018)

En la figura se puede evidenciar que el comportamiento de la recaudación en el periodo 2008-2018 ha ido en aumento, mencionándose así que en el año 2008 existió una recaudación de \$6,409 millones de dólares y va en aumento hasta 2012 en el cual se recauda \$10,786 millones y en el año 2013 se recauda \$10,493 millones lo que significa que existe una diferencia de 295 mil dólares representando una recaudación menor. Para los años 2014 y 2015 la recaudación aumenta siendo este último de \$11,743 millones y en el 2016 bajo su recaudación a \$11,135 millones con una brecha de 608 mil dólares dicho comportamiento es justificado por el tema del terremoto, sin embargo, cabe mencionarse que en el mismo año de acuerdo al listado de empresas fantasmas que establece el SRI fueron notificadas la mayoría de estas, se empieza a investigar a profundidad estas empresas.

Tabla 13.
Empresas fantasmas

Ruc	Empresa	Provincia	Fecha De Creación	Fecha De Identificación	Estado Actual	N° De Años
0902770361001	Caballero Guerrero Héctor Guillermo	Guayas	22/02/2002	11/11/2016	Activo	17
1710268226001	Flautero Corredor Fernando	Pichincha	01/07/1998	15/11/2016	Activo	21
1707390900001	Fonseca Rojas Carlos Manuel	Pichincha	03/03/1993	11/11/2016	Activo	26
1792715911001	Construcchicaiza Constructores Cía. Ltda.	Pichincha	11/11/2016	25/09/2017	Activo	3
1314150002001	Zambrano Zambrano Edy Fernando	Manabí	25/03/2014	28/09/2017	Activo	5
0300823481001	Parra Jara Victor Gonzalo	Guayas	15/03/2004	22/09/2017	Activo	15
0919322115001	Mesias Sabando Jorge Armando	Guayas	06/06/2005	08/11/2017	Activo	14
2191711079001	Conefaconst Cia. Ltda.	Sucumbíos	10/07/2008	19/08/2016	Pasivo	11
1792299519001	Compañía De Transporte Fluvial Chiroisla Cia. Ltda.	Orellana	01/03/2011	19/08/2016	Pasivo	5
1900100361001	Ordoñez Bermeo Edgar	Napo	08/02/1983	15/11/2016	Pasivo	33
1391783345001	Mansaturis S.A.	Manabí	04/02/2011	18/08/2016	Pasivo	5
1391789785001	Morbelu S.A.	Manabí	05/12/2011	18/08/2016	Pasivo	4
1391787944001	Tierra South Ecuador S.A. Tersec	Manabí	28/09/2011	18/08/2016	Pasivo	4
0992673249001	Catering Interprise Cainpri S.A.	Santa Elena	06/07/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0591720872001	Constidor S.A.	Los Rios	14/07/2010	18/08/2016	Pasivo	6
1291725437001	Crepecam S.A Construcciones Y Reparaciones De Equipos Camineros Y Maquinarias Pesadas	Los Rios	29/04/2008	18/08/2016	Pasivo	8
0992670584001	Inconsesa S.A.	Santa Elena	07/06/2010	18/08/2016	Pasivo	6
1291739462001	Merelpar S.A.	Los Rios	17/01/2011	19/08/2016	Pasivo	5



Continúa

0992688106001	Proyectos Y Construcciones P&C S.A.	Los Rios	12/10/2010	19/08/2016	Pasivo	5
2091757047001	Galapagos Visión Visionisland Cia. Ltda.	Galápagos	27/11/2008	11/11/2016	Pasivo	7
0791757509001	Sociedad Civil Minera Orchu	Azuay	05/06/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0791760240001	Sociedad Civil Minera The Best Gold	Azuay	10/10/2012	18/08/2016	Pasivo	3
1191724840001	Constructora Celi Armijos Cia. Ltda.	Loja	20/05/2008	18/08/2016	Pasivo	8
0791725488001	Minegrenville S.A.	El Oro	07/12/2006	18/08/2016	Pasivo	9
0791759390001	Sociedad Civil Minera Las Vegas	El Oro	30/08/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992546042001	Subpromar S.A. Procesadora De Subproductos Del Mar	El Oro	29/01/2008	11/11/2016	Pasivo	8
0992806389001	Absollity S.A.	Guayas	17/04/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992836164001	Advisors To Business S.A Adtobusin	Guayas	12/11/2013	18/08/2016	Pasivo	2
0992787430001	Affymetrix S.A.	Guayas	30/11/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992660791001	Agricoletsa S.A.	Guayas	23/03/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992723769001	Agroclientes S.A.	Guayas	06/10/2009	19/08/2016	Pasivo	6
0992801956001	Akikersa S.A.	Guayas	14/03/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992349484001	Alleg S.A.	Guayas	04/05/2004	18/08/2016	Pasivo	12
0992654783001	Antegop S.A.	Guayas	01/02/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992434953001	Antolougroun S.A.	Guayas	15/11/2005	19/08/2016	Pasivo	10
0992732377001	Anvielec S.A. El Electrico	Guayas	03/10/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992619341001	Aratce S A	Guayas	11/03/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992537086001	Aricorp S.A.	Guayas	11/04/2000	19/08/2016	Pasivo	16
0992333561001	Arlaminsa S.A.	Guayas	21/01/2004	23/08/2016	Pasivo	12
0992737069001	Asescontricorp S.A.	Guayas	16/12/2010	18/08/2016	Pasivo	5
0992510633001	Asesoria Y Servicios Tecnicos Empresariales	Guayas	08/03/2007	18/08/2016	Pasivo	9


 Continúa

X&G S.A. Tecniempor

0992496053001	Asetriadu Cia. Ltda.	Guayas	01/02/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992790083001	Atinra S.A.	Guayas	19/12/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992683333001	Atlapaflusa S.A. Atlantico Del Pacifico Fluvial	Guayas	11/08/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992420766001	Atnets Del Ecuador S.A.	Guayas	29/08/2005	18/08/2016	Pasivo	10
0992863641001	Atteval S.A.	Guayas	19/06/2014	19/08/2016	Pasivo	2
0992838612001	B.I.E.T Bioingenieria Estabilizacion Taludes S.A.	Guayas	16/05/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992451599001	Besttrans S.A.	Guayas	13/04/2006	23/08/2016	Pasivo	10
0992668954001	Biocomplex S.A.	Guayas	18/05/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992499400001	Biostel S.A.	Guayas	07/02/2007	23/08/2016	Pasivo	9
0992365927001	Blinchet S.A.	Guayas	30/08/2004	18/08/2016	Pasivo	11
0991247122001	Bloh S.A.	Guayas	08/10/1992	19/08/2016	Pasivo	23
0992768568001	Bordrim S.A.	Guayas	24/07/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992758902001	Bosstradesa S.A.	Guayas	16/05/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992660767001	Cable Fersa S.A.	Guayas	23/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992375167001	Cadena Menoscal Technological Communication Grid S.A.	Guayas	21/10/2004	19/08/2016	Pasivo	11
0992652071001	Camaronera Del Mar Cademarsa S.A.	Guayas	19/01/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992793414001	Cendescap S.A.	Guayas	21/12/2012	19/08/2016	Pasivo	3
0992659181001	Central De Distribuciones Y Negocios Disneg S.A.	Guayas	12/03/2010	19/08/2016	Pasivo	6
1791399420001	Centro Medico Lain S.A.	Guayas	13/04/1998	18/08/2016	Pasivo	18
0992898798001	Civiblock S.A.	Guayas	11/12/2014	19/08/2016	Pasivo	1
0992889179001	Cloudlogic S.A	Guayas	12/11/2014	19/08/2016	Pasivo	1


 Continúa

0992806370001	Clubzeti S.A.	Guayas	17/04/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0991355138001	Coecimsa, Compania Ecuatoriana De Importaciones S.A.	Guayas	25/06/1996	19/08/2016	Pasivo	20
0992834048001	Coltinaf S. A.	Guayas	29/10/2013	18/08/2016	Pasivo	2
0992732393001	Comerazu S. A.	Guayas	21/09/2011	18/08/2016	Pasivo	4
0992428147001	Comercializacion De Productos Alimentarios Transcoprali C.A.	Guayas	24/10/2005	19/08/2016	Pasivo	10
0992780126001	Comercializadora De Equipos Medicos S.A. Codelmedic	Guayas	11/10/2012	19/08/2016	Pasivo	3
0992651792001	Comercio Y Otros S.A. Comercotrosa	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992431458001	Comertech S.A.	Guayas	22/11/2005	18/08/2016	Pasivo	10
0992143789001	Comexito S.A.	Guayas	22/11/2000	18/08/2016	Pasivo	15
0992665483001	Compañía Importadora Bayas Llive S.A. Importballi	Guayas	29/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992480564001	Computry S.A.	Guayas	19/10/2006	18/08/2016	Pasivo	9
0992784776001	Conquicorp S.A.	Guayas	14/11/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992788801001	Consortio Dubri	Guayas	11/12/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992806699001	Construcciones Botta's S.A. Bottaconstruc	Guayas	03/04/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992844248001	Constructora Equa Litoral Consequalisa S.A.	Guayas	04/12/2013	18/08/2016	Pasivo	2
0992851341001	Constructores & Consultores Solcardel S.A.	Guayas	27/02/2014	18/08/2016	Pasivo	2
0992386754001	Construestilo S.A.	Guayas	10/01/2005	19/08/2016	Pasivo	11
0992651105001	Construkempo S.A.	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992657758001	Construoeste S.A.	Guayas	24/02/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992771917001	Construquinta S.A.	Guayas	21/08/2012	19/08/2016	Pasivo	3
0992771909001	Construsocial S.A.	Guayas	21/08/2012	19/08/2016	Pasivo	3


 Continúa

0992650982001	Construtecho S.A.	Guayas	19/01/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992669802001	Construtility S.A.	Guayas	25/05/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992863668001	Consultora General Congeconsul S. A.	Guayas	19/06/2014	18/08/2016	Pasivo	2
0992653310001	Corpdexsa S.A.	Guayas	12/01/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992652020001	Corporacion De Pesca, Mar Y Agro Corpymar S.A.	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992635932001	Corporacion Therapeia S.A.	Guayas	24/09/2008	19/08/2016	Pasivo	7
0992335653001	Corptravelti S.A.	Guayas	22/01/2004	18/08/2016	Pasivo	12
0992492864001	Cretymax S.A.	Guayas	12/01/2007	19/08/2016	Pasivo	9
0992494778001	Cualimercados S.A.	Guayas	19/01/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992659017001	Darsa S.A.	Guayas	26/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992656808001	Decormulti S.A.	Guayas	24/02/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992648678001	Deltamovil S.A.	Guayas	04/12/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992806540001	Deportrade S.A.	Guayas	18/04/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992698276001	Diarmalad S.A.	Guayas	29/12/2010	19/08/2016	Pasivo	5
0992919302001	Digleza S. A.	Guayas	28/05/2015	18/08/2016	Pasivo	1
0992647647001	Distribrisa S.A.	Guayas	17/12/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992670185001	Distribuciones Stortelt S.A.	Guayas	08/04/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992758775001	Divafronty S.A.	Guayas	16/05/2012	19/08/2016	Pasivo	4
0992722517001	Divinacompany S.A.	Guayas	17/06/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992634766001	Drasekba S.A.	Guayas	06/08/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992474904001	Dreamspower S.A.	Guayas	01/09/2006	18/08/2016	Pasivo	9
0992444886001	Dupointsa S.A.	Guayas	20/02/2006	23/08/2016	Pasivo	10
0992658835001	Edubey S.A.	Guayas	04/03/2010	19/08/2016	Pasivo	6


 Continúa

0992698357001	Elitesuper S.A.	Guayas	30/06/2009	19/08/2016	Pasivo	7
0991357491001	Empoli S.A. En Liquidacion	Guayas	11/07/1996	18/08/2016	Pasivo	20
0992769114001	Emulocop S A	Guayas	30/07/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992777257001	Encuspid S.A.	Guayas	24/09/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992706899001	Enertecno S.A.	Guayas	16/03/2011	19/08/2016	Pasivo	5
0992674083001	Estelarmision S.A.	Guayas	30/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992734310001	Estibaochoa S.A.	Guayas	16/09/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992817178001	Faceconstru S.A.	Guayas	28/06/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992705752001	Faenzacorp S.A.	Guayas	29/10/2010	18/08/2016	Pasivo	5
0992487127001	Farmaofertas S.A.	Guayas	28/11/2006	19/08/2016	Pasivo	9
0992787902001	Faromaster S.A.	Guayas	05/12/2012	19/08/2016	Pasivo	3
0992380276001	Ferriconsa S.A.	Guayas	02/12/2004	18/08/2016	Pasivo	11
0992758562001	Fortzelta S.A.	Guayas	15/05/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992659831001	Fuentestelar S A	Guayas	15/12/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992786639001	Fuitmelt S. A.	Guayas	26/11/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992534001001	Genialmania S.A.	Guayas	11/10/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992512032001	Gotoconstru S.A.	Guayas	14/05/2007	19/08/2016	Pasivo	9
0992663049001	Groquil S.A.	Guayas	23/03/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992465344001	Gruphap S.A.	Guayas	05/04/2005	18/08/2016	Pasivo	
0991333053001	Grupo El Titan S.A. Grutitan	Guayas	27/10/1995	23/08/2016	Pasivo	20
0992413255001	Gumont Del Ecuador S.A.	Guayas	08/07/2005	19/08/2016	Pasivo	11
0992684739001	Highstrategy S.A.	Guayas	04/08/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992944706001	Homeconstru S.A.	Guayas	26/10/2015	18/08/2016	Pasivo	0
0992477369001	Ilyxcorp S.A.	Guayas	25/09/2006	19/08/2016	Pasivo	9


 Continúa

0992650966001	Imporgroma S.A.	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992495065001	Imporveraz S.A.	Guayas	11/01/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992651253001	Industursa S.A.	Guayas	12/01/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992297050001	Inmopacifico S.A.	Guayas	22/04/2003	19/08/2016	Pasivo	13
0991465685001	Insermatica S.A.	Guayas	25/09/1998	18/08/2016	Pasivo	17
0992589256001	Instalasa Tecnofire S.A. (Instecno)	Guayas	25/09/2008	19/08/2016	Pasivo	7
0992253738001	Integrated Services Issa S.A.	Guayas	18/06/2002	19/08/2016	Pasivo	14
0992660449001	Interbyte S.A.	Guayas	01/04/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992755679001	Intermayor S.A.	Guayas	20/04/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992760133001	Juprexpert S.A.	Guayas	24/05/2012	19/08/2016	Pasivo	4
0992667826001	Kalevis S.A.	Guayas	23/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992790059001	Kalispel S.A.	Guayas	19/12/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992862726001	Kapriken S.A.	Guayas	12/06/2014	19/08/2016	Pasivo	2
0992800992001	Kelirosch S. A.	Guayas	07/03/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992456507001	Kenancorp S.A.	Guayas	08/05/2006	19/08/2016	Pasivo	10
0992487674001	Kendogroup S.A.	Guayas	29/11/2006	18/08/2016	Pasivo	9
0992806346001	Komerzety S.A.	Guayas	17/04/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992329114001	Lancot S.A.	Guayas	17/12/2003	18/08/2016	Pasivo	12
0992400927001	Landergroup & Cia S.A.	Guayas	13/04/2005	18/08/2016	Pasivo	11
0992683880001	Lastsoftware S.A.	Guayas	18/08/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992793686001	Laviñacorp S.A.	Guayas	21/12/2012	19/08/2016	Pasivo	3
0992679956001	Lidergestion S.A.	Guayas	12/07/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992836458001	Linsagtrade S.A.	Guayas	07/11/2013	23/08/2016	Pasivo	2
0992791640001	Lisefservic S.A.	Guayas	03/01/2013	18/08/2016	Pasivo	3


 Continúa

0992737387001	Macroingenieria S.A.	Guayas	27/10/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992567503001	Macrosecorp S.A.	Guayas	06/06/2008	19/08/2016	Pasivo	8
0992474750001	Maderquy S.A.	Guayas	14/09/2006	19/08/2016	Pasivo	9
0992713062001	Magnactividad S.A.	Guayas	02/12/2010	19/08/2016	Pasivo	5
0992780886001	Magrupred S.A.	Guayas	18/10/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992758597001	Maralmac S.A.	Guayas	30/04/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992662727001	Markatention S.A.	Guayas	17/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992537612001	Marypescorp S.A.	Guayas	09/11/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992655941001	Mayoalec S.A.	Guayas	09/11/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992537345001	Medyservicon S.A.	Guayas	14/11/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992215224001	Mega Medicina Megamed S.A.	Guayas	18/09/2001	19/08/2016	Pasivo	14
0992647655001	Megavaduz S.A.	Guayas	29/09/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992752017001	Miporcarolic S.A.	Guayas	23/03/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992732202001	Mitome S.A.	Guayas	21/09/2011	18/08/2016	Pasivo	4
0992799951001	Mixkinsol S.A.	Guayas	28/02/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992712651001	Mocedocorp S.A.	Guayas	01/09/2010	18/08/2016	Pasivo	5
0992390514001	Monsent S.A.	Guayas	14/02/2005	19/08/2016	Pasivo	11
0992899506001	Movilprime S.A.	Guayas	20/01/2015	23/08/2016	Pasivo	1
0992108185001	Mulmerconst S.A.	Guayas	30/12/1999	19/08/2016	Pasivo	16
0992647485001	Multibe vsa S.A.	Guayas	17/12/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992695463001	Multicome S.A.	Guayas	10/11/2010	18/08/2016	Pasivo	5
0992647744001	Multidiseño S.A.	Guayas	17/12/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992696079001	Nazcamedia S.A.	Guayas	26/10/2010	18/08/2016	Pasivo	5
0992734493001	Negoventas S.A.	Guayas	24/10/2011	19/08/2016	Pasivo	4


 Continúa

0992682914001	Neutrinn S.A.	Guayas	11/08/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992774711001	Nonnapers S.A.	Guayas	14/03/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992801964001	Novastal S.A.	Guayas	14/03/2013	23/08/2016	Pasivo	3
0992800976001	Orlantelca S.A.	Guayas	07/03/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992169222001	Pacfort S.A.	Guayas	27/06/2001	18/08/2016	Pasivo	15
0992748109001	Palmipede S A	Guayas	07/12/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992464887001	Pluswork S.A.	Guayas	07/06/2006	23/08/2016	Pasivo	10
0992408553001	Polcan S.A.	Guayas	07/06/2005	19/08/2016	Pasivo	11
0992747781001	Polmone S A	Guayas	02/12/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992504366001	Preluxteg S.A	Guayas	02/04/2007	19/08/2016	Pasivo	9
0992478764001	Probinpe S.A.	Guayas	03/10/2006	18/08/2016	Pasivo	9
0992639385001	Prodemardex S.A.	Guayas	25/09/2009	19/08/2016	Pasivo	6
0992665475001	Profactor S.A.	Guayas	04/05/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992441097001	Profeconstru S.A.	Guayas	16/01/2006	18/08/2016	Pasivo	10
0992310855001	Proservitec S.A.	Guayas	24/06/2003	18/08/2016	Pasivo	13
0992692820001	Proynegold S.A.	Guayas	18/10/2010	19/08/2016	Pasivo	5
0992537361001	Publimarstar S.A.	Guayas	12/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992739215001	Pyglas S.A.	Guayas	18/11/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992343478001	Qualitysi S.A.	Guayas	26/03/2004	18/08/2016	Pasivo	12
0992791926001	Rafaeluper S.A.	Guayas	04/01/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992695935001	Refloresa S.A	Guayas	01/07/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992526947001	Reginew S.A.	Guayas	31/08/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0991471529001	Releca Reparaciones Electronicas Del Ecuador S.A.	Guayas	02/12/1998	19/08/2016	Pasivo	17


 Continúa

0992283904001	Repuestos Rusia Import C.A. - Rusiaimport	Guayas	28/01/2003	19/08/2016	Pasivo	13
0992791071001	Resisves S.A	Guayas	27/12/2012	23/08/2016	Pasivo	3
0992706287001	Revocarep S.A.	Guayas	09/02/2011	18/08/2016	Pasivo	5
0992746831001	Sanadrian S.A.	Guayas	23/01/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992665408001	Sancet S.A.	Guayas	28/04/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992803924001	Savewin S.A.	Guayas	08/03/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992729678001	Seguced Cia Ltda.	Guayas	09/08/2011	18/08/2016	Pasivo	5
0991422757001	Seguridad Y Vigilancia Tecseguridad S.A.	Guayas	26/12/1997	18/08/2016	Pasivo	18
0992789204001	Senih Telecomunicaciones S.A. Telsenihsa	Guayas	12/12/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992200170001	Serintegra S.A. Servicios Integrados	Guayas	11/12/2000	23/08/2016	Pasivo	
0992681705001	Servibonus S.A.	Guayas	20/07/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992641770001	Servicios Globales Rimsw S.A.	Guayas	17/09/2009	18/08/2016	Pasivo	6
0992664126001	Servicomercial S.A.	Guayas	12/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992528591001	Servifastcorp S.A.	Guayas	05/09/2007	23/08/2016	Pasivo	8
0992334029001	Servimpreni S.A.	Guayas	12/01/2004	18/08/2016	Pasivo	12
0992621052001	Servivoluntad S.A.	Guayas	08/05/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992813326001	Solarvolt S.A.	Guayas	05/06/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992793384001	Sorssy S.A.	Guayas	15/01/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992854030001	South American Builders S.A. Southbuilsa	Guayas	27/03/2014	19/08/2016	Pasivo	2
0992426705001	Stonagi S.A.	Guayas	06/10/2005	18/08/2016	Pasivo	10
0992931124001	Successvip Compañía Anonima	Guayas	16/07/2015	18/08/2016	Pasivo	1
0992647477001	Superdigital S.A.	Guayas	17/12/2009	19/08/2016	Pasivo	6
0992809949001	Tardivof S.A.	Guayas	15/05/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992657480001	Techcity S.A.	Guayas	08/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6


 Continúa

2091756377001	Technology & Asociados Asistechsa S.A.	Guayas	21/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992509279001	Tecnologia Telefonica Modercel S.A.	Guayas	26/03/2007	19/08/2016	Pasivo	9
0992537221001	Teconstry S.A.	Guayas	13/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992673729001	Tecperfectly S.A.	Guayas	28/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992670487001	Tegogar S.A.	Guayas	01/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992170751001	Telcomil S.A.	Guayas	21/07/2000	19/08/2016	Pasivo	16
0991511687001	Telebak S.A.	Guayas	29/04/1999	19/08/2016	Pasivo	17
0992674377001	Telecomcel S.A.	Guayas	14/07/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992898186001	Telecomunicaciones De Elite Telecomundelite S.A.	Guayas	16/12/2014	19/08/2016	Pasivo	1
0992498153001	Telexito S.A.	Guayas	07/02/2007	23/08/2016	Pasivo	9
0992734345001	Terralneas S.A.	Guayas	02/09/2011	19/08/2016	Pasivo	4
0992698403001	Terrasea S.A.	Guayas	02/09/2009	19/08/2016	Pasivo	6
0992747846001	Terrayork S.A.	Guayas	25/01/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992439424001	Transmacro S.A.	Guayas	16/01/2006	18/08/2016	Pasivo	10
0992624965001	Tridimencionar S.A.	Guayas	16/06/2009	19/08/2016	Pasivo	7
0992814845001	Tronybirsa S.A.	Guayas	14/06/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992657510001	Turismagic S.A.	Guayas	23/02/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992709162001	Unikaconstru S.A.	Guayas	12/04/2011	18/08/2016	Pasivo	5
0992659785001	Unioncompany S A	Guayas	09/06/2009	19/08/2016	Pasivo	7
0992636556001	Univerfersa S.A.	Guayas	13/08/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992676744001	Upstanding S.A.	Guayas	10/06/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992920319001	Variety S.A.	Guayas	01/06/2015	18/08/2016	Pasivo	1
0992742631001	Vaziscol S.A.	Guayas	16/12/2011	18/08/2016	Pasivo	4


 Continúa

0991256571001	Venturan S.A.	Guayas	01/03/1993	18/08/2016	Pasivo	23
0992754850001	Versadey S. A.	Guayas	16/04/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992806427001	Verzalord S.A.	Guayas	05/02/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992447788001	Voyagetouring S.A.	Guayas	08/03/2006	18/08/2016	Pasivo	10
0992800283001	Winzoven S.A.	Guayas	01/03/2013	19/08/2016	Pasivo	3
0992525169001	Workcomti S.A.	Guayas	17/08/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992793996001	Xionegti S.A.	Guayas	18/01/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992806176001	Yenzonal S.A.	Guayas	16/04/2013	18/08/2016	Pasivo	3
0992772530001	Yerveri S.A.	Guayas	27/08/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992511389001	Yoddosa S.A.	Guayas	08/05/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992641320001	Yohiro S.A.	Guayas	15/10/2009	19/08/2016	Pasivo	6
0992474122001	Yudert S.A.	Guayas	11/09/2006	23/08/2016	Pasivo	9
0992459530001	Yurexcorp S.A.	Guayas	08/06/2006	18/08/2016	Pasivo	10
0992759283001	Zamprime S.A.	Guayas	18/05/2012	19/08/2016	Pasivo	4
0992537175001	Ferramcon S.A.	Guayas	14/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992654007001	Publicidad, Marketing Y Servicios S.A. Pumarkserv	Guayas	15/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992537663001	Plastistar S.A.	Guayas	14/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992662794001	Servicical S.A.	Guayas	10/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992537388001	Asempublicorp S.A.	Guayas	09/11/2007	19/08/2016	Pasivo	8
0992537132001	Servyciconti S.A.	Guayas	09/11/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992768851001	Torroxcorp S.A.	Guayas	26/07/2012	18/08/2016	Pasivo	4
0992664258001	Mercapubliisa Mercado Y Publicidad S.A.	Guayas	12/03/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992878177001	Neprobos S.A.	Guayas	30/07/2014	18/08/2016	Pasivo	2


 Continúa

0992662735001	Ferretonal Ferrreteria Y Alquiler De Equipos S.A.	Guayas	18/02/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992663219001	Construcciones Y Servicios Arquitectonicos Conservarq S.A.	Guayas	18/02/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992621753001	Bathorycorp S.A.	Guayas	07/05/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992663650001	Afines Y Comercio Aficomsa S.A.	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992651776001	Medisermas S.A. Medicinas, Servicios Y Mas	Guayas	19/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992731478001	Donocompu & Services S.A.	Guayas	10/08/2011	18/08/2016	Pasivo	5
0992653647001	Asemprer, Servicios Y Asesoría Empresarial S.A.	Guayas	15/01/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992537124001	Publicicon S.A.	Guayas	09/11/2007	18/08/2016	Pasivo	8
0992509198001	Transpyase S.A.	Guayas	10/04/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992659645001	Lebedec S.A.	Guayas	07/01/2010	19/08/2016	Pasivo	6
0992596686001	Robrycorp S.A.	Guayas	04/12/2008	18/08/2016	Pasivo	7
0992552727001	Nonayservices S.A.	Guayas	14/02/2008	19/08/2016	Pasivo	8
0992836040001	Alucata S.A.	Guayas	18/10/2013	18/08/2016	Pasivo	2
0992662743001	Consesorial S.A.	Guayas	25/02/2010	18/08/2016	Pasivo	6
0992789786001	Baraquel S.A.	Guayas	17/12/2012	18/08/2016	Pasivo	3
0992828196001	Bloriexcor S.A.	Guayas	11/09/2013	19/08/2016	Pasivo	2
0992517301001	Interper S.A.	Guayas	22/06/2007	18/08/2016	Pasivo	9
0992437472001	Ecuamarve S.A.	Guayas	30/12/2005	18/08/2016	Pasivo	10
0992391588001	Novamega S.A.	Guayas	14/02/2005	18/08/2016	Pasivo	11
0992212608001	Metalplastica S.A.	Guayas	10/09/2001	18/08/2016	Pasivo	14
0992139587001	Invertel S.A.	Guayas	04/10/2000	18/08/2016	Pasivo	15


 Continúa

0992834056001	Cintonave S.A.	Guayas	29/10/2013	19/08/2016	Pasivo	2
0992630000001	Bareikis S.A.	Guayas	03/08/2009	18/08/2016	Pasivo	7
0992383496001	A/S Baltic Control Ltd	Guayas	03/01/2005	11/11/2016	Pasivo	11
0992918667001	Administracion Y Logistica Del Pacifico Adminlopas S.A.	Guayas	13/05/2015	11/11/2016	Pasivo	1
0990327882001	Aerolineas Argentinas Sa	Guayas	10/10/1977	15/11/2016	Pasivo	39
0992451319001	Almaelec Almacenes El Electrico S.A.	Guayas	15/03/2006	11/11/2016	Pasivo	10
0992789530001	Altoya S.A.	Guayas	14/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992602961001	Arizona S.A. Servidrag	Guayas	22/01/2009	11/11/2016	Pasivo	7
0992793708001	Badduisal S.A.	Guayas	03/01/2013	11/11/2016	Pasivo	3
0992805471001	Banainkit S. A.	Guayas	22/10/2012	11/11/2016	Pasivo	4
0992789549001	Blextech S.A.	Guayas	14/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992804025001	Cedimenty S.A.	Guayas	28/03/2013	11/11/2016	Pasivo	3
0992651288001	Consortio Tecnico De Construcciones Y Materiales Contecmat S.A.	Guayas	19/01/2010	11/11/2016	Pasivo	6
0992786604001	Contrusil S.A.	Guayas	26/11/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0991097228001	Criscasa, Inversiones Industriales S.A.	Guayas	05/11/1990	11/11/2016	Pasivo	26
0992272155001	Dunatos S.A.	Guayas	30/08/2002	15/11/2016	Pasivo	14
0992668393001	Ediconsac S.A.	Guayas	27/04/2010	11/11/2016	Pasivo	6
0992791942001	Exvintex S.A.	Guayas	04/01/2013	11/11/2016	Pasivo	3
0992791527001	Fitoexport S.A.	Guayas	02/01/2013	11/11/2016	Pasivo	3
0992236175001	Frosticorp S.A.	Guayas	07/03/2002	15/11/2016	Pasivo	14
0902158310001	Garcia Minda Julia Jacinta	Guayas	22/01/2001	13/06/2019	Pasivo	18
0992270802001	Indutech S.A.	Guayas	18/10/2002	11/11/2016	Pasivo	14


 Continúa

0992651261001	Inmoklase S.A.	Guayas	19/01/2010	11/11/2016	Pasivo	6
0992754826001	Juniorcia S.A.	Guayas	16/04/2012	11/11/2016	Pasivo	4
0992790911001	Lejleja S.A.	Guayas	26/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992793058001	Levixture S.A.	Guayas	21/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992792426001	Lifeproducts S.A.	Guayas	19/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992494387001	Lorsudeg S.A.	Guayas	19/01/2007	11/11/2016	Pasivo	9
0991428372001	Megaglobe S.A.	Guayas	16/01/1998	11/11/2016	Pasivo	18
0992793031001	Mosoretsa S.A.	Guayas	10/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992468394001	Mycorporation S.A.	Guayas	27/07/2006	11/11/2016	Pasivo	10
0992341777001	Natiemco S.A.	Guayas	19/02/2004	11/11/2016	Pasivo	12
0992803835001	Navitmundo S.A.	Guayas	04/03/2013	11/11/2016	Pasivo	3
0992331178001	Newtrade S.A.	Guayas	18/12/2003	11/11/2016	Pasivo	12
0910974559001	Palacios Sanchez Juan Jose	Guayas	01/07/1975	12/06/2019	Pasivo	43
0992413026001	Plusperfec S.A.	Guayas	14/07/2005	11/11/2016	Pasivo	11
0992430516001	Premiadi S.A.	Guayas	23/11/2005	11/11/2016	Pasivo	10
0992793066001	Ptolomeus S.A.	Guayas	10/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992664304001	Publicidad Marzur S.A.	Guayas	15/01/2010	11/11/2016	Pasivo	6
0992717645001	Registore S.A.	Guayas	22/06/2011	11/11/2016	Pasivo	5
0905766994001	Rodriguez Rodriguez Jose Elias	Guayas	21/04/2008	11/11/2016	Pasivo	8
0992553316001	Servicios Asociados S.A. Serviaso	Guayas	19/02/2008	11/11/2016	Pasivo	8
0992792043001	Slovor S.A.	Guayas	13/12/2012	11/11/2016	Pasivo	3
0992717734001	Solmaxtel S.A.	Guayas	22/06/2011	11/11/2016	Pasivo	5
0992755164001	Solporlli S.A.	Guayas	18/03/2012	11/11/2016	Pasivo	4
0992688556001	Sushiexpress S.A.	Guayas	24/09/2010	11/11/2016	Pasivo	6


 Continúa

0992668547001	Terragestion S.A.	Guayas	25/05/2010	11/11/2016	Pasivo	6
0992793260001	Ugariture S.A.	Guayas	10/12/2012	12/11/2016	Pasivo	3
1792433010001	Comcolempa Asesoría Empresarial S.A.	Pichincha	17/04/2013	18/08/2016	Pasivo	3
1792135168001	Comermagani S.A.	Pichincha	08/05/2008	18/08/2016	Pasivo	8
1792390931001	Defensa Y Representación Jurídica Deyrepjur Cia Ltda.	Pichincha	30/08/2012	18/08/2016	Pasivo	3
1791742060001	Ecpolpartners S.A	Pichincha	01/08/2000	19/08/2016	Pasivo	16
1792262674001	Flowerdepot S.A.	Pichincha	07/06/2010	18/08/2016	Pasivo	6
1792377676001	Gesinkob Asesoría & Gestión Empresarial Compañía Limitada	Pichincha	08/06/2012	18/08/2016	Pasivo	4
1792391482001	Gestión Integral Del Agua De Huelva S.A.	Pichincha	11/09/2012	18/08/2016	Pasivo	3
1791773861001	Intisaya Viajes Y Turismo Cia. Ltda	Pichincha	08/06/2001	19/08/2016	Pasivo	15
1792089859001	Milanfashion Cia. Ltda.	Pichincha	20/06/2007	18/08/2016	Pasivo	9
1791882946001	Montbeach Tours Cia. Ltda.	Pichincha	28/04/2003	18/08/2016	Pasivo	13
1792336007001	Publicidad Y Promociones Publipromotion S.A.	Pichincha	08/09/2011	19/08/2016	Pasivo	4
1792253969001	Rielequip Cia. Ltda	Pichincha	07/06/2010	18/08/2016	Pasivo	6
1792353815001	Servicios Electromecánicos Elecmecc Cia. Tda	Pichincha	23/01/2012	19/08/2016	Pasivo	4
1791893638001	Suplimet Ecuador S.A.	Pichincha	24/07/2003	18/08/2016	Pasivo	13
1792336015001	Textiquality S.A.	Pichincha	08/09/2011	19/08/2016	Pasivo	4
1792627222001	Vasg Play Garden	Pichincha	05/11/2003	18/08/2016	Pasivo	12
1792375207001	Importvac	Pichincha	07/06/2012	18/08/2016	Pasivo	4
1792427169001	Jmgn Servicios Compartidos	Pichincha	10/01/2013	19/08/2016	Pasivo	3
1792222958001	Varelamedical S.A.	Pichincha	09/09/2009	18/08/2016	Pasivo	6
1792418062001	Litio Estación Publicitaria Litiopublicity S.A.	Pichincha	10/01/2013	18/08/2016	Pasivo	3


 Continúa

1792282314001	Simplificate	Pichincha	29/10/2010	19/08/2016	Pasivo	5
1792403367001	Masmovilec Modelos Interactivos Cia. Ltda.	Pichincha	31/10/2012	18/08/2016	Pasivo	3
1792107652001	Aprendiendo A Aprender Metodos Apréndeme Cia. Ltda.	Pichincha	29/10/2007	11/11/2016	Pasivo	9
1790949583001	Carburos Y Herramientas Carher Cia. Ltda.	Pichincha	21/06/1989	11/11/2016	Pasivo	27
1792207681001	Comunicación Cia. Ltda.	Pichincha	07/08/2009	11/11/2016	Pasivo	7
1792289939001	Compañía Nacional De Tributación Morillo & Paredes Asociados Cia. Ltda.	Pichincha	17/12/2010	11/11/2016	Pasivo	5
1792353505001	Kilatesgold S.A.	Pichincha	19/01/2012	11/11/2016	Pasivo	4
1792226600001	Stemcell Centro De Antienvejecimiento Cia. Ltda.	Pichincha	27/11/2009	11/11/2016	Pasivo	6
1791715713001	Worldtransport S.A.	Pichincha	16/02/2000	15/11/2016	Pasivo	16
1792649951001	Brb Reps S.A.	Pichincha	10/02/2016	25/09/2017	Pasivo	1
1792679737001	Julio Crespo Ecuador Julcres S.A	Pichincha	23/05/2016	25/09/2017	Pasivo	1
1792703905001	Blockfast Ecuador S A	Pichincha	30/08/2016	25/09/2017	Pasivo	1
1792694248001	Comercializadora Ccyp Cia. Ltda.	Pichincha	12/05/2016	25/09/2017	Pasivo	1
1792060869001	Mvm Maxivision Microempresarial Cia. Ltda.	Pichincha	21/09/2006	25/09/2017	Pasivo	11
1792342767001	Bucanos S.C.C.	Pichincha	21/10/2011	25/09/2017	Pasivo	5
1792414075001	Ecuteccom Tecnologia Consultoria S.A.	Pichincha	14/01/2013	25/09/2017	Pasivo	4
1792433703001	Generadora Electrica Del Valle Delvagenec S.A	Pichincha	25/04/2013	25/09/2017	Pasivo	4
1792588928001	Securityoperationcenterecuador Cia.Ltda.	Pichincha	14/04/2015	25/09/2017	Pasivo	2
1792623375001	Andino & Pinos Ampg Asociados Sa	Pichincha	13/10/2015	25/09/2017	Pasivo	1
1792224764001	Zen Spa	Pichincha	23/11/2009	25/09/2017	Pasivo	7
0992987472001	Accesorios Telefonicos Y Bienes Móviles Accebitelsa S.A.	Guayas	30/06/2016	19/09/2017	Pasivo	1


 Continúa

0992791098001	Anliecorp S.A.	Guayas	27/12/2012	19/09/2017	Pasivo	4
0992948450001	Aseluna S. A.	Guayas	14/10/2015	19/09/2017	Pasivo	1
0992558334001	Ases Prof Cia. Ltda.	Guayas	22/04/2008	19/09/2017	Pasivo	9
0992822589001	Caocaf S.A.	Guayas	20/03/2013	19/09/2017	Pasivo	4
0992925167001	Comercial Altyuuz S.A.	Guayas	01/07/2015	19/09/2017	Pasivo	2
0992919264001	Compañía De Telecomunicaciones En General Probig Comteleprobig S.A.	Guayas	22/05/2015	19/09/2017	Pasivo	2
0992663073001	Comstrifecoms S.A.	Guayas	23/03/2010	19/09/2017	Pasivo	7
0992937009001	Construsuccess C.A.	Guayas	04/09/2015	19/09/2017	Pasivo	2
0992902116001	Globalcomunication S.A.	Guayas	02/02/2015	19/09/2017	Pasivo	2
0992919124001	Fliplast S.A.	Guayas	18/05/2015	19/09/2017	Pasivo	2
0992290269001	Getil S.A.	Guayas	26/02/2003	19/09/2017	Pasivo	14
0992762888001	Magnotecnica S.A.	Guayas	15/06/2012	19/09/2017	Pasivo	5
0992547928001	Marketing Support S.A. Marksupport	Guayas	18/01/2008	19/09/2017	Pasivo	9
0992988843001	Vitalconst S.A.	Guayas	25/08/2016	19/09/2017	Pasivo	1
0992898801001	Workprensa S.A.	Guayas	23/12/2014	19/09/2017	Pasivo	2
0992853433001	Draktsu S.A.	Guayas	21/03/2014	11/10/2017	Pasivo	3
0992817712001	Eyxunixa S.A.	Guayas	03/07/2013	11/10/2017	Pasivo	4
0992792272001	Iframe S.A.	Guayas	29/12/2012	11/10/2017	Pasivo	4
0992845023001	Leistung S.A.	Guayas	01/11/2013	11/10/2017	Pasivo	3
0992782145001	Lemantec S.A.	Guayas	26/10/2012	11/10/2017	Pasivo	4
0992782056001	Menapro S.A.	Guayas	26/10/2012	11/10/2017	Pasivo	4
0992881453001	Moderdepar Construcciones S.A.	Guayas	03/10/2014	11/10/2017	Pasivo	3
0992880694001	Overtececsa S.A.	Guayas	03/10/2014	11/10/2017	Pasivo	3


 Continúa

0702439969001	Sanchez Torres Jose Miguel	El Oro	08/01/2015	13/06/2019	Pasivo	4
0992799617001	Texigoldi S.A.	Guayas	27/02/2013	11/10/2017	Pasivo	4
0791758939001	Asociacion Comunitaria Minera La Envidia 1	Azuay	06/08/2012	06/10/2017	Pasivo	5
0190390977001	Sociedad Civil Metalsur	Azuay	10/05/2013	13/10/2017	Pasivo	4
0992775998001	Asesorizat S.A.	Guayas	18/09/2012	17/10/2017	Pasivo	5
0992776285001	Briciona S.A.	Guayas	19/09/2012	02/10/2017	Pasivo	5
0992702443001	Complejo Metalurgico Del Ecuador C.M.E. S.A.	Guayas	28/01/2011	05/10/2017	Pasivo	6
0992724943001	Interbacon S.A.	Guayas	03/08/2011	17/10/2017	Pasivo	6
0992609966001	Latinfactor S.A.	Guayas	23/01/2009	17/10/2017	Pasivo	8
0992755318001	Lordsol S.A.	Guayas	19/04/2012	17/10/2017	Pasivo	5
0992694947001	Maqbiansa S.A.	Guayas	19/11/2010	30/10/2017	Pasivo	6
0992545526001	Maxelcar S.A.	Guayas	09/01/2008	02/10/2017	Pasivo	9
0992479272001	Mejorservi S.A.	Guayas	06/10/2006	17/10/2017	Pasivo	11
0992596147001	Procesadora De Alimentos S.A. Pda.	Guayas	10/12/2008	17/10/2017	Pasivo	8
0992423838001	Weryx S.A.	Guayas	04/10/2013	17/10/2017	Pasivo	4
1391831536001	Construcciones Civil Suarez & Moya Concisuamo Cia.Ltda.	Manabí	19/10/2015	28/09/2017	Pasivo	1
2390023955001	Morales Pereira Jhon Fredy	Santo Domingo De Los Tsáchilas	29/01/2016	27/09/2017	Pasivo	1
0992753285001	Activaciones & Logisticas Actilogi S.A.	Guayas	01/03/2012	28/09/2017	Pasivo	5
0992803460001	Bedorrech S. A.	Guayas	26/03/2013	28/09/2017	Pasivo	4


 Continúa

0992803010001	Dahliatell S.A.	Guayas	22/03/2013	28/09/2017	Pasivo	4
0992919868001	Sayansi S. A.	Guayas	18/08/2016	28/09/2017	Pasivo	1
0992345896001	Adetelca S.A.	Guayas	19/03/2004	21/11/2017	Pasivo	13
0992988649001	Asisconsul S.A.	Guayas	07/09/2016	22/09/2017	Pasivo	1
0992734663001	Bolexyn S.A.	Guayas	15/09/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992991720001	Comercializadora De Enseres, Textiles Y Articulos De Oficina Computecorp C.A.	Guayas	27/09/2016	22/09/2017	Pasivo	0
0992839767001	Constructora Aljugyp S.A. Aljugypsa	Guayas	09/12/2013	22/09/2017	Pasivo	3
0992787937001	Constructora Consbalcorp S.A.	Guayas	05/12/2012	22/09/2017	Pasivo	4
0992982675001	Constructora El Construferretero Construc&Ferret S.A.	Guayas	02/08/2016	22/09/2017	Pasivo	1
0992737735001	Constructora Walkirias S.A.	Guayas	09/08/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992957182001	Contrusmax S.A.	Guayas	02/02/2016	22/09/2017	Pasivo	1
0992734779001	Dosulter S.A	Guayas	05/09/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992336528001	Electro Date S.A. Elecdat	Guayas	10/02/2004	22/09/2017	Pasivo	13
0992737840001	Ferryfriends S.A.	Guayas	02/02/2012	22/09/2017	Pasivo	5
0992840927001	Imagincorp S.A.	Guayas	17/12/2013	22/09/2017	Pasivo	3
0992737360001	Importaciones & Exportaciones Evenglobal S.A.	Guayas	09/08/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992962151001	Importadora De Frutas Jovifrusa S.A.	Guayas	09/08/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992830387001	Inmaforta S.A.	Guayas	09/07/2013	22/09/2017	Pasivo	4
0992323647001	Licompany S.A.	Guayas	02/10/2003	21/11/2017	Pasivo	14
0992737751001	Luxurievts S.A.	Guayas	19/08/2010	22/09/2017	Pasivo	7
0992447346001	Petroleos Nacionales Y Derivados Petronac S.A.	Guayas	22/10/1999	22/09/2017	Pasivo	17


 Continúa

0992671289001	Produmagna S.A.	Guayas	31/05/2010	22/09/2017	Pasivo	7
0925849804001	Rivera Gonzalez Jonathan Antonio	Guayas	15/02/2007	14/06/2019	Pasivo	12
0992734647001	Trustifrins S.A.	Guayas	05/09/2011	22/09/2017	Pasivo	6
0992768428001	Vulture S.A.	Guayas	24/07/2012	22/09/2017	Pasivo	5
0992645350001	3d Ambiental S.A.	Guayas	16/11/2009	04/10/2017	Pasivo	7
0992944129001	Almacen En Abastos De Productos Alimenticios Alambasioproduc S.A.	Guayas	26/10/2015	19/10/2017	Pasivo	1
0992681721001	Almaeco S.A.	Guayas	11/08/2010	19/10/2017	Pasivo	7
0992656727001	Asesoría Financiera, Contable, Tributaria Y Servicios De Auditoría Cia. Ltda. Gestic	Guayas	18/02/2010	04/10/2017	Pasivo	7
0993008354001	Beamconst S.A.	Guayas	09/01/2017	19/10/2017	Pasivo	0
0992764910001	Bigone C. Ltda.	Guayas	21/12/2016	04/10/2017	Pasivo	0
0992739037001	Bioecuasa S.A.	Guayas	20/05/2011	19/10/2017	Pasivo	6
0992950331001	Busness&Tech S.A.	Guayas	09/12/2015	27/10/2017	Pasivo	1
0992925841001	Ciastech S.A	Guayas	10/07/2015	19/10/2017	Pasivo	2
0992944110001	Compañía Cybernetica De Mantenimiento Informatico Comcybermaninfort S.A.	Guayas	26/10/2015	04/10/2017	Pasivo	1
0992922672001	Compañía Ferretera Salvatierra Rugel Rugelectric S.A.	Guayas	15/06/2015	04/10/2017	Pasivo	2
0992789875001	Consevemack S. A.	Guayas	20/11/2012	19/10/2017	Pasivo	4
0992785829001	Construcciones Sanchez & Figueroa Corpsafi S.A	Guayas	21/11/2012	04/10/2017	Pasivo	4
0993008095001	Consultmax S.A.	Guayas	05/01/2017	19/10/2017	Pasivo	0
0992837810001	Corpitol S.A.	Guayas	22/11/2013	19/10/2017	Pasivo	3
N0992651369001	Darpev S.A.	Guayas	24/10/2014	19/10/2017	Pasivo	2


 Continúa

0992791322001	Genscorp S.A	Guayas	28/12/2012	04/10/2017	Pasivo	4
0992448180001	Kingcompany S.A.	Guayas	06/03/2006	04/10/2017	Pasivo	11
0992420855001	M.Reyes & Asociados S.A.	Guayas	08/09/2005	19/10/2017	Pasivo	12
0992796901001	Minera San Thomas S.A. Minesanthoma	Guayas	06/02/2013	19/10/2017	Pasivo	4
0992774266001	Nareoserv S.A.	Guayas	07/09/2012	19/10/2017	Pasivo	5
0991334920001	Ovandi S.A.	Guayas	20/11/1995	04/10/2017	Pasivo	21
0992801018001	Ratesfacon S.A.	Guayas	07/03/2013	19/10/2017	Pasivo	4
0992358149001	Refinsa S.A.	Guayas	22/06/2004	19/10/2017	Pasivo	13
0992816589001	Relivourec S.A.	Guayas	26/06/2013	19/10/2017	Pasivo	4
0992399473001	Saint-Paul S.A. Sociedad Comercial, Industrial & Agricola	Guayas	15/03/2005	04/10/2017	Pasivo	12
0993010200001	Seacoast S.A.	Guayas	20/01/2017	04/10/2017	Pasivo	0
0992798742001	Selimonec S.A.	Guayas	21/02/2013	04/10/2017	Pasivo	4
0992614277001	Sparrowtel S.A.	Guayas	19/12/2008	19/10/2017	Pasivo	8
0992736135001	Tanuguir S.A.	Guayas	11/10/2011	04/10/2017	Pasivo	5
0992837802001	Troblasto S. A.	Guayas	22/11/2013	04/10/2017	Pasivo	3
0992544813001	Voxet S.A.	Guayas	16/08/2007	04/10/2017	Pasivo	10
0992974362001	Arbajuisa S.A.	Guayas	03/06/2016	05/10/2017	Pasivo	1
0992978880001	Building - Vip S.A.	Guayas	04/07/2016	05/10/2017	Pasivo	1
0992953683001	Camaronera Leguivalsa S.A.	Guayas	08/01/2016	09/05/2019	Pasivo	3
0992969547001	Digitierra S.A	Guayas	03/05/2016	22/09/2017	Pasivo	1
0992969555001	Westrax S.A.	Guayas	03/05/2016	22/09/2017	Pasivo	1
1792444713001	Inconciv Construcciones Cia. Ltda.	Imbabura	08/07/2013	05/10/2017	Pasivo	4
0992848774001	Casaescrow S.A	Santa Elena	07/02/2014	12/10/2015	Pasivo	1


 Continúa

0992845236001	Tabulcorp S.A.	Guayas	16/01/2014	14/11/2017	Pasivo	3
992834897001	Provedigital S.A.	Guayas	04/11/2013	14/11/2017	Pasivo	4
0992857196001	Sidnova S.A.	Guayas	24/04/2014	14/11/2017	Pasivo	3
992915838001	Sane - C Sociedad Anonima	Guayas	07/05/2015	14/11/2017	Pasivo	2
0992836016001	Hidrátales	Guayas	08/11/2013	14/11/2017	Pasivo	4
992643803001	Onetacorp S.A.	Guayas	12/11/2009	14/11/2017	Pasivo	8
0993009342001	Supply-Business S.A.	Guayas	16/01/2017	14/11/2017	Pasivo	0
0992936495001	Publi-World Sociedad Anonima	Guayas	11/09/2015	14/11/2017	Pasivo	2
0992778326001	Pinomicorp S.A.	Guayas	28/09/2012	14/11/2017	Pasivo	5
0992775238001	Tiridencorp S.A.	Guayas	13/09/2012	14/11/2017	Pasivo	5
0992832568001	Llanstanex S.A.	Guayas	17/10/2013	14/11/2017	Pasivo	4
0992758392001	Transinmagister S.A.	Guayas	11/05/2012	14/11/2017	Pasivo	5
1391776276001	Biociedad S.A.	Manabí	15/07/2010	16/01/2018	Pasivo	7
0992991747001	Comercializadora Telefonica Mazoku Telemazoku C.A.	Guayas	27/09/2016	18/12/2017	Pasivo	1
0190378438001	Comgold Cia. Ltda.	Azuay	25/10/2011	27/07/2018	Pasivo	6
706276581001	Montenegro Fajardo Melvi Alfonso	El Oro	14/08/2015	16/06/2019	Pasivo	3
0992809922001	Lavaganap S.A.	Guayas	15/05/2013	26/07/2018	Pasivo	5
992628081001	Intecnologsa S.A	Guayas	13/03/2009	30/07/2018	Pasivo	9
0992743654001	Consbuysa S.A	Guayas	06/12/2011	15/08/2018	Pasivo	6
0992910259001	Publicidad Y Diseño Publidiseño S.A.	Guayas	02/04/2015	26/07/2018	Pasivo	3
992950307001	Upperconstrution S.A.	Guayas	02/04/2015	26/07/2018	Pasivo	3
0992782633001	Novebar S.A.	Guayas	30/10/2012	26/07/2018	Pasivo	5
992765259001	Guayasproducert S.A.	Guayas	03/07/2012	07/08/2018	Pasivo	6


 Continúa

992949694001	Consuferresa S.A.	Guayas	04/12/2015	26/07/2018	Pasivo	2
0992952865001	Fergroup S.A.	Guayas	12/07/2015	26/07/2018	Pasivo	3
0992645628001	Modenar S.A.	Guayas	25/11/2009	26/07/2018	Pasivo	8
1792485533001	Asesoria Tecnologica Baresco S.A.	Pichincha	17/02/2014	14/10/2018	Pasivo	4
1792122929001	Ccgmining South America Cia. Ltda.	Pichincha	20/02/2008	10/05/2017	Pasivo	9
1792382912001	Promeambiente S.A Productos Del Medio Ambiente	Pichincha	19/07/2012	22/12/2014	Pasivo	2
1792316839001	Textigrand S.A.	Pichincha	10/05/2011	24/07/2018	Pasivo	7
1792375347001	Vitalchemie Cia. Ltda.	Pichincha	07/06/2012	24/07/2018	Pasivo	6
1792383773001	Suministroscadex S.A.	Pichincha	09/07/2012	05/10/2018	Pasivo	6
1792378370001	Delineo Asesores S.A.	Pichincha	26/06/2012	24/07/2018	Pasivo	6
992677716001	Corunipor S.A.	Guayas	16/07/2010	08/11/2017	Pasivo	7
9.92742e+11	Krasimir S.A.	Guayas	08/12/2011	05/04/2018	Pasivo	6
992810335001	Ecufaronsa S.A.	Guayas	16/05/2013	20/04/2018	Pasivo	4
0992662859001	Rifor S.A.	Guayas	25/03/2010	05/04/2018	Pasivo	8
0992906464001	Clonkrabriz S.A.	Guayas	11/03/2015	11/04/2018	Pasivo	3
992920068001	Granitoconst S.A.	Guayas	03/06/2015	11/04/2018	Pasivo	2
992920084001	Matconsfer S. A.	Guayas	03/06/2015	11/04/2018	Pasivo	2
992921773001	Materfercon S.A.	Guayas	12/06/2015	11/04/2018	Pasivo	2
0992808411001	Propulmaster S.A.	Guayas	03/05/2013	14/03/2018	Pasivo	4
992797002001	Soltianken S.A.	Guayas	06/02/2013	12/04/2018	Pasivo	5
0391015023001	Transporte De Carga Pesada Olmatecor S.A.	Cañar	01/11/2012	29/06/2018	Pasivo	5
992305274001	Klimex S.A.	Guayas	12/06/2003	25/06/2018	Pasivo	15
0992712732001	Carnelsa S.A.	Guayas	26/04/2011	26/07/2018	Pasivo	7


 Continúa

0791747775001	Disproecua S A	El Oro	27/04/2011	31/10/2018	Pasivo	7
0992810246001	Importadora Gutierrez Elvay S.A. Impoguvay	Guayas	16/05/2013	15/03/2019	Pasivo	5
0992899239001	Capmedser S.A.	Guayas	29/01/2015	11/03/2019	Pasivo	4
0992899050001	Labormeden S.A.	Guayas	28/01/2015	12/03/2019	Pasivo	4
0992899271001	Serjuriscon S.A.	Guayas	29/01/2015	12/03/2019	Pasivo	4
0992899298001	Revisaumed S. A.	Guayas	29/01/2015	12/03/2019	Pasivo	4
1791737253001	Consorcio Textil Americano Cotea Scchi	Pichincha	03/07/2000	30/05/2019	Pasivo	18
1500198609001	Arellano Mafla Heistein Mentor	Napo	08/12/1999	01/12/2015	Suspendido	15
1704462280001	Arellano Mafla Juan Milton	Napo	01/04/1999	05/01/2017	Suspendido	17
1500686827001	Salas Arellano Washington Oswaldo	Napo	24/01/2005	01/09/2015	Suspendido	10
701820953001.00	Villon Placencio Henry Waney	Napo	02/05/1996	05/01/2017	Suspendido	20
0603912627001	Casanova Zamora Tannia Alexandra	Chimborazo	02/03/2009	18/06/2019	Suspendido	10
701957490001.00	Vasquez Caceres Marcelo Geovanny	Chimborazo	01/10/1990	13/06/2013	Suspendido	22
1312832569001	Arteaga Macias Carlos Enrique	Manabí	02/12/2008	01/12/2015	Suspendido	6
0914707765001	Asencio Diaz Julio Ernesto	Manabí	14/01/2008	17/04/2015	Suspendido	7
1310021280001	Bravo Parraga Richar Estalin	Manabí	14/06/2013	01/12/2015	Suspendido	2
1311432668001	Chavez Triviño Gina Mariuxi	Manabí	14/07/2008	11/12/2013	Suspendido	5
1311949166001	Choez Mera Victor Manuel	Manabí	07/06/2012	01/12/2015	Suspendido	3
1725062986001	Cuenca Alava Yuber Daniel	Manabí	06/11/2012	01/12/2015	Suspendido	3
1312797853001	Cuenca Pilay Hernan Freddy	Manabí	26/10/2012	02/12/2016	Suspendido	4
1306767508001	De La Cruz Cedeño Pedro Jose	Manabí	27/07/2010	01/12/2015	Suspendido	5
1308962719001.00	Gorozabel Garcia Miguel Octavio	Manabí	29/12/2010	20/12/2014	Suspendido	3
0916964885001	Menoscal Bonilla Edison Reimundo	Manabí	08/02/2008	20/12/2014	Suspendido	6
1305556605001.00	Mera Cedeño Jom Itler	Manabí	01/08/2011	14/05/2014	Suspendido	2


 Continúa

1310067267001	Mera Moreira Daniel Antonio	Manabí	21/08/2012	20/12/2014	Suspendido	2
1315919371001.00	Moreira Cedeño Isidro Antonio	Manabí	12/01/2013	01/12/2015	Suspendido	2
0911344323001	Parra Galarza Ivan Lorenzo	Manabí	01/03/1990	01/09/2015	Suspendido	25
0925681819001	Pilay Quimiz Rolando Eduardo	Manabí	17/12/2010	01/12/2015	Suspendido	4
1306549187001	Rivas Pico Maria Elizabeth	Manabí	12/02/2009	07/12/2015	Suspendido	6
1309066551001	Saltos Saltos Wilder Adalberto	Manabí	12/02/2009	07/12/2015	Suspendido	6
1310484769001	Zavala Roldan Aníbal Fernando	Manabí	19/01/2010	13/09/2013	Suspendido	3
1308114857001	Zavala Roldan Jenny Agenor	Manabí	20/02/2003	18/01/2014	Suspendido	10
1201596853001	Moreno Bravo Antonio Mariol	Los Rios	29/05/2007	05/01/2017	Suspendido	9
0911239713001	Rivera Maridueña Ruben Armando	Santa Elena	28/06/2000	05/01/2017	Suspendido	16
104841614001	Sarmiento Mendoza Marly Andrea	Azuay	12/02/2015	26/01/2017	Suspendido	1
0703851634001	Alarcon Valiente Cesar Estuardo	El Oro	27/12/2006	12/01/2016	Suspendido	9
0703578443001	Alvarado Ramírez Calixto Gabriel	El Oro	26/09/2013	05/01/2017	Suspendido	3
704815489001	Ambuludi Cordova Angel Gabriel	El Oro	09/01/2013	05/01/2017	Suspendido	3
703254656001.00	Apolo Nieves Laura Germania	El Oro	09/01/2015	05/01/2017	Suspendido	1
1900059609001	Balseca Vasquez Esther Mercedes	Zamora Chinchipe	20/09/1999	14/07/2016	Suspendido	16
0301230728001	Cabrera Vazconez Segundo Alfredo	Zamora Chinchipe	07/09/2011	05/01/2017	Suspendido	5
803101765001	Chila Pata Jose Ricardo	El Oro	25/09/2013	05/01/2017	Suspendido	3
0704865450001	Cordova Solorzano Kenny Damian	El Oro	10/11/2006	08/12/2016	Suspendido	10
91290656700122.00	Gabino Haro William Fabian	El Oro	22/07/1994	20/12/2014	Suspendido	20
0703861716001	Macias Mosquera Franklin Manuel	El Oro	18/07/2014	05/01/2017	Suspendido	2
1721605440001	Medina Aguilar Jose Patricio	El Oro	11/12/2009	05/01/2017	Suspendido	7


 Continúa

0925632721001	Ng Lui	Loja	18/12/2003	04/04/2014	Suspendido	10
701935223001.00	Palacios Monserrate Jorge Eduardo	El Oro	24/04/2006	13/06/2016	Suspendido	10
1304350513001.00	Palma Cedeño Denis Monserrate	El Oro	07/06/2006	05/01/2017	Suspendido	10
705099596001	Pesantez Rivera Michael Andres	El Oro	25/09/2013	05/01/2017	Suspendido	3
707165205001	Procel Apolo Carlos Stalin	El Oro	14/08/2014	13/10/2015	Suspendido	1
704691799001	Quiñonez España Jorge Washington	El Oro	16/10/2013	05/01/2017	Suspendido	3
0705052611001	Rubira Carrasco Ruben Alexander	El Oro	12/07/2011	30/04/2014	Suspendido	2
1103155691001	Sarango Lalangui Olguer Eduardo	Zamora Chinchipe	28/01/2010	04/01/2017	Suspendido	6
1715451108001	Sarango Sarango Carlos Fernando	Loja	18/04/2007	05/01/2017	Suspendido	9
0703809665001	Vascones Cuenca Bairon Alexandro	El Oro	29/07/2011	05/01/2016	Suspendido	4
0923940506001	Alcivar Nazareno Oswaldo Geovanny	Guayas	18/09/2013	01/11/2016	Suspendido	3
0917780124001	Castillo Villamar Ricardo Eduardo	Guayas	14/05/2002	01/11/2016	Suspendido	14
1201903018001	Castro Maquilon Jose Luis	Guayas	21/02/2008	01/11/2016	Suspendido	8
0906504659001	Jiménez Rugel Julio Cesar	Guayas	11/02/1999	01/11/2016	Suspendido	17
0703352815001	Alvarado Aguaicando Patricio Segundo	Guayas	17/11/2011	20/12/2014	Suspendido	3
0915571301001	Alvarado Lascano Hector Geovanny	Guayas	10/04/2014	26/01/2017	Suspendido	2
0914392527001	Arellano Lascano Enny Leonor	Guayas	21/08/2014	14/12/2016	Suspendido	2
0941016594001	Arias Arellano Alex Fabian	Guayas	26/06/2012	05/01/2017	Suspendido	4
0909525941001	Avilés Acuña Jorge Antonio	Guayas	07/02/2008	20/12/2014	Suspendido	6
0930046404001	Avilés Quimi Carlos Joe	Guayas	19/06/2009	05/01/2017	Suspendido	7
0921722328001	Bellolio Piedrahita Jorge Manuel	Guayas	26/03/2010	30/04/2014	Suspendido	4
0921454989001	Cañales Ortega Voris Oswaldo	Guayas	07/02/2008	20/12/2014	Suspendido	6
0926770603001	Castillo Carbo Luis Miguel	Guayas	19/06/2009	05/01/2017	Suspendido	7


 Continúa

0924964604001	Castro Macas Ronald Humberto	Guayas	05/05/2008	30/09/2014	Suspendido	6
0926871112001	Cedeño Zambrano Angel Alberto	Guayas	07/02/2012	01/10/2016	Suspendido	4
0909163743001	Chalen Carriel Joffre Adrian	Guayas	12/05/1993	05/01/2017	Suspendido	23
0940187834001	Cruz Jimenez Kevin Ricardo	Guayas	31/03/2010	30/04/2014	Suspendido	4
0905391439001	De La Ese Canales Manuel Lorenzo	Guayas	18/03/2008	05/01/2017	Suspendido	8
1308031044001	Echeverría Alcivar Luis Gregorio	Guayas	17/09/2012	05/12/2018	Suspendido	6
0923729198001	Flores Barroso Ana Elizabeth	Guayas	21/08/2014	26/01/2017	Suspendido	2
1712106069001	Gómez Torres Edwin Aureliano	Guayas	29/02/2012	05/01/2017	Suspendido	4
0907766893001	Hernández Avilés Pedro Marcelino	Guayas	07/02/2008	30/09/2014	Suspendido	6
0926384918001	Hernández Crespo Johnny Antonio	Guayas	08/02/2008	20/12/2014	Suspendido	6
0917921116001	Herrera Luna Mónica Johanna	Guayas	11/04/2014	07/04/2016	Suspendido	1
0917094849001	Iturralde Rosales Yolanda Elizabeth	Guayas	26/05/2014	05/01/2017	Suspendido	2
0929717320001	Jordán Vite Karla Lissette	Guayas	04/03/2010	07/02/2013	Suspendido	2
0703956698001	Largo Ochoa Kleber Enrique	Guayas	24/08/2012	14/10/2015	Suspendido	3
0930747290001	Leyton Macias Mayra Alejandra	Guayas	18/12/2009	30/09/2014	Suspendido	4
0922967807001	Leyton Macias Ruth Mercedes	Guayas	18/12/2009	20/12/2014	Suspendido	5
0900590811001	Magallanes Magallanes Washington Efraín	Guayas	08/02/2008	10/12/2014	Suspendido	6
0922352604001	Mero Mero Juan Carlos	Guayas	09/07/2008	26/01/2017	Suspendido	
0907901433001	Mestanza Herrera Miguel Antonio	Guayas	11/10/1996	05/01/2017	Suspendido	20
0902374701001	Morales Ramirez Gloria Gladys	Guayas	22/02/2000	26/01/2017	Suspendido	16
09294444461001	Moran Molina Carlos Adrian	Guayas	07/02/2012	01/05/2015	Suspendido	3
0930425426001	Palma Bermello Jesus Alberto	Guayas	04/08/2014	05/01/2017	Suspendido	2
0906723119001	Pizarro Salinas Dionicio	Guayas	18/12/2009	30/09/2014	Suspendido	4
0951901792001	Resabala Baque Ramon Agustin	Guayas	23/07/2014	26/01/2017		2


 Continúa

909545121001	Reyes Vinces Rolando Geovanni	Guayas	07/04/2008	30/09/2014	Suspendido	6
1311733875001	Risco Marcillo Colombia Carolina	Guayas	07/10/2005	20/12/2014	Suspendido	9
0910536176001	Robalino Veliz Kurt Santo	Guayas	04/06/2009	30/09/2013	Suspendido	4
0704001239001	Rodriguez Romero Braulio Gustavo	Guayas	12/01/2013	26/01/2017	Suspendido	4
0930758057001	Salazar Castro Shirley Jazmin	Guayas	06/07/2010	01/12/2015	Suspendido	5
1312471012001	Salazar Dominguez Jorge Manuel	Guayas	10/04/2014	26/01/2017	Suspendido	2
0704364553001	Samaniego Jimbo Diego Armando	Guayas	24/08/2012	14/03/2016	Suspendido	3
0925391260001	Serrano Tarira Paola Cristina	Guayas	20/01/2012	20/12/2014	Suspendido	2
0906003611001	Vargas Ramirez Carlos Jorge	Guayas	09/07/2010	30/09/2013	Suspendido	3
1202134647001	Villamar Ortega Henry Jonhson	Guayas	01/06/1994	25/10/2013	Suspendido	19
0704248988001	Zambrano Rumipulla Jaime Alberto	Guayas	29/02/2012	14/06/2016	Suspendido	4
1721588620001	Acurio Moncerrate Karina Elena	Pichincha	30/01/2013	13/08/2014	Suspendido	1
1714976006001	Arias Lozada Cristhian Patricio	Pichincha	20/06/2000	20/12/2017	Suspendido	17
1311332546001	Barreto Anchundia Daniel Eduardo	Pichincha	30/05/2011	30/04/2014	Suspendido	2
1710636372001	Calderon Diaz Byron Richard	Pichincha	15/04/2005	01/12/2015	Suspendido	10
1709823098001	Davila Jurado Carlos Ivan	Pichincha	28/12/2010	27/06/2014	Suspendido	3
0400089215001	Davila Paspuel Carlo	Pichincha	01/04/1998	23/01/2015	Suspendido	16
1708803638001	Morales Villarreal Cristobal Normandier	Pichincha	23/01/2002	11/07/2019	Suspendido	17
1710998301001	Rivadeneira Almeida Patricia Alejandra	Pichincha	12/01/2013	28/12/2018	Suspendido	5
0926723636001	Santy Saenz De Viteri Aurora Andrea	Pichincha	25/11/2013	26/01/2017	Suspendido	3
1792502284001	Aguirre Yovanny	Pichincha	03/06/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0600762173001	Alcivar Recalde Marco Antonio	Pichincha	24/04/2006	27/12/2017	Suspendido	11
1501104473001	Andy Cerda Fredy Sandro	Pichincha	03/03/2016	27/12/2016	Suspendido	0
1790581810001	Chile Chicaiza Luis Humberto	Pichincha	15/04/1983	13/09/2006	Suspendido	23


 Continúa

1400826374001	Jimpikit Anchumir Hernan Jesus	Pichincha	25/09/2014	06/03/2017	Suspendido	2
1706578075001	Berru Carrion Jose Armando	Pichincha	30/07/2002	20/10/2019	Suspendido	17
1711394757001	Pilpe Toapanta Alexander Javier	Pichincha	10/09/2014	27/12/2017	Suspendido	3
1712284528001	Toaquiza Chicaiza Julio Ernesto	Pichincha	23/09/2015	27/12/2017	Suspendido	2
1714080932001	Guillen Escudero Danny Israel	Pichincha	30/03/2010	27/12/2017	Suspendido	7
1715576748001	Guacollante Tatayo Luis Arturo	Pichincha	05/04/2010	27/12/2017	Suspendido	7
1715680631001	Espinoza Villarreal Juan Francisco	Pichincha	26/12/2001	11/07/2019	Suspendido	17
1716161615001	Muñoz Celi Luigy Alberto	Pichincha	26/04/2016	27/12/2017	Suspendido	1
1792471303001	Guerrero Ramirez Wilson Andres	Pichincha	27/11/2013	27/12/2017	Suspendido	4
1713392486001	Silva Pazmiño Diego Fernando	Pichincha	03/05/2001	22/03/2018	Suspendido	16
1713933842001	Vinueza Diaz Washington Francisco	Pichincha	02/07/2010	02/10/2014	Suspendido	4
0911316172001	Pino Ulloa Milton Ecuador	Guayas	04/06/2002	30/05/2015	Suspendido	12
0922604467001	Alvarez Coello Dario Javier	El Oro	08/01/2015	13/03/2016	Suspendido	1
0701949018001	Arias Pauta German Platon	El Oro	04/06/2012	27/12/2017	Suspendido	5
0703885343001	Balladares Pereira Kleber Geovanny	El Oro	30/10/2013	05/06/2014	Suspendido	0
0705997237001	Benites Orellana Evelyn Maibeth	El Oro	17/12/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0703165159001	Borbor Orellana Victor Manuel	El Oro	15/08/2014	13/03/2016	Suspendido	1
0704201672001	Bravo Jara Carlos Alberto	El Oro	27/04/2015	22/02/2016	Suspendido	0
0704929231001	Bravo Medina Jonathan Daniel	El Oro	08/01/2015	18/03/2016	Suspendido	1
0705773315001	Calderon Vaca Jose Abrahan	El Oro	21/04/2014	01/12/2015	Suspendido	1
0704731579001	Campoverde Torres Silvia Lorena	El Oro	24/05/2012	24/09/2013	Suspendido	1
1104993892001	Castillo Rodriguez Luis Fernando	Loja	03/10/2013	27/12/2017	Suspendido	4
0704617356001	Cueva Mera Wilson Jacinto	El Oro	29/08/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0702467705001	Franco Arteaga Barbara Isabel	El Oro	21/01/2016	27/12/2017	Suspendido	1


 Continúa

0700638208001	Gavilanes Garzon Sonia Margot Rosalia	El Oro	25/02/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0706988300001	Guerrero Orellana Derwin Vinicio	El Oro	29/08/2014	21/12/2017	Suspendido	3
0703362954001	Macas Jaramillo Roberth Alexander	El Oro	25/04/2013	27/12/2017	Suspendido	4
0703266338001	Medina Ramirez Luz Benigna	El Oro	19/12/2011	23/01/2014	Suspendido	2
0705301943001	Moreno Ortiz Ligia Jacqueline	El Oro	11/09/2009	13/03/2015	Suspendido	5
0705592863001	Nazareno Ayovi Luis David	El Oro	27/04/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0704044460001	Orellana Zhispun Jose Manuel	El Oro	05/02/2015	07/09/2015	Suspendido	0
0916298615001	Piza Lage Fernando Mauricio	El Oro	15/08/2014	13/03/2016	Suspendido	1
0704910561001	Pote Franco Johanna Isabel	El Oro	21/01/2016	27/12/2017	Suspendido	1
0918532847001	Quituzaca Olarte Washington Leonardo	El Oro	13/08/2014	22/02/2016	Suspendido	1
0706911286001	Rivera Vasquez Wanderley Jasmani	El Oro	25/02/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0704165703001	Ruiz Medina Jonathan Jose	El Oro	24/02/2011	30/04/2014	Suspendido	3
0700324072001	Salas Villagomez Washinton Alberto	El Oro	29/08/2013	01/12/2015	Suspendido	2
1102719315001	Soto Burneo Lisandro Teobaldo	Loja	27/09/2006	27/12/2017	Suspendido	11
0702417833001	Tomala Mite Carlos Junior	El Oro	22/06/2012	20/12/2014	Suspendido	2
1717860470001	Vargas Mendieta Jose Luis	El Oro	14/05/2008	06/03/2017	Suspendido	8
1717860652001	Vargas Mendieta Orley Isidro	El Oro	04/12/2012	27/12/2017	Suspendido	5
0919818781001	Vivar Vera Jose Luis	El Oro	06/03/2013	01/12/2015	Suspendido	2
1305645937001	Zambrano Zambrano Miguel Esteban	El Oro	09/03/2015	27/12/2017	Suspendido	2
1310458664001	Aguilar PARRALES John Adalberto	Manabí	29/03/2016	27/12/2017	Suspendido	1
1315832509001	Castro Gongora Pedro Carlos	Manabí	05/02/2016	27/12/2017	Suspendido	1
1309067005001	Cedeño Zambrano Ramon Antenor	Manabí	06/11/2006	11/07/2019	Suspendido	12
0931236673001	Hungria Yance Boris David	Manabí	12/02/2015	27/12/2017	Suspendido	2
1312228156001	Mero Salazar Fatima Alexandra	Manabí	14/01/2015	04/06/2019	Suspendido	4


 Continúa

1315613305001	Moreira Intriago Leiber Ivan	Manabí	29/04/2010	27/12/2017	Suspendido	7
1312992298001	Paladines Martinez Gabriela Lizeth	Manabí	21/10/2013	06/08/2018	Suspendido	4
1312824335001	Parrales Arrunategui Cristhian Alberto	Manabí	20/08/2014	06/03/2017	Suspendido	2
1312472689001	Parrales Arrunategui Jhan Carlos	Manabí	12/04/2013	27/12/2017	Suspendido	4
1704499662001	Piloso Intriago Firmo Antonio	Manabí	28/08/2013	27/07/2017	Suspendido	3
1306630441001	Stopper Rojas Roberto Javier	Manabí	06/08/2014	01/03/2016	Suspendido	1
0926575168001	Aviles Quimi Paola Cinthya	Guayas	22/09/2009	27/12/2017	Suspendido	8
1705915880001	Bejarano Rocha Nelson Gustavo	Guayas	01/12/1995	06/03/2017	Suspendido	21
0953849072001	Castro Fajardo Celso Eduardo	Guayas	18/03/2013	14/08/2019	Suspendido	6
1801245414001	Catagua Suares Cirilo Eusebio	Guayas	27/09/2013	01/03/2016	Suspendido	2
1305793356001	Chavez Vera Javier Francisco	Guayas	25/06/2008	27/12/2017	Suspendido	9
1304964172001	Espinales Cabezas Freddy Enrique	Guayas	18/07/1996	27/12/2017	Suspendido	21
1707624845001	Mendez De Jesus Carlos Ignacio	Guayas	03/12/2010	20/09/2017	Suspendido	6
0917303687001	Ochoa Chango Carlos Andres	Guayas	10/04/2014	27/12/2017	Suspendido	3
1305072413001	Parrales Santana Mario Alfredo	Guayas	08/02/2011	10/04/2018	Suspendido	7
0913177499001	Puma Morocho Julio Gerberto	Guayas	08/01/2002	17/12/2017	Suspendido	15
0912349313001	Torres Zamora Angel Arsenio	Guayas	07/12/2006	18/09/2017	Suspendido	10
0956658041001	Tutiven Vargas Jose Gaston	Guayas	19/06/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0918828021001	Vargas Alvarez Jessica Jenniffer	Guayas	11/11/2013	27/12/2017	Suspendido	4
0956927552001	Vargas Espinoza Angelica Alejandra	Guayas	15/09/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0928548387001	Alava Aguirre Luis Alberto	Guayas	07/04/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0921972279001	Amaya Zavala Antonio Daniel	Guayas	16/12/2013	01/12/2015	Suspendido	1
0914793450001	Banchen Peñafiel Nixon Arcadio	Guayas	22/03/2005	27/12/2017	Suspendido	12
0915981609001	Betancourt Sanchez Daniel Hernan	Guayas	06/10/2006	27/12/2017	Suspendido	11


 Continúa

0926683871001	Cando Mora Jorge Andres	Guayas	04/04/2011	27/12/2017	Suspendido	6
0928871342001	Castro Molina Christopher Jose	Guayas	22/05/2012	27/12/2017	Suspendido	5
0926600610001	Chamba Fajardo Jully Tatiana	Guayas	18/02/2013	01/12/2015	Suspendido	2
0909305872001	Cobos Merchan Delfin Isidoro	Guayas	18/10/2001	27/12/2017	Suspendido	16
0912415460001	Condor Suarez Manuel Henry	Guayas	05/02/2004	27/12/2017	Suspendido	13
0802929646001	Cortez Quiñonez Johnny Antonio	Guayas	13/08/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0903472173001	Gomez Rosario Maria	Guayas	06/05/2002	01/12/2015	Suspendido	13
0920644549001	Henriquez Aguayo Elayne Daniela	Guayas	30/05/2016	10/04/2018	Suspendido	1
0917757601001	Leon Pazmiño Mario Paul	Guayas	27/02/2014	17/07/2014	Suspendido	0
0912498466001	Leon Vargas Antonio William	Guayas	26/05/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0928711472001	Limones Asencio Martha Gabriela	Guayas	18/12/2013	27/12/2017	Suspendido	4
0923031538001	Lino Luzardo Monica Cecibel	Guayas	13/10/2014	20/09/2017	Suspendido	2
0921996344001	Mendoza Lajones Paul Humberto	Guayas	21/03/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0910310689001	Montoya Diaz Rolando Clemente	Guayas	11/09/2007	27/12/2017	Suspendido	10
0800373037001	Ortiz Hurtado Segundo Luis	Guayas	27/03/2009	27/12/2017	Suspendido	8
0916221104001	Quinto Camba Javier Francisco	Guayas	13/10/2015	27/12/2017	Suspendido	2
0901063768001	Quiroz Cedeño Sergio Enrique	Guayas	22/05/2012	27/12/2017	Suspendido	5
0919426114001	Reyes Quimis Jimmy Alfredo	Guayas	20/04/2004	27/12/2017	Suspendido	13
0927426908001	Rodriguez Mora Blanca Flor	Guayas	10/01/2014	27/12/2017	Suspendido	3
0911676146001	Vargas Gomez Priscila Cecilia	Guayas	01/04/2013	27/12/2017	Suspendido	4
1501167298001	Torres Villon Bryan Joel	Napo	15/10/2012	01/12/2015	Suspendido	3
0703249664001	Villegas Limones Jose Patricio	Napo	22/11/2012	27/12/2017	Suspendido	5
0702522228001	Villon Plasencio Amarilis Noemi	Napo	21/01/2003	01/12/2015	Suspendido	12
1351650526001	Bravo Acosta Anselmo Ramon	Esmeraldas	05/01/2015	20/12/2017	Suspendido	2


 Continúa

1727082578001	Conforme Morales Luis Felipe	Esmeraldas	07/10/2011	19/02/2015	Suspendido	3
0802999060001	Corozo Estupiñan Mauricio Jose	Esmeraldas	20/06/2016	03/08/2017	Suspendido	1
2100657770001	Gamez Mendez Silvia Carmen	Esmeraldas	23/09/2013	19/02/2015	Suspendido	1
1723936066001	López Cordero David Esteban	Esmeraldas	02/03/2012	09/04/2018	Suspendido	6
1305642850001	Moncayo Zambrano Jose Luis	Manabí	10/07/2013	01/12/2015	Suspendido	2
1305543520001	Ibarra Manzaba Berny Francisco	Manabí	19/11/2013	31/03/2015	Suspendido	1
0907365878001	Crespo Granizo William Rodolfo	Manabí	08/09/1998	12/01/2018	Suspendido	19
0706279155001	Ordoñez Veliz Jonathan Abel	El Oro	01/07/2014	11/03/2016	Suspendido	1
0703953919001	Valdiviezo Armijos Fredy Segundo	El Oro	10/09/2013	28/12/2016	Suspendido	3
0925125072001	Bastidas Chagnay Emma Roxana	Guayas	18/01/2012	21/03/2018	Suspendido	6
0926707803001	Hernández Vargas Viviana Virginia	Guayas	03/10/2014	12/01/2018	Suspendido	3
930187877001	Villon Campozano Pedro Alberto	Guayas	04/11/2013	12/01/2018	Suspendido	4
0920243292001	Villamar Bravo William Fabricio	Guayas	04/11/2013	12/01/2018	Suspendido	4
917708364001	Vinces Torres David Alex	Guayas	29/03/2016	12/01/2018	Suspendido	1
1.72032e+12	Delgado Chango Edison Daniel	Manabí	07/08/2014	06/03/2017	Suspendido	2
1306629328001	Mera Calderón Rosa Elena	Manabí	27/02/2014	01/02/2018	Suspendido	3
1308351764001	Moncayo Zambrano Miguel Antonio	Manabí	01/03/2006	06/03/2017	Suspendido	11
0926482852001	Ponce Plaza Ronald Geovanny	Manabí	10/09/2014	01/02/2018	Suspendido	3
1313120089001	Pérez Lucas Rafael Alexander	Manabí	11/02/2015	06/03/2017	Suspendido	2
1205597196001	Paladinez Ibarra Jeison Reynaldo	Manabí	12/03/2014	06/03/2017	Suspendido	2
1304496613001	López Cedeño Ramón Antonio	Manabí	05/01/2015	02/05/2016	Suspendido	1
0928978956001	Chung Loor Kenia Vanessa	Manabí	27/07/2015	31/07/2018	Suspendido	3
1313489294001	Reyna Villamar Cristóbal Israel	Manabí	15/12/2011	30/04/2014	Suspendido	2
704095884001	Cordova Guamán Carlos Nelson	Azuay	18/12/2016	22/01/2019	Suspendido	2


 Continúa

0704877935001	Quezada Naula Gilbert Carlos	El Oro	25/07/2007	14/06/2013	Suspendido	5
0702881137001	Galarza Apolo Yety Patricia	El Oro	25/02/2004	04/01/2013	Suspendido	8
1307840007001	Briones Macias Maribel Aracely	El Oro	07/09/2005	27/08/2014	Suspendido	8
703512277001	Sanchez Vaca Stalin Alberto	El Oro	06/03/2008	27/04/2018	Suspendido	10
0702721747001	Arce Sanmartín Pedro Miguel	El Oro	28/10/2004	12/12/2013	Suspendido	9
703006882001	Vera Segovia Elías Antonio	El Oro	15/03/2006	01/12/2014	Suspendido	8
1101557823001	Narro Olaya Jose Wilmer	Loja	19/08/1999	10/05/2019	Suspendido	19
0925707770001	Naranjo Potes Jeniffer Cintia	Guayas	02/12/2014	04/02/2016	Suspendido	1
0916847080001	Moreira Murillo Sara Becky	Guayas	12/05/2011	22/01/2019	Suspendido	7
0924806904001	Benites Reyes Ricardo Elías	Guayas	06/10/2008	22/01/2019	Suspendido	10
0910072818001	Navarrete Villacis Eduardo Enrique	Guayas	28/03/2003	22/01/2009	Suspendido	5
922809132001	Tomala Mendoza Henry Gregorio	Guayas	08/02/2012	18/07/2017	Suspendido	5
1710850411001	Daza Rosado Holger Arcadio	Guayas	28/10/1997	12/01/2018	Suspendido	20
0940928286001	Pluas Vargas Ever Abraham	Guayas	21/04/2016	22/01/2019	Suspendido	2
0920619541001	Cedeño Ulloa Nadia Mabel	Guayas	04/09/2011	22/01/2019	Suspendido	7
0903589497001	Moran Macias Pedro Fernando	Pichincha	06/03/1997	22/01/2019	Suspendido	21
1700612987001	Orbe León Mario Antonio	Pichincha	18/09/2000	22/01/2019	Suspendido	18
1716737935001	Revilla Murillo Marlene Angelita	Pichincha	05/07/2001	22/01/2019	Suspendido	17
1714973235001	Sambucci Valdivieso Esteban Danilo	Pichincha	23/04/2002	22/01/2019	Suspendido	16
1308457272001	Segovia Espinoza Maria Rubelia	Pichincha	11/03/2013	22/01/2019	Suspendido	5
1714586060001	Jácome Llive Johan Stuard	Pichincha	12/04/2010	20/12/2014	Suspendido	4
1.31035e+12	Mera Garcia Mariana Del Jesús	Manabí	07/05/2015	28/05/2018	Suspendido	3
1312909870001	Arturo Ortiz Maria Anabel	Manabí	16/12/2013	22/01/2019	Suspendido	5
1311445983001	Alava Romero Maria De Los Ángeles	Manabí	27/05/2014	22/01/2019	Suspendido	4


 Continúa

1312348566001	Mero Mero Freddy Daniel	Manabí	22/05/2014	15/06/2018	Suspendido	4
0923046080001	Gilces Panta Cindy Pamela	Manabí	27/11/2002	24/06/2018	Suspendido	15
1311442527001	Ávila Velasco Gregorio Elías	Manabí	28/06/2016	11/07/2019	Suspendido	3
1311991903001	García Macías Betty Melisa	Manabí	12/08/2015	11/07/2019	Suspendido	3
0703133694001	Carreño Romero Franklin Javier	El Oro	25/08/2014	30/11/2018	Suspendido	4
703964148001	Maza Chavez Darwin Gustavo	El Oro	02/02/2012	11/07/2019	Suspendido	7
0704511864001	Valdiviezo León Alexandra Elizabeth	El Oro	30/01/2012	12/03/2019	Suspendido	7
703052571001	Mena Montalván Tania Patricia	El Oro	16/07/2013	31/08/2018	Suspendido	5
706321361001	Narváez Fernández Jose Manuel	El Oro	13/01/2017	22/01/2019	Suspendido	2
1308564572001	Puertas Rosales Roberto Demetrio	Manabí	20/05/2011	01/03/2016	Suspendido	4
1716862816001	Valencia Villegas Viviana Yolima	Pichincha	06/08/2014	27/02/2018	Suspendido	3
1712202124001	Tayupanta Noroña Jose Ivan	Pichincha	26/04/2004	20/04/2018	Suspendido	13
1.71559e+12	Florencia Medina Carlos Segundo	Guayas	21/05/2014	20/04/2018	Suspendido	3
1713940979001	Bravo Jimenez Angel Gustavo	Pichincha	08/11/2010	01/12/2015	Suspendido	5
1712485224001	Andrade Alcázar Santiago Alejandro	Pichincha	13/03/2002	28/05/2014	Suspendido	12
0301251468001	Chauca Albarracín Osvaldo Olmedo	Cañar	01/09/1997	27/04/2017	Suspendido	19
0301556361001	Cordero Albarracín Maria Teresa	Cañar	08/08/2007	27/04/2017	Suspendido	9
0916903701001	Bastidas Maldonado Marco Rolando	Pichincha	06/01/2014	06/05/2019	Suspendido	5
926173758001	Quiroz Villavicencio Diego Andres	Guayas	05/01/2018	22/01/2019	Suspendido	1
0705410652001	Herrera Arias Jairo Xavier	El Oro	10/09/2015	24/10/2016	Suspendido	1
0704118322001	García Crespo Narcisa De Jesús	El Oro	24/08/2015	31/07/2018	Suspendido	2
2200008205001	Jipa Andi Nancy Noemi	El Oro	10/11/2016	22/01/2018	Suspendido	1
1802731651001	Carrasco Tamayo Ricardo Santiago	Tungurahua	14/12/2007	07/06/2019	Suspendido	11
1706734025001	Laine Noguera Luis Patricio	Pichincha	28/07/1985	02/10/2015	Suspendido	30


 Continúa

0916314818001	Tomala Vera Hipolito Hector	Guayas	24/11/2011	31/07/2018	Suspendido	6
0919206862001	Villalva Mendizabal Antonio Eduardo	Guayas	24/11/2011	20/06/2019	Suspendido	7
0929530921001	Moya Badillo Kristel Dennisse	Guayas	24/11/2011	02/07/2013	Suspendido	1
0920419884001	Gutierrez Ordoñez Julio Cesar	Guayas	17/11/2011	20/06/2019	Suspendido	7
0909304982001	Ordoñez Moran Dolores Judith	Guayas	21/02/2006	21/11/2014	Suspendido	8
0704287077001	Narváez Mena Cristhian Javier	El Oro	10/01/2015	23/11/2016	Suspendido	1
0705861730001	Reyes Preciado Néstor Adrian	El Oro	06/03/2010	05/07/2019	Suspendido	9
705099539001	Narváez Vilela Cristhian Daniel	El Oro	27/04/2016	27/07/2017	Suspendido	1
1205818576001	Contreras Moran Freddy Duberli	Los Rios	09/02/2017	09/05/2019	Suspendido	2
1309688826001	Quiroz Plus Wilson Francisco	Los Rios	09/02/2017	09/09/2018	Suspendido	1
1311725285001	Alcivar Garcia Maria Johanna	Manabí	09/07/2014	31/10/2019	Suspendido	5
1310484223001	Mera Calderón Guadalupe Isabel	Manabí	19/11/2009	28/01/2015	Suspendido	5

Como se puede observar en la tabla anterior, luego de los controles y averiguaciones por parte del Servicio de Rentas Internas se identificó un sinnúmero de empresas fantasmas en el país, sin embargo, la provincia que mayor número de estas posee es Guayas con un total de 577 empresas, seguida en menor cantidad por Pichincha con 89 entidades fantasma. De igual forma existen en las provincias de Manabí, Sucumbíos, Orellana, Napo, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos, Azuay, El Oro, Tungurahua, Chimborazo y Santo Domingo de los Tsáchilas.

De igual forma se puede observar la fecha de creación y cierre definitivo de las empresas, en esta ocasión se ha omitido empresas que estuvieron vigentes únicamente por meses, tomando en cuenta exclusivamente las empresas que van de un año en adelante, por lo que es fácil evidenciar el tiempo en el que estuvieron operando, y es así que el contribuyente Palacios Sánchez Juan José estuvo en el mercado realizando transacciones desde el año 1975 hasta el 2016, año en el que el SRI notifica e incluye en el listado de empresas fantasmas.

Tabla 14.

Período de operación de empresas fantasmas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0-5	464	54,3	54,3	54,3
	6-10	261	30,6	30,6	84,9
	11-15	70	8,2	8,2	93,1
	16-20	41	4,8	4,8	97,9
	21-25	11	1,3	1,3	99,2
	26-30	4	,5	,5	99,6
	31-35	1	,1	,1	99,8
	36-40	1	,1	,1	99,9
	41-45	1	,1	,1	100,0
	Total	854	100,0	100,0	

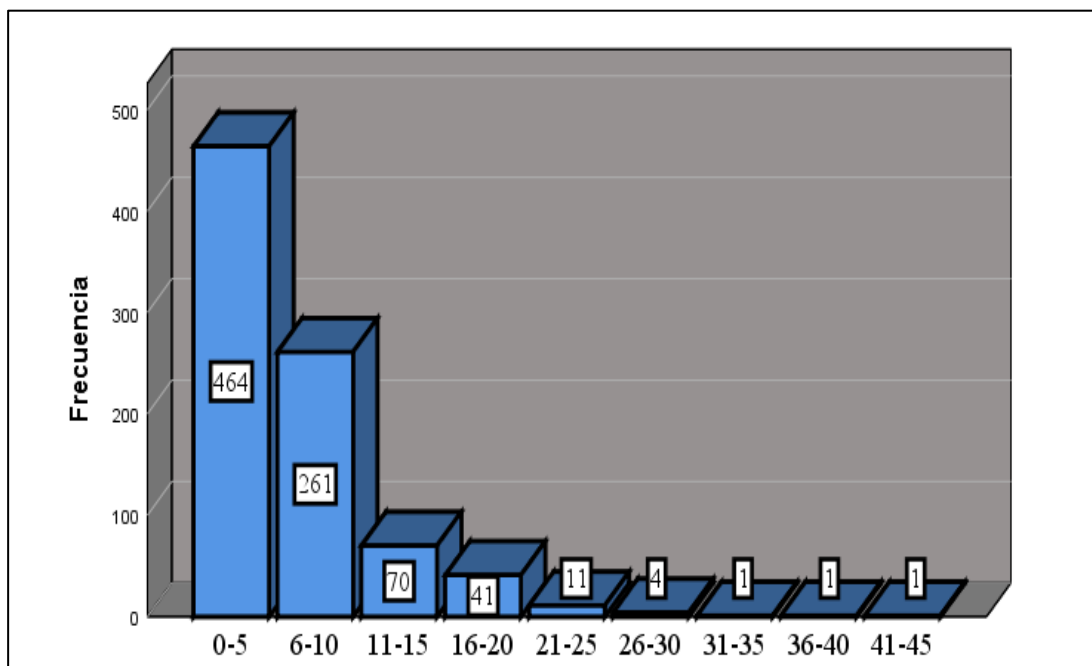


Figura 10. Período de operación (Empresas Fantasma)

En la tabla se puede evidenciar que se han establecido intervalos de tiempo de cinco años con el objeto de que sea más fácil agrupar las empresas fantasmas. Luego de realizar el proceso en el programa estadístico SPSS se obtiene que 464 empresas han operado de 0 a 5 años, valor que representa un porcentaje del 54,3%. De igual forma 261 empresas han estado haciendo de las suyas de 6 a 10 años representando el 30,6%. De 11 a 15 años se tiene un total de 70 entidades con un 8,2%, a esto le siguen 41 empresas en el intervalo de 16 a 20 años con un porcentaje de 4,8%. 11 empresas se encuentran en el intervalo de 21 a 25 años con un 1,35. Únicamente 4 empresas estuvieron de 26 a 30 años representando un 0,5%. Finalmente, en los intervalos de 31 a 35, 36 a 40 y 41 a 45 años se encuentran solamente 1 empresa en cada uno representando en 0,3%.

Tabla 15.
Compras a empresas fantasmas y recaudación por provincia

PROVINCIA	COMPRAS A EMPRESAS FANTASMAS	RECAUDACIÓN (2008-2018)
Azuay	\$ 77,587,632.00	\$ 5,184,737,632.79
Bolívar	\$ 3,273,621.00	\$ 101,436,264.50
Cañar	\$ 3,322,382.00	\$ 312,162,041.23
Carchi	\$ 3,564,823.00	\$ 182,079,369.29
Chimborazo	\$ 14,578,532.00	\$ 561,136,929.85
Cotopaxi	\$ 16,307,927.00	\$ 641,040,136.66
El Oro	\$ 190,506,557.00	\$ 1,493,096,407.21
Esmeraldas	\$ 49,238,850.00	\$ 487,708,259.58
Galápagos	\$ 2,174,426.00	\$ 206,152,947.30
Guayas	\$ 1,453,201,899.00	\$ 34,566,780,764.62
Imbabura	\$ 7,924,341.00	\$ 804,604,560.20
Loja	\$ 34,061,017.00	\$ 631,604,120.48
Los Ríos	\$ 20,421,897.00	\$ 583,479,713.63
Manabí	\$ 157,376,356.00	\$ 1,996,398,685.97
Morona Santiago	\$ 3,172,855.00	\$ 123,761,149.82
Napo	\$ 3,483,606.00	\$ 102,121,171.51
Orellana	\$ 19,516,778.00	\$ 214,176,116.32
Pastaza	\$ 12,767,123.00	\$ 108,272,831.99
Pichincha	\$ 541,230,067.00	\$ 63,372,677,666.91
Santa Elena	\$ 10,019,438.00	\$ 220,588,581.33
Santo Domingo De Los Tsáchilas	\$ 37,926,541.00	\$ 560,693,445.93
Sucumbíos	\$ 29,781,985.00	\$ 205,706,112.10
Tungurahua	\$ 15,065,532.00	\$ 1,650,664,440.10
Zamora Chinchipe	\$ 11,803,358.00	\$ 446,085,300.21
NO DEFINIDO	\$ 328,879.00	\$ 527,114,888.45
TOTAL	\$ 2,718,636,422.00	\$ 115,284,279,537.97

La tabla anterior muestra las provincias con las compras que cada una de ellas realizó a empresas fantasmas, de igual forma se ha tomado la recaudación global de cada provincia

equivalente al año 2008 hasta el 2018. Estos valores son importados al programa SPSS y se procede a realizar la correlación de Pearson.

Tabla 16.

Resumen de procesamiento de datos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcenta je	N	Porcenta je	N	Porcenta je
Compras a empresas fantasmas	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%
Recaudación por provincia	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

La tabla muestra el número de datos que fueron utilizados para el cálculo de la correlación, misma que representan las 24 provincias y un valor denominado no asignados (Contribuyente que no ha sido identificado a qué provincia pertenece).

Tabla 17.

Correlaciones

		Compras a empresas fantasmas	Recaudación por provincia
Compras a empresas fantasmas	Correlación de Pearson	1	,721**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
Recaudación por provincia	Correlación de Pearson	,721**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

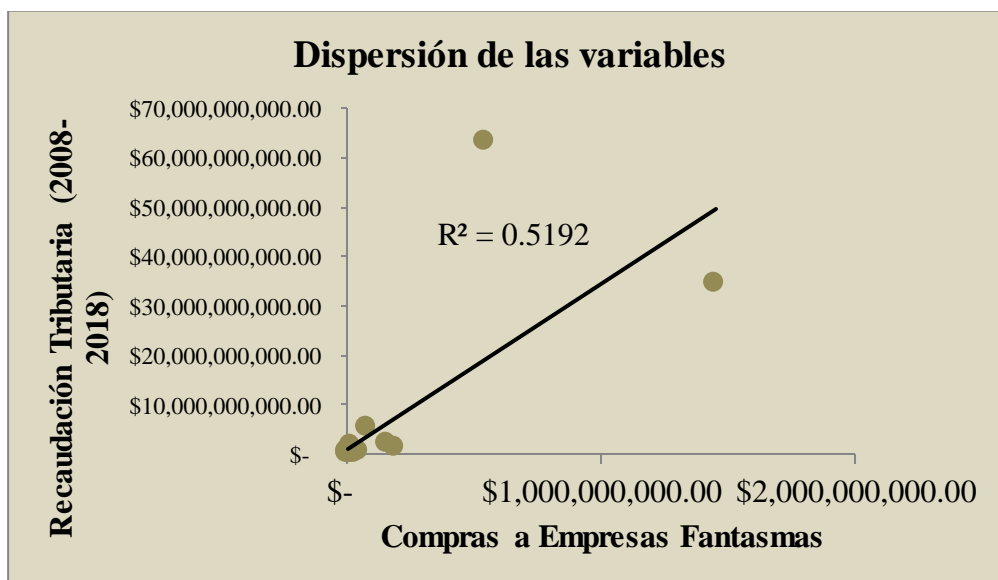


Figura 11. Dispersión

Si el P valor o significancia es menor que 0.01 se rechaza H_0

Si el P valor o significancia es mayor que 0.01 se acepta la H_0

De acuerdo al análisis realizado el valor de significancia es menor a 0.01 por tal razón se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa misma que dice lo siguiente “A mayor número de empresas fantasmas mayor impacto en los ingresos tributarios”

Además, si tomamos en cuenta las compras realizadas a empresas fantasmas y los ingresos tributarios decimos que la correlación es exactamente positiva es decir a mayor número de empresas fantasmas mayor es el impacto en los ingresos tributarios, se lo puede demostrar en el año 2016 donde se notifican a un gran número de empresas fantasmas y la recaudación es menor a comparación del 2015 el SRI no cumple con las metas.

La correlación entre la variable empresas fantasmas e ingresos tributarios (significa que comparte información) comparte una relación positiva directa, al obtener un resultado superior a 0.5 y cercano a 1 se puede afirmar que la variable independiente “empresas fantasmas si tienen impacto sobre los ingresos tributarios, dando lugar a tomar a la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula.

4.2. Aplicación de encuestas para afianzar la teoría de Michel Foucault

4.2.1. Encuesta – Gerentes

Pregunta 1. Sexo del encuestado

Tabla 18.

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	111	67,3	67,3	67,3
	Femenino	54	32,7	32,7	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

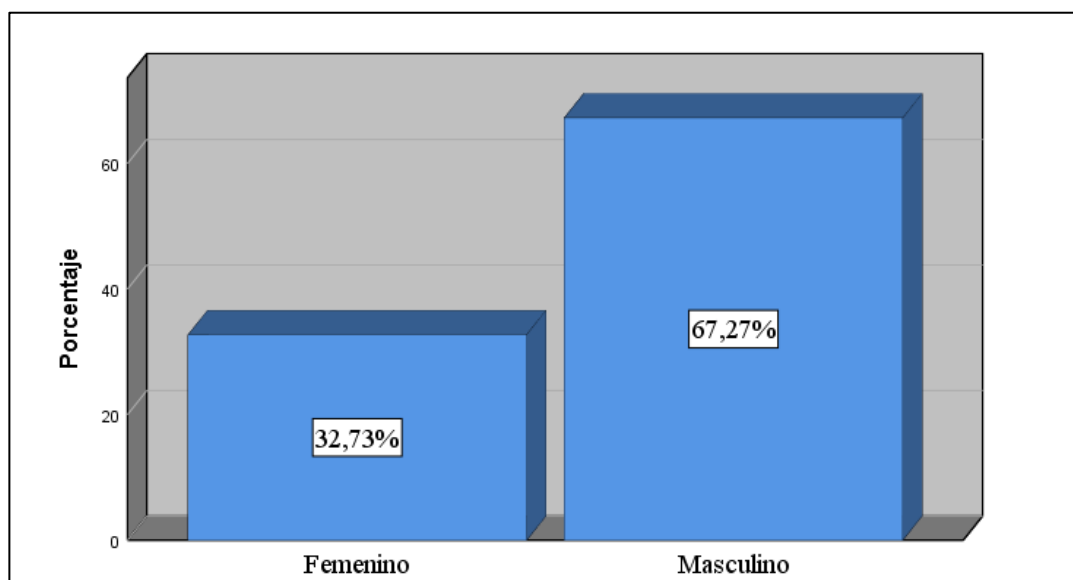


Figura 12. Sexo

Análisis e interpretación

De un total de 165 gerentes encuestados en la provincia de Cotopaxi 111 fueron del sexo masculino representando un 67,3% , unicamente 54 fueron del sexo femenino es decir el 32,7% del total.

Es evidente que la mayoría de gerentes, representantes legales o dueños de negocios son hombres.

Pregunta 2. Sector al que pertenece la empresa

Tabla 19.

Sector

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Público	1	,6	,6	,6
o	Privado	164	99,4	99,4	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

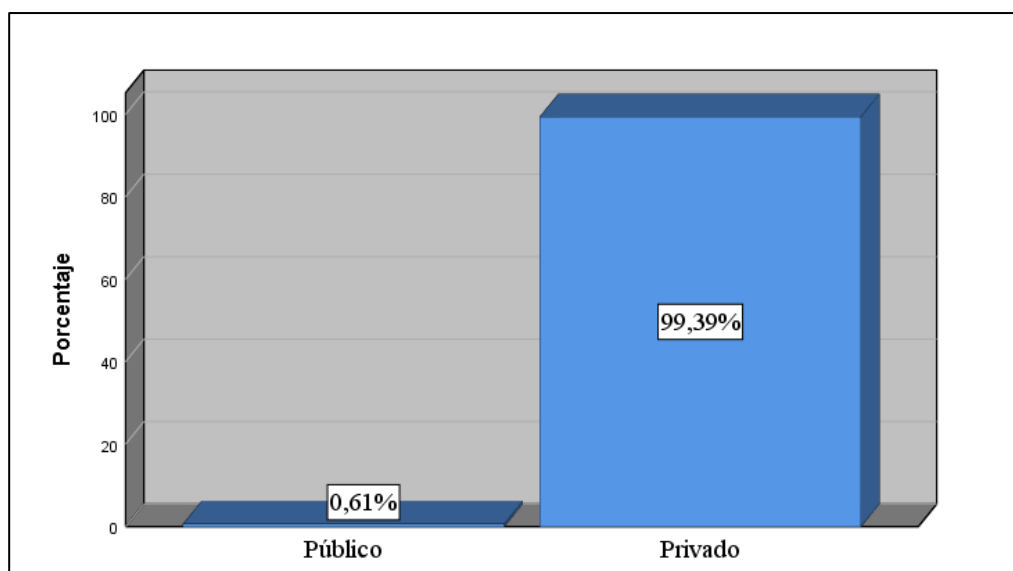


Figura 13. Sector

Análisis e interpretación

Del total de los encuestados 164 gerentes pertenecen a empresas privadas con un 99,4%, mientras que únicamente una persona forma parte del sector público lo que representa el 0.6%. Esto porque fue mucho más fácil acceder a las empresas privadas.

Pregunta 3. Edad de los encuestados

Tabla 20.

Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Entre 25 a 35 años	96	58,2	58,2	58,2
	Entre 36 a 45 años	57	34,5	34,5	92,7
	Mayor de 45 años	12	7,3	7,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

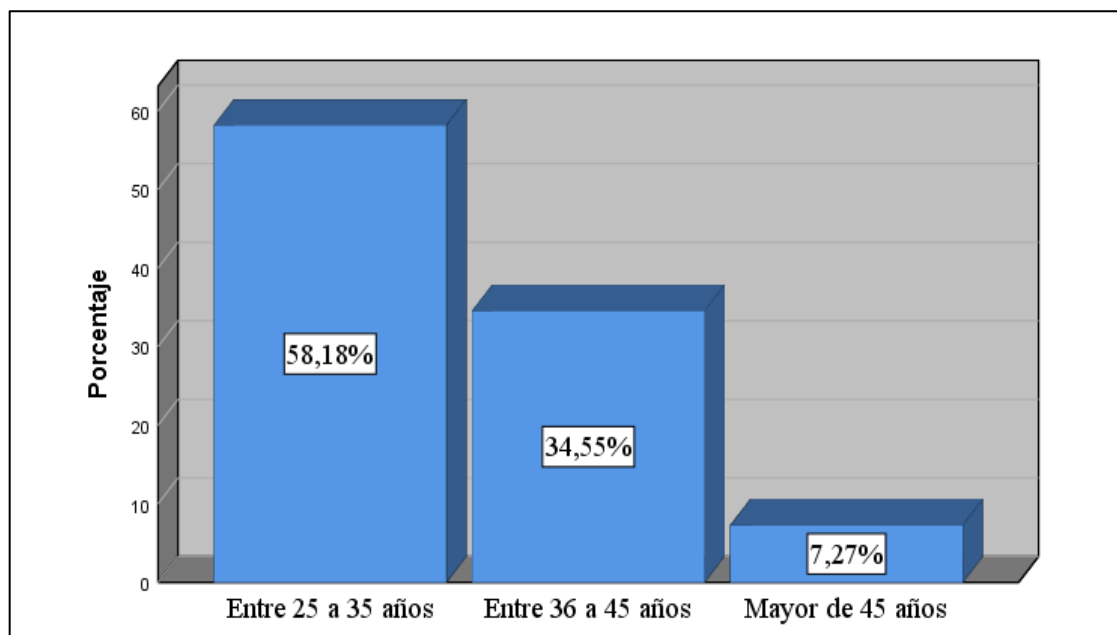


Figura 14. Edad

Análisis e interpretación

De todas las personas que participaron en la encuesta, 96 se encuentran en una edad que va de 25 a 35 años representando así el 58,2%, 57 personas respondieron que su edad oscila entre 36 a 45 años lo que significa un 34,5%, finalmente solo 12 personas son mayores de 45 años representando el 7,3% del total.

Se puede mencionar que la mayoría de gerentes se encuentran en una edad muy joven, pues es cuando las personas son muy activas, creativas y hábiles.

Pregunta 4. Ciudad a la que pertenece el encuestado

Tabla 21.

Ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Maná	12	7,3	7,3	7,3
	Latacunga	107	64,8	64,8	72,1
	Pangua	8	4,8	4,8	77,0
	Pujilí	14	8,5	8,5	85,5
	Salcedo	14	8,5	8,5	93,9
	Saquisilí	8	4,8	4,8	98,8
	Sigchos	2	1,2	1,2	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

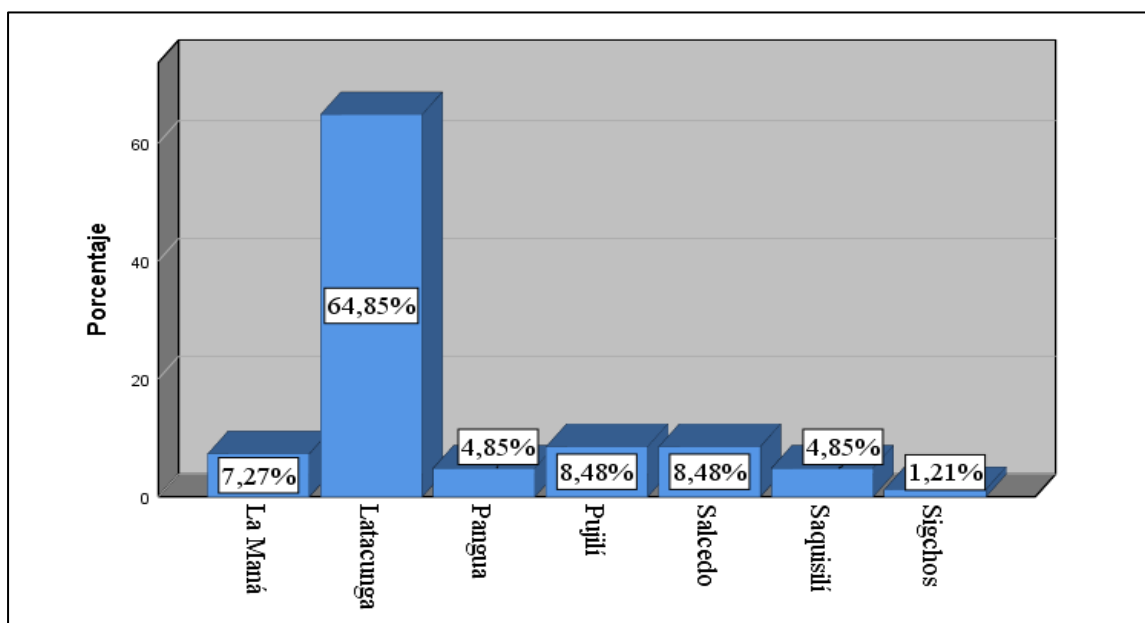


Figura 15. Ciudad

Análisis e interpretación

Latacunga fue la ciudad con un mayor número de personas encuestadas, 107 fueron los gerentes que pertenecen a este cantón, valor que representa el 64,8%, Pujilí y Salcedo cuentan con 14 encuestados cada una con un porcentaje del 8,5% respectivamente, al cantón a La Maná pertenecen 12 personas con un 7,3%, a Pangua y Saquisilí le corresponden 8 personas a cada una con 4,8% a las dos, finalmente a Sigchos le corresponden 2 encuestados con un porcentaje del 1,2%.

En los resultados se puede evidenciar que al ser Latacunga la capital de Cotopaxi es aquella que cuenta con un mayor número de gerentes encuestados ya que es una ciudad muy productiva y cuenta con un sinnúmero de pequeñas y grandes empresas.

Pregunta 5. Tipo de empresa

Tabla 22.

Tipo de empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Grande	25	15,2	15,2	15,2
	Mediana	10	6,1	6,1	21,2
	Pequeña	62	37,6	37,6	58,8
	Microempresa	68	41,2	41,2	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

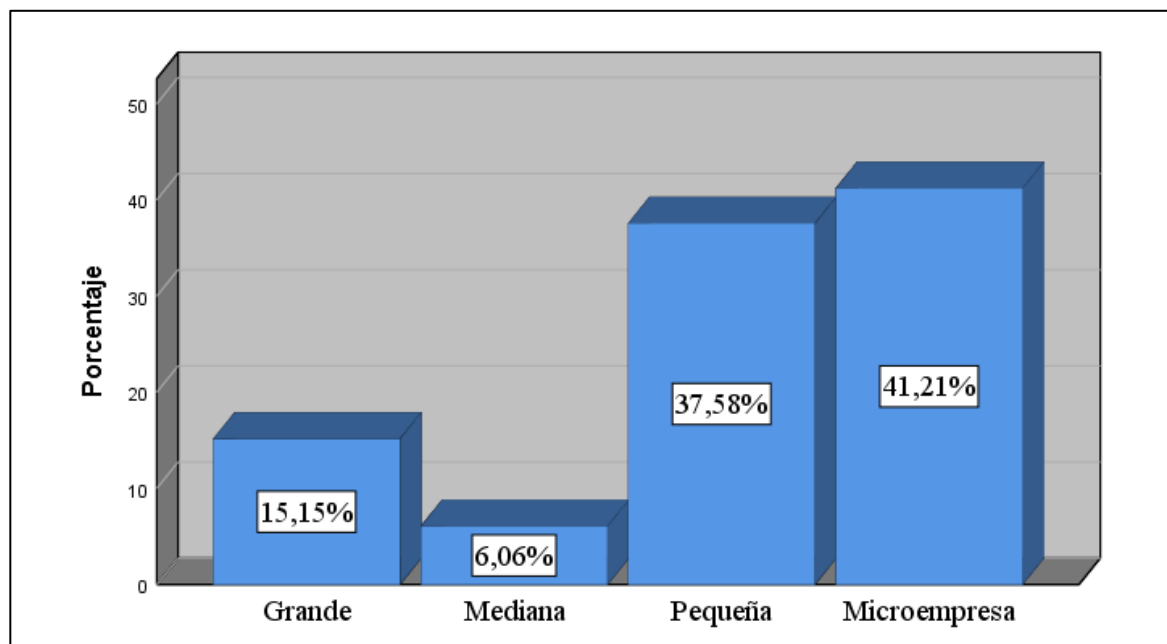


Figura 16. Tipo de empresa

Análisis e interpretación

De 165 encuestados se puede evidenciar que 25 personas pertenecen a grandes empresas que cuentan con más de 200 empleados lo que representa el 15,2%, a empresas medianas pertenecen 10 encuestados con un porcentaje de 6,1%, a empresas pequeñas pertenecen 62 personas, valor que corresponde al 37,6%, finalmente 68 personas forman parte de microempresas con un 41,2%.

Según la tabla de resultados en Cotopaxi existen en su gran mayoría microempresas y pequeños negocios comerciales.

Pregunta 6. Tiempo que labora en la organización

Tabla 23.

Tiempo que labora en la organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 0 a 5 años	71	43,0	43,0	43,0
	De 6 a 10 años	80	48,5	48,5	91,5
	De 11 a 15 años	11	6,7	6,7	98,2
	De 15 en adelante	3	1,8	1,8	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

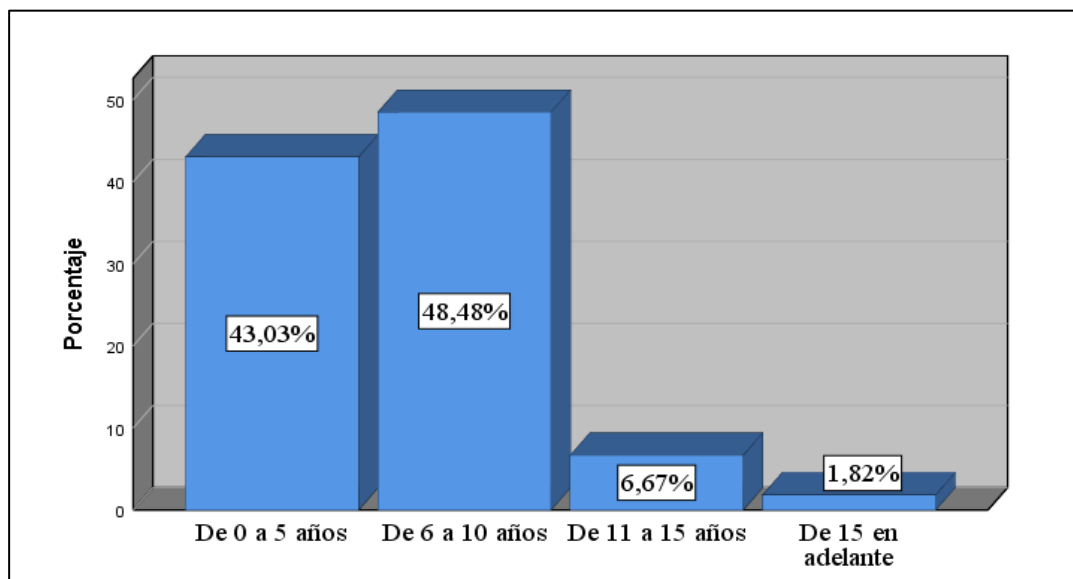


Figura 17. Tiempo que labora en la organización

Análisis e interpretación

Del total de las personas encuestadas se puede evidenciar que 71 personas trabajan de 0 a 5 años en la empresa a la pertenecen con porcentaje del 43%, 80 encuestados de 6 a 10 años con un valor del 48,5%, 11 personas respondieron que laboran ya de 11 a 15 años en la empresa lo que representa el 6,7%, mientras que 3 personas trabajan más de 15 años con un porcentaje de 1,8%.

La tabla refleja que la mayoría de las personas encuestadas laboran alrededor de 6 a 10 años en la empresa que se encuentran actualmente, únicamente 3 personas han trabajado en ese lugar por más de 15 años y eso se presume a que puede ser un negocio familiar y los gerentes son los mismos dueños

Pregunta 7. Tiempo le llevo alcanzar el cargo que ocupa actualmente

Tabla 24.

Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 0 a 5 años	93	56,4	56,4	56,4
	De 6 a 10 años	70	42,4	42,4	98,8
	De 11 a 15 años	1	,6	,6	99,4
	De 15 en adelante	1	,6	,6	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

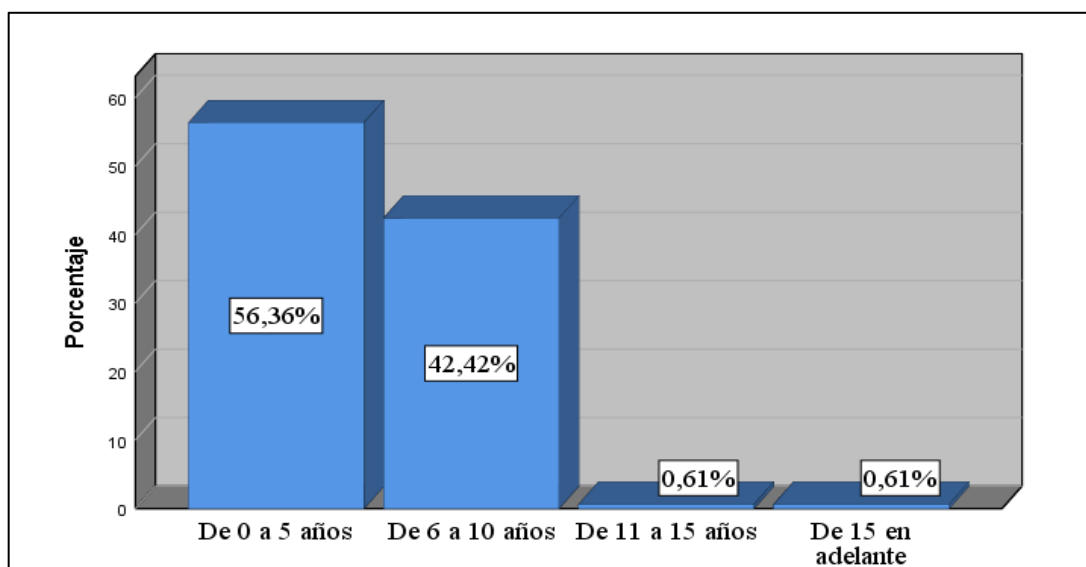


Figura 18. Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa

Análisis e interpretación

Del total de encuestas se puede evidenciar que a 93 personas les costó alcanzar el puesto de gerente de 0 a 5 años con un porcentaje del 56,4%, 90 encuestados de 6 a 10 años con un valor del 42,4%, 1 persona respondió de 11 a 15 años lo que representa el 0,6%, y de igual forma de 15 en adelante únicamente lo respondió 1 persona con un 0,6%.

Es notorio que para ocupar un puesto de gerente a la mayoría de las personas le llevo únicamente de 0 a 5 años y se puede decir que entraron directamente a ocupar el puesto en el que se encuentran actualmente.

Pregunta 8. Marque con una X las ventajas que ha obtenido siendo gerente

Pregunta 8.1 Experiencia y prestigio

Tabla 25.

Ventaja: Experiencia y prestigio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	105	63,6	63,6	63,6
	No	60	36,4	36,4	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

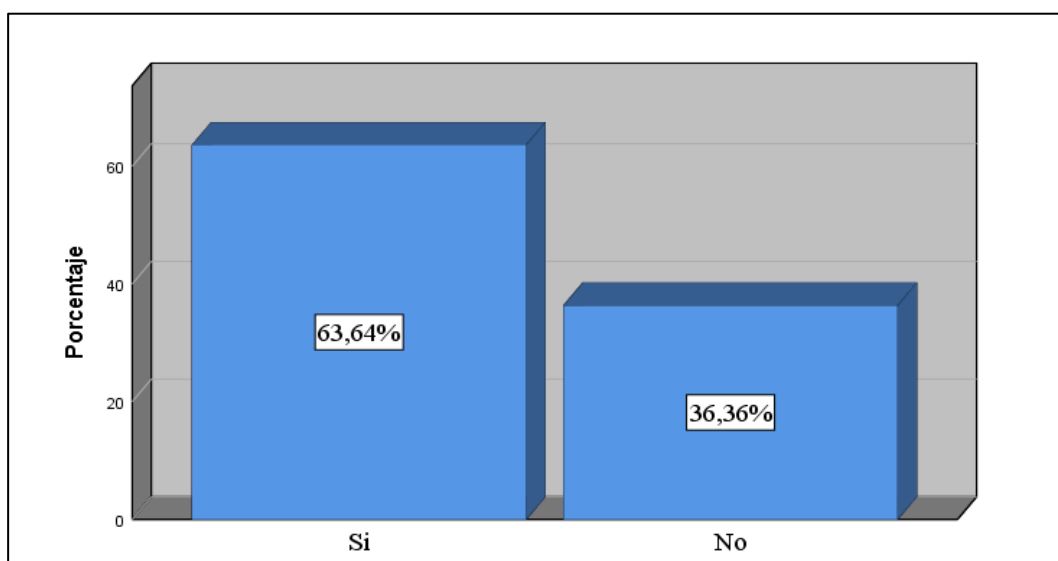


Figura 19. Ventaja: Experiencia y prestigio

Análisis e interpretación

De 165 personas encuestadas 105 respondieron que, si consideran como una ventaja de ser gerente a la experiencia y prestigio con un 63,6%, mientras que 60 personas respondieron que no lo que representa el 36,4%.

Hoy en día aquella persona que es gerente de un negocio o empresa es catalogado con alguien prestigioso ya que en ciertos casos no debió ser fácil llegar a ocupar ese puesto y con el pasar del tiempo van ganando cierto grado de experiencia.

Pregunta 8.2 Remuneración más alta

Tabla 26.

Ventaja: Remuneración más alta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	45	27,3	27,3	27,3
	No	120	72,7	72,7	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

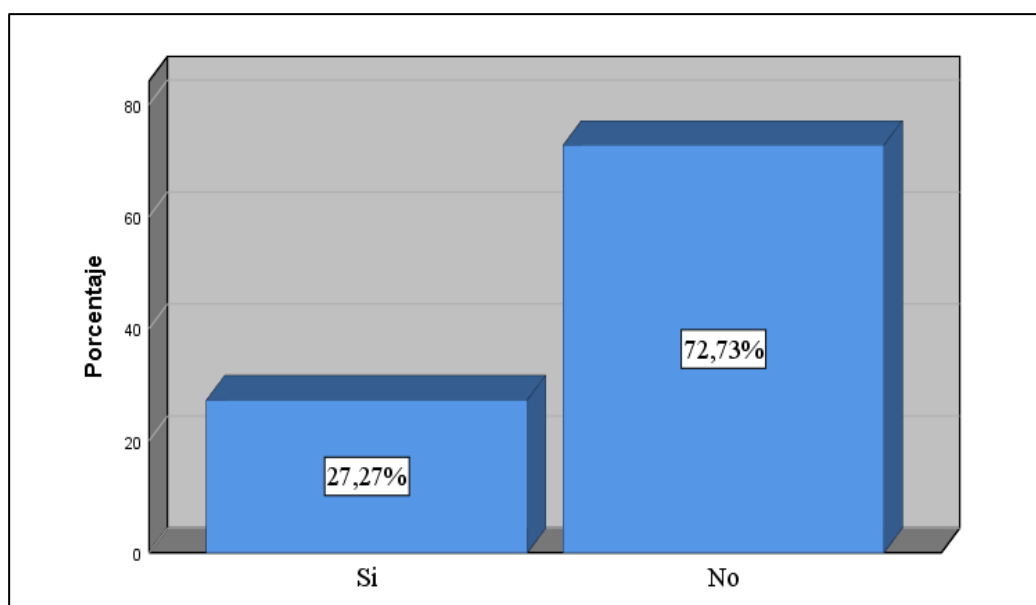


Figura 20. Ventaja: Remuneración más alta

Análisis e interpretación

De 165 personas encuestadas 45 respondieron que, si consideran como una ventaja de ser gerente el tener una remuneración más alta lo que representa el 27,3%, mientras que 120 personas respondieron que no con un 72,7%.

Es evidente que los gerentes no ganan lo mismo que el resto de empleados pues su remuneración está un poco más arriba sin embargo los encuestados se reservan eso y prefirieron responder que no.

Pregunta 8.3 Establecer orden

Tabla 27.

Ventaja: Establecer orden

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	35	21,2	21,2	21,2
	No	130	78,8	78,8	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

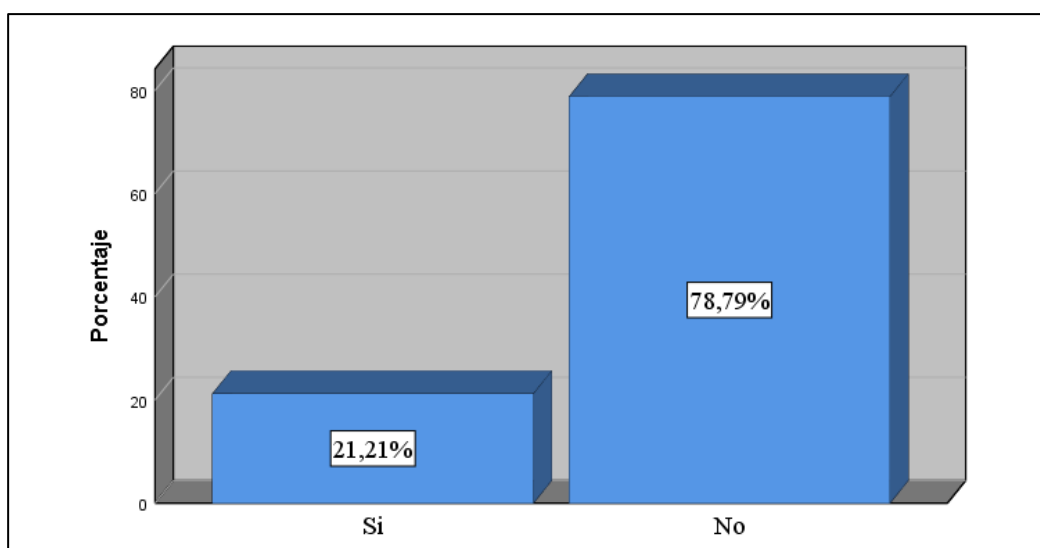


Figura 21. Ventaja: Establecer orden

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 35 personas afirman que establecer orden dentro de la empresa es una ventaja de ser gerente lo que representa el 21,2%, mientras que 130 personas respondieron que no con un porcentaje de 78,8%.

Es evidente que la mayoría de gerentes no considera que establecer el orden dentro de la empresa sea una ventaja pues no se sienten muy a gusto llamando la atención a sus colaboradores y consideran deberían ser un equipo que trabaje en pro de la organización.

Pregunta 8.4 Establecer orden

Tabla 28.

Horario flexible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	16	9,7	9,7	9,7
	No	149	90,3	90,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

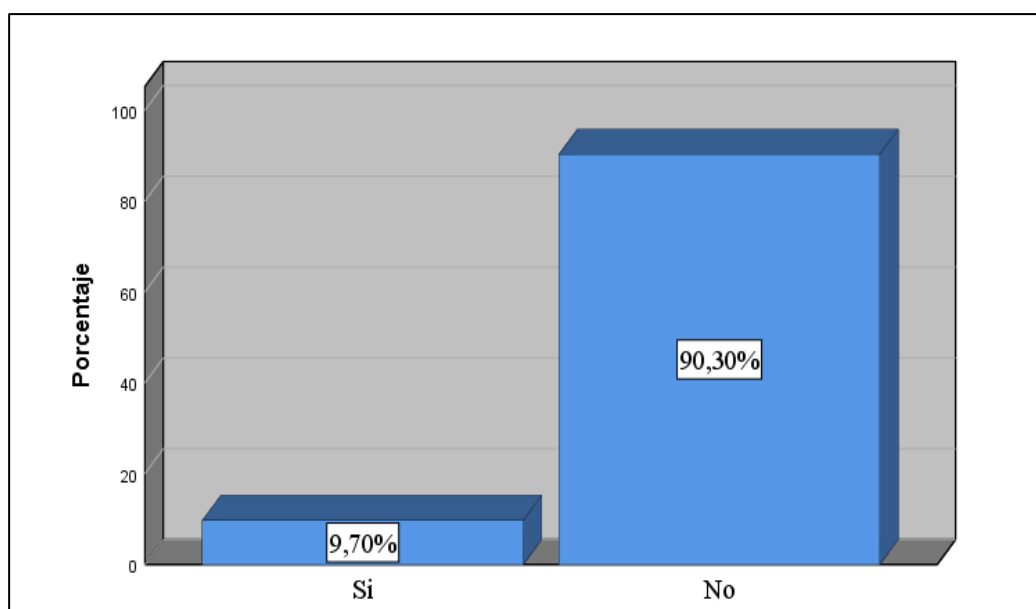


Figura 22. Horario flexible

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 16 personas afirman que tener un horario flexible es una ventaja de ser gerente lo que representa el 9,7%, mientras que 149 personas respondieron que no con un porcentaje de 90,3%.

En ciertos casos los gerentes encuestados supieron manifestar que tener un horario flexible no es una ventaja ya que en realidad ellos se quedan en la empresa incluso más tarde de su hora de salida revisando o firmando cierta documentación, y su hora de entrada es la misma que la del resto de empleados. Es cierto que en ocasiones no van a la empresa, pero es porque están asistiendo a reuniones u otros compromisos.

Pregunta 8.5 Toma de decisiones

Tabla 29.

Ventaja: Toma de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	127	77,0	77,0	77,0
	No	38	23,0	23,0	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

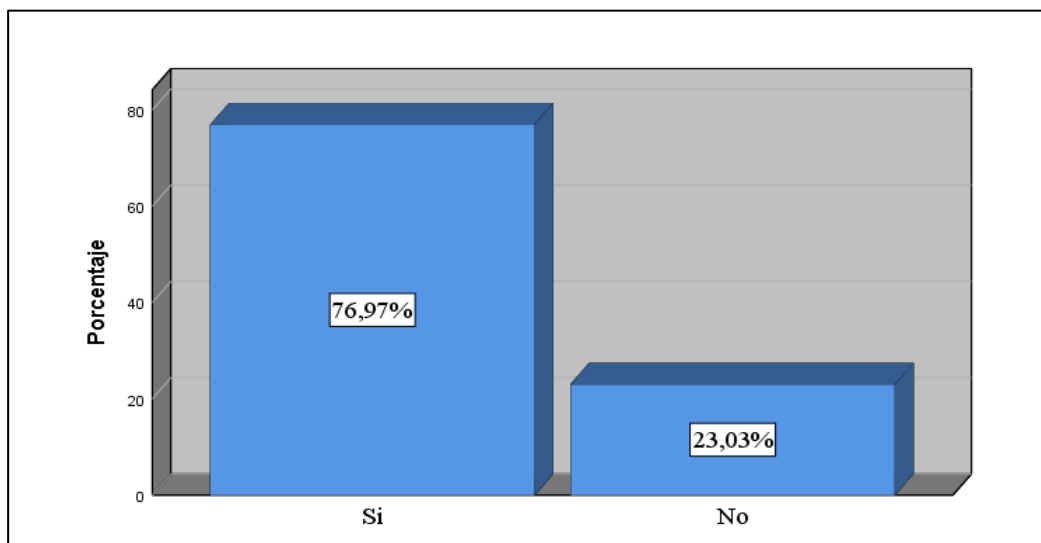


Figura 23. Ventaja: Toma de decisiones

Análisis e interpretación

De todas las personas encuestadas 127 personas afirman que la toma de decisiones es una ventaja de ser gerente lo que representa el 77%, mientras que 38 personas respondieron que no con un porcentaje del 23%.

Es evidente que los gerentes consideran la toma de decisiones como una ventaja puesto que en ocasiones no consultan con nadie sobre algún tema relacionado con la empresa y toman la decisión sobre a o b circunstancia según su criterio.

Pregunta 9. Marque con un X las desventajas de ser gerente

Pregunta 9.1 Mayor responsabilidad

Tabla 30.

Desventaja: Mayor responsabilidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	121	73,3	73,3	73,3
	No	44	26,7	26,7	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

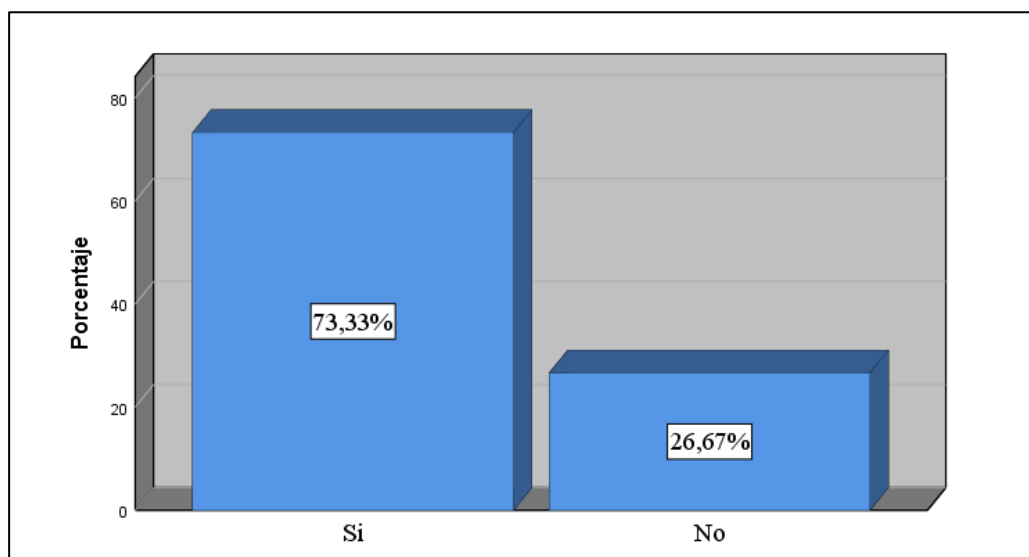


Figura 24. Desventaja: Mayor responsabilidad

Análisis e interpretación

De todas las personas encuestadas 121 afirman que una de las desventajas de ser gerente es que tienen una mayor responsabilidad lo que representa el 73,3%, mientras que 44 personas respondieron que no con un porcentaje del 26,7%.

La mayoría de gerentes que participaron en la encuesta sienten que tener una mayor responsabilidad dentro de la empresa es una desventaja pues son ellos quienes tienen el deber de velar por el bienestar de la misma, y si ocurre algún inconveniente son aquellos que deben

responder sin siquiera ser los responsables. De igual forma son los pioneros en sacar adelante y fomentar el desarrollo y crecimiento de la empresa a la cual representan.

Pregunta 9.2 Responder por equivocaciones dentro de la empresa

Tabla 31.

Responder por equivocaciones dentro de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	123	74,5	74,5	74,5
	No	42	25,5	25,5	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

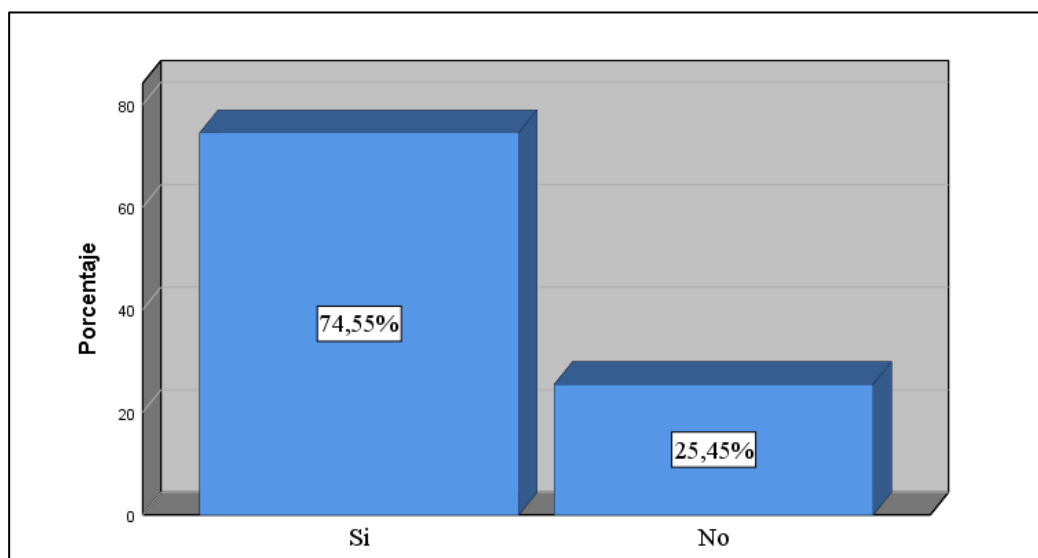


Figura 25. Responder por equivocaciones dentro de la empresa

Análisis e interpretación

De los gerentes que participaron en la encuesta 123 afirman que una de las desventajas de ser gerente es responder por equivocaciones dentro de la empresa lo que representa el 74,5%, mientras que 42 personas respondieron que no con un porcentaje del 25,5%.

Al ser el gerente el máximo encargado dentro de la empresa es sobre quien recae la responsabilidad cuando las cosas no marchan bien y quien debe rendir cuentas ante los dueños, socios o accionistas según sea el caso.

Pregunta 9.3 Responder por equivocaciones dentro de la empresa

Tabla 32.

Desventaja: Estrés y mal carácter

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	21	12,7	12,7	12,7
	No	144	87,3	87,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

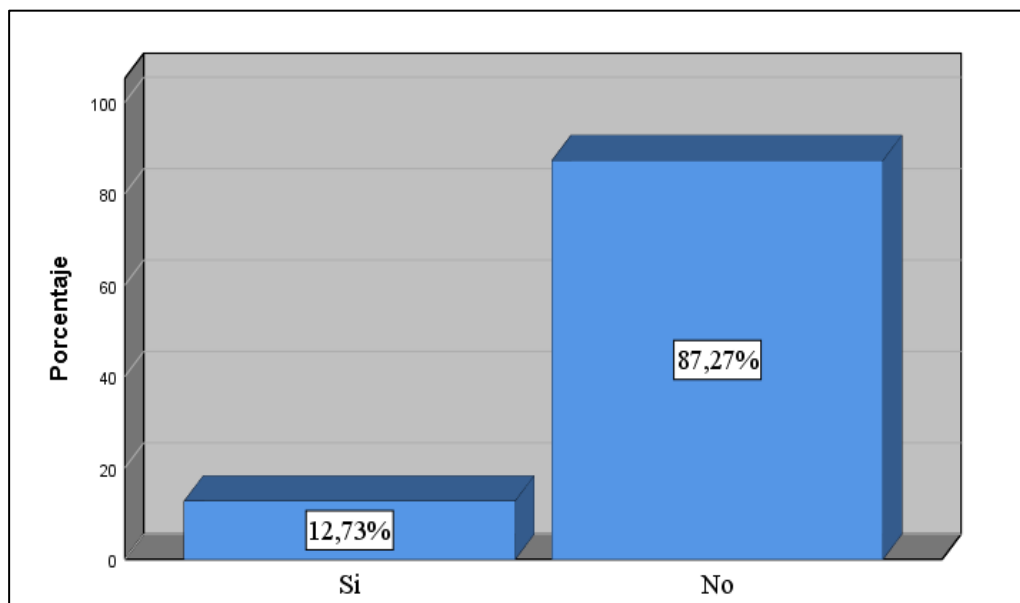


Figura 26. Desventaja: Estrés y mal carácter

Análisis e interpretación

De los gerentes que participaron en la encuesta únicamente 21 afirman que una de las desventajas de ser gerente es tener estrés y mal carácter lo que representa el 12,7%, mientras que 144 personas respondieron que no con un gran porcentaje del 87,3%.

Es evidente que dentro de la lista sobre desventajas no es opción para la mayoría de los gerentes el estrés y mal carácter pues sostienen que cuando trabajas en lo que te gusta y te apasiona no hay motivo para estar mal humorado sin embargo en ciertas ocasiones cuando las cosas se pueden salir de control tienden a ser un poco más rígidos, pero esto no ocurre muy a menudo.

Pregunta 9.4 Carga laboral pesada

Tabla 33.

Carga laboral pesada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	33	20,0	20,0	20,0
	No	132	80,0	80,0	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

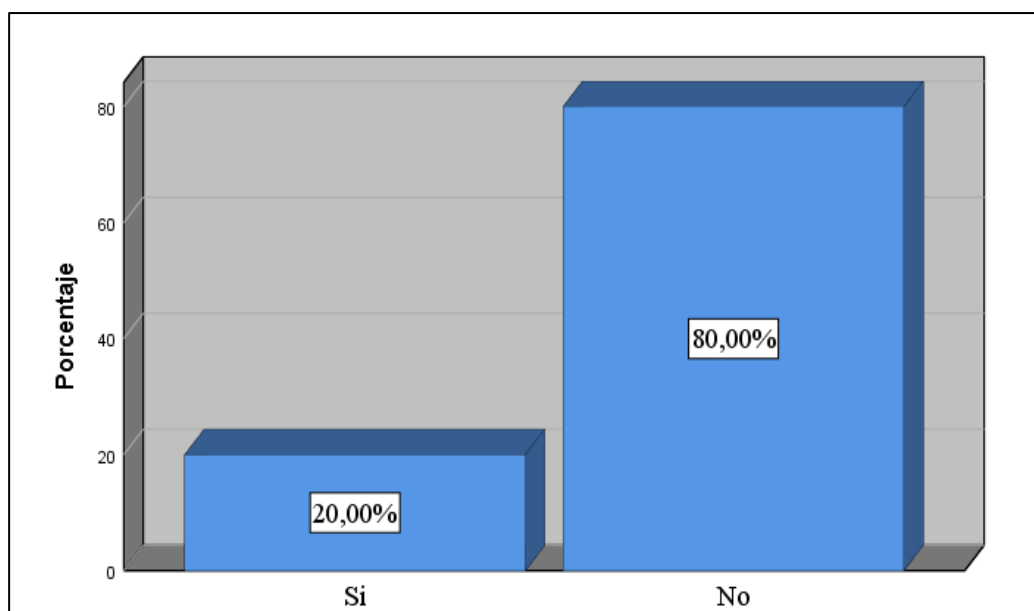


Figura 27. Carga laboral pesada

Análisis e interpretación

De las personas que participaron en la encuesta 33 afirman que su carga laboral es muy pesada lo que representa el 20%, mientras que 132 personas respondieron que no con un gran porcentaje del 80%.

Se puede evidenciar en la tabla que la mayoría de personas encuestadas no considera que sea una desventaja tener una carga laboral pesada pues su horario de trabajo comienza y termina igual al de los demás empleados, solamente en contadas ocasiones se quedan luego de la jornada de trabajo.

Pregunta 9.5 Expuesto a tentativas ilegales

Tabla 34.

Expuesto a tentativas ilegales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	43	26,1	26,1	26,1
	No	122	73,9	73,9	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

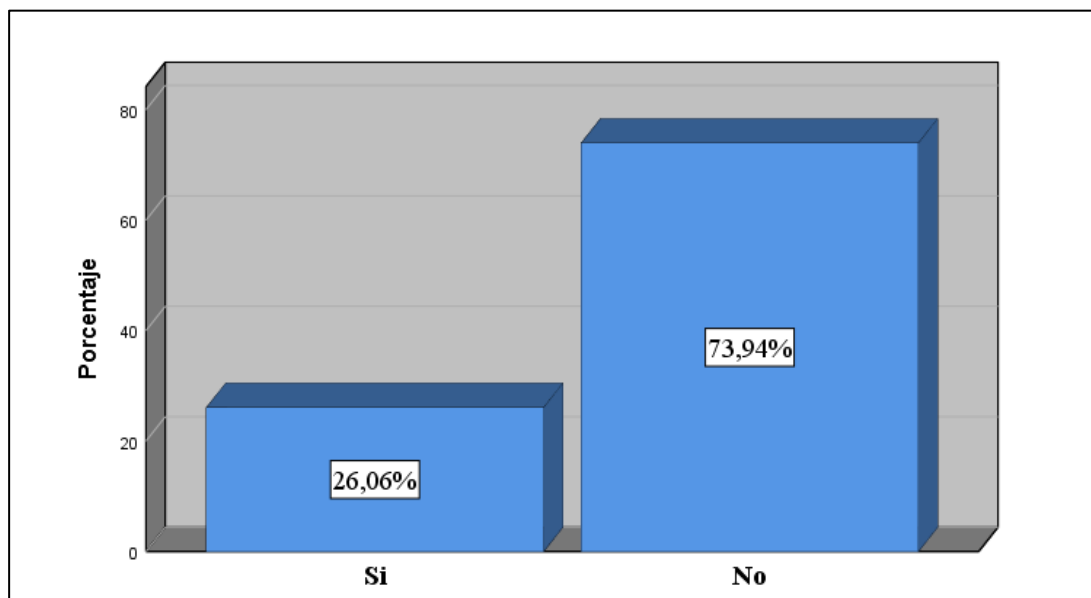


Figura 28. Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales

Análisis e interpretación

43 personas afirman que una de las desventajas de ser gerente que se encuentran a tentativas ilegales lo que representa el 26,1%, mientras que 126 personas respondieron que no con un gran porcentaje del 73,9%.

Únicamente 43 personas consideran como una desventaja estar expuesto a tentativas ilegales pues al ser el máximo representante de la empresa puede estar sujeto a propuestas para realizar acciones fraudulentas en complicidad con otros empleados.

Pregunta 10. ¿Considera usted que el tener cierto grado de poder dentro de la organización a la que pertenece le permite tomar decisiones a su conveniencia?

Tabla 35.

Grado de poder dentro de la organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	100%	63	38,2	38,2	38,2
	75%	23	13,9	13,9	52,1
	50%	38	23,0	23,0	75,2
	25%	27	16,4	16,4	91,5
	0%	14	8,5	8,5	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

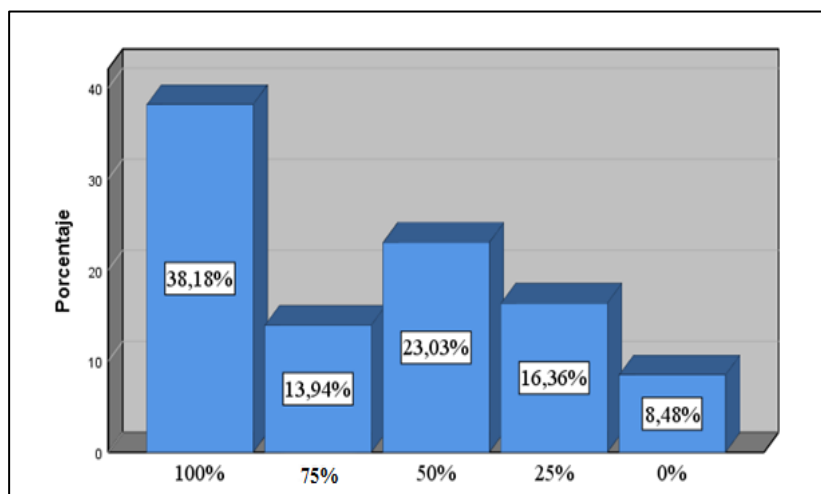


Figura 29. Grado de poder dentro de la organización

Análisis e interpretación

De 165 personas encuestadas 63 respondieron que el tener cierto grado de poder dentro de la organización les permite tomar decisiones a su conveniencia en un 100% lo que representa el 38,2%, 23 respondieron que es un 75% con un porcentaje del 13,9%, 38 personas afirmaron que pueden tomar decisiones a su conveniencia en un 59% lo que representa el 23%, por otra parte 27 encuestados respondieron que en un 25% con un porcentaje del 16,4%, finalmente 14 personas afirmaron que no se pueden tomar decisiones a su conveniencia lo que representa un 8,5%.

Los resultados arrojados muestran que los gerentes suelen tomar decisiones sin consultar al resto de empleados o a su conveniencia pues como forman parte de los altos ejecutivos.

Pregunta 11. ¿En la empresa que usted labora existen relaciones familiares en los cargos?

Tabla 36.

Relaciones familiares en los cargos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	64	38,8	38,8	38,8
	No	101	61,2	61,2	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

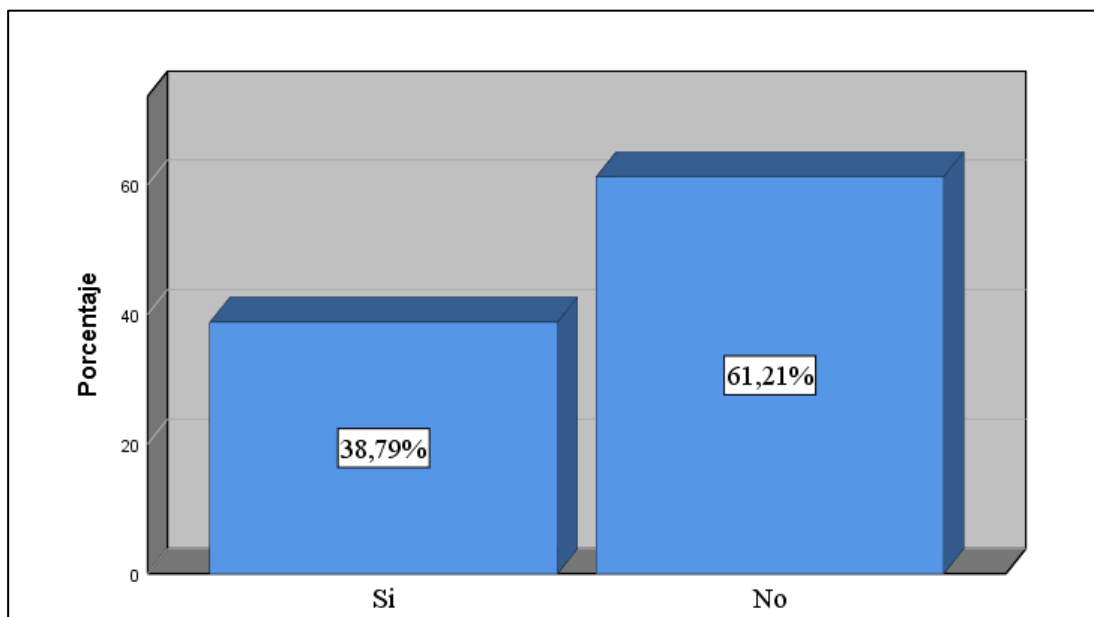


Figura 30. Relaciones familiares en los cargos

Análisis e interpretación

De 165 personas encuestadas 65 respondieron que si existen relaciones familiares en los cargos lo que representa un 38,8%, mientras que 101 personas dijeron que no con un porcentaje de 61,2%.

Es evidente que únicamente alrededor del 38% de los gerentes afirmaron que en los cargos altos existen familiares de los dueños, accionistas o socios dan a entender que transfieren el poder de generación en generación.

Pregunta 12. Suponga que un día laborable el hijo del dueño que es jefe departamental, al momento de saludar claramente se le percibe aliento a alcohol, ¿Que haría usted?

Tabla 37.

Acciones a realizar en el caso de percibir aliento a alcohol

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sancionaría como al resto de empleados	132	80,0	80,0	80,0
	Únicamente le llamaría la atención	17	10,3	10,3	90,3
	Pasaría por alto la situación	2	1,2	1,2	91,5
	Otros	14	8,5	8,5	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

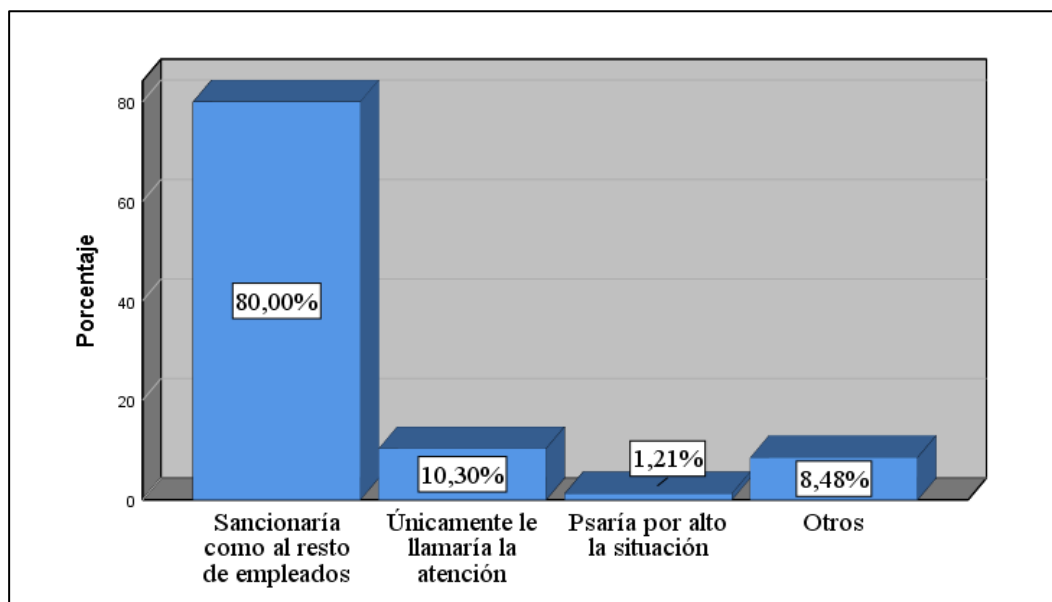


Figura 31. Acciones a realizar en el caso de percibir aliento a alcohol

Análisis e interpretación

De los 165 encuestados 132 respondieron que en el caso de que un día laborable el hijo del dueño llegara con aliento a alcohol sancionarían como al resto de empleados representando un porcentaje del 80%, 17 personas dijeron que únicamente le llamarían la atención con un porcentaje del 10,3%, únicamente 2 encuestados pasarían por alto la situación representando el 1,2%, finalmente 14 de los encuestados escogieron la opción de otros dando un porcentaje del 8,5%. La gran mayoría de las personas que participaron en la encuesta afirman que de darse la situación antes expuesta sancionarían al hijo del dueño como al resto de empleados.

Pregunta 13. ¿Qué haría en el supuesto caso cierre de inventarios (faltante de productos varios) el encargado de bodega es familiar de los accionistas en tercer grado de afinidad “cuñado”?

Tabla 38.

Acciones a realizar en el caso de faltante de productos varios

		Frecuenc ia	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	No sancionaría	9	5,5	5,5	5,5
o	Sancionaría como al resto de empleados	114	69,1	69,1	74,5
	Ocultaría el hecho	1	,6	,6	75,2
	Emitiría un informe y lo sancionaría	24	14,5	14,5	89,7
	Lo desvinculo de la empresa	17	10,3	10,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

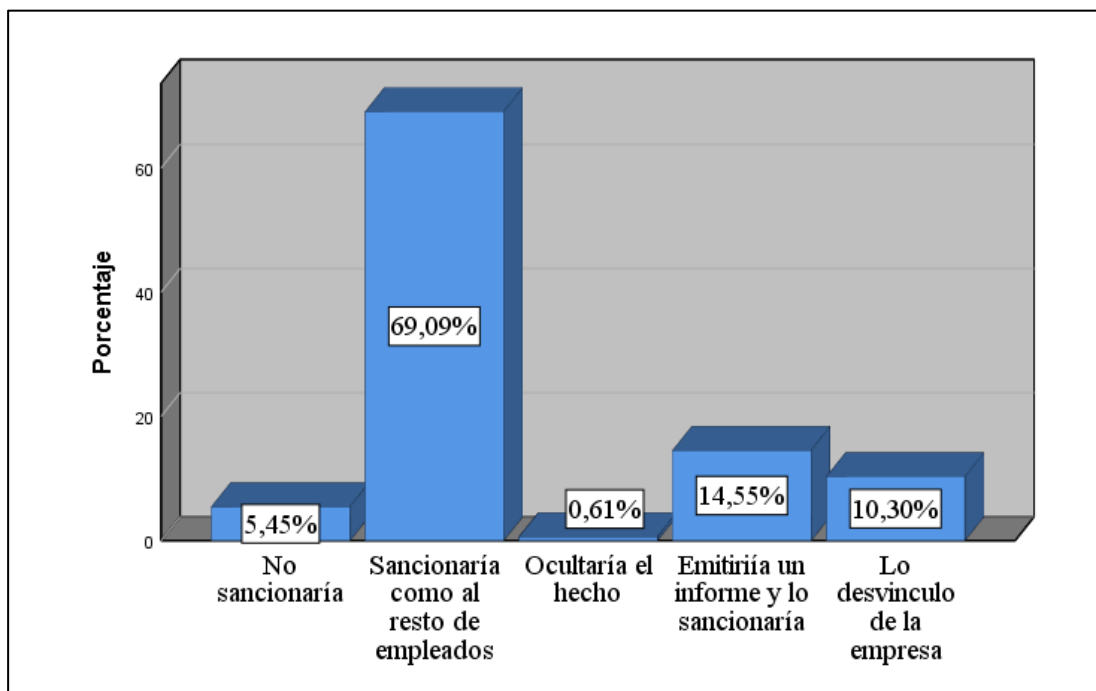


Figura 32. Acciones a realizar en el caso de faltante de productos varios

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas únicamente 9 respondieron que en el supuesto caso de que si al momento del cierre de inventarios existe un faltante de productos varios siendo el cuñado de los accionistas el encargado no sancionaría y esto representa el 5,5%, 114 sancionaría como al resto de los empleados con un porcentaje del 69,1%, una sola persona manifestó que ocultaría el hecho lo que representa el 0,6% , afirmaron que emitirían un informe y lo sancionaría 14 personas representando el 14,4%, finalmente 17 de los encuestados manifestaron que lo desvincularían de la empresa representando el 10,3%.

Es evidente que la mayoría respondió que sancionaría como al resto de los empleados sin embargo esto es algo que al parecer del grupo investigador y bajo su experiencia no se cumple ya que al ser familiar de los accionistas en tercer grado de afinidad “cuñado” tiene cierto grado de preferencia.

Sin embargo, lo que llama la atención es que una persona respondió que ocultaría el hecho con el resto de empleados y no tomaría ninguna acción en su contra.

Pregunta 13.1 ¿Por qué no sancionaría?

Tabla 39.

Motivos por los que no sancionaría

		Frecuenc ia	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	No aplica	156	95,2	94,6	94,6
o	Es familiar de los accionistas	2	1,2	1,2	95,8
	Tiene un plazo establecido para justificar el faltante	5	3,0	3,0	98,8
	Por temor a perder el empleo	2	1,2	1,2	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

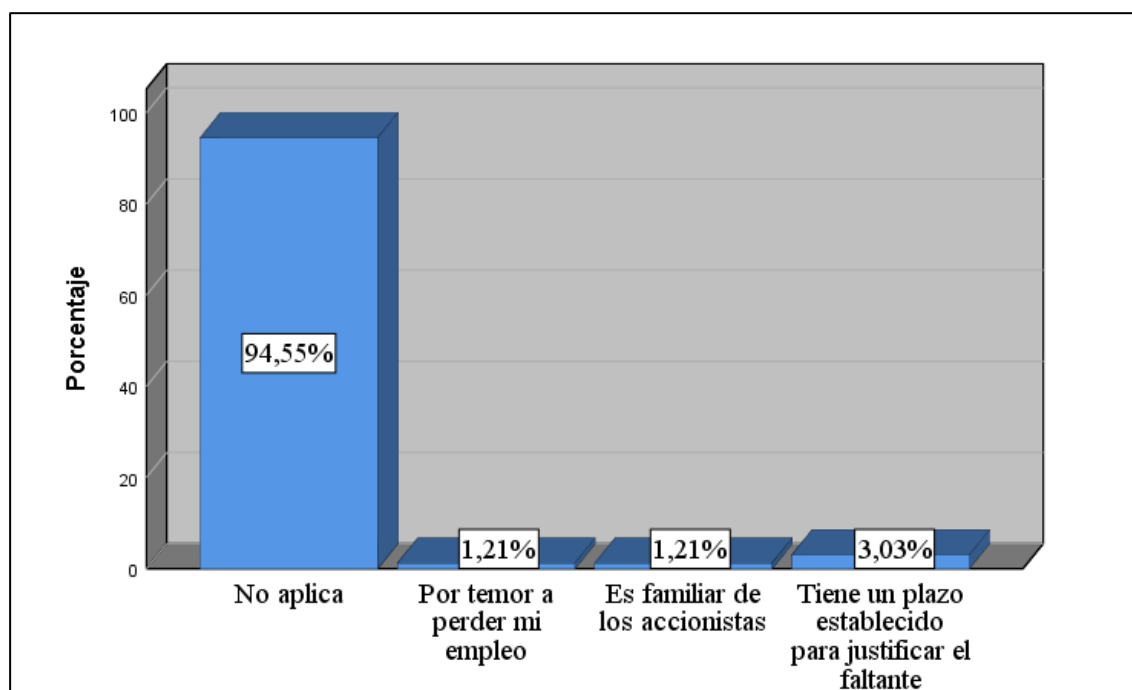


Figura 33. Motivos por los que no sancionaría

Análisis e interpretación

Sobre la pregunta anterior a los que respondieron que no sancionarían se les preguntó la razón del porque no lo harían, por ello para 156 encuestados no aplica la pregunta, 12 personas respondió que no lo haría porque es familiar de los accionistas representando el 1,2%, 5 personas dijeron que tiene un plazo establecido para justificar el faltante de productos y por eso no lo sancionarían y esto representa el 3,0%, finalmente 2 personas afirmaron que no responderían por temor a perder el empleo con un porcentaje del 1,2%

De las 9 personas que respondieron que no sancionarían la mayoría afirmó que existe un plazo previamente establecido que tiene cada empleado para justificar el faltante del productos o mercadería y por lo general siempre lo arreglan, 4 personas no sancionarían porque el individuo encargado es familiar de los accionistas y por temor a perder su empleo ya que al estar relacionado como los dueños goza de ciertos privilegios y atenciones y los gerentes prefieren no intervenir.

Pregunta 14. De los siguientes términos que se establecen a continuación señale cuales de los conoce.

Pregunta 14.1 ¿Conoce que es evasión tributaria?

Tabla 40.

Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	138	83,6	83,6	83,6
	No	27	16,4	16,4	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

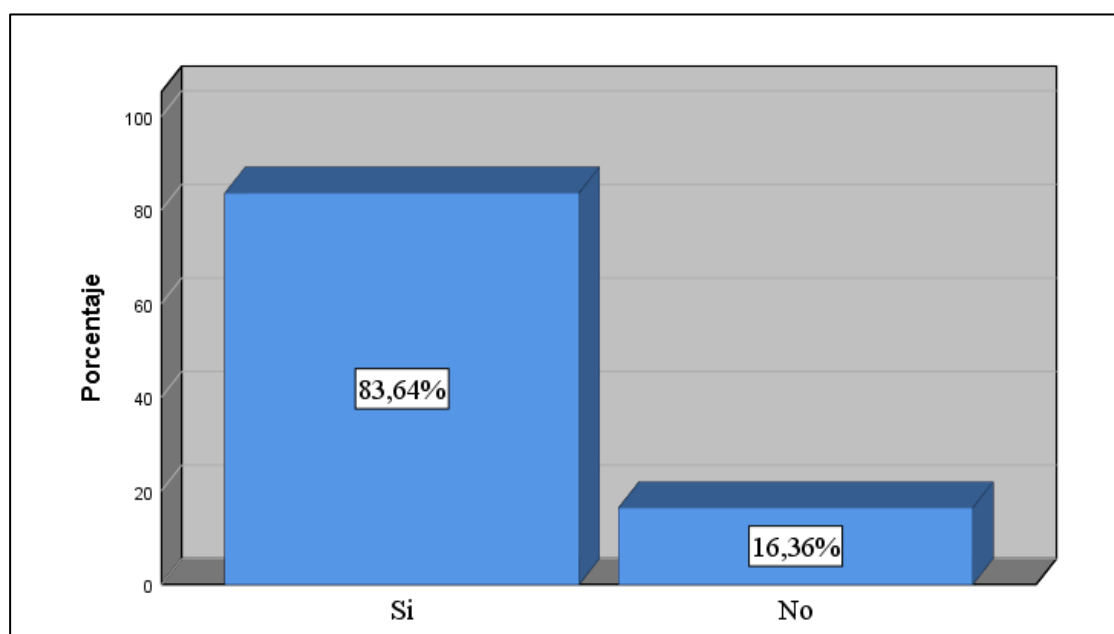


Figura 34. Evasión tributaria

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas 138 respondieron que, si conocen lo que es evasión tributaria con un porcentaje del 83,6%, mientras que únicamente 27 no conocen y esto representa el 16,4%. Es fundamental que los gerentes, representantes legales o dueños de negocios

conozcan y se familiaricen con este término ya que es el principal modus operandi de fraude de las empresas.

Pregunta 14.2 ¿Conoce que es lavado activo?

Tabla 41.

Lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	80	48,5	48,5	48,5
	No	85	51,5	51,5	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

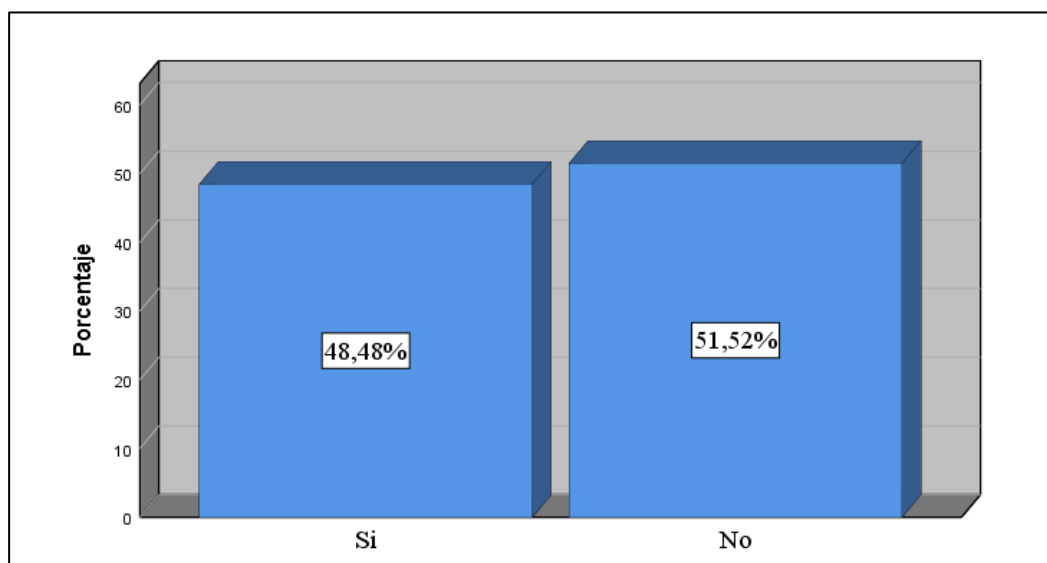


Figura 35 . Lavado de dinero

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas 80 respondieron que si conocen lo que es el lavado de activos con un porcentaje del 48,5%, mientras que 85 no conocen y esto representa el 51,5%.

Con este término más de la mitad de gerentes no se encuentran familiarizados y no conocen lo que significa.

Pregunta 14.3 ¿Conoce que es la compra de facturas falsas?

Tabla 42.

Compra de facturas falsas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	81	49,1	49,1	49,1
	No	83	50,9	50,9	100,00
	Total	165	100,0	100,0	

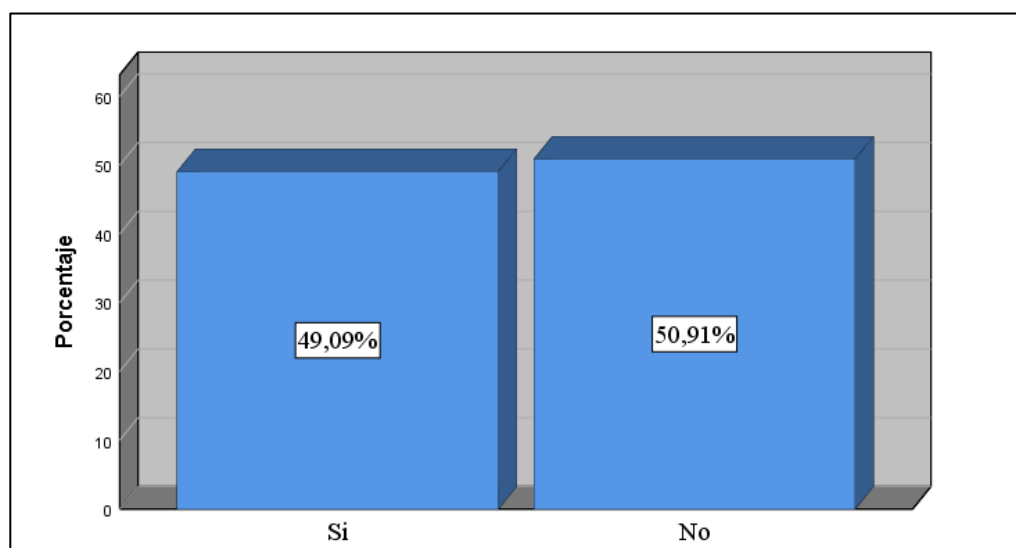


Figura 36. Compra de facturas falsas

Análisis e interpretación

Del total de los encuestados 81 respondieron que si conocen sobre la compra de facturas falsas con un porcentaje del 49,1%, mientras que 83 no conocen y esto representa el 50,9%.

Es fundamental que los máximos jefes de las empresas conozcan acerca de la compra de facturas falsas y las sanciones que existen por realizar esta actividad ilegal ya que no se deben registrar supuestas transacciones con el objeto de aumentar el gasto y reducir los impuestos. En ocasiones el desconocimiento juega una mala pasada y alguien puede sugerirle realizar dicha acción.

Pregunta 14.4 ¿Conoce que es una empresa inexistente?

Tabla 43.

Empresas inexistentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	71	43,0	43,0	43,0
	No	94	57,0	57,0	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

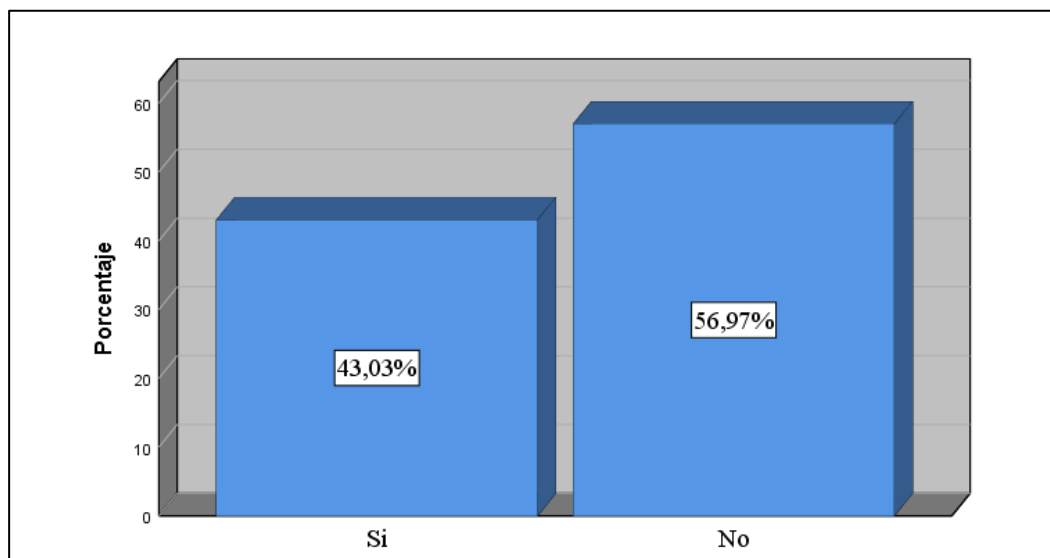


Figura 37. Empresas inexistentes

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas, 71 respondieron que si conocen lo que es una empresa inexistente con un porcentaje del 43%, mientras que 94 no conocen y esto representa el 57%.

Se puede evidenciar fácilmente que no es de conocimiento de la mayoría de gerentes encuestados lo que es una empresa inexistente y en ocasiones el desconocimiento lleva a las personas a realizar actos indebidos, por ello es fundamental que empiecen a familiarizarse con este tipo de términos que se utilizan muy a menudo en el ámbito empresarial.

Pregunta 14.5 ¿Conoce que es elusión tributaria?

Tabla 44.

Elusión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	46	27,9	27,9	27,9
	No	119	72,1	72,1	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

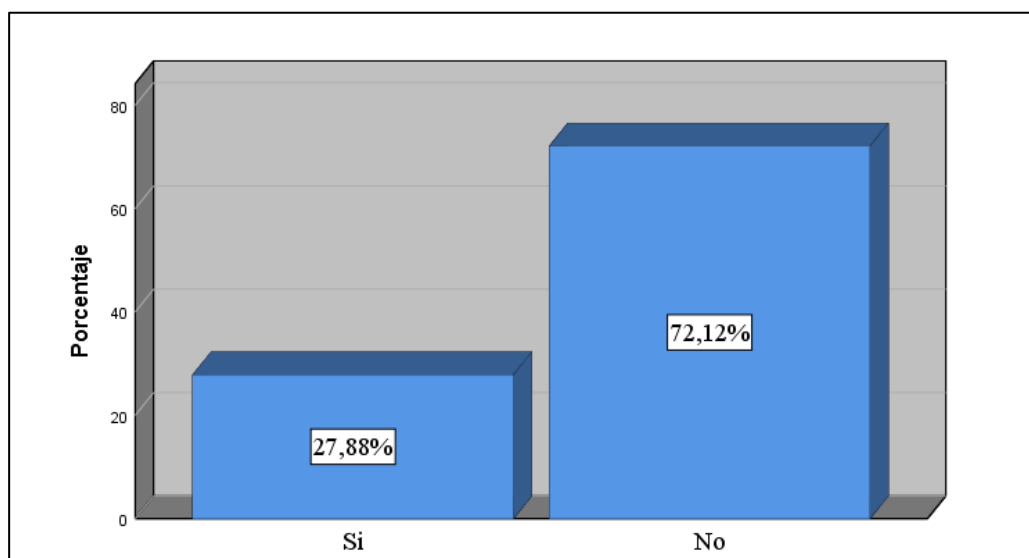


Figura 38. Elusión tributaria

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas 46 respondieron que si conocen lo que elusión tributaria con un porcentaje del 27,9%, mientras que 119 no conocen y esto representa el 72,1%.

Elusión tributaria no es término muy común y a eso se debe que la mayoría de gerentes no conozcan lo que significa, sin embargo, es vital que empiecen a leer un poco sobre cierta terminología que es de utilidad para el desarrollo de sus funciones.

Pregunta 15. ¿Ha sido sometido a auditoría o intervención por parte del Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías o algún otro ente de control?

Tabla 45.

Auditoria o intervención por parte de los entes de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	54	32,7	32,7	32,7
	No	111	67,3	67,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

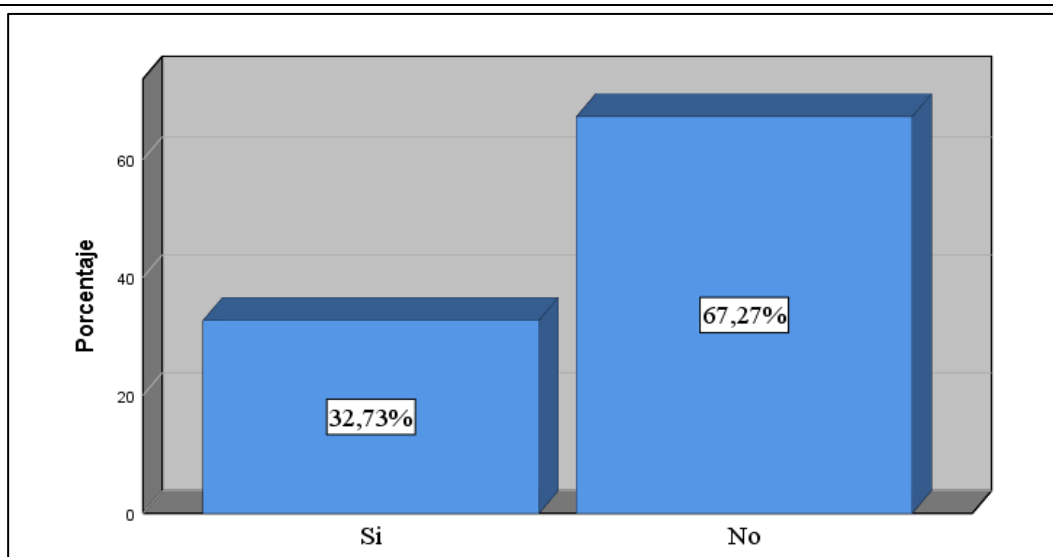


Figura 39. Auditoria o intervención por parte de los entes de control

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas 54 afirmaron que han sido sometidas a auditoria o intervención por parte del Servicio de Rentas, La Superintendencia de Compañías o algún otro ente de control lo que representa un porcentaje del 32,7%, mientras que 111 encuestados respondieron que no han sido sometido a auditoria o intervención dando un 67,3%.

En la provincia de Cotopaxi han sido pocas las empresas o negocios que han sido intervenidos o auditados por algún ente de control.

Pregunta 16. ¿En los procesos de auditoría interna o externa sometidos ya sea por obligatoriedad o por los entes de control como la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías o el Servicio de Rentas Internas se ha generado algún tipo de hallazgo?

Tabla 46.

Hallazgos de auditoría interna o externa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	17,6	17,6	17,6
	No	136	82,4	82,4	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

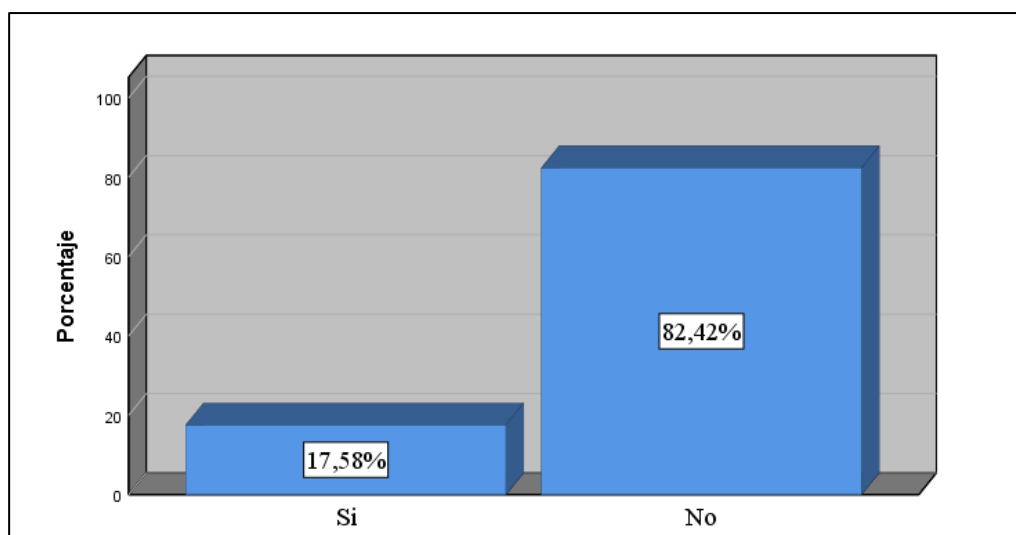


Figura 40. Hallazgos de auditoría interna o externa

Análisis e interpretación

Del total de personas que participaron en la encuesta 29 gerentes respondieron que si se ha generado un hallazgo en los procesos de auditoría o intervención a los que han sido sometidos por parte de los entes de control y esto representa el 17,6%, sin embargo la gran mayoría respondió que no se encontró ningún hallazgo esto fue de 136 personas con un porcentaje del 82,4%.

Entre los hallazgos que se encontraron existe uno en particular que la mayoría respondió y es que se emitieron recomendaciones de aplicación de nuevas normativas dentro de las empresas.

Pregunta 17. ¿En el cargo que ejerce ha tenido que afrontar sanciones por parte de los entes de control?

Tabla 47.

Sanciones por parte de los entes de control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	33	20,0	20,0	20,0
	No	132	80,0	80,0	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

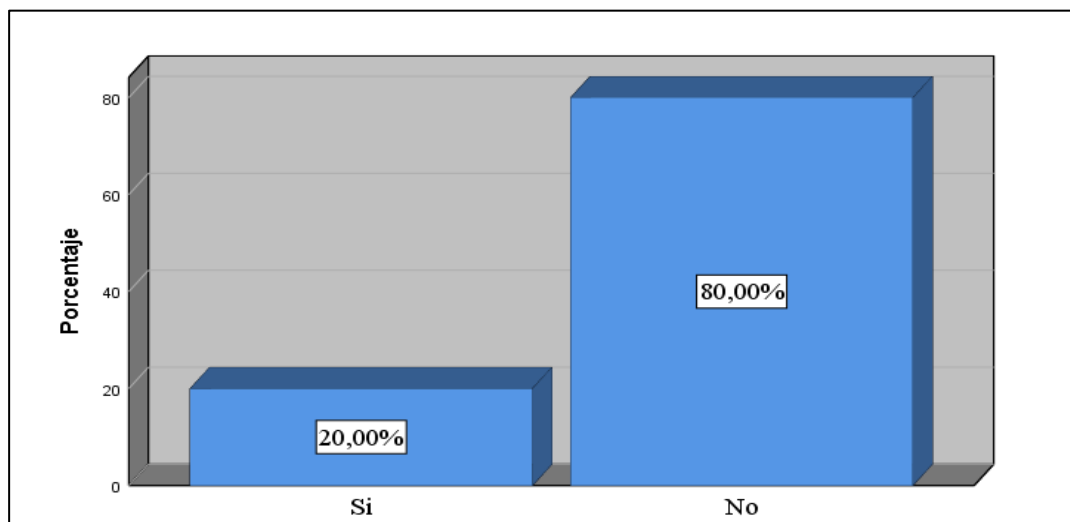


Figura 41. Sanciones por parte de los entes de control

Análisis e interpretación

De las 165 personas que participaron en la encuesta 33 respondieron que si han tenido que afrontar sanciones por parte de los entes de control lo que representa el 20%. Mientras que 132 dijeron que no han sido sancionados con un porcentaje del 80%. Entre los gerentes que han tenido que hacer frente a sanciones dijeron que 5 de ellos dijeron que han sido sancionados por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

Pregunta 17. Bajo su experiencia ha tenido que desvincular de la empresa a algún empleado por las siguientes causas

Pregunta 17.1 ¿Ha desvinculado de la empresa a algún empleado por incumplimiento del reglamento interno?

Tabla 48.

Incumplimiento del reglamento interno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	33	20,0	20,0	20,0
	No	132	80,0	80,0	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

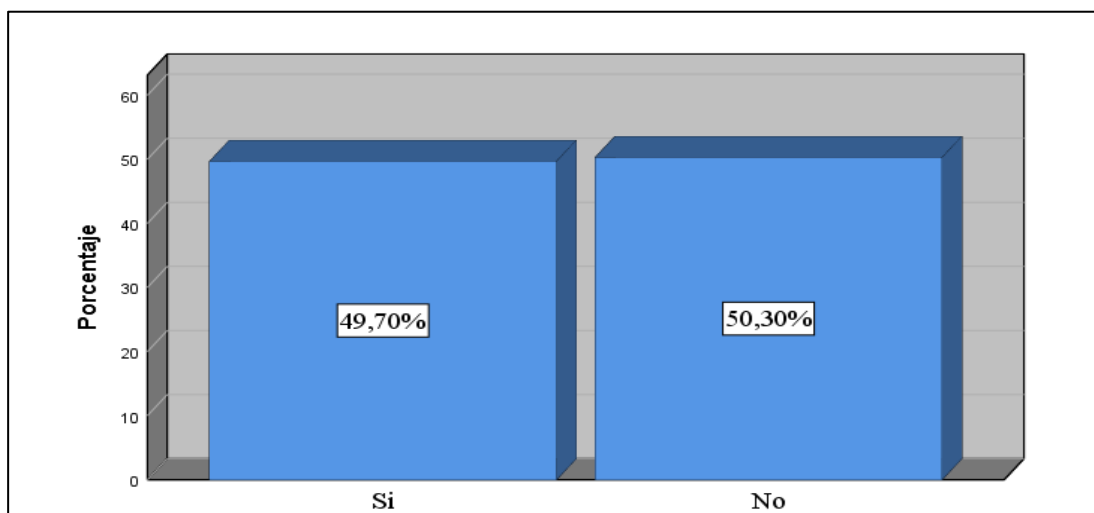


Figura 42. Incumplimiento del reglamento interno

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 82 respondieron que han tenido que desvincular a un empleado de la empresa por incumplimiento del reglamento interno con un porcentaje del 49,7%, de igual forma 83 respondieron que no con un 50,3%.

Casi la mitad de los gerentes encuestados han tenido que despedir a empleados porque no cumplen con el reglamento interno de la empresa que ha sido establecido con anterioridad.

Pregunta 17.2 ¿Ha desvinculado de la empresa a algún empleado por incumplimiento de sus labores?

Tabla 49.

Incumplimiento de sus labores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	88	53,3	53,3	53,3
	No	77	46,7	46,7	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

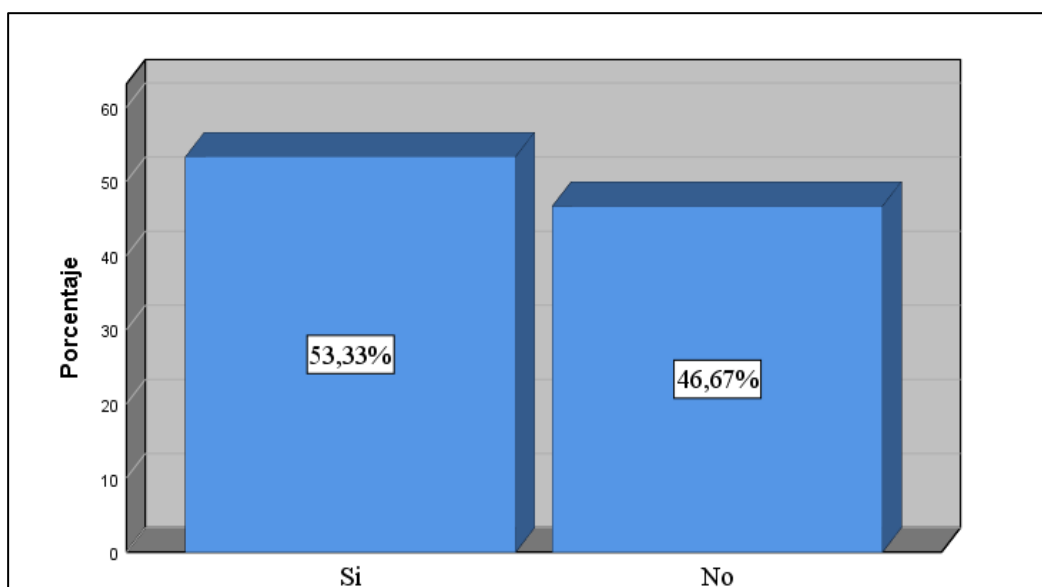


Figura 43. Incumplimiento de sus labores

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 88 respondieron que han tenido que desvincular a un empleado de la empresa por incumplimiento de sus labores con un porcentaje del 53,3%, mientras que 77 personas respondieron que no han tenido que hacerlo representando el 46,7%.

La mayoría de gerentes ha despedido algún empleado por qué no cumple sus labores de manera correcta.

Pregunta 17.3 ¿Ha desvinculado de la empresa a algún empleado por uso de documentación legal para conveniencia propia (facturas)?

Tabla 50.

Uso de documentación legal para conveniencia propia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	16	9,7	9,7	9,7
	No	149	90,3	90,3	100,0
	Total	165	100,0	100,0	

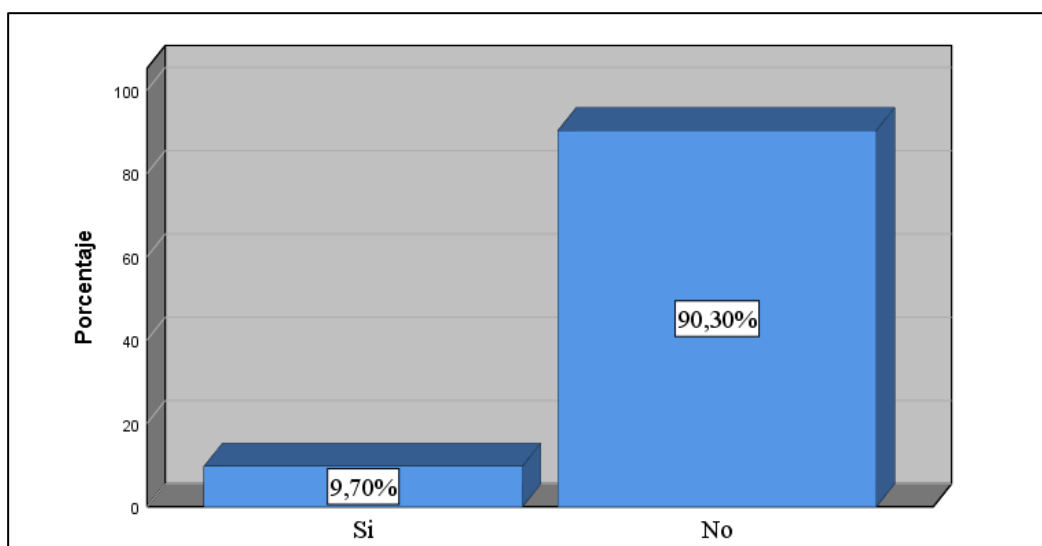


Figura 44. Uso de documentación legal para conveniencia propia

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 16 respondieron que han tenido que desvincular a un empleado de la empresa por uso de documentación legal para conveniencia propia con un porcentaje del 9.7%, mientras que 149 personas respondieron que no han tenido que hacerlo representando el 90.3%.

La gran mayoría de gerentes no ha tenido que despedir a sus empleados por uso de documentación legal de la empresa para conveniencia propia es decir no ha usado las facturas que emite la entidad para obtener un beneficio propio.

Pregunta 17.4 ¿Ha desvinculado de la empresa a algún empleado otra causa diferente a las mencionadas?

Tabla 51.

Otra causa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	10	6,1	6,1	6,1
	No	155	93,9	93,9	100,0
Total		165	100,0	100,0	

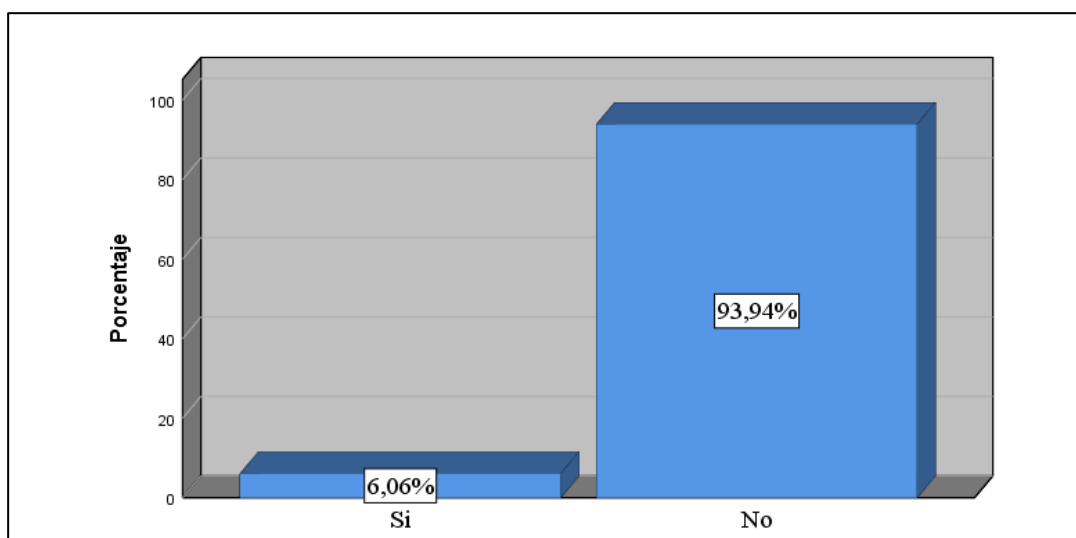


Figura 45. Otra causa

Análisis e interpretación

Del total de los encuestados 10 personas respondieron que si han desvinculado a algún empleado de la empresa por otra causa que no se menciona en las alternativas representando un porcentaje del 6,1%, mientras que 155 no lo han hecho con un porcentaje del 93,9%. Del 6,1% de personas que respondieron que si han tenido que despedir a sus empleados por otra circunstancia, algunos manifestaron que lo han hecho por robo de materia prima e insumos de la empresa, una persona afirmo que tuvo que despedir a un empleado porque intentó agredir a un jefe departamental sin ningún motivo.

4.2.2. Encuesta – Contadores

Pregunta 1. Sexo del encuestado

Tabla 52.

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	12	16,7	16,7	16,7
	Femenino	60	83,3	83,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

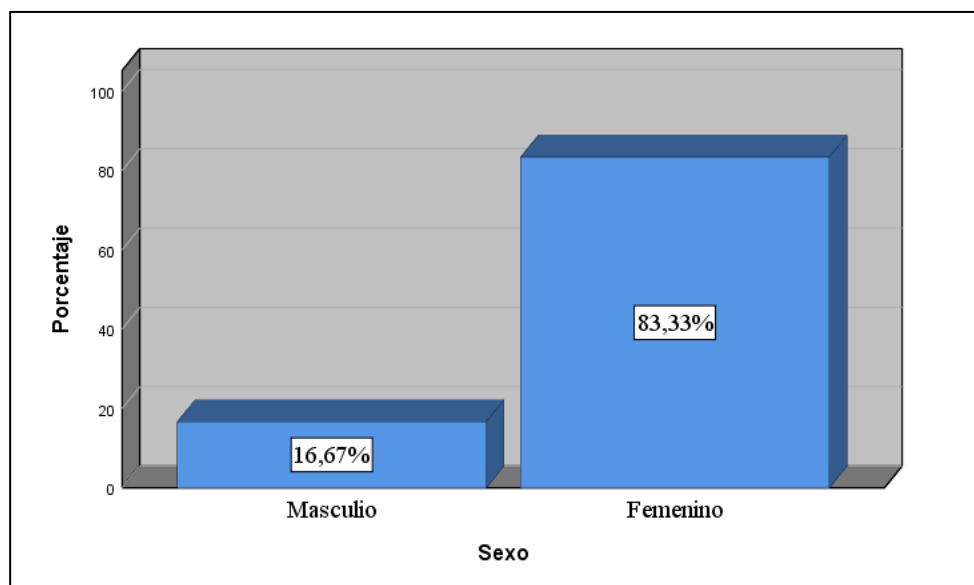


Figura 46. Sexo

Analisis e interpretación

Se puede observar que del total de contadores encuestados 12 personas son hombres que corresponde al 16.7% seguido de 60 mujeres que corresponden al 83.30% esto se debe a que gran parte de los profesionales contables o de carreras administrativas suelen ser mujeres, pese a las constantes luchas de la equidad de genero aun se puede observar que existe aquel pensamiento machista, donde la mujer solo puede o debe inclinar sus preferencias profesionales

hacia las carreras administrativas, razón por la cual el sexo femenino prevalece en las labores contables.

Pregunta 2. Sector al que pertenece la empresa

Tabla 53.

Sector

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Público	6	8,3	8,3	8,3
	Privado	66	91,7	91,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

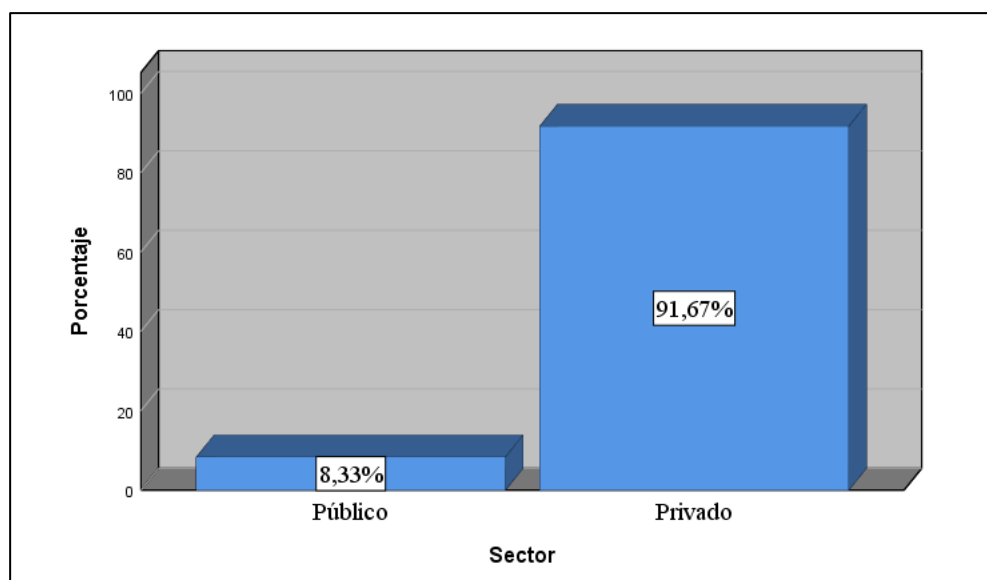


Figura 47. Sector

Analisis e interpretación

En la anterior figura se puede apreciar que del total encuestados 6 pertenecen a empresas del sector público representando el 8.3% y 66 personas corresponden al sector privado constituyendo así el 91.7% datos que se deben a la gran afluencia empresas del sector privado y un diminuto número de sectores públicos, añadiendo también que dentro del sector privado es

necesario y en varias empresas hasta obligatorio las labores de un contador, pues juega un papel importante dentro de la sociedad, cuya informacion es indispensable para el fisco.

Pregunta 3. Edad

Tabla 54.

Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Entre 25 a 35 años	37	51,4	51,4	51,4
	Entre 36 a 45 años	28	38,9	38,9	90,3
	Mayor de 45 años	7	9,7	9,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

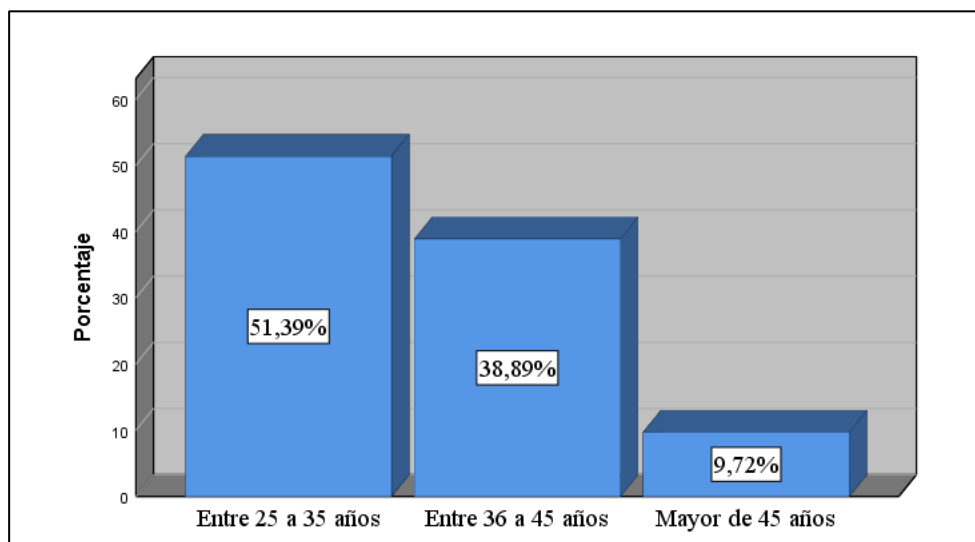


Figura 48. Edad

Analisis e interpretación

Al observar esta figura se puede demostrar que 37 personas es decir el 51.4% de contadores están entre los 25-35 años seguido de un 38.9% que corresponde a 28 personas cuyo rango de edad esta entre 36-45 años, finalmente 7 personas que forman un 9.7% son mayores de 45 años. Esto se debe a que las empresas privadas exigen ciertos requisitos para ejercer la profesión entre

ellos está la edad, pues aluden que un profesional más joven está más actualizado tomando en consideración también que es susceptible de ser manipulado, pues su escasa experiencia lo expone.

Pregunta 4. Ubicación de la empresa

Tabla 55.

Ciudad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Maná	12	16,7	16,7	16,7
	Latacunga	34	47,2	47,2	63,9
	Pangua	1	1,4	1,4	65,3
	Pujilí	5	6,9	6,9	72,2
	Salcedo	15	20,8	20,8	93,1
	Saquisilí	2	2,8	2,8	95,8
	Sigchos	3	4,2	4,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

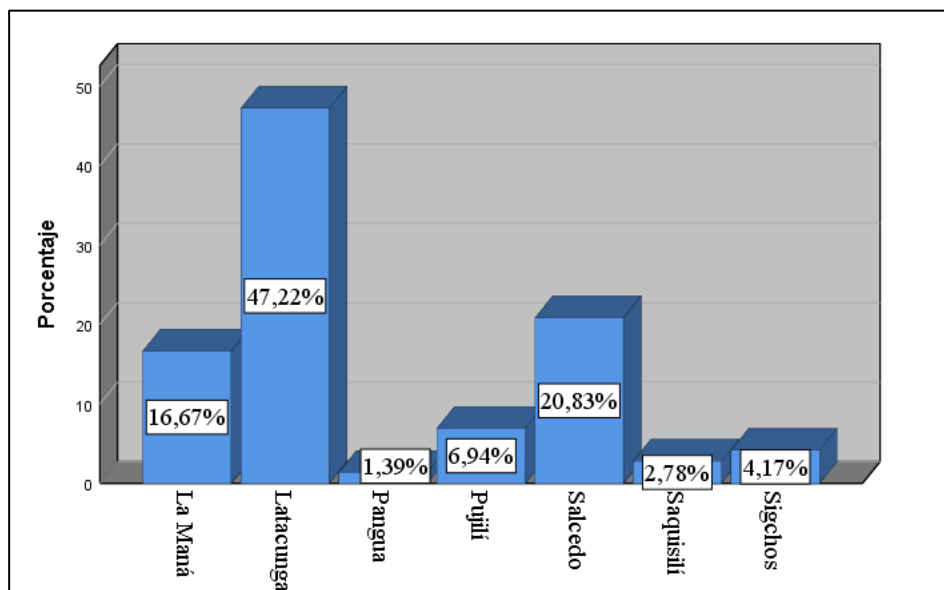


Figura 49. Ciudad

Analisis e interpretación

En la anterior figura se puede observar que un 47.2% de los encuestados pertenecen al canton Latacunga, el 20.8% corresponde a Salcedo, un 16.7% a la Mana, el 6.9%, 4.2%, 2.8% y 1.4% pertenecen a Pujilí, Sigchos, Saquisilí y Pangua respectivamente.

Es evidente que los porcentajes mas altos pertenecen a Latacunga, esto se debe a la gran afluencia de empresas dentro del cantón, es decir existe un número mayor de contribuyentes dentro de la ciudad con respecto a los demás cantones.

Pregunta 5. Tipo de empresa

Tabla 56.

Tipo de empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Grande (más de 200 empleados)	18	25,0	25,0	25,0
	Mediana (de 50 a 199 empleados)	10	13,9	13,9	38,9
	Pequeña (de 10 a 49 empleados)	21	29,2	29,2	68,1
	Microempresa (de 1 a 9 empleados)	23	31,9	31,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

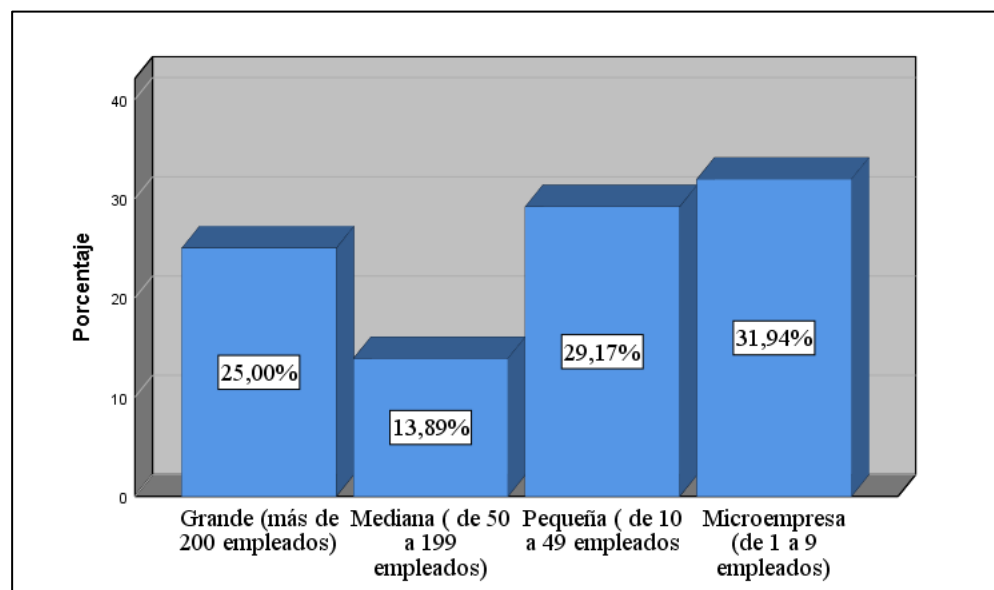


Figura 50. Tipo de empresa.

Analisis e interpretación

Se puede apreciar en esta figura que del total de encuestados 31 personas es decir el 31.9% son Microempresa (de 1 a 9 empleados), seguido de un 29.2% que corresponde a 21 personas pertenecen a empresas pequeñas (de 10 a 49 empleados), el 25% que representan las 18 personas son empresas grandes y 10 personas que representan el 13.9% es para las empresas consideradas medianas (de 50 a 199 empleados).

Cabe mencionarse que los datos que reflejan son a nivel de la provincia de Cotopaxi, demostrando así que la mayoría de empresas solo emplean de 1 a 9 empleados, esto se debe a que el empresario prefiere abrir nuevas sucursales con otro RUC (Registro Único de Contribuyente) para evitar las intervenciones por parte del ente de control, pues los entes reguladores mencionan que en gran parte solo intervienen a las empresas grandes del cantón y de la provincia y que en muy pocas ocasiones a las empresas medianas.

Pregunta 6. Tiempo que labora en la organización

Tabla 57.

Tiempo que labora en la organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 0 a 5 años	36	50,0	50,0	50,0
	De 6 a 10 años	14	19,4	19,4	69,4
	De 11 a 15 años	19	26,4	26,4	95,8
	De 15 en adelante	3	4,2	4,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

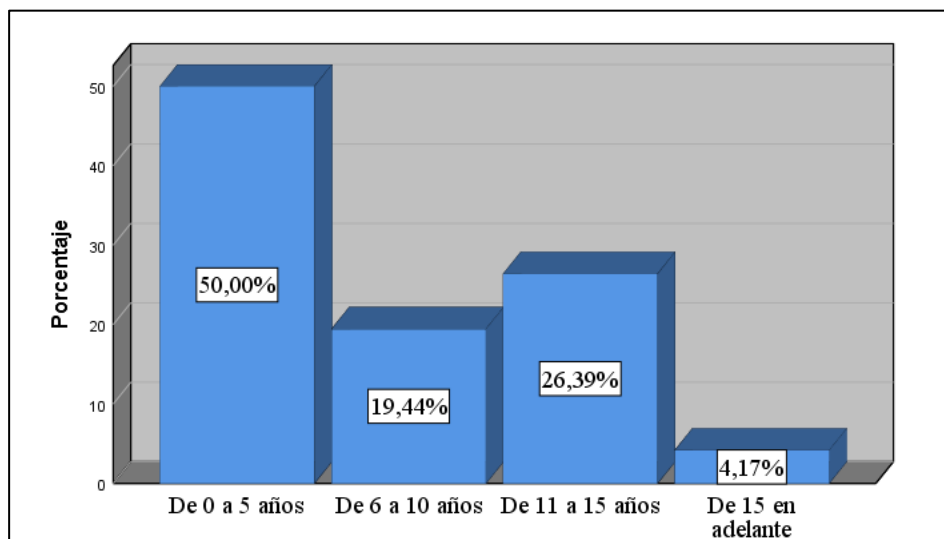


Figura 51. Tiempo que labora en la organización

Analisis e interpretación.

En la figura se puede apreciar claramente que 36 personas representando el 50% de los encuestados respondió que labora en la organización de 0 a 5 años, el 26.40% es decir 19 encuestados respondieron que labora en la empresa de 11 a 15 años un 19.40%, que da corresponde a 14 personas dicen que trabajan de 6 a 10 años y solo 3 personas que representan el 4.2% labora mas de 15 años como contadores.

Datos que reflejan la permanencia del contador dentro de la empresa, pues el 50% decide despedir o cambiar a sus contadores en un periodo de 5 años, debido a ello se pueden apreciar que cada persona tiene un forma diferente de llevar sus registros lo que dificulta la lectura de los mismos a los nuevos contadores, como es el caso de los datos que el Servicio de Rentas Internas Publica en su pagina web, es evidente que no son manejados bajo un mismo formato contable. Por otro lado un 26.4% prefiere mantener al contador, pues este es indispensable y con varios años de experiencia resulta mejor.

Pregunta 7. ¿Cuánto tiempo le llevo alcanzar el cargo que ocupa actualmente?

Tabla 58.

Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa actualmente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De 0 a 5 años	65	90,3	90,3	90,3
	De 6 a 10 años	6	8,3	8,3	98,6
	De 15 en adelante	1	1,4	1,4	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

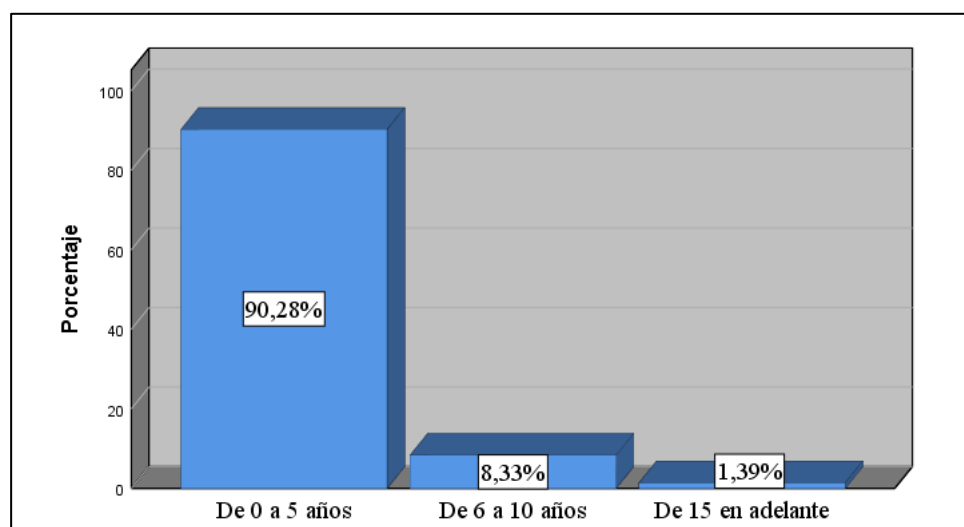


Figura 52. Tiempo que le llevó alcanzar el cargo que ocupa actualmente

Análisis e interpretación

Como se puede observar la mayoría de los encuestados exactamente 65 personas que representa un 90.3% dijeron que el tiempo que los llevo alcanzar el puesto de contadores va de 0 a 5 años, 6 personas un 8.3% de 6 a10 años y el 1.4% dice que más de 15 años. Datos que se deben a que hoy en día las empresas solicitan este tipo de profesionales con una experiencia

mínima de 1 año, y el trabajo es inmediato, dado que el contador es indispensable en la empresa y no requiere de ser removido del cargo.

Pregunta 8. De lo siguiente, Cuáles considera usted son principios básicos para ejercer su profesión

Pregunta 8.1. Principio: Devengo

Tabla 59.

Principio: Devengo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	26	36,1	36,1	36,1
	No	46	63,9	63,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

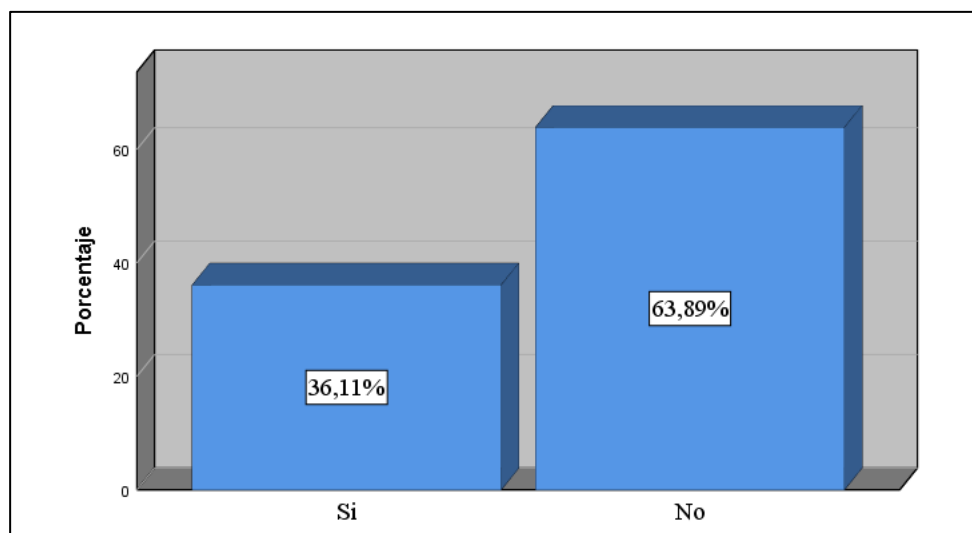


Figura 53. Principio: Devengo

Analisis e interpretación

En la figura anterior se puede evidenciar que 26 personas que representan el 36.10% respondió que el principio básico para ejercer su profesión es el devengo, contra 46 personas que representan un 63.9% que no lo considera indispensable. Esto se debe a que una el contador prefiere no tomar en cuenta los ingresos posibles a percibir, así como también no toma en cuenta los gastos pactados o posiblemente en los cuales incurrirá la empresa, y solo el 36.10% considera que si es importante que se tomen en cuenta los ingresos y gastos que ya han sido pactados pero que aún no han sido recibidos ni pagados respectivamente.

Pregunta 8.2. Principio Materialidad

Tabla 60.

Principio: Materialidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	30	41,7	41,7	41,7
	No	42	58,3	58,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

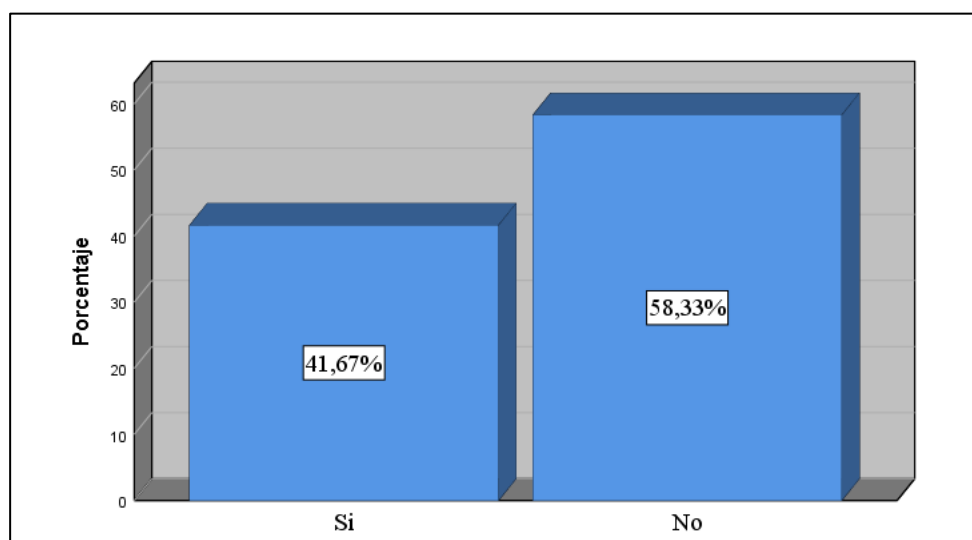


Figura 54. Principio: Materialidad

Analisis e interpretación.

En la figura anterior se puede observar que el 41.7% es decir 30 personas respondieron que el principio básico para ejercer su profesión es el de materialidad, y 42 personas que constituyen un 58.3% que no lo considera indispensable.

Los porcentajes son similares pues se debe a que todas las empresas utilizan materiales de aseo y evidentemente no los conservan por mucho tiempo lo que convierte este bien en un gasto que la empresa posee, sin embargo, hay empresas que no consideran importante hacer aquello y prefieren mantener los gastos de la empresa.

Pregunta 8.3. Empresa en funcionamiento

Tabla 61.

Principio: Empresa en funcionamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	59	81,9	81,9	81,9
	No	13	18,1	18,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

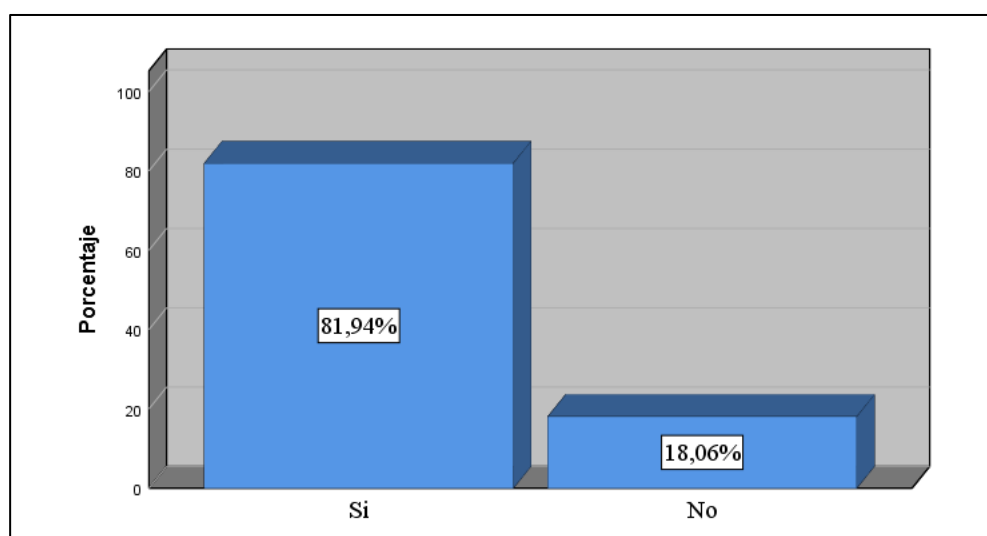


Figura 55. Principio: Empresa en funcionamiento

Análisis e interpretación.

Como se puede ver la figura 81.9% que corresponde a 59 personas respondió que el principio básico para ejercer su profesión es el de empresa en funcionamiento, y solo 13 personas que componen un 18.10% respondió que no es un principio importante.

Este resultado se debe a que el contador considera que al no existir un tiempo límite para prolongación de la entidad, esta podría hacerse en cualquier momento y sin presión de los entes de control, pues garantiza que la empresa no cierre sus puertas y no sea causal de desempleo. Sin embargo, un número mínimo respondió que no es importante, porque si existiera un límite de tiempo las empresas apresurarían su promulgación económica.

Pregunta 9. Marque con una X las ventajas de ser contador bajo relación de dependencia

Pregunta 9.1. Ventaja: Independencia laboral

Tabla 62.

Ventaja: Independencia laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	48	66,7	66,7	66,7
	No	24	33,3	33,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

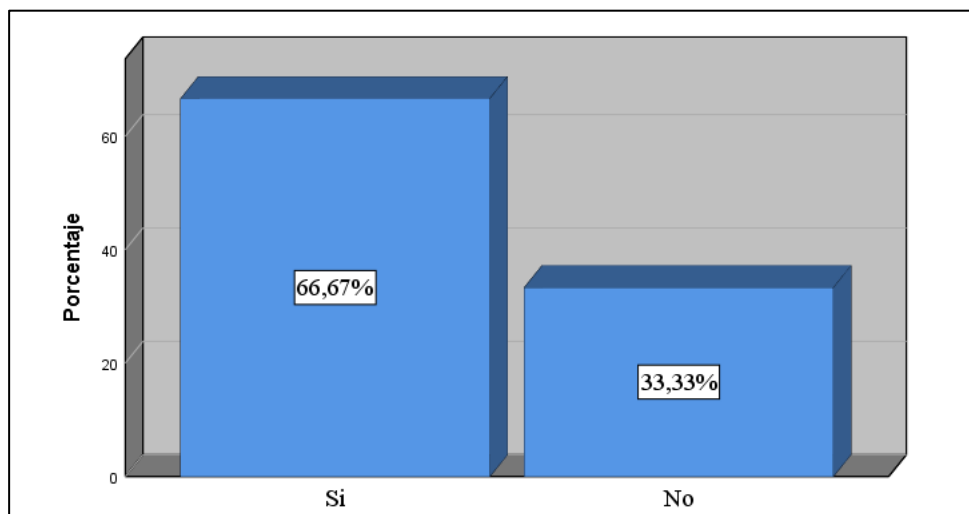


Figura 56. Ventaja: Independencia laboral

Analisis e interpretación.

La figura anterior muestra que el 66.75% que representan a las 48 personas encuestadas considera una de las ventajas de ser contador es la independencia laboral y el 33.3% que constituye las 24 personas encuestadas dice que no es una ventaja

La razón por la que la mayoría de encuestados considera la independencia laboral una ventaja se debe a que el profesional contable puede abrirse las puertas al mundo laboral por sí mismo es importante mencionar que hoy en día se puede encontrar asesorías contables dirigidas por el mismo profesional con mucha facilidad.

Pregunta 9.2. Ventaja: Actualización tecnológica

Tabla 63.

Ventaja: Actualización tecnológica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	44	61,1	61,1	61,1
	No	28	38,9	38,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

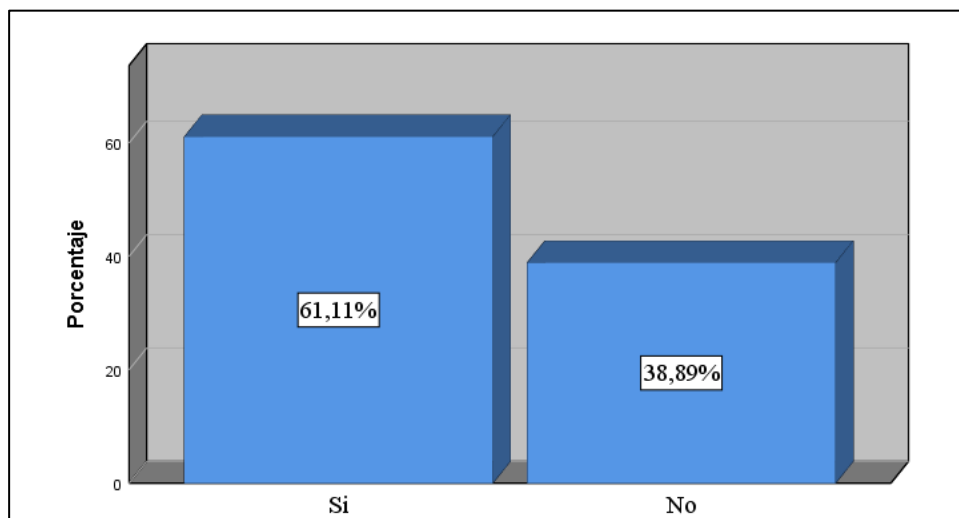


Figura 57. Ventaja: Actualización tecnológica

Analisis e Interpretación

En el Figura se puede verificar que 44 encuestados es decir el 61.10% considera que una de las ventajas de ser contador bajo relación de dependencia es la actualización tecnológica y 28 personas que forman el 38.9% dice que no es una ventaja.

Esto es porque el contador está expuesto a cambios constantes ya sea en reglamentos internos o externos de la empresa, así como también las constantes reformas y cambios a las leyes son una razón importante para estar actualizado cada vez más e incluso los mismos empleadores se ven obligados a contribuir en dichas actualizaciones, para ello planifican seminarios o cursos a los cuales deben asistir los contadores. Sin embargo, la otra parte no la considera una ventaja pues resulta tediosa la búsqueda de nueva información y actualización.

Pregunta 9.3. Ventaja: Mayores fuentes de trabajo

Tabla 64.

Ventaja: Mayores fuentes de trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	21	29,2	29,2	29,2
	No	51	70,8	70,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

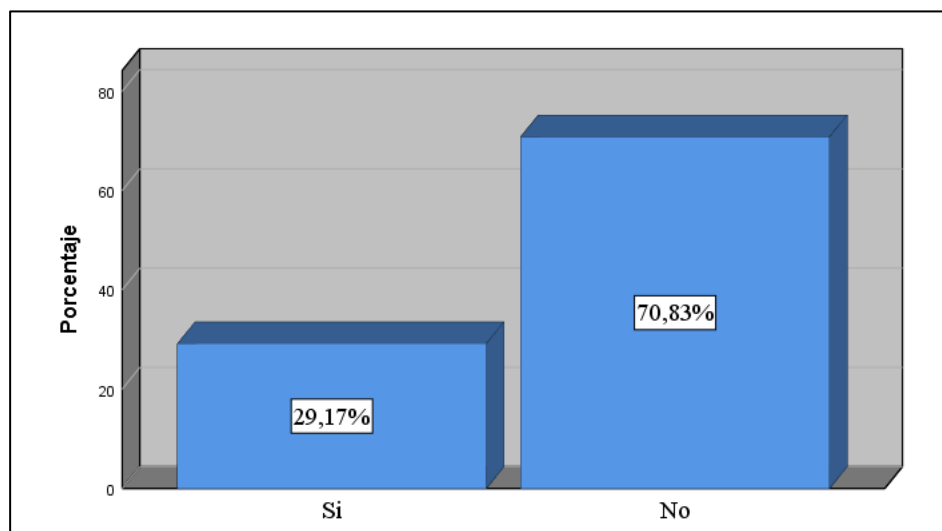


Figura 58. Ventaja: Mayores fuentes de trabajo

Analisis e Interpretación.

Como se observa en la figura anteriormente expuesto el 29.2% que constituyen 21 personas encuestadas consideran que una de las ventajas de ser contador es que existan mayores fuentes de trabajo y el 70.80% que corresponden a 51 personas respondió que no es ventajoso la profesión.

Dicho resultado se debe a que hoy en día no resulta difícil conseguir trabajo, pues los escasos laborales y la competencia profesional son altos, y existen profesionales que no están desarrollando ningún tipo de labor. Así mismo resulta una competencia en el ámbito económico,

pues bien, una persona puede seguir un curso de contabilidad y ejercer la profesión con un sueldo inferior al que solicita aquel profesional que se tomó el tiempo para prepararse.

Pregunta 9.4. Ventaja: Crecimiento laboral

Tabla 65.

Ventaja: Crecimiento Laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	56,9	56,9	56,9
	No	31	43,1	43,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

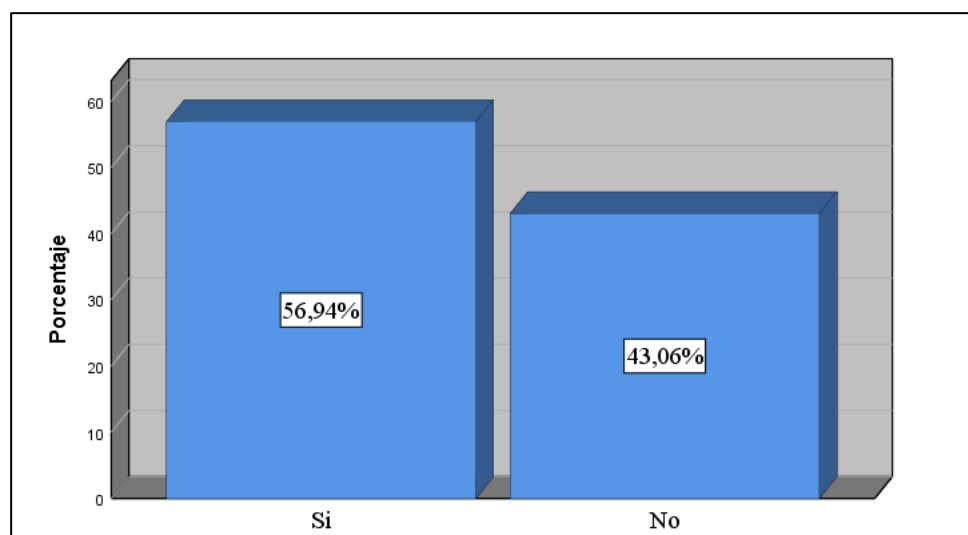


Figura 59. Ventaja: Crecimiento Laboral

Analisis e interpretación.

Como se observa en la figura el 56.9% que representan los 41 encuestados considera que la ventaja de ser contador es el crecimiento laboral el 43.10% que representa a las 31 personas respondió que no es una ventaja. Esto es porque el contador debe estar actualizado cada día y tiene nuevas oportunidades en cuanto a los ascensos laborales, pues la confianza que genera es evidente.

Pregunta 10. Marque con una X las desventajas de ser contador bajo relación de dependencia

Pregunta 10.1. Desventaja: Estrés

Tabla 66.

Desventaja: Estrés

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	54,2	54,2	54,2
	No	33	45,8	45,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

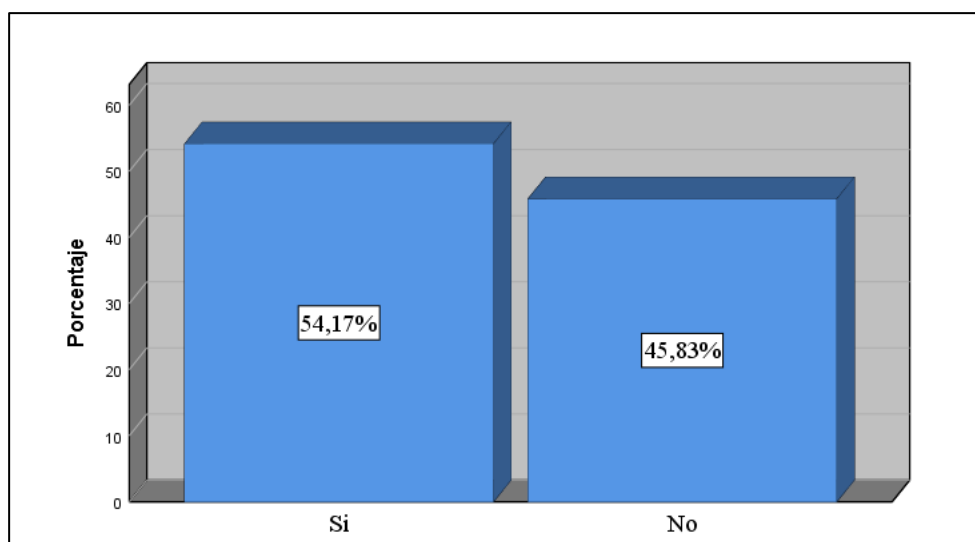


Figura 60. Desventaja: Estrés

Analisis e interpretación

Es evidente en la figura que del total de encuestados el 54.2% que les corresponde a las 39 personas considera que una de las desventajas de ser contador es el Estrés, y el 45.8% es decir 33 personas no le da importancia y responde que no provoca estrés.

Es importante señalar que el estrés es provocado por el cansancio y lo desagradable que resulta un trabajo, el resultado se debe a que el profesional contable al verse rodeado de

múltiples e indispensables funciones, se ve expuesto a la preocupación y excesiva carga laboral lo cual provoca el estrés, sin embargo un porcentaje significativo responde que el estrés no es desventajoso e incluso aluden que el ser humano solo se estresa cuando no realiza las actividades que le gusta.

Pregunta 10.2. Desventaja: Excesiva carga laboral

Tabla 67.

Desventaja: Excesiva carga laboral

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	36	50,0	50,0	50,0
	No	36	50,0	50,0	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

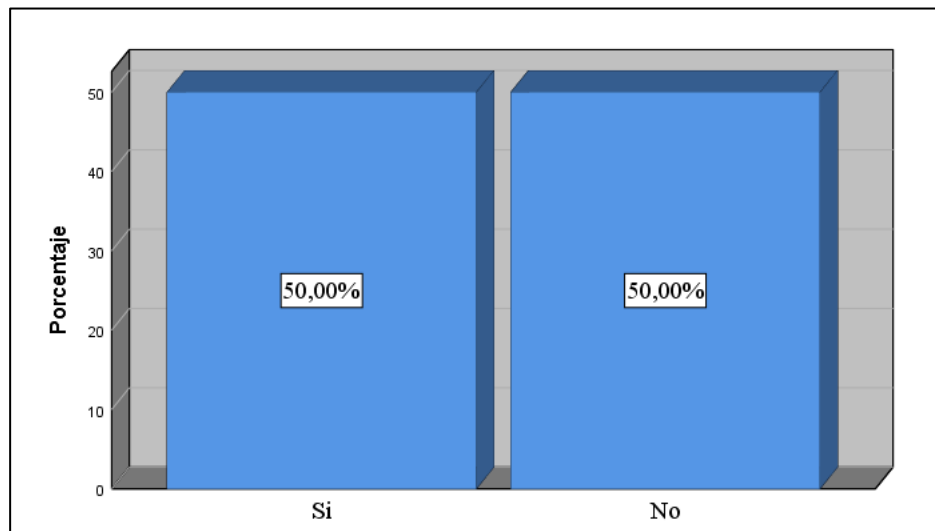


Figura 61. Desventaja: Excesiva carga laboral

Analisis e interpretación

Como se observa en la figura anteriormente expuesta 50% es decir 36 personas considera como una desventaja de ser contador, es la excesiva carga laboral y la otra mitad las 36 personas que representan el 50% dice que no es una desventaja tal afirmación. Se debe a que existen

profesionales que prefieren eludir las responsabilidades y dejar los trabajos más extensos para el último momento, razón por la cual se ven afectados.

Pregunta 10.3. Desventaja: Responsabilidad ante instituciones externas

Tabla 68.

Desventaja: Responsabilidad ante instituciones externas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	27	37,5	37,5	37,5
	No	45	62,5	62,5	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

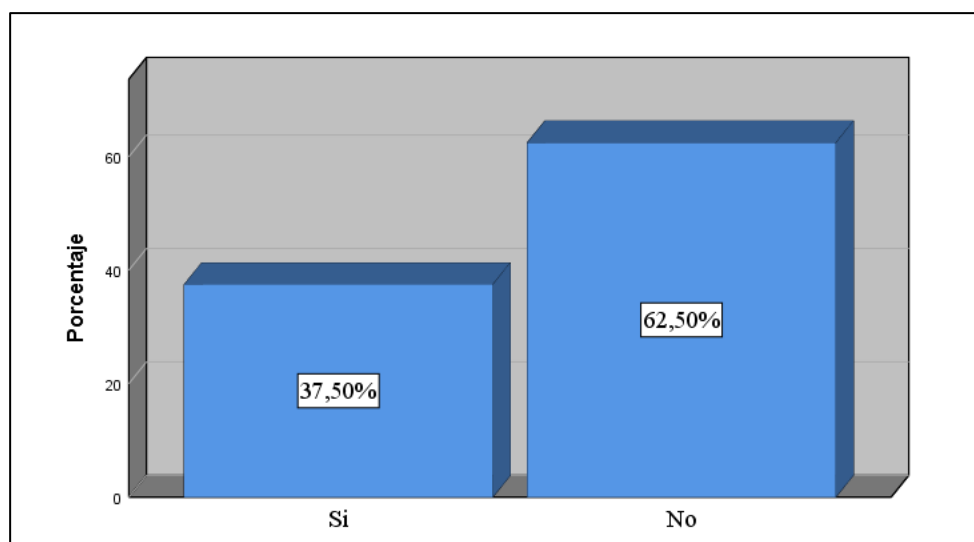


Figura 62. Desventaja: Responsabilidad ante instituciones externas

Analisis e interpretación.

En la figura anterior se puede observar que el 62.5% es decir las 45 personas considera que la responsabilidad ante instituciones externas es una desventaja y el 37.5% que corresponde a 27 personas encuestadas no lo considera desventajoso. La responsabilidad ante instituciones externas resulta ser una gran desventaja debido a que el ente controlador como es el Servicio de

Rentas Internas establece fechas límite para que las responsabilidades del contribuyente se cumplan a cabalidad, y caso contrario se establecen multas y moras tributarias, situaciones que son responsabilidad directa del contador.

Pregunta 10.4. Cambios constantes en las normativas legales

Tabla 69.

Desventaja: Cambios constantes en las normativas legales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	23	31,9	31,9	31,9
	No	49	68,1	68,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

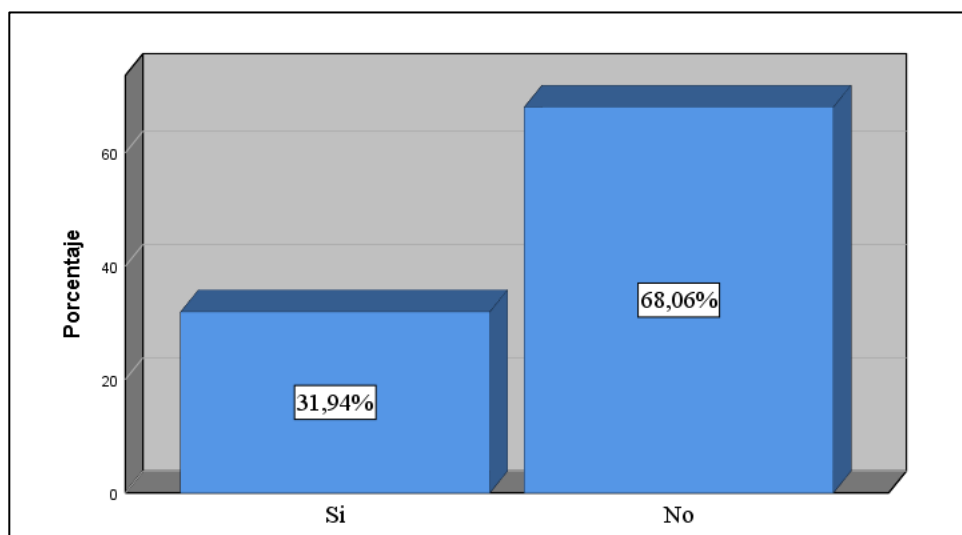


Figura 63. Desventaja: Cambios constantes en las normativas legales

Análisis e interpretación.

Como se puede observar la mayoría de los encuestados textualmente un 68.10 % que conforman las 49 personas considera que los cambios constantes a las normativas legales no es una desventaja y un 31.9 % que le corresponden 29 personas la toma como desventaja.

Esto es provocado por que los contadores prefieren estar actualizados y pendientes de cada una de las normas emitidas por el ente controlador que su mayoría no cambian definitivamente.

Pregunta 10.5. Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales

Tabla 70.

Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	56,9	56,9	56,9
	No	31	43,1	43,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

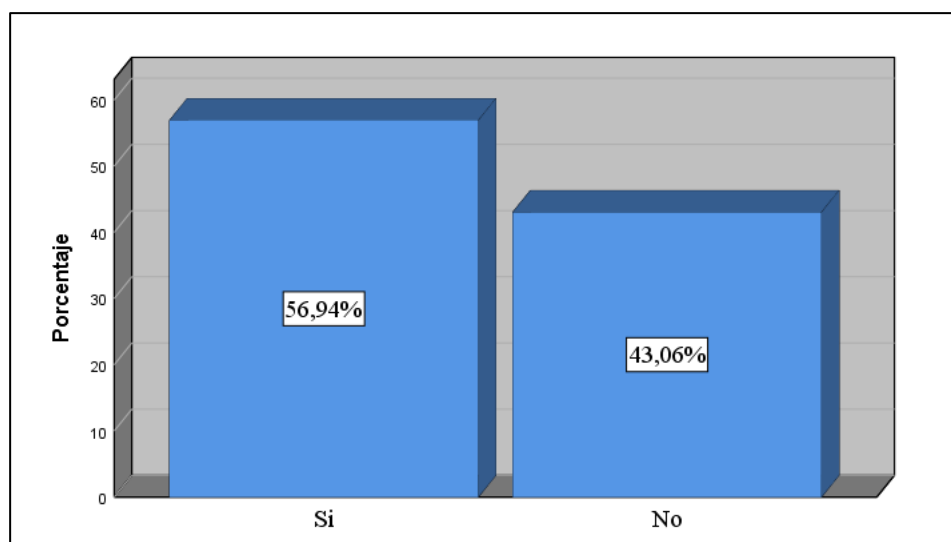


Figura 64. Desventaja: Expuesto a tentativas ilegales

Analisis e interpretación.

Al observar la figura se puede demostrar que el 56.9% que representa las 41 personas encuestadas considera que una de las desventajas es estar expuestos a actos ilegales y el 43.10% que conforman las 31 personas respondió que no

Los datos se deben a que el contador al estar inmiscuido en varias funciones y transacciones de la empresa está expuesto a cometer errores intencionales o no intencionales, sin embargo,

siempre se verá vinculado y relacionado con los actos ilegales que se pueden presentar dentro de una organización.

Pregunta 11. ¿Qué tipo de normativa contable aplica usted en la empresa?

Tabla 71.

Normativa contable

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NIC	4	5,6	5,6	5,6
NIIF	53	73,6	73,6	79,2
PCGA	7	9,7	9,7	88,9
Otro	6	8,3	8,3	97,2
No contesta	2	2,8	2,8	100,0
Total	72	100,0	100,0	

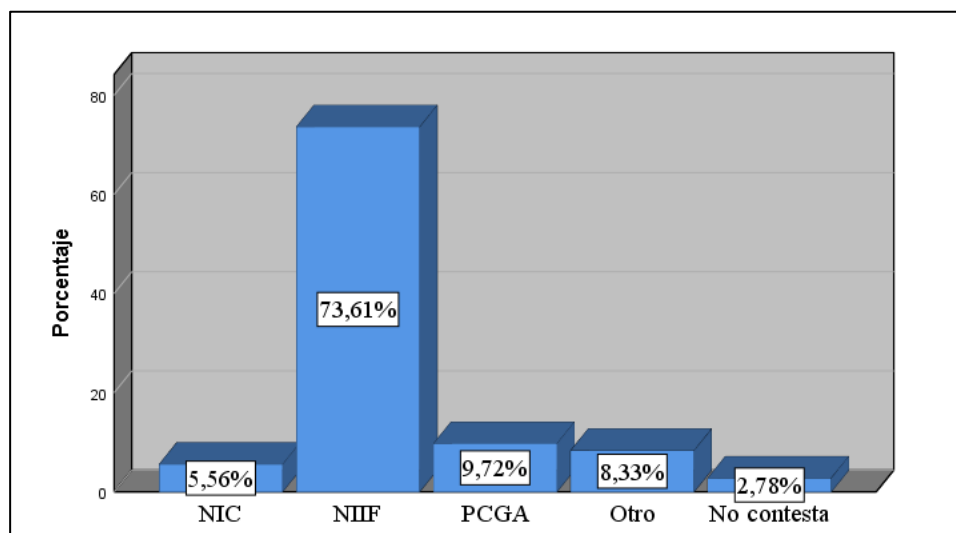


Figura 65. Normativa contable

Analisis e interpretación.

En la figura se puede observar que del total de encuestados un 73.6% es decir 53 personas aplican NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y el 9.7% que representa las 7 personas aplica PCGA (Principios Contables Generalmente Aplicados) EL 5.6% que consituyen 4 encuestados aplica NIC (Normas de Información Comntable) el 8.3% que representa a 6 personas menciona que aplica otro tipo de normativas y el 2.8% que corresponde a 2 personas prefirio no responder.

En base a los resultados es menester justificar que en su mayoría aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, pues se debe a su fácil interpretación, así como también la superintendencia de compañías exige que el formato para la presentación de los estados financieros sea en base a dicha norma, sin embargo hay empresas que prefieren usar las mismas normas a las que están acostumbradas sin tomar en cuenta el trabajo que lleva acoplar los estados a lo que solicita la ser de compañías.

Pregunta 12. ¿En su contabilidad usted genera impuestos diferidos?

Tabla 72.

Impuestos diferidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	19,4	19,4	19,4
	No	57	79,2	79,2	98,6
	No contesta	1	1,4	1,4	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

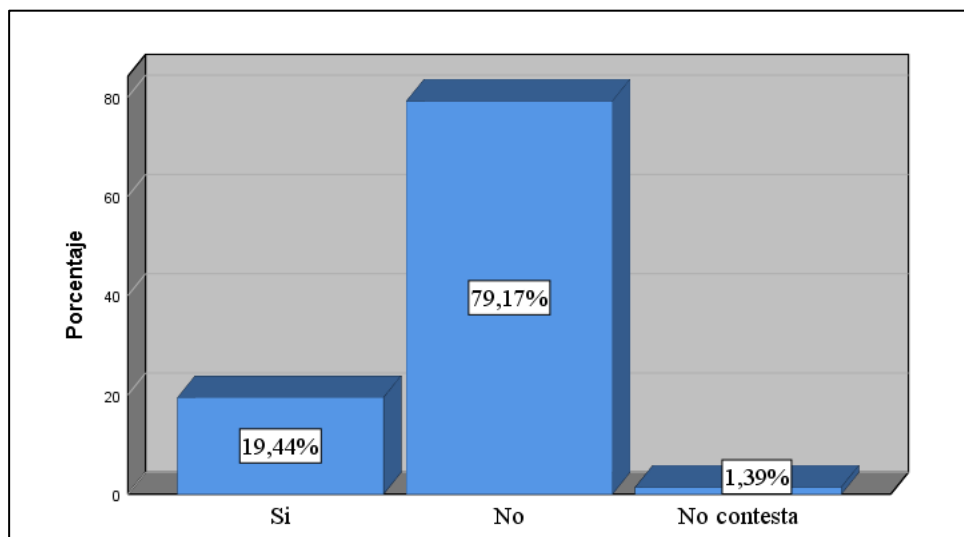


Figura 66. Impuestos diferidos

Analisis e interpretación.

De acuerdo al analisis realizado y como se evidencia en la figura el 79.2% que corresponde a 57 personas encuestadas respondieron que no generan impuestos diferidos en su contabilidad y el 19.4% 14 personas respondio que si generan este tipo de impuesto, y solo el 1.4% es decir 1 persona no contetesta.

Esto se debe al desconocimiento por parte del contador en el uso de los activos diferidos, si bien es cierto el uso de esta cuenta es muy importante para las empresas pues permiten reconocer un activo o pasivo a un monto menor o superior para para efectos de informacion financiera asi como tambien para efectos de impuestos.

Pregunta 12.1. ¿Desde que año genera impuesto diferidos?

Tabla 73.

Año en el que empezó a generar impuestos diferidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No aplica	56	77,8	77,8	77,8
	2015	3	4,2	4,2	81,9
	2016	2	2,8	2,8	84,7
	No contesta	11	15,3	15,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

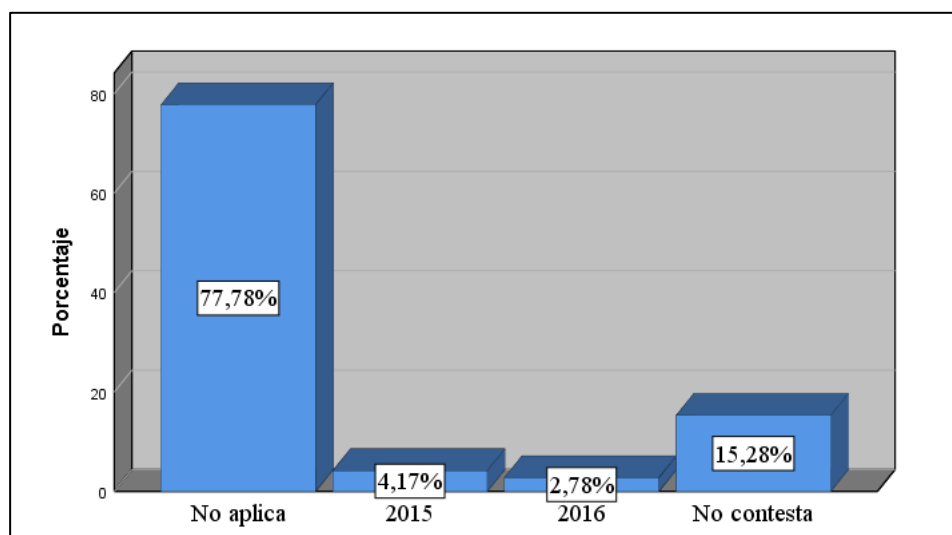


Figura 67. Año que empezó a generar impuestos diferidos

Análisis e interpretación

Para 56 personas que representan el 77.8% la pregunta no aplica, para el 4.2% que corresponde a 3 personas respondieron que empezó a generar este tipo de impuesto en el año 2015, el 2.8% que representan 2 personas aplican este impuesto desde el 2016 y el 15.30% es decir 11 personas no contesta.

Los resultados se deben a que los impuestos difereridos entraron en vigencia en el año 2015, y fue ahí cuando las empresas empezaron a generar este impuesto, sin embargo en el año 2016 también se integraron nuevas empresas.

Pregunta 13. ¿Si en una auditoria (Financiera, forense, tributaria, gubernamental) se expone un informe donde se identifican anomalías, conoce las acciones legales que se tomarían en su contra?

Tabla 74.

Identificación de anomalías en una auditoria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	63	87,5	87,5	87,5
	No	9	12,5	12,5	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

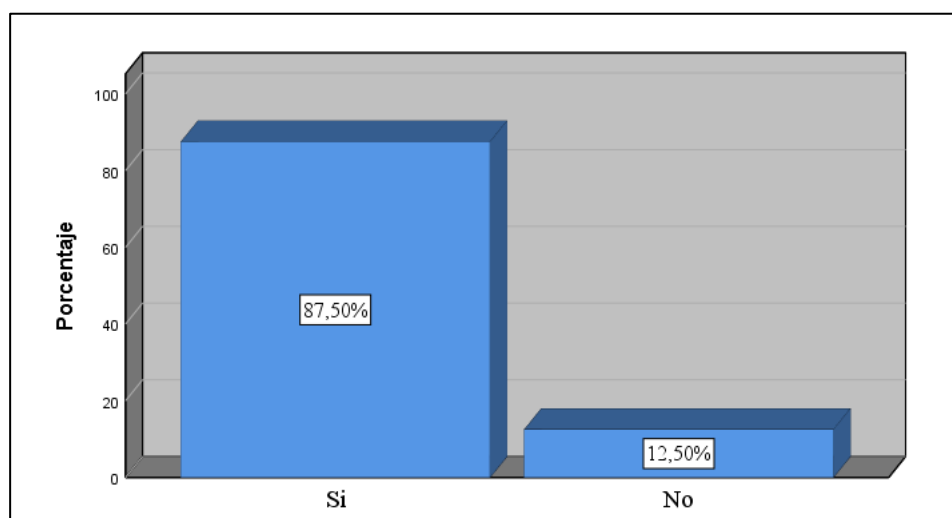


Figura 68. Identificación de anomalías en una auditoría

Análisis e interpretación

En la figura se observa que para el 87.5% que representa las 63 personas encuestadas conoce las acciones legales que se tomarían en su contra y solo el 12.5% que constituyen las 9

personas encuestadas las desconoce. Esto se debe a que los entes controladores e incluso los mismos reglamentos internos de la empresa establecen claramente las sanciones a las que esta expuesto quien incumpla con las normativas.

Pregunta 13.1. Sanciones legales

Tabla 75.

Sanciones legales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Civil	10	13,9	13,9	13,9
	Penal	43	59,7	59,7	73,6
	Laboral	7	9,7	9,7	83,3
	Pecuniaria	3	4,2	4,2	87,5
	No contesta	9	12,5	12,5	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

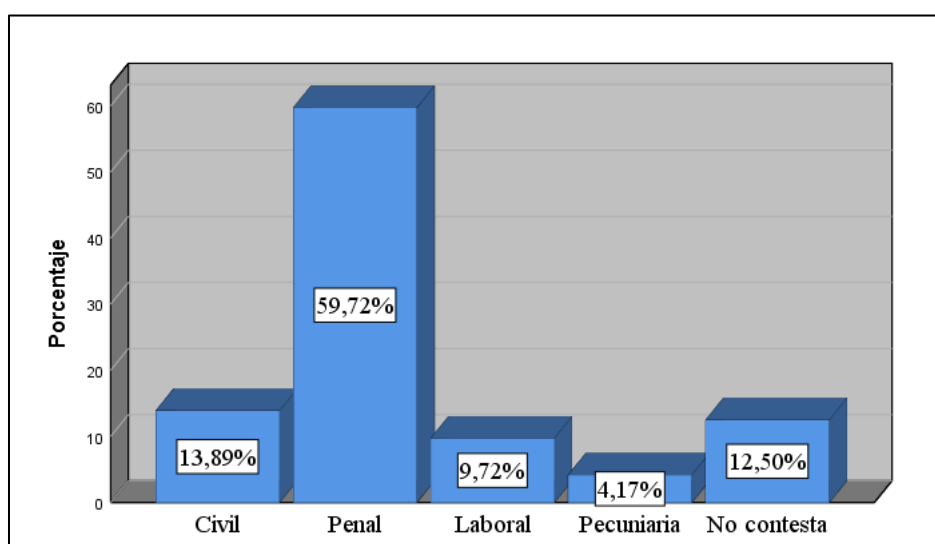


Figura 69. Sanciones legales

Analisis e interpretación

En la figura se puede evidenciar que existen diferentes sanciones legales y del total de encuestados el 59.7% que conforman los 43 contadores encuestados respondió que conoce las sanciones de tipo penal, el 13.9% es decir 10 personas conoce las sanciones civiles el 9.7% que le corresponde 7 personas conoce las sanciones de carácter laboral y el 12.5% que le conciernen 9 personas no contesta. Esto se debe a que la mayoría de empleados le temen las sanciones de tipo penal, pues al ser estas más rigurosas ya sean con penas privativas de libertad cortas o extensas, provocan que las personas traten de evadir o justificar sus acciones a fin de no enfrentar este tipo de sanciones, así mismo las sanciones civiles. Laborales y pecuniarias son menos rigurosas, pero contraen efectos negativos para el futuro del profesional contable.

Pregunta 14. ¿Es de su conocimiento que la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, ¿y el Servicio de Rentas Internas está citando a los contadores bajo los siguientes argumentos?

Pregunta 14.1. Sustento inadecuado de facturas que incumplen con la Ley

Tabla 76.

Sustento de facturas que incumplen con la ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	43	59,7	59,7	59,7
	No	29	40,3	40,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

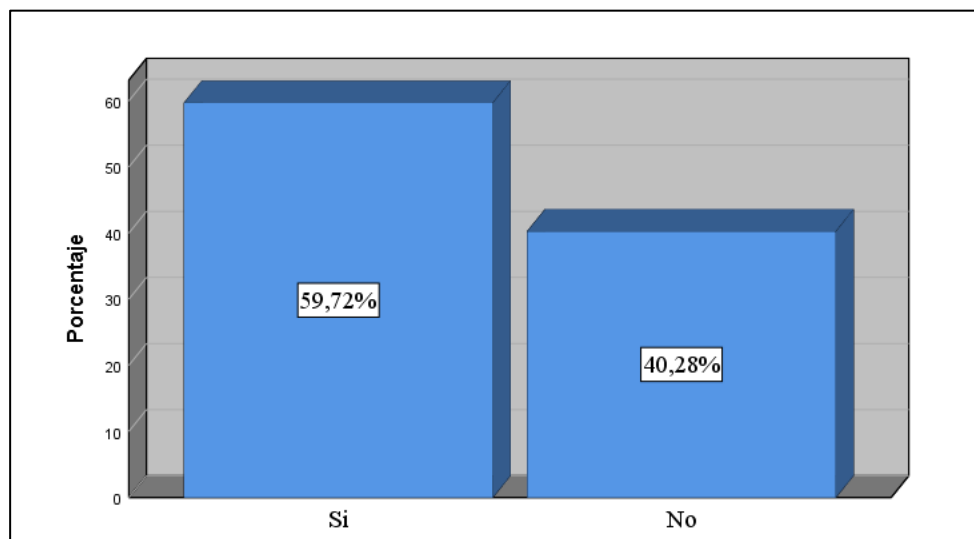


Figura 70. Sustento de facturas que incumplen con la Ley

Analisis e interpretación

Al observar la figura se puede apreciar que del total de encuestados el 59.7% que representa a las 43 personas respondió que si conoce que la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas está citando a los contadores por el sustento de facturas que incumplen con la Ley y el 40.3%, 29 persona desconoce este argumento.

Es indudable que los entes reguladores están pendientes de las acciones que se realicen y citan a las personas vinculadas en este tipo de hechos para erradicar prevenir actos ilegales relacionados con la compra o venta de facturas falsas. Sin embargo, aún existen profesionales de la rama contable que desconocen las acciones que toman las entidades encargadas de controlar el buen funcionamiento de la empresa, este tipo de desconocimientos puede desembocar un error no intencionado por parte del contador, es decir al desconocer de dicha medida están propensos a cometer este tipo de faltas.

Pregunta 14.2. Expresión contable errónea

Tabla 77.

Expresión contable errónea

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	42	58,3	58,3	58,3
	No	30	41,7	41,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

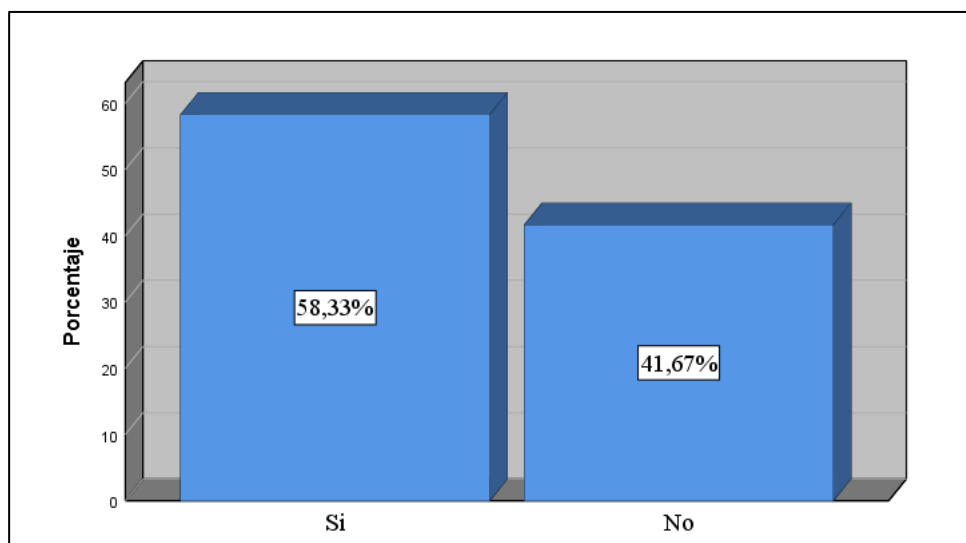


Figura 71. Expresión contable errónea

Analisis e interpretación

En la figura es contundente que el 58.3%, que conforman las 43 personas respondio que si conoce que la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas está citando a los contadores por la expresión contable errónea y el 41.7% es decir 30 personas desconoce lo mencionado.

Si bien es cierto el buen manejo contable es indispensable en una empresa, pues esta resulta ser la carta de presentación ante instituciones externas para justificar la legalidad de sus actos o

transacciones económicas, y una expresión contable errónea sería la causa o la prueba contundente para citar al contador.

Pregunta 14.3. Evasión tributaria

Tabla 78.

Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	56	77,8	77,8	77,8
	No	16	22,2	22,2	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

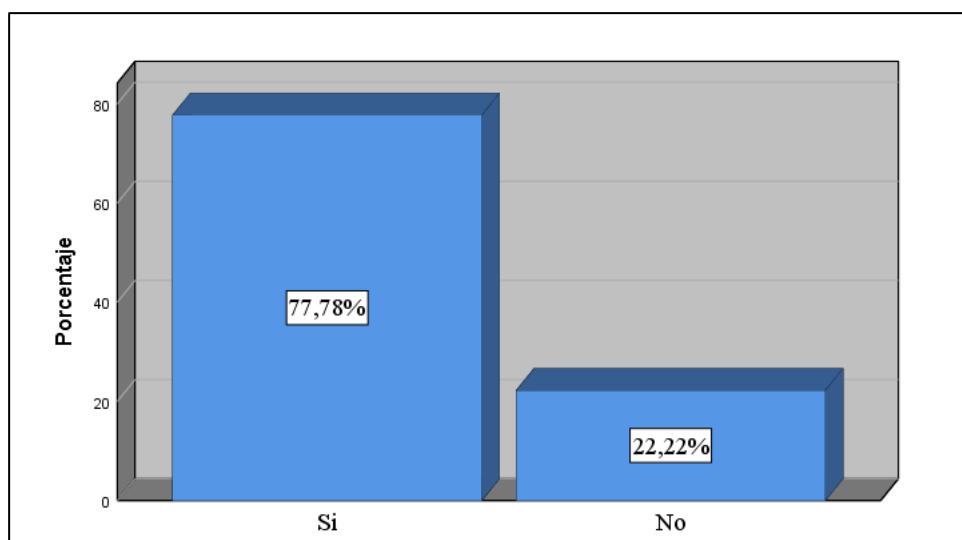


Figura 72. Evasión tributaria

Analisis e interpretación

En la figura se puede verificar que el 77.80% que constituyen 56 encuestados respondio que si conoce que la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas está citando a los contadores por la evasión tributaria y el 22.2% d, 16 personas desconoce este tipo de citaciones.

El resultado se debe a que el tema de la evasión tributaria es evidente y por ende es normal que las entidades reguladoras tomen acciones que permitan evidenciar estos actos y erradicarlos, pues al ser un tema muy común hace que sea de conocimiento público y por ende permite al contador estar pendiente de no cometer actos que contribuyan a la evasión tributaria y evitar este tipo de citaciones.

Pregunta 14.4. Evasión tributaria

Tabla 79.

Evasión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	40,3	40,3	40,3
	No	43	59,7	59,7	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

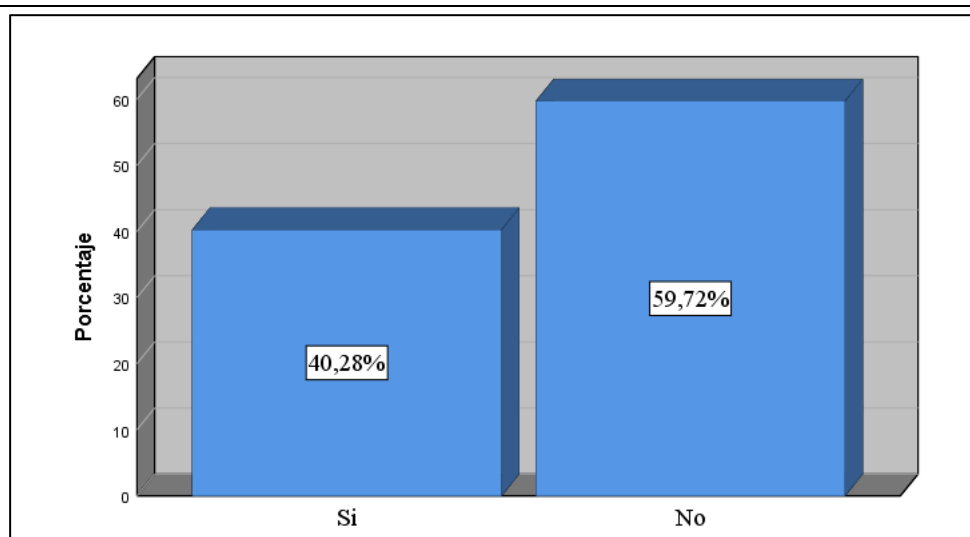


Figura 73. Evasión

Analisis e interpretación

Como es posible observar en la figura el 40.3% que representan a las 29 personas respondió que si conoce que la Contraloría General del Estado, la Superintendencia de Compañías, y el

Servicio de Rentas Internas está citando a los contadores por elusión y el 59.7% es decir las 43 personas respondió que desconoce este tipo de citaciones.

El resultado es debido a que en su mayoría no diferencia el termino elusión de la evasión, sin embargo, cabe señalar que la elusión fiscal es aquella en la cual la ley es usada para pagar menos impuesto, es decir utilizar la ley afín de no ser sancionados, sin embargo, se han tomado las medidas respectivas para mitigar este tipo de acciones y se lo hace por medio de las citaciones.

Pregunta 15. Suponga que un día cotidiano dentro de la empresa se presenta el hijo del jefe y solicita que registre una factura de compras del día domingo por gastos de alimentación familiar valorados en \$400. Usted como contador ¿qué haría?

Tabla 80.

Caso: Gasto de alimentación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No lo registraría	25	34.7	34.7	34.7
	Lo registraría	5	6,9	6,9	45,8
	Lo registraría pero como gasto no deducible	31	43.10	43.10	43.10
	Revisaría la normativa contable	11	15,3	15,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

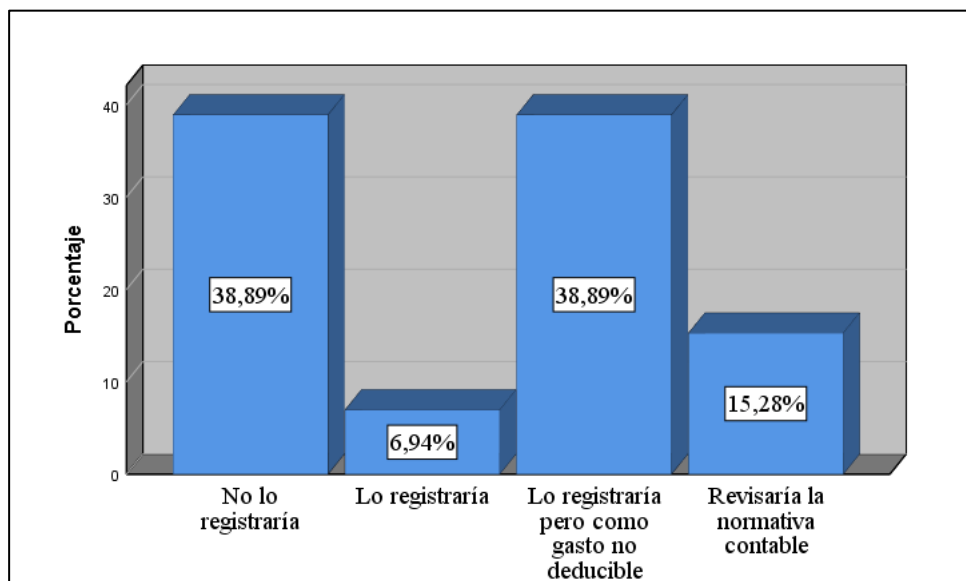


Figura 74. Caso: Gasto de alimentación

Analisis e interpretación

En la figura es posible observar que el 34.7% que constituye 25 personas no lo registraría el 6.9% que representa 5 personas lo registraría, mientras que el 43.10% que conforman 31 personas Lo registrarían, pero como gasto no deducible y el 15.30% es decir las 11 personas revisarían la normativa contable. Datos que reflejan que el contador debe ser objetivo y no dejarse manipular o hacer actividades que sabe que están equivocadas, pero por temor a perder su empleo se ve obligado hacerlo. Sin embargo, de acuerdo a los encuestados en porcentajes similares aluden que si lo registrarían, pero como gasto no deducible es decir no tendría ninguna afectación en el estado financiero y tampoco reduciría impuestos lo cual será adecuado, por otro lado, manifiestan que lo registrarían, es decir provocaría un aumento de gasto y por ende disminución del impuesto a generarse.

Pregunta 16. Suponga que el gerente de la empresa le solicita modificar los estados financieros con el fin de generar una utilidad alta para poder obtener un préstamo bancario. ¿Qué haría usted?

Tabla 81.

Caso: generación de utilidad alta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No lo haría	47	65,3	65,3	65,3
Buscaría la forma legal y contable de hacerlo	23	31,9	31,9	97,2
Lo haría sin importar las consecuencias	2	2,8	2,8	100,0
Total	72	100,0	100,0	

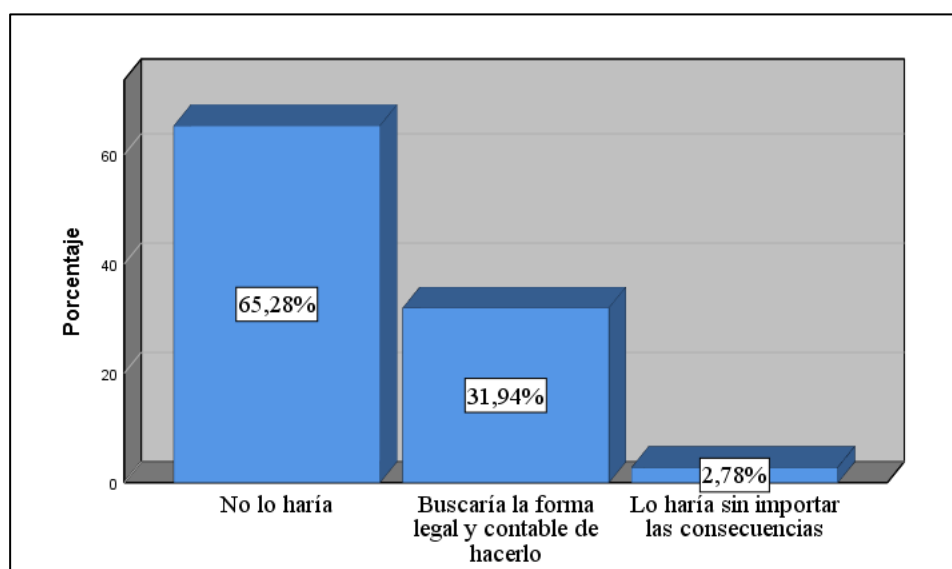


Figura 75. Caso: generación de utilidad alta

Analisis e interpretación

De acuerdo a los encuestados en su gran mayoría afirman que no modificarían los estados financieros, exactamente el 65.30% que representa las 47 personas, por otro lado el 31.9% es decir 23 personas respondió que buscaría la forma legal y contable de hacerlo y solo un 2.8% que conforman 2 encuestados respondió que lo haría sin importar las consecuencias.

Resultados que se deben a que en su gran mayoría prefiere evitar el trabajo tedioso de revisar las normas y conseguir la forma legal de hacerlo, sin embargo, hay quienes si prefieren hacerlo, pero hasta donde la norma lo permita, sin embargo hay porcentaje mínimo que lo haría sin importar las consecuencias, es decir prefieren quedar bien con su superior que evitar las sanciones a las que estarían expuestos.

Pregunta 17. ¿Cree que el desconocimiento de las leyes y sanciones en el ámbito legal y contable hacen que actúe erróneamente?

Tabla 82.

Desconocimiento de leyes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	48	66,7	66,7	66,7
	No	24	33,3	33,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

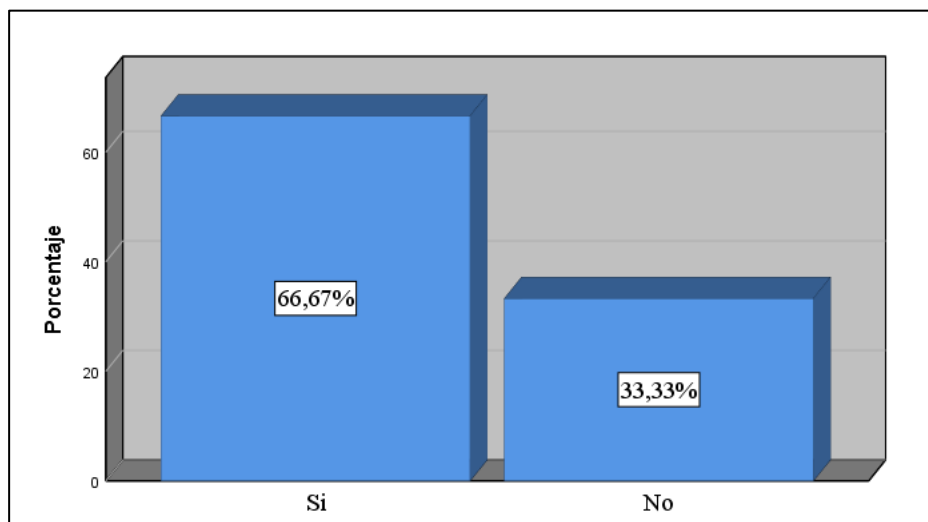


Figura 76. Desconocimiento de leyes

Analisis e interpretación

En la figura anterior muestra que el 66.7% es decir 48 personas esta de acuerdo en que el desconocimiento de las leyes y sanciones en el ámbito legal y contable hacen que actúe erróneamente, sin embargo, el 33.3% que representa a las 24 personas alude lo contrario. Esto se debe a que un número significativo de contadores no tiene pleno conocimiento de las sanciones a las que está expuesto, además carece de poder para diferenciar lo que está mal o bien ante la ley, es por ello que se ha establecido que el desconocimiento de la ley no exime la culpa.

Pregunta 18. ¿Es de su conocimiento que el Servicio de Rentas Internas publica en su página web un listado de empresas fantasmas?

Tabla 83.

Conocimiento del listado de empresas fantasmas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	56,9	56,9	56,9
	No	31	43,1	43,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

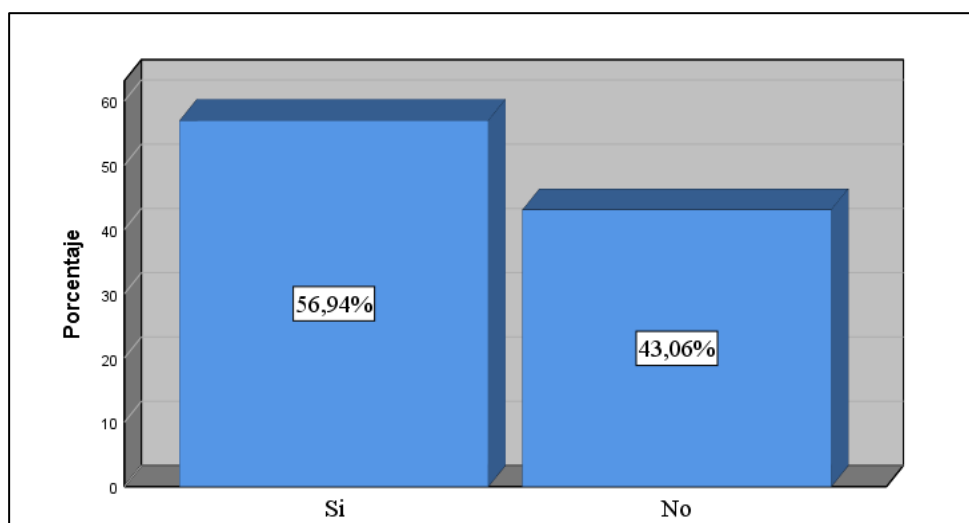


Figura 77. Conocimiento del listado de empresas fantasmas

Analisis e interpretación

En la figura evidencia que el 56.9% que corresponde a las 41 personas encuestadas si conoce que el Servicio de Rentas Internas publica en su página web un listado de empresas fantasmas y el 43.10%, 31 persona desconoce esta acción.

Esto se debe a que el Servicio de Rentas Internas posee una página web sumamente amplia y accesible al público, además que resulta de fácil manejo e información verídica y al alcance del ciudadano, sin complicaciones lo que permite que el contador se mantenga informado.

Pregunta 19. ¿Usted cómo contador al hacer control previo del pago de una factura revisa que el RUC de la misma no corresponda al listado de empresas fantasmas emitido por el SRI?

Tabla 84.

Revisión del RUC en el listado de empresas fantasmas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No aplica	23	31,9	31,9	31,9
	Si	23	31,9	31,9	63,9
	No	26	36,1	36,1	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

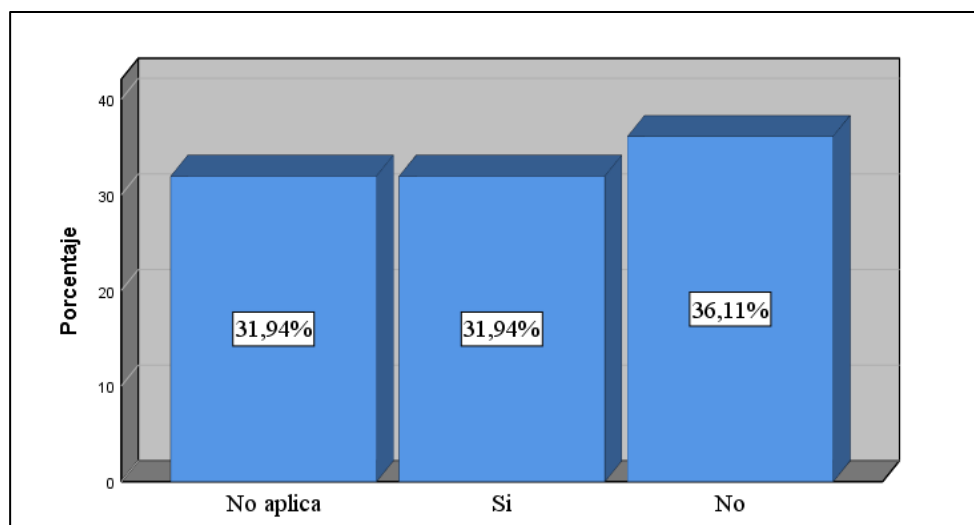


Figura 78. Revisión del RUC en el listado de empresas fantasmas

Análisis e interpretación

Del total de encuestados para el 31.9% es decir 23 personas no aplica dicha pregunta lo que significa que al no conocer del listado de empresas fantasmas no realizan la respectiva revisión y en un porcentaje igual respondió que revisa que las transacciones efectuadas y los pagos

respectivos se hagan a empresas legales y no a empresas fantasmas sin embargo y el 36.10% que corresponde a 26 personas dijo que pasaba por alto estas acciones.

Esto se debe a que el contador es confiado y que prefiere no revisar, pues un número significativo tiene desconocimiento del listado de empresas fantasmas lo cual impide la revisión, sin embargo, hay quienes, si conocen de este documento, pero aun así prefieren no hacerlo.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Síntesis

Luego de haber analizado la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, la teoría de Michel Foucault y los resultados arrojados mediante la aplicación de la encuesta a gerentes o contadores en la provincia de Cotopaxi se obtiene una matriz en la cual se detalla como las empresas fantasmas hacen fraude, los lineamientos de control establecido por el SRI y como se relaciona la teoría estudiada con ellos, los resultados obtenidos en la encuesta y en base a esto el grupo de investigación establece lineamientos para la empresa y el ente regulador. Finalmente, en la matriz se refleja cómo identificar una empresa fantasma en términos generales.

5.2. Matriz comparativa

¿Cómo las empresas fantasmas hacen fraude?		Lineamientos de control establecidos por el Servicio de Rentas Internas			Teoría de Michel Foucault	
EMPRESAS FANTASMAS	Simulación de créditos entre empresas que tienen asociados en el exterior.	Propósito →	Evitar gravar los beneficios que se envíen al exterior.	Oficios preventivos, denuncias penales, capacitaciones a contribuyentes, información por medio de páginas web.	El poder se encuentra en las acciones, tácticas y actividades que recaen sobre una sociedad.	
			Disminuir la base imponible del impuesto.		Controles efectivos con la ayuda de administraciones tributarias en el exterior.	Michel Foucault establece que el ser humano debe ser vigilado para que su comportamiento sea el adecuado.
	Venta de facturas sin sustento económico.	Propósito →	Evasión de impuestos.	Elaboración anual del plan de control y lucha contra el fraude fiscal.	Exponer estrategias de control.	El poder se considera también una situación estratégica en una sociedad y momento determinado. El SRI para promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a considerado fundamental brindar las facilidades tecnológicas para sus trámites con el fin de optimizar tiempo y recursos.
			Justificación de supuestas transacciones.		Propósito →	
	Aparentar la existencia de una actividad económica.	Modificar ingresos, costos y gastos.	Combatir el fraude fiscal.			

Continúa →

		Propósito →	Ocultación de beneficios.	Fortalecimiento del modelo institucional de gestión de riesgos tributarios.	Propósito →	Eficiencia en el análisis, prevención y focalización de las acciones de tratamiento del servicio.	"El poder no se posee sino se ejerce" produce efectos de verdad, ubicándose en todas partes. Es por ello que el SRI busca identificar los puntos vulnerables que desencadenen un riesgo tributario y lo hace por medio del modelo
			Sustento de coimas.	Implementación de la plataforma de análisis del comportamiento tributario.	Propósito →	Control de brechas tributarias.	El poder no siempre es igual ni se debe ejercer de la misma manera, no tiene continuidad. Por ello el SRI trata de estar pendiente en la actualización de sus herramientas.
	Transacciones con personas en paraísos fiscales.	Propósito →	Desvío de fondos.	Incorporación en sus procesos el concepto de la "Debida Diligencia".	Propósito →	Identificar la contraparte de la entidad y al beneficiario final de una transacción.	Fortalecer y recrear las fuerzas desiguales en todos los ámbitos de la sociedad. Este postulado tiene una estrecha relación con uno de los principios tributarios la equidad.
	Contratos de trabajo falsos.	Propósito →	Disminución de la participación de los trabajadores en las utilidades.			Documentar las transacciones y verificar que la información sea integra.	

Continúa →

ENCUESTA	Lineamientos establecidos por el grupo investigador		
Conclusiones	En base a la teoría de Michel Foucault el grupo de investigación establece que:		
	Postulado	Lineamientos en la empresa	Lineamientos al ente regulador
En la provincia de Cotopaxi el 42,4% de las personas encuestadas llevan de 6 a 10 años ejerciendo el cargo de gerente en la misma empresa.	El poder no siempre es igual ni se debe ejercer de la misma manera, no tiene continuidad.	Renovación del personal; ya que en ocasiones al encontrarse durante mucho tiempo en el cargo puede ser foco de fraude dentro de la organización.	Verificar que las empresas no mantengan el mismo Gerente por un periodo de tiempo considerable.
Del total de personas encuestadas el 57% no conoce que es una empresa Inexistente.	El poder no se posee sino se ejerce produce efectos de verdad, ubicándose en todas partes.	Capacitar al personal y al contribuyente.	Difusión de información en cuanto al tema de empresas fantasmas por medios de comunicación frecuentes y de mayor acogida como radio, Tv, Redes sociales y otros.
el 43,10% de los encuestados no conoce que el SRI publica el listado de empresas fantasmas.		Navegar constantemente en la página del SRI.	
El 68,05% no realiza un control previo del RUC en el listado de empresas fantasmas al realizar el pago de una factura.	El poder se encuentra en las acciones.	Control previo ante el pago de una factura.	Actualización semestral del listado de empresas fantasmas y difusión oportuna de la existencia del mismo por los medios de comunicación más frecuentes.
¿Qué se debe hacer para no operar con empresas fantasmas? <ul style="list-style-type: none"> • Conocer su domicilio y ubicación exacta • Buscar recomendaciones de personas que conozcan la empresa 			


 Continúa

- Conocer con certeza quien o quienes la conforman.
- Verificar si se han realizado compras anteriores.
- Verificar que la factura tenga el número de autorización del SRI de acuerdo a lo establecido.
- Verificar si la factura se encuentra numerada.

Si no se logran despejar las dudas de si la empresa es fantasma o no, el siguiente y último paso es verificar sus estados financieros en la superintendencia de Compañías y revisar si existe:

- Sobreendeudamiento
- Falta de ingresos
- Perdidas consecutivas en el ejercicio
- Gasto sueldos elevados a empleados no registrados en el Ministerio de Trabajo

Abreviatura:

RUC: Registro Único de Contribuyentes

SRI: Servicio de Rentas Internas

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- En conclusión, por medio de la correlación de Pearson se obtiene un valor de significancia menor a 0.01 aceptando la hipótesis alternativa comprobándose así que “A mayor número de empresas fantasmas, mayor impacto en los ingresos tributarios”. Es decir, al obtener un resultado de 0.72 se demuestra que las variables objeto de estudio comparten una relación positiva directa donde se puede evidenciar que a medida que si la una variable crece la otra de igual forma.
- En base a la contextualización de las variables de estudio se concluye que una empresa fantasma es aquella entidad dedicada a operar de manera fraudulenta simulando hechos económicos no sustentables por medio de la venta de facturas, constituyéndose en una de las principales fuentes de afectación en los ingresos tributarios, mismos que son de gran importancia para el desarrollo económico y social de un país.
- Se concluye que la teoría de Michel Foucault guarda relación con el principal objetivo del Servicio de Rentas Internas, esto porque la teoría detalla que el ser humano necesita ser vigilado, para ser controlado y corregir o castigar las acciones inadecuadas, y el SRI aplica dicho postulado al verse obligado a emitir sanciones, multas e incluso la implementación de herramientas de control que permitan prevenir el fraude.
- En conclusión, se establecen como lineamientos de control para la fácil detección de una empresa fantasma, tomar en cuenta factores como el domicilio, recomendaciones por personas ajenas a la empresa, los integrantes de la empresa, las facturas y revisión de los estados financieros de la empresa proveedora, con la finalidad de no operar con ella.
- Finalmente se logró evidenciar por medio de la elaboración de una tabla la permanencia de las empresas fantasmas en el mercado ecuatoriano, obteniéndose así que existen 464 entidades que han estado operando de 0 a 5 años, 261 empresas de 6 a 10 años y el resto de empresas varían desde los 11 hasta los 45 años de duración.

Recomendaciones

- Al Servicio de Rentas Internas conjuntamente con los demás entes reguladores de empresas, mejorar las prácticas de planificación y lucha contra el fraude, a fin de evitar que se sigan creando empresas fantasmas y provocando impactos negativos en la recaudación tributaria, perjudicando así al estado y la sociedad.
- A las empresas en general, verificar que sus entidades proveedoras no tengan indicios de empresas fantasmas o sean una de ellas, evitar la compra de facturas para evadir o reducir la carga tributaria, con el fin de mitigar el riesgo de aumento en la creación de este tipo de entidades.
- A los entes controladores y reguladores en la creación de empresas dentro y fuera del país, mejorar el control previo a su creación, implementar más filtros para que la creación de empresas no sea de gran facilidad y se exija confiabilidad.
- Para contadores y Gerentes, tomar en cuenta los lineamientos establecidos por el servicio de rentas internas y por el grupo de investigación para la fácil y rápida identificación de una empresa fantasma y evitar comercializar con las mismas.
- Al Servicio de Rentas Internas, tomar medidas inmediatas que permitan la pronta suspensión definitiva de las empresas fantasmas, con el objeto de impedir que se encuentren operando por tanto tiempo en el mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acción democrática . (22 de Septiembre de 2006). Principios y valores . Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de Acción democrática : <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Venezuela/AD/PrincipiosAD.pdf>
- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1-2). Recuperado el 15 de noviembre de 2019. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo>.
- Aguirre, E. (2017). Las empresas fantasmas en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Riobamba, en el período 2015. Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo : <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3866/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0027.pdf>
- Alarcón, I. (2010). Análisis de los efectos económicos en los impuestos en el Ecuador. Recuperado el 22 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4931/1/Binder1.pdf>
- ARCSA México. (02 de Diciembre de 2019). ¿Cómo reconocer una empresa fantasma?. Recuperado el 22 de diciembre de 2019. Obtenido de Arcsa Servicios, S.A. de C.V.: <https://blog.arcsa.com.mx/2019/12/como-reconocer-una-empresa-fantasma.html>
- Arias, F. (Julio de 2012). El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología. Recuperado el 04 de octubre de 2019. Obtenido de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Arpi , V., & Sarmiento , D. (2011). “De las reclamaciones, por concepto deducción de impuestos por pago indebido y pago en exceso en el Ecuador”. Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1469/1/tcon500.pdf>
- Arrarte, R. (2013). *Nuevos Principios Contables en la contabilidad mundial*. Mexico, D.F.: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
- Ávila, F. (2006). El Concepto del Poder en Michel Foucault. Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de *TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales* : <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>

- Banco Mundial . (09 de Abril de 2019). Desarrollo Social . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de Banco Mundial: Panorama General : <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Barrera, B. (Diciembre de 2017). El IVA en el Ecuador: Un impuesto acumulativo. Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de Universidad del Azuay: <http://publicaciones.uazuay.edu.ec/index.php/ceazuay/catalog/view/46/43/470-1>
- Bermeo, A., Rosales, F., & Calle, J. (2015). El impuesto a la Renta en Ecuador y su incidencia con otros países europeos: España, Italia, Portugal. *Revista Crieña de Ciencias Sociales*.
- Calderón, M., García, J., & Espinoza, V. (2017). Empresas fantasmas en el Ecuador: Caracterización, socios y empresas relacionadas . *Economía y política*, 129-148.
- Cano, M. (2019). El fraude y la estafa en los Negocios . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de United States InterAmerican Community Affairs : <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Fraud-Estaf-Neg.htm>
- Carrasco, E. (2007). El pensamiento penal de Michel Foucault. Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de Polis: Revista Latinoamericana : <https://journals.openedition.org/polis/4138>
- Carreón, J. (2008). Las organizaciones, el poder y Michel Foucault. *Barataria:Revista Castellano - Manchega de Ciencias Sociales* , 143-154.
- Castillero, O. (2019). La teoría del panóptico de Michel Foucault. Recuperado el 16 de septiembre de 2019. Obtenido de Psicología y Mente : <https://psicologiaymente.com/social/teoria-panoptico-michel-foucault>
- Castillo, P. (2011). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *internacional del mundo económico y del derecho*.
- Chiliquinga, D., Carrasco, C., & Ramirez, J. (2012). Una Nueva Política Fiscal para el Buen Viviv: Capítulo 5: Hitoria de la Tributación en Ecuador. Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: https://www.researchgate.net/publication/304782260_Historia_de_la_tributacion_en_Ecuador_cambios_sociales_y_organizacionales
- Cobos, E. (05 de Febrero de 2019). 76% de la recaudación tributaria proviene de la renta y el IVA. Recuperado el 02 de octubre de 2019. Obtenido de Gestión Digital:

<https://revistagestion.ec/index.php/economia-y-finanzas-analisis/76-de-la-recaudacion-tributaria-proviene-de-la-renta-y-el-iva>

Código Orgánico Integral Penal . (s.f.). Art. 298: Defraudación Tributaria - numeral 20.

Recuperado el 18 de septiembre de 2019. Obtenido de Sección Quinta: Delitos contra el Régimen de Desarrollo:

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Código Tributario . (2018). Disposiciones Fundamentales . Recuperado el 18 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Código Tributario. (21 de Agosto de 2018). Título II: De las infracciones tributarias en particular, Capítulo II: De las contravenciones . Recuperado el 18 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Constitución de la República del Ecuador . (2008). Título I: Elementos Constitutivos del Estado. Recuperado el 12 de octubre de 2019. Obtenido de Asamblea Nacional:

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2017). Sección Quinta: Régimen Tributaria. Recuperado el 20 de octubre de 2019. Obtenido de https://web.oas.org/mla/en/Countries_Intro/ecu_intro_text_esp_1.pdf

Cruz, F. (28 de Mayo de 2015). Fisco realiza 200 diligencias contra empresas fantasma en São Paulo. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://agenciabrasil.ebc.com.br/es/economia/noticia/2015-05/fisco-realiza-200-diligencias-contra-empresas-fantasma-en-sao-paulo>

Cruz, I. (2006). El pensamiento de Michel Foucault como caja de herramientas . Discusiones Filosóficas Vol. 7 , 183-198.

Davila, D. (07 de Junio de 2019). 860 empresas fantasmas operan en el Ecuador. Recuperado el 04 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.pichinchauniversal.com.ec/860-empresas-fantasmas-operan-en-el-ecuador/>

Del Hierro, S. (15 de Mayo de 2016). Incidencia de las empresas fantasmas en la provincia de Pichincha en el Distrito Metropolitano en el año 2016. Recuperado el 07 de septiembre

- de 2019. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8128/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-33.pdf>
- Del Río, M. (26 de Mayo de 2015). Organizaciones Complejas y Burocráticas. Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://pt.slideshare.net/MAURADELRIO1958/organizaciones-complejas-y-burocraticas>
- Diccionario Jurídico . (2016). Defición de Ingresos Tributarios. Recuperado el 08 de septiembre de 2019. Obtenido de Diccionario Jurídico: <http://www.diccionariojuridico.mx/definicion/ingresos-tributarios/>
- Ecuavisa. (17 de Junio de 2019). \$3 mil millones se facturan en 850 empresas fantasmas. Recuperado el 08 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/economia/500006-3-mil-millones-se-facturan-850-empresas-fantasmas>
- El Universo. (22 de Enero de 2018). Leonardo Orlando: Lo primero que encontramos (de Odebrecht) fue empresas fantasmas. Recuperado el 29 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/01/22/nota/6579559/primero-que-encontramos-odebrecht-fue-empresas-fantasmas>
- Estupiñán, R. (2011). Control Interno y fraudes: Con base en los ciclos transaccionales: Análisis del informe COSO I y II. Bogotá: Ecoe Ediciones .
- Fonseca, A., & González, P. (09 de Mayo de 2008). Bases para la creación de una campaña promocional para posicionar la imagen del Estado de Chiapas. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lmk/fonseca_g_a/capitulo3.pdf
- Foucault, M. (1983). Vigilar y Castigar.
- Fuentes, N. (febrero de 2012). “Tratamiento del Impuesto a la Renta, considerando los convenios suscritos por el Ecuador, para evitar la doble tributación”. Recuperado el 24 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/333/1/t-uce-0003-6.pdf>
- Fuks, M. (27 de Octubre de 2013). Las campañas de la AFIP contra las empresas fantasma en la Argentina. Recuperado el 19 de septiembre de 2019. Obtenido de Río Negro:

- https://www.rionegro.com.ar/las-campanas-de-la-afip-contras-las-empresas-fantasma-en-la-argentina-APRN_1326530/
- Gil, A. (Abril de 2017). Principio de suficiencia . Recuperado el 20 de octubre de 2019. Obtenido de Diccionario social:Enciclopedia Jurídica: <https://diccionario.leyderecho.org/principio-de-suficiencia-tributaria/>
- Giraldo, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. UCEVA- Unidad Central del Valle del Cauca 103-122.
- Gómez, C., & Rodríguez, J. (Febrero de 2018). Análisis de la defraudación tributaria en empresas inexistentes de la provincia de Guayas 2016 - 2017. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de Universidad de Guayaquil: Facultad de Ciencias Administrativas: Escuela de Tributación y Finanzas : <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30167/1/TESIS%20FINAL-%20GOMEZ%20Y%20RODRIGUEZ.pdf>
- González, J. (2017). Facultades de la Administración Tributaria en materia de determinación de tributos. Themis 41, 19-28.
- Hernández , R., Fernández , C., & Baptista , P. (2014). Metodología de la investigación. de México D.F.: McGrawHill Education.
- Ibarra, J. (2008). Foucault y el poder: Diatriba al Derecho, la Razón de Estado y los aparatos Disciplinarios. Santiago de Chile.
- Infoamérica . (2014). Michel Foucault. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de Infoamérica : <https://www.infoamerica.org/teoria/foucault1.htm>
- Jáuregui, M. d. (2011). Equidad como principio: Una interpretación de su contenido. Ciencias económicas Buenos Aires, 107-123.
- Jiménez, G. (2015). LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA. Cuenca.
- La Hora. (07 de Junio de 2019). SRI: 860 empresas fantasmas operaban con facturas falsas. Recuperado el 14 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.pressreader.com/ecuador/la-hora-cotopaxi/20190607/281741270918672>
- Lacan, N. (2019). Origen y evolución histórica de la empresa . Recuperado el 03 de noviembre de 2019. Obtenido de Sutori: <https://www.sutori.com/story/origen-y-evolucion-historica-de-la-empresa--5RdYEpgTd32vqFuuXU8pvf4t>

- Ley de Compañías . (2018). Sección I: Disposiciones Generales .Quito.
- López, B. (2014). Los Ingresos y el Gasto Público. UNAM Facultad de Economía.
- Maturana, H., & Varela, F. (2003). El árbol del conocimiento: Las bases biológicas del entendimiento humano . Buenos Aires : Lumen - Editorial Universitaria S.A .
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2014). Clasificador Presupuestario de ingresos y Gastos de Sector Público. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Informe de rendición de cuentas año 2018. Recuperado el 23 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Informe-de-Rdc-2018-final.pdf>
- Moya, J. (2018). Incidencia de las transacciones de clientes de empresas fantasma en la recaudación tributaria en la Porvincia de Tungurahua. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28147/1/T4291i.pdf>
- Navas, S. (2019). Las empresas fantasmas y sujetos pasivos que realizan transacciones simuladas como mecanismo de evasión y elusión. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9180/1/14824.pdf>
- Párraga, D. (2017). Análisis de la evasión tributaria a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: Unidad Académica de Ciencias Empresariales: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11622/1/TTUACE-2017-CA-CD00151.pdf>
- Paz, J. (2015). Historia de los Impuestos en el Ecuador. Quito.
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. RETOS: Revista de Ciencias de la Administración y Economía, vol. 6, núm. 12, 181-198.
- Quintero, C. (26 de Septiembre de 2014). Organizaciones Complejas . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://es.slideshare.net/carmenqr/1-organizacion-compleja>
- Ramírez, J. (2016). Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales. Quito: Researchgate.

- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2014). Capítulo IV: Depuración de los Ingresos; Art- 25.- Empresas Fantasmas o supuestas.
- Revista Ekos . (07 de Julio de 2016). Recaudación Tributaria . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de Revista Ekos : <https://www.ekosnegocios.com/articulo/recaudacion-tributaria>
- Riquelme, M. (25 de junio de 2018). Impuestos Directos e Indirectos . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de Web y Empresas : <https://www.webyempresas.com/impuestos-directos-e-indirectos/>
- Rodríguez, J. (2015). Las organizaciones complejas . Recuperado el 25 de septiembre de 2019. Obtenido de <http://www.bdigital.una.edu.co/24287/1/21428-73025-1-PB.pdf>
- Saltos, M. (2017). Los principios generales del derecho tributario según la Constitución del Ecuador. Revista Empresarial, 61-67.
- Segura, S., & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. una análisis a través del PIB de Ecuador. ICE-FEE-UCSG.
- Servicio de Rentas Internas . (2012). Equidad y desarrollo. Quito .
- Servicio de rentas interna. (2012). Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales. Recuperado el 10 de octubre de 2019. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/304782260_Historia_de_la_tributacion_en_Ecuador_cambios_sociales_y_organizacionales
- Servicio de Rentas Internas. (Enero de 2012). Informe anual de recaudación. Recuperado el 10 de octubre de 2019. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>.
- Servicio de Rentas Internas . (2013). Mi guía tributaria . En S. d. Internas, Deberes formales . Quito.
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2017). Empresas Fantasmas e Inexistentes. Recuperado el 10 de enero de 2020. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>
- Servicio de Rentas Internas . (2018). Empresas Fantasmas: Contexto General. Recuperado el 10 de enero de 2020. Obtenido de Prácticas de Planificación Fiscal Agresiva con mayor afectación al Fisco: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/practicas-de-planificacion-fiscal-agresiva>

- Servicio de Rentas Internas . (2018). Empresas Fantasmas: Control a empresas fantasmas y clientes . Recuperado el 10 de enero de 2020. Obtenido de Prácticas de Planificación Fiscal Agresiva con mayor afectación al Fisco: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/practicas-de-planificacion-fiscal-agresiva>
- Servicio de Rentas Internas . (2019). ¿Qué es el SRI?. Recuperado el 10 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
- Servicio de Rentas Internas . (2019). Resultados . Recuperado el 19 de octubre de 2019. Obtenido de Servicio de Rentas Internas : <https://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). Estadística empresas fantasmas 2010-2018. Recuperado el 19 de octubre de 2019. Obtenido de Servicio de Rentas Internas : <https://srienlinea.sri.gob.ec/visor-gerencial/ftm/index.html>
- Step . (17 de Julio de 2013). Multinacionales financieras responsables por el lavado de dinero en Latinoamérica. Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de <https://www.step.org/multinacionales-financieras-responsables-por-el-lavado-de-dinero-en-latinoam%C3%A9rica>
- Suárez, P. (Población de estudio y Muestra de 2011). Recuperado el 05 de octubre de 2019. Obtenido de http://udocente.sespa.princast.es/documentos/Metodologia_Investigacion/Presentaciones/4_%20poblacion%26muestra.pdf
- Thompson, I. (2014). Concepto de Organización. Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de Promonegocios.net: <https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-organizacion.html>
- Thompson, I. (2014). Definición de empresa. Recuperado el 12 de septiembre de 2019. Obtenido de Promonegocios.net: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>
- Universia . (19 de Mayo de 2016). Empresas fantasma: cómo detectarlas. Recuperado el 29 de septiembre de 2019. Obtenido de Universia: <https://noticias.universia.net.mx/practicas-empleo/noticia/2016/05/19/1139642/empresas-fantasma-como-detectarlas.html>

- Urdinola, A. (Febrero de 05 de 2015). Neutralidad Tributaria y mecanismos de inversión. Recuperado el 10 de octubre de 2019. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-297781>
- Valenzuela, F. (2007). Principio de neutralidad fiscal, la no discriminación y restitución del impuesto al valor agregado a los exportadores en Bolivia y Ecuador. Recuperado el 10 de octubre de 2019. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar : <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2234/1/T0547-MDE-Valenzuela-Principio%20de%20neutralidad.pdf>
- Varela, E. (20 de 05 de 2017). Administración Tributaria . Recuperado el 29 de septiembre de 2019. Obtenido de Aquí se habla derecho: <https://aqui sehabladerecho.com/2017/05/20/la-administracion-tributaria/>
- Velásquez, A. (2007). La organización, el sistema y su dinámica: Una versión desde Niklas Luhmann. Revista Escuela de Administración de Negocios , 129-155.
- Velásquez, E. (2013). La cibernética y el hombre: La relación máquina cosa y hombre desde la bioética y la responsabilidad. Recuperado el 20 de septiembre de 2019. Obtenido de Academia.edu: https://www.academia.edu/37341998/La_cibern%C3%A9tica_y_el_hombre_La_relaci%C3%B3n_m%C3%A1quina_cosa_y_hombre_desde_la_bio%C3%A9tica_y_la_responsabilidad
- Villegas, S. (2018) . Principales tipos de Compañías en Ecuador. Recuperado el 29 de septiembre de 2019. Obtenido de BIZLATINHUB: (20<https://www.bizlatinhub.com/es/principales-tipos-de-companias-en-ecuador-2/>
- Xantomila, G. (30 de Diciembre de 2018). Más de 8 mil 500 empresas fantasma existen en México. Recuperado el 29 de septiembre de 2019 Obtenido de El sol de México: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/mas-de-8-mil-500-empresas-fantasma-existen-en-mexico-2861329.html>
- Yirepa (2019). la política fiscal . Recuperado el 07 de octubre de 2019. Obtenido de Yirepa Finanzas Básicas : <http://yirepa.es/la%20pol%C3%ADtica%20fiscal.html>

ANEXOS



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA **CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las Señoritas **GUANO VERGARA, DANIELA STEFANIA Y LASLUISA CAIZATIPAN, NATALY SANDRA.**

En la ciudad de Latacunga a los 08 días del mes de julio del 2020.

Aprobado por:

Ing. Mariela Cristina Chango Galarza
DIRECTORA DEL PROYECTO

Dra. Ana Lucía Quispe Otacona
DIRECTORA DE CARRERA

Dr. Jaime Rodrigo Vaca Cortales
SECRETARIO ACADÉMICO